

CONTESTACIÓN DEMANDA EXP. 110013103010301620220024500

diego zorro <abogadosconsultoresdj@gmail.com>

Vie 28/07/2023 9:57 AM

Para: Juzgado 16 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (21 MB)

ATP Scan In Progress;

DEMANDANTE: *Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.*

DEMANDADO: *José Pablo Rivera Gutiérrez.*

REF. 110013103010301620220024500

Cordial saludo señor Juez. **DIEGO ROBERTO ZORRO GÓMEZ**, hombre mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.080.131, abogado en ejercicio identificado con la tarjeta profesional número 220324 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandada, respetuosamente me permito descorrer traslado para contestar la demanda del asunto, mediante la cual se pretende la expropiación judicial de un área de **Dos Mil Doscientos SESENTA Y SEIS COMA NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2.266, M2)** que se segregara del predio de mayor extensión identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **470-105570** de la Oficina de Registro de Instrumentos de Yopal, propiedad de mi poderdante el señor **JOSÉ PABLO RIVERA GUTIÉRREZ**. Se anexan los documentos indicados en el acápite de pruebas.

Cordialmente.

DIEGO ZORRO

T.P. 220324 DEL C.S.J.

318 6837888



diego zorro <abogadosconsultoresdj@gmail.com>

Otorgamiento de poder

1 mensaje

Pablo Rivera gutierrez <pabloperiodista68@gmail.com>

12 de mayo de 2023, 14:39

Para: "abogadosconsultoresdj@gmail.com" <abogadosconsultoresdj@gmail.com>

Señores:

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C.

E.S.D.

Ref.: OTORGAMIENTO DE PODER

REFERENCIA: DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL

EXPEDIENTE: 11001310301620220024500

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI

DEMANDADO: JOSÉ PABLO RIVERA GUTIÉRREZ.

JOSÉ PABLO RIVERA GUTIÉRREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 9656845, actuando en calidad de titular de derecho real de dominio del inmueble, ubicado catastralmente en la vereda La Guafilla, del municipio de Yopal, Departamento de Casanare, identificado con cédula catastral 85001000100125809000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 470-105570, con ficha predial No. CVY-07-420A de fecha diez (10) de febrero de 2017 elaborada por parte de la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. Mediante el presente documento manifiesto que otorgó poder especial al abogado DIEGO ROBERTO ZORRO GÓMEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en esta misma ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.080.131 de Sogamoso (Boyacá), portador de la tarjeta profesional número 220324 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente mis intereses dentro del proceso de la referencia: 11001310301620220024500.

Solicito al Despacho reconocerle personería jurídica al Abogado DIEGO ROBERTO ZORRO GÓMEZ con las facultades de este poder especial.

De conformidad con el artículo 5º del Decreto 806 de 2020 y reglamentado por Ley 2213 de 2022, se informa que los buzones electrónicos de los apoderados que coinciden con el reportado en el Registro Nacional de Abogados, son los siguientes:

ABOGADO BUZÓN ELECTRÓNICO

DIEGO ROBERTO ZORRO GÓMEZ abogadosconsultoresdj@gmail.com

Mi apoderado queda facultado para todo lo de Ley, especialmente para transigir, desistir, con facultad expresa para conciliar, contestar la demanda, interponer recursos y en general para todo lo que haya lugar dentro del marco legal establecido para ello en defensa de los intereses del Instituto. Por lo anterior, confiero al apoderado todas facultades inherentes al poder especial contempladas en el artículo 77 del C.G.P.

Cordialmente.

José Pablo Rivera Gutiérrez
CC. 9.656.845 Yopal
Cel. 3208542984 / 3005741606
Correo. pabloperiodista68@gmail.com

340188

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

220324

Tarjeta No.

12/09/2012

Fecha de
Expedicion

24/08/2012

Fecha de
Grado

DIEGO ROBERTO

ZORRO GOMEZ

74080131

Cedula

BOYACA

Consejo Seccional

STO TOMAS/TUNJA

Universidad



27-

Ricardo H. Monroy Church

RICARDO H. MONROY CHURCH

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Morpho C6803239

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74080131

ZORRO GOMEZ
APELLIDOS

DIEGO ROBERTO
NOMBRES

Diego Roberto Gomez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1982

IZA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

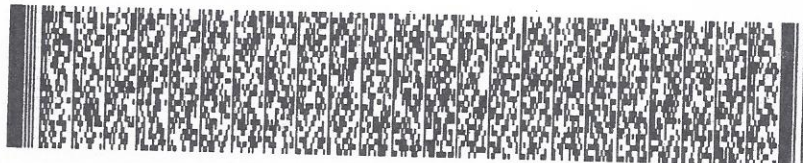
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

11-JUL-2000 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0727700-70091983-M-0074080131-20010430

0710901115A 02 091765461

JUNIO 2023

AVALUO COMERCIAL ACTUAL DE UNA FRANJA DE TERRENO EQUIVALENTE A DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2.266.92 M2), FRACCIÓN DE TERRENO QUE HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIO NO. 470-105570 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE YOPAL

SOLICITADO POR:

JOSE PABLO RIVERA GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 9.656.845.

PROFESIONAL RESPONSABLE:

ARQUITECTO

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

C.C. No. 9,431,205 de Yopal

T.P.No. 138552016-9431205 CPNA

RNA 4087

RAA No. AVAL-9431205

1. CONTENIDO.....	1
2. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	3
3. IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ESTE DICTAMEN PERICIAL	3
4. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES SEGÚN EL ARTÍCULO 226 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.....	4
5. OBJETO PRINCIPAL DE ESTE INFORME PERICIAL	5
6. IDENTIFICACIÓN DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTE AVALUÓ COMERCIAL.....	6
7. RESPONSABILIDADES DEL VALUADOR	6
8. IDENTIFICACIÓN DEL TÉRMINO DE VIGENCIA DE ESTE AVALUÓ	6
9. BASES DE LA VALUACIÓN	6
10. DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR	7
11. IDENTIFICACION DEL BIEN INMUEBLE	7
11.1. IDENTIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE	7
12. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO DE LAS MEJORAS Y CONSTRUCCIONES..	7
13. GENERALIDADES DEL SECTOR	7
13.1. DELIMITACIÓN DEL SECTOR	7
13.2. ILUSTRACIÓN DEL SECTOR - CONSULTA PORTAL GOOGLE EARTH	8
13.3. USO POTENCIAL	9
13.4. OTRAS GENERALIDADES DEL SECTOR	9
14. GENERALIDADES DEL BIEN INMUEBLE	10
14.1. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO Y MATERIALES	11
14.2. ÁREA DEL BIEN INMUEBLE - LOTE.....	11
15. METODOLOGÍAS APLICADAS PARA ESTABLECER EL VALOR COMERCIAL DE LA FRANJADE TERRENO REQUERIDA JUNTO CON SUS MEJORAS EXISTENTES.	12
15.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS FORMULAS A APLICAR	12



16.	CONSIDERACIONES Y ASPECTOS IMPORTANTES PARA ESTABLECER EL VALOR COMERCIAL DE LA FRANJA DE TERRENO SOLICITADO	15
16.1.	RELACIÓN DE LAS MUESTRAS OBTENIDAS EN EL SECTOR.	15
16.2.	ANÁLISIS DEL VALOR COMERCIAL DEL METRO CUADRADO	18
16.3.		18
	CONSTRUCCIONES ANEXAS	18
16.4.	APROVECHAMIENTO FORESTAL Y PANCOSER- IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES.....	19
16.5.	SÍNTESIS DE VALORES	19
17.	VALOR TOTAL ACTUAL FRACCIÓN DE TERRENO SOLICITADO MEJORA Y CONSTRUCCIONES	20
18.	VALOR HISTÓRICO PAR EL MES DE ABRIL EL AÑO 2018	20
19.	JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉTODOS EMPLEADOS	20
20.	CLAUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME	21
21.	DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	21
22.	ANEXOS	21



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

2. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE:	JOSE PABLO RIVERA GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 9.656.845.
IDENTIFICACIÓN DEL USO QUE SE LE VA A DAR AL INFORME PERICIAL	Se usará como dictamen pericial de parte en proceso judicial de expropiación con radicado 11001310301620220024500 del juzgado dieciséis civiles del circuito de Bogotá.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ESTE DICTAMEN PERICIAL	
NOMBRE:	Camilo Andres Pirajan Aranguren
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 9.431.205 de Yopal.
PROFESIÓN:	Arquitecto
MATRICULA PROFESIONAL	138552016-9431205 del CPNA
ESPECIALIDADES APROBADAS COMO AVALUADOR:	Categoría 1 - Avalúos de inmuebles urbanos Categoría 2 - Avalúos de inmuebles rurales Categoría 6 - Avalúos de inmuebles especiales Categoría 13 – intangibles especiales
REGISTRO NACIONAL AVALUADOR	No. 4087
REGISTRO ABIERTO AVALUADOR	No. AVAL -9431205
OTROS ESTUDIOS:	Técnico investigador judicial criminalístico
CURSOS, SEMINARIOS Y TALLERES:	▪ Seminario planes parciales – sociedad colombiana de arquitectos. ▪ Curso avalúos inmobiliarios - Fedeavalúos ▪ Seminario integral de avalúos Corpolonjas ▪ Curso topografía judicial - SENA ▪ Curso manejo Word, Excel – SENA ▪ Seminario sistema penal acusatorio ▪ Seminario criminalístico fiscalía general De La Nación ▪ Simposio nacional ciencias forenses y terrorismo FUNLACI INVCITE
DIRECCIÓN:	Casa # 5 Conjunto Campestre Costa Rica, 1ra callejuela vereda Sirivana Yopal (Cas.)
TELÉFONO CELULAR:	313 864 27 17



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

EMAIL:	arqcamilopirajan@gmail.com notificacionescamilopirajan@gmail.com
---------------	--

4. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES SEGÚN EL ARTÍCULO 226 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

- a.** La identidad de quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración.
- - Están relacionadas en el numeral 3 del presente informe.
 -
- b.** La dirección, el número de teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito.
- Están relacionados en el numeral 3 del presente informe.
 -
- c.** La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo habilitan para su ejercicio, los títulos académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística.
- - Están relacionados en el numeral 3 del presente informe junto con sus anexos.
 -
- d.** La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviere.
- No he realizado ningún tipo de publicaciones.
 -
- e.** La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen.
- El listado va anexo al presente informe.
 -
- f.** Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen.
- No he realizado ninguna clase de trabajo para la parte solicitante.



- g. Si se encuentra incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.
- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de exclusión de la lista de auxiliares de la justicia.
- h. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.
- Declaro que los exámenes métodos e investigaciones aplicados son los mismos, los que siempre utilizo en el desarrollo de los trabajos periciales.
 -
- i. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.
- Los métodos utilizados son los mismos, los más idóneos y los más utilizados en el desarrollo de este tipo de trabajos.

Las anteriores declaraciones y manifestaciones se hacen bajo la gravedad del juramento.

5. OBJETO PRINCIPAL DE ESTE INFORME PERICIAL

Establecer el valor comercial actual de una franja de terreno equivalente a dos mil doscientos sesenta y seis punto noventa y dos metros cuadrados (2.266.92 m²), fracción de terreno que hace parte de uno de mayor extensión identificado con folio de matrícula inmobiliario No. 470-105570 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Yopal, Casanare y con código catastral 8500100010012580900, predio ubicado en la vereda la Guafilla de la ciudad del Yopal Casanare.

Establecer el valor comercial de la anterior franja de terreno para el año 2018.



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

6. IDENTIFICACIÓN DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTE AVALUÓ COMERCIAL.

Fecha De Solicitud:	17/05/2023
Fecha De Visita Al Inmueble:	18/05/2023
Fecha De Elaboración Y Entrega Del Informe:	26/06/2023
Nota: Al momento de realizar la visita ya se encontraba intervenida la franja de terreno solicitada.	

7. RESPONSABILIDADES DEL VALUADOR

El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad o posesión valuada o el título legal de la misma. (Escritura).

El avaluador no revelará información sobre la valuación a nadie distinto a la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta. Salvo que el informe sea solicitado por una entidad competente u orden judicial.

8. IDENTIFICACIÓN DEL TÉRMINO DE VIGENCIA DE ESTE AVALUÓ

Vigencia no mayor a un año.

9. BASES DE LA VALUACIÓN

Este informe de avalúo cumple con las siguientes normas y guías: **NTS M 02** PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS DE BIENES INMUEBLES RURALES Y URBANOS A VALOR DE MERCADO, **NTS G 03** TIPOS DE BIENES, **NTS G 04** CONDUCTA DEL AVALUADOR, **NTS S 03** CONTENIDO DE INFORMES DE VALUACIÓN, **NTS S 04** CÓDIGO DE CONDUCTA DEL VALUADOR, **NTS I 02** CONTENIDO DE INFORMES DE VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES RURALES Y URBANOS, **NTS S01** BASES PARA LA DETERMINACIÓN DE VALOR DE MERCADO, **GTS G 02** CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES DE VALUACIÓN, **GTS E 04** VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS; está acorde con la metodología para avalúos comerciales establecida en la resolución N.º 0620 de 2008 del IGAC, 898del 2014 y la Ley 1673 del 2013 y resolución 898 de 19 de agosto 2014.



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

10. DEFINICIÓN Y TIPO DE VALOR

El valor que se averigua es de naturaleza comercial o valor de mercadeo del predio a avaluar, entendiéndose por valor de mercadeo, al precio más alto en términos de moneda, que un comprador y un vendedor bien informados estarían dispuestos a pactar, para realizar una transacción mercantil sobre las mejoras y construcciones, siendo esta realizada en un mercado abierto, decisión tomada por “libre albedrío”, con decisiones de pago según convenio de las dos partes sin presión de ningún tipo.

11. IDENTIFICACION DEL BIEN INMUEBLE

11.1. IDENTIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

FOLIO-M DEL PREDIO:	470-105570		
C. CATASTRAL	8500100010012580	MUNICIPIO:	YOPAL
VEREDA:	900	DEPARTAMENTO:	CASANARE
COMUNA:	LA GUAFILLA	PERÍMETRO:	Urbano – centro poblado
	N/A		

12. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO DE LAS MEJORAS Y CONSTRUCCIONES

JOSE PABLO RIVERA GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 9.656.845.

13. GENERALIDADES DEL SECTOR

13.1. DELIMITACIÓN DEL SECTOR

El sector corresponde al centro poblado La Guafilla, ubicado en la zona rural del municipio de Yopal, Casanare.

NORTE:	Vereda Cagui milagro y la vereda Upamena.	ORIENTE:	Vereda Upamena y San Rafael.
SUR:	Veredas San Rafael y El Charte	OCCIDENTE:	Vereda El Jordan.



313 864 27 17



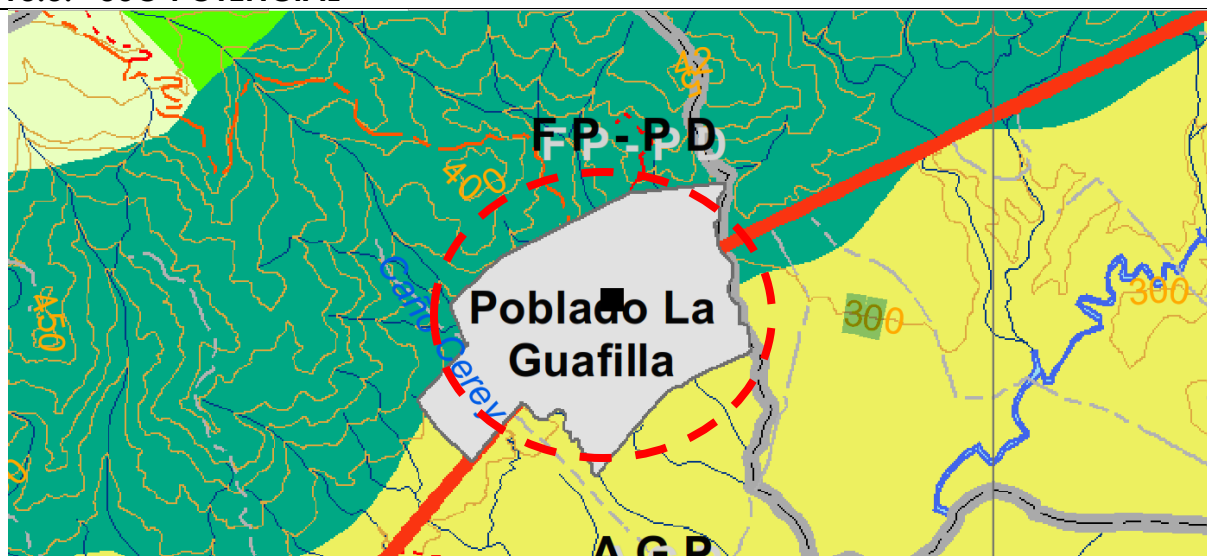
arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)



13.3. USO POTENCIAL



Suelo de uso urbano

13.4. OTRAS GENERALIDADES DEL SECTOR

PERSPECTIVAS DE VALORACIÓN:	Alto por el continuo desarrollo del sector
SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO	No se evidencia de alteración del orden público, hay presencia de vigilancia ocasional por parte de la policía y el ejército nacional.
EDIFICACIONES REPRESENTATIVAS:	El tejido urbano que se ha conformado en el centro poblado.
VÍAS EXISTENTES Y SU ESTADO:	Pavimentadas y en buen estado.
SERVICIOS PÚBLICOS:	El sector cuenta con servicio de energía eléctrica, gas domiciliario, acueducto veredal.
TRANSPORTE PÚBLICO:	Servicio de transporte colectivo intermunicipal y servicio de taxi.
ALUMBRADO PÚBLICO:	Limitada y en mejoramiento.
SEÑALIZACIÓN VIAL:	Limitada y en mejoramiento.
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS:	Si hay.
COBERTURA DE INTERNET:	A cargo de múltiples empresas prestadoras del servicio.



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

14. GENERALIDADES DEL BIEN INMUEBLE

TIPO DE INMUEBLE:	Inmueble con vocación del suelo urbano y de uso comercial
USO ACTUAL:	Lote.
UBICACIÓN:	Medianero.
TOPOGRAFÍA:	Plano con leven inclinaciones.
ENCERRAMIENTO	Alambre de púas y horcón de madera.
FORMA:	Irregular.
SERVICIOS PÚBLICOS:	No cuenta con servicios públicos
FRENTE SOBRE LA VÍA:	Vía de orden Nacional, Marginal de la selva.
ESTRATIFICACIÓN:	N/A.
PROPIEDAD HORIZONTAL:	No hay.
NO. DE PISOS.	Uno.
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN:	No, no Cuenta con declaración de construcción.

VISTA DETALLA DE GOOGLE EARTH



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

VISTA DESDE EL STREET VIEW



14.1. IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO Y MATERIALES

El bien inmueble no cuenta con construcción alguna - lote

14.2. ÁREA DEL BIEN INMUEBLE - LOTE.

Área total del predio	102.598,35 m ²
Área requerida	2.266,92 m ²
Área remanente	0,00 m ²
Área sobrante	10.331,43 m ²
Área total requerida	2.266,92 m ²



LINDEROS:

Norte: 18,31//34,2//14,02//24,33//57m con predio CL1 n1 – 75(PUNTOS 10 A 11),
//CON PREDIO LOTE URBANO (PUNTOS 11 A A12) // CON PREDIO cl 1 n1º –
19(puntos 12 a 14) //con predio CL 1 N 1º-07 (puntos 14 a 1) // con vía Marginal
de la Selva // Ruta 6512

Sur: 137,23 m con área sobrante del predio lote N 1 (puntos 5 a 9).



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

Oriente: 22,96//3,64 m con reserva vía Marginal// con predio manzana a lote 01 (puntos 2 a 3).

Occidente: 9,66m con predio CII N1-99 (puntos 9 a 10).

15. METODOLOGÍAS APLICADAS PARA ESTABLECER EL VALOR COMERCIAL DE LA FRANJADE TERRENO REQUERIDA JUNTO CON SUS MEJORAS EXISTENTES.

De conformidad con lo reglado por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI en la resolución 620 de septiembre de 2008 se aplicará los siguientes métodos:

- 1.) Método de **comparación o de mercado**. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.
- 2.) Método de **costo de reposición** este para establecer el valor de la construcción existente en el predio, a este se le aplica la depreciación por edad y estado obteniendo un valor actual.

De ahí se obtiene el valor total comercial de las construcciones y mejoras.

Coadyubado con la resolución 898 de 19 de agosto 2014.

15.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS FORMULAS A APLICAR

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO

Media Aritmética:

(X) Es el número que se obtiene de dividir la suma de las observaciones por el número de ellas. Se formaliza mediante la siguiente expresión matemática:

$$X = \frac{\sum X_i}{N}$$

En donde:

_ X = indica media aritmética

$\sum$ = signo que indica suma

N = número de casos estudiados

Xi = valores obtenidos en la encuesta

Desviación estándar:



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

Existen varios sistemas para estimar la depreciación, siendo el más conocido el Lineal, el cual se aplicará en el caso de las maquinarias adheridas al inmueble. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini, para lo cual se presentan las ecuaciones resultantes del ajuste para los estados 1, 2, 3 y 4. (Ver Capítulo VII De las Fórmulas Estadísticas).



Ecuaciones para estimar el valor del porcentaje (%) a descontar del valor nuevo. Estas fórmulas relacionan el porcentaje de la vida y el estado de conservación basadas en las tablas de Fitto y Corvini.

Clase 1: $Y = 0.0050 X^2 + 0.5001 X - 0.0071$

Clase 1.5: $Y = 0.0050 X^2 + 0.4998 X + 0.0262$

Clase 2: $Y = 0.0049 X^2 + 0.4861 X + 2.5407$

Clase 2.5: $Y = 0.0046 X^2 + 0.4581 X + 8.1068$

Clase 3: $Y = 0.0041 X^2 + 0.4092 X + 18.1041$

Clase 3.5: $Y = 0.0033 X^2 + 0.3341 X + 33.1990$

Clase 4: $Y = 0.0023 X^2 + 0.2400 X + 52.5274$

Clase 4.5: $Y = 0.0012 X^2 + 0.1275 X + 75.1530$

Clase 1: El inmueble está bien conservado y no necesita reparaciones ni en su estructura ni en sus acabados.

Clase 2: El inmueble está bien conservado, pero necesita reparaciones de poca importancia en sus acabados especialmente en lo que se refiere al enlucimiento.

Clase 3: El inmueble necesita reparaciones sencillas por ejemplo en los pisos o pañetes.

Clase 4: El inmueble necesita reparaciones importantes especialmente en su estructura.

Clase 5: El inmueble amenaza ruina por tanto su depreciación es del 100% conservación basada en las tablas de Fitto y Corvini.

La tabla tal como se conoce trae estados intermedios, pero sólo se presenta el correspondiente al comprendido entre 4 y 5, como: Estado 4.5

Además:

X: Es el valor resultante de dividir la edad del inmueble (vetustez) por la vida útil, multiplicado por 100.

Y: Es el valor porcentual (%) a descontar por depreciación, del valor nuevo calculado.

$A = Vn - (Vn * Y) + Vt$

En donde: A = avalúo del bien

Vn = valor nuevo de la construcción.

Vt = valor del terreno.

Y = valor porcentual a descontar.

* = multiplicación.



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

16. CONSIDERACIONES Y ASPECTOS IMPORTANTES PARA ESTABLECER EL VALOR COMERCIAL DE LA FRANJA DE TERRENO SOLICITADO

La Guafilla es un centro poblado, es el primer barrio de Yopal que se ubica en la entrada de la ciudad, a lo largo del tiempo la Guafilla ha venido presentando servicios de comercio gastronómico y artesanal.

Este sector o tramo de vía es un punto de encuentro gastronómico donde por mucho tiempo los transportadores y demás usuarios de la vía marginal de la selva han tomado sus servicios en ese lugar.

El desarrollo económico esta entrelazado por lo comercial (servicios de gastronomía) y los servicios industriales como bodegas talleres y espacios de parqueaderos entre otros.

Los predios que se encuentran sobre la vía marginal de la selva gozan del privilegio de tener un uso comercial con gran facilidad de desarrollo por la prestación de los múltiples servicios.

La búsqueda de predios homogéneos y de comparación deben ser predios con vocación de uso de suelo similar, predios urbanos, predios con un fácil y de gran potencial de desarrollo como los tienen los predios que se ubican sobre cada costado de la vía

De acuerdo de lo anterior se tomarán diversos y múltiples predios con vacaciones similares en busca de establecer un comportamiento comercial de la tierra equilibrado.

CERTIFICADO
AVALUADORES

16.1. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS OBTENIDAS EN EL SECTOR.

REQUISITOS
DEL ESQUEMA

MUESTRA NRO. 1

Predio en venta en la ciudad de Yopal casanare, predio esquinero con disponibilidad de servicios publicos, con un area de 128 m2, el valor ofertado por metro cuadrado es de treientos noventa mil pesos con seisceitos veinticinco pesos (\$ 390.625.00).

REQUISITOS
DEL ESQUEMA



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

Lote en venta
Ciudadela torres de san marcos - Yopal - Casanare

Usado



Descripción general
Lote esquina de 8 x 16, con todos los servicios, vía pavimentada, excelente oportunidad

Leer más

Área construida 128 m²	Área privada 128 m²	Estrato 1
Antigüedad menor a 1 año	Administración No definida	Precio m² \$ 390.625/m²

La clasificación del estrato es potestativa del municipio, el anunciante no puede comprometerse con una clasificación determinada del estrato al cual queda adscrito en el momento de recibir la data.

Esperando a www.smartadserv.com

Precio total (COP)
\$ 50.000.000

¿Te interesa este inmueble?

Quiero que me contacten

Ver teléfono

Reportar anuncio

Isa San Andrés desde
185600 **COMPRAR AHORA**

Santa Marta desde
167479 **COMPRAR AHORA**

Utilizamos cookies para mejorar tu experiencia en nuestro sitio web. Al continuar en el sitio, consideramos que aceptas su uso.

Más información Entendido

Fuente <https://fincaraiz.com.co/inmueble/lote-en-venta/ciudadela-torres-de-san-marcos/yopal/10131032>

MUESTRA NRO. 2

Lote en venta
Ciudadela torres de san marcos - Yopal - Casanare

Usado



Descripción general
Gran lote de doble esquina de 8 metros x 32 metros con todos los servicios, vía pavimentada, andén + área de jardín. Gran oportunidad (lote de lado a lado de la manzana con doble esquina)

Leer más

Área construida 256 m²	Área privada 256 m²	Estrato 1
Antigüedad menor a 1 año	Administración No definida	Precio m² \$ 390.625/m²

Precio tot
\$ 101

¿Te inte

Q

CERTIFICADO AVALUADORES

REQUISITOS DEL ESQUEMA

EQ/DC01
EQ/DC02
EQ/DC03

INA
Instituto Nacional de Avaluadores

PREMIOS ESPECIALES
INA
Avaluadores

Predio en venta en la ciudad de Yopal Casanare, predio con area de 256 metros cuadrados, con vocacion mixta en uso del suelo, con disponibilidad de



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

servicios publicos, ofertado en un valor de trescientos noventa mil seiscientos veinticinco pesos (\$ 390.625.00) m²

<https://fincaraiz.com.co/inmueble/lote-en-venta/ciudadela-torres-de-san-marcos/yopal/10131036>

MUESTRA NRO. 3



Coordinar visita

VENTA DE LOTE URBANIZACION SABANALES DEL SAMAN YOPAL

\$ 50.000.000

Yopal, Yopal, Casanare

130 m²

Tipo de vivienda: Lote

Tipo de operación: Compra

Año de construcción: 2021

Área total: 130 m²

14 may. 2023 - Publicado por BC Company Colombia

Descripción

DESCRIPCION: venta de lote Residencial ubicado al respaldo de la calle 40, cuenta con 7.70 metros sobre la calle 41 (frente) y 17 metros de fondo, con disponibilidad a servicios publicos domiciliarios, se evidencia buen desarrollo de viviendas a su alrededor y se encuentra a una cuadra de la calle comercial 40.

Predio en venta en la ciudad de Yopal Casanare, predio con area de 130 metros cuadrados, con vocacion mixta en uso del suelo, con disponibilidad de servicios publicos, ofertado en un valor de trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos quince pesos con treinta y ocho centavos de peso (\$ 384.615.38) m²

https://casas.mitula.com.co/adform/24301-256-3af0-6c742bc2cf8a-b9d0-feadee37-86b4?page=1&pos=0&t_sec=1&t_or=2&t_pvid=3e3f6d3f-c4d8-4329-b667-126da05fd964&req_sgmt=REVTS1RPUDtTRU87U0VSUDs%3D

CERTIFICADO
AVALUADORES

REQUISITOS
DEL LOTE

REQUISITOS
DEL LOTE

REQUISITOS
DEL LOTE

REQUISITOS
DEL LOTE

REQUISITOS
DEL LOTE

REQUISITOS
DEL LOTE

REQUISITOS
DEL LOTE

REQUISITOS
DEL LOTE

REQUISITOS
DEL LOTE



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

16.2. ANÁLISIS DEL VALOR COMERCIAL DEL METRO CUADRADO			
Ítem s	CLASE DE MUESTRA	CONTACTO	VALOR HECTÁREA
1	Predio en venta	https://fincaraiz.com.co/inmueble/lote-en-venta/ciudadela-torres-de-san-marcos/yopal/10131032	\$ 390.625.00
2	Predio en venta	https://fincaraiz.com.co/inmueble/lote-en-venta/ciudadela-torres-de-san-marcos/yopal/10131036	\$390.625.00
3	Predio en venta	https://casas.mitula.com.co/adform/24301-256-3af0-6c742bc2cf8a-b9d0-feadee37-86b4?page=1&pos=0&t_sec=1&t_or=2&t_pvid=3e3f6d3f-c4d8-4329-b667-126da05fd964&req_sgmt=REVTS1RPUD+TRU87U0VSUDs%3D	\$384.615.38
MEDIA ARITMÉTICO			\$388.621,79
Desviación Estándar			\$3.469,66
Coeficiente De Variación			0,892810384 %
Área Total Para Avaluar:			2266,92
VALOR TOTAL DEL PREDIO SIN CONSTRUCCIÓN			\$880.974.515,74
En atención, a que el coeficiente de variación es del 0,892810384 % encontrándose por debajo del rango máximo que es 7.5 % según el artículo 11 del capítulo 2 de la resolución 620 del 2008 del IGAC, se da por aprobada y aplicada la media aritmética, teniendo como resultado que:			
El valor comercial del bien inmueble sin tener en cuenta las construcciones o mejoras existentes es de ochocientos ochenta millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos quince pesos con setenta y cuatro centavos de peso (\$880.974.515,74).			

16.3.	CONSTRUCCIONES ANEXAS			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD	ESTADO
Cerca de alambre de púas a 6 cuerdas en poste de madera	27,29	M	5	2
Portón a doble hoja en estructura metálica y postes en madera de 5 a 2 m de ancho x2 de alto	1	1	10	3



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

16.4. APROVECHAMIENTO FORESTAL Y PANCoger- IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CEDRO	7	\$181.000	\$1.267.000
PAPAYO	1	\$79.000	\$79.000
HOB0	1	\$111.000	\$111.000
GUAQUE	1	\$79.000	\$79.000
BOTOTO	1	\$79.000	\$79.000
GUARATARO	2	\$79.000	\$158.000
PLATANO	14	\$25.000	\$350.000
MANGO	3	\$70.000	\$210.000
CITRICO	8	\$79.000	\$632.000
CAÑAFISTO	3	\$79.000	\$237.000
MAMONCILLO	1	\$70.000	\$70.000
CAÑA	77,2	\$10.000	\$772.000
FLOR AMARILLO	1	\$79.000	\$79.000
EUCALIPTO	1	\$111.000	\$111.000
GALLINERO	1	\$36.500	\$36.500
GUAYABA	1	\$79.000	\$79.000
YARUMO	2	\$79.000	\$158.000
PASTO BRACHIARIA	2266,92	\$330	\$748.084
VALOR TOTAL			\$ 5.255.584,00

16.5. SÍNTESIS DE VALORES				
ITEM	CANTIDAD	UND.	V. UNITARIO	V. TOTAL
Terreno	2,266,92	M2	\$388.621,79	\$880.974.515,74
Construcciones	Anexas			
Cerca alambre de púas en postes de madera	27.29	M	\$8.500,00	\$231.965
Portón a doble hoja – metálico y postes en madera	1	un	\$700.000,00	\$700.000,00
Aprovechamiento forestal				\$ 5.255.584,00
VALOR TOTAL				\$887,162,064.74



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

17. VALOR TORAL ACTUAL FRACCIÓN DE TERRENO SOLICITADO MEJORAS Y CONSTRUCCIONES

COMO RESULTADO FINAL SE TIENE QUE EL VALOR COMERCIAL ACTUAL ES DE **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE PESO (\$887,162,064.74).**

FECHA DEL INFORME: JUNIO DEL AÑO 2023

18. VALOR HISTÓRICO PAR EL MES DE ABRIL EL AÑO 2018

Para establecer el valor comercial histórico del año 2018 del valor comercial de la franja de terreno solicitado junto con sus mejoras y construcciones, se aplicó regresión con base en el IPC promedio anual para los años anteriores, es decir el valor actual es convertido de forma técnica matemática en valor pasado, que corresponde al que se quiere establecer; para realizar esta regresión se aplicó la siguiente formula.

FORMULA			
$VF = VP(1+i)$			
$VP =$		VF	
		$(1+i)$	

ITEM	AÑO	% IPC	VALOR
		valor actual	\$ 887.162.064,74
1	2022	13,12%	\$ 770.766.401,85
2	2021	5,62%	\$ 727.449.330,06
3	2020	1,61%	\$ 758.357.062,78
4	2019	3,80%	\$ 699.806.255,52
5	2018	3,18%	\$ 746.256.030,27

EL VALOR COMERCIAL DE LA FRANJA DE TERRENO SOLICITADO PARA EL AÑO 2018 ES DE **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS DE PESO. (\$ 746.256.030,27).**

19. JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉTODOS EMPLEADOS

Este trabajo se realiza bajo todas y cada una de las normatividades valuatorias actuales, sustentado en el conocimiento adquirido, la larga experiencia decenaria de practica en el campo valuatoirio; pericias rendidlas, sustentadas



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)

y aprobadas por los despachos judiciales y administrativos de esta urbe y jurisdicción de Casanare.

Los métodos empleados en este trabajo valuatorio, son los más idóneos y los más utilizados por todos los profesionales que a diario ejercer el trabajo valuatorio.

20. CLAUSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN DEL INFORME

Se prohíbe la divulgación parcial o total del presente informe de valuación, cualquier referencia al mismo y o copia que se asemeje, los valores de valuación son exclusivos para este avaluó no podrán ser aplicados a otros, el nombre y las acreditaciones como profesional y avaluador no podrán ser copias ni tenidas en cuenta en otros informes sin consentimiento de quien suscribe este informe.

21. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- El valuador no tiene intereses en el bien inmueble objeto de estudio.
- Los honorarios del valuador no dependen en ningún aspecto de la clase del informe.
- Este avaluó comercial se realiza bajo las directrices de los códigos de ética y buena conducta.
- El profesional responsable de este avaluó comercial cumple con todos los requisitos de formación profesional.
- El avaluó comercial se realiza previa visita de campo realizada al predio de forma detallada y completa.

22. ANEXOS

- Soportes que acreditan la idoneidad del profesional.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS PIRAJAN ARANGUREN

C.C. N° 9.431. 205 de Yopal

Arquitecto

M.P. A138552016-9431205

Perito Avaluador.

R.N.A. 4087 del registro nacional de avaluadores.

AVAL-9431205 del Registro Abierto de Avaluador RAA



313 864 27 17



arqcamilopirajan@gmail.com



Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025^{to}. Piso
Edificio Normandía, Yopal (Cas.)



PIN de Validación: b11f0aa6



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 9431205, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 08 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-9431205.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Régimen de Transición

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Régimen de Transición

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Régimen de Transición



PIN de Validación: b11f0aa6



<https://www.raa.org.co>



Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
08 Jun 2018

Regimen
Régimen de Transición

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-1085, vigente desde el 17 de Febrero de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0852, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0262, vigente desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: YOPAL, CASANARE

Dirección: CALLE 15 NO 15-59 OFICINA 402 5TO. PISO

Teléfono: 3138642717

Correo Electrónico: arqcamilopirajan@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN , identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 9431205.



PIN de Validación: b11f0aa6



El(La) Señor(a) CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN no ha cumplido con el requisito legal de sufragar la cuota de autoregulación con CORPORACIÓN AUTORREGULADOR NACIONAL DE AVALUADORES - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b11f0aa6

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Junio del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

R.N.A. N° 4087

C.C. 9431205

Especialidades

EQ/DC/05 AVALÚOS DE INMUEBLES ESPECIALES

ESP

Aprobación: 01-05-2018

Vencimiento: 31-05-2022



Fecha Vinculación R.N.A.

01-02-2018

R.N.A.
Registro Nacional de
Avaluadores



ISO 17024:2012
14-DCP-108



El uso de esta credencial está sujeto a lo establecido en el Estatuto del Registro Nacional de Avaluadores R.N.A. y en sus reglamentos.

Luis Alberto Alfonso Romero

Director Ejecutivo R.N.A.

Calle 19 # 17A-51 EDP 30100 OF 301
Bogotá D.C. Colombia
Teléfonos: 377 4206000 Cel: 310 304 3377
direccion@rna.org.co - certificacion@rna.org.co

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

R.N.A. N° 4087
C.C. 9431205

Especialidades

EQ/DC/01 AVALÚOS DE INMUEBLES URBANOS

EQ/DC/02 AVALÚOS DE INMUEBLES RURALES

URB: Aprobación: 17-02-2018 / Vencimiento: 28-02-2022

RUR: Aprobación: 01-05-2018 / Vencimiento: 31-05-2022



Fecha Vinculación R.N.A.
01-02-2018

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

R.N.A. N° 4087
C.C. 9431205

Especialidades

EQ/DC/03 AVALÚOS DE INMUEBLES ESPECIALES

ESP

Aprobación: 01-05-2018

Vencimiento: 31-05-2022



Fecha Vinculación R.N.A.
01-02-2018



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecto

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

C.C. 9.431.205 de Yopal

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

Matricula Profesional
A138552016-9431205

Fecha de Expedición
26/08/2016

Esta tarjeta es el único documento lícito que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 433 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnas.gov.co

Edgar AC
Presidente CPNAA



Verifique la autenticidad de este documento
escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 258 - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnas.gov.co
www.cpnas.gov.co

A03600

**REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.****CERTIFICA QUE:**

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN
C.C. 9431205

R.N.A 4087

Ha sido certificado y es conforme respecto a los requisitos de competencia basados en la norma y en el esquema de certificación:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Urbanos	NCL 210302001 SENA VRS 2 Aplicar las metodologías valuatorias, para inmuebles urbanos de acuerdo con las normas y legislación vigente. NSCL 210302012 SENA VRS 1 Preparar avalúo de acuerdo con normativa y encargo valuatorio.	EQ/DC/01 Esquema de certificación de personas, categoría o especialidad de avalúos de inmuebles Urbano

Esta certificación está sujeta a que el avaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.


LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Fecha de aprobación: 17/02/2018

Fecha de vencimiento: 28/02/2022

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 6205023 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **9.431.205**

PIRAJAN ARANGUREN

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTÁ D.C
(CUNDINAMARCA)

16-DIC-1982

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

B+

M

ESTATURA

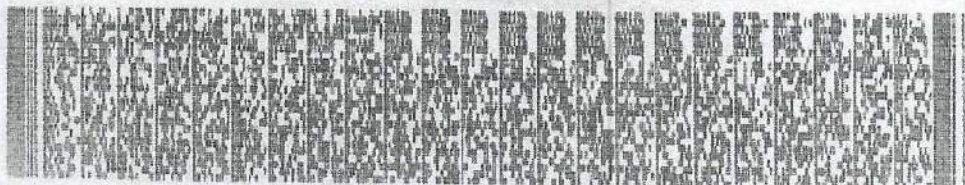
G.S. RH

SEXO

17-ENE-2001 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACÍA



P-4600100-00946611-M-0009431205-20171012

0058121873A 3

9910109256



REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA QUE:

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN
C.C. 9431205

R.N.A. 4087

Ha sido certificado y es conforme respecto a los requisitos de competencia basados en la norma y en el esquema de certificación:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Rurales	NSCL 210302012 SENA VRS 1 Preparar avalúo de acuerdo con normativa y encargo valuatorio. NCL 210302006 VRS 2 Aplicar metodologías valuatorias para inmuebles rurales de acuerdo con normas y legislación vigentes.	EQ/DC/02 Esquema de certificación de personas, categoría o especialidad de avalúos de inmuebles rurales.

Esta certificación está sujeta a que el evaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Fecha de aprobación: 01/05/2018

Fecha de vencimiento: 31/05/2022

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 6205023 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.



REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA QUE:

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN
C.C. 9431205

R.N.A. 4087

Ha sido certificado y es conforme respecto a los requisitos de competencia basados en la norma y en el esquema de certificación:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Especiales	NSCL 210302012 SENA VRS 1 Preparar avalúo de acuerdo con normativa y encargo valuatorio. NCL 210302003 VRS 2 Aplicar metodologías valuatorias para inmuebles especiales de acuerdo con normas y legislación vigentes.	EQ/DC/05 esquema de certificación de personas. Categoría o especialidad de avalúos de inmuebles especiales

Esta certificación está sujeta a que el evaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.


LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Fecha de aprobación: 01/05/2018

Fecha de vencimiento: 31/05/2022

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 6205023 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.

Código: RD/FR/02
Versión: 3

Página 1 de 1



ISO/IEC 17024:2012
14-OCP-008



CORPOLONJAS DE COLOMBIA

Corporación De Colombia

80024034 - R.N.A. 04107075

El Presidente de la Junta Directiva, con base en las matrículas de la
CORPORACION COLOMBIANA DE LONJAS Y REGISTROS
"CORPOLONJAS DE COLOMBIA"

CERTIFICA QUE:

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

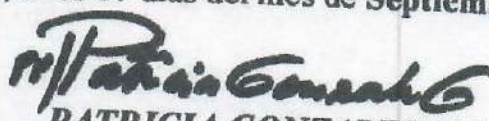
C.C. 9.431.205

Presentó solicitud de inscripción en esta Lonja, la cual fue estudiada y aprobada por el Consejo Directivo de Avaluadores de **CORPOLONJAS DE COLOMBIA** Bogotá, D.C., comprobándose su idoneidad como **Perito Avaluador Profesional**, utilizando metodologías bajo **Las Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"**, para las diferentes aplicaciones Internacionales de Valoración de Estados Financieros, con fines de Préstamos y Activos del sector Público y Privado para Informes Contables en las siguientes áreas:

INMUEBLES URBANOS: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA
INMUEBLES RURALES: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA
AVALUOS INDUSTRIALES (MAQUINARIA Y EQUIPO)
AVALUOS ESPECIALES

Certifica además que es **Miembro Activo** de esta Entidad Gremial desde **Enero de 2014** y le fue otorgado el **Registro-Matrícula No. R.N.A/C.C-32-3734**, que respalda esta determinación con vigencia hasta el día **15 de Agosto de 2019**, lo cual le faculta para **avaluar, respaldar y firmar avalúos comerciales y especiales en general a nivel Nacional**.

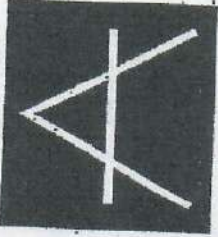
Se expide en Bogotá, D.C., a los **07 días** del mes de **Septiembre de 2015**.


PATRICIA GONZALEZ GUIO

Gerente Administrativo
Junta Directiva



CORPOLONJAS DE COLOMBIA



SOCIEDAD
COLOMBIANA DE
ARQUITECTOS
REGIONAL
CASANARE

LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL CASANARE

Certifica que

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

C.C. 9.431.205 de Yopal

Asistió al

SEMINARIO SCA PLANES PARCIALES

Con una intensidad de 12 horas académicas.

Yopal – Casanare, abril 21 y 22 de 2017.

Arq. JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ GÓMEZ
Presidente
SCA Regional Casanare

Arq. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GUEVARA
Vicepresidente
SCA Nacional



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

**EI SUSCRITA SECRETARIA DEL JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
YOPAL - CASANARE**

CERTIFICA

Que la persona natural **CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN**, identificado con cedula de ciudadanía N°. 9.431.205, ha ejercido como **AUXILIAR DE JUSTICIA** dentro de varios asuntos que se tramitan en este Despacho, desde el año 2017.

Se expide en Yopal (Casanare) a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), a solicitud del interesado.

DIANA MILENA JARRO RODAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



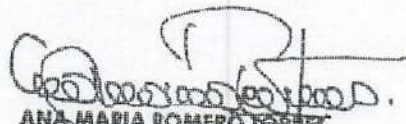
Rama Judicial del Poder Público
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
CIRCUITO DE OROQUE - CASANARE
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

LA SUSCRITA JUEZ PROMISCO DE FAMILIA DE OROQUE - CASANARE

C E R T I F I C A :

Que el Arquitecto, CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.431.205 expedida en Yopal - Casanare y Matricula de Profesional de Arquitecto No. A-138552016-9431205 del Consejo Nacional Profesional de Arquitectura y Registro Nacional de Avaluador No. 32-3734 de Corpolygon de Colombia, ha presentado avaluos al interior de los expedientes que cursan en este Despacho y dentro de los cuales ha sido designado como Perito Avaluador, sobre bienes inmuebles en predios urbanos y rurales como de bienes muebles sobre vehículos, desde el año dos mil once (2011) a la fecha.

La presente se expide a solicitud del interesado, hoy once (11) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).


ANA MARIA ROMERO TORRES
Juez

Seccional Administración Judicial Boyacá - Casanare
Calle 3 No. 8-74, Barrio La Candelaria
Teléfono: 6365472 / E-mail: juzgadofamillaroque@hotmail.com

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE OROCUE -CASANARE

EL SUSCRITO JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE OROCUE – CASANARE

CERTIFICA

Que el señor **CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.431205 de Yopal, portador de la matrícula profesional A138552016-9431205 del consejo profesional nacional de arquitectura y registro nacional de evaluador R.N.A. No 4087, ha fungido ante este despacho judicial como perito dentro de los asuntos de competencia de esta judicatura.

La presente certificación se expide hoy a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del dos mil dieciocho (2019), en Yopal –Casanare.


JULIÁN ROMÁN GONZÁLEZ HERRERA
JUEZ

CALLE 5 NO. 8-32 BARRIO CANDELARIA
OROCUE – CASANARE



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Carrera 14 N° 13 – 60 piso 2, B Corocora

Teléfono: 635 75 54

PALACIO DE JUSTICIA

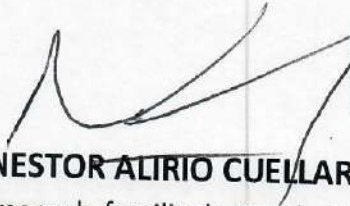
Yopal - Casanare

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICA:

Que el señor **CAMILO ANDRÉS PIRAJÁN ARANGUREN**, identificado con la C de C N° 9'431.205 de Yopal, y Matricula Profesional de Arquitecto N° A138552016-9431205 del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Registro Nacional de Avaluador N° 32-3734 de Corpolonjas de Colombia, ejerce actualmente la actividad de perito avaluador en los procesos en los cuales se le ha designado para tal efecto, realizando avalúos de inmuebles urbanos y rurales, vehículos, bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo y avalúos especiales ante este despacho judicial desde el año 2014.

Se expide a solicitud del interesado, hoy doce (13) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).


NESTOR ALIRIO CUELLAR

Juez primero de familia de Yopal - Casanare





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL -CASANARE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
YOPAL – CASANARE

CERTIFICA

Que el señor **CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.431.205 de Yopal, portador de la matrícula profesional A138552016-9431205 del consejo profesional nacional de arquitectura y Registro Nacional de Avaluador R.N.A. No 4087, ha fungido ante este Despacho Judicial como perito dentro de los asuntos de competencia de esta judicatura.

La presente certificación se expide hoy a los veintinueve (29) días de mes de Noviembre del dos mil dieciocho (2019), en Yopal –Casanare.

Claudia Amparo Nino Fernandez
CLAUDIA AMPARO NIÑO FERNÁNDEZ
Secretaria





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
TAURAMENA - CASANARE

EL SUSCRITO JUEZ PROMISCO MUUNICIPAL DE TAURAMENA,

CERTIFICA:

Que el señor CAMILO ANDRÉS PIRAJÁN ARANGUREN, identificado con la C de C N° 9'431.205 de Yopal, y Matricula Profesional de Arquitecto N° A138552016-9431205 del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Registro Nacional de Avaluador N° 32-3734 de Corpolonjas de Colombia, ejerce actualmente la actividad de perito avaluador en los procesos en los cuales se le ha designado para tal efecto, realizando avalúos de inmuebles urbanos y rurales, vehículos, bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo y avalúos especiales ante este despacho judicial, desde el año 2013.

Se expide a solicitud del interesado, hoy doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

MAURICIO DONOSO SOTO

Juez Promiscuo/Municipal de Tauramena- Casanare





Certifica que:

CAMILO ANDRES PIRAZAN A.

*Asistió al Seminario de Criminalística
Yopal, Septiembre 29 y 30 de 2005
Con una intensidad de 16 horas.*


Dr. Víctor Armando Ramírez García
Director Seccional Grupo Técnico De Investigación
Seccional Boyacá—Casanare

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano
UNITROPICO

Hace constar que:

Camilo Andrés Diraján Aranguren

C.C. 9.431.205

Participó del programa **Pre-Universitario** dictado durante el segundo semestre del año 2001, realizado en la ciudad de Yopal.

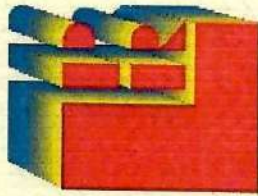
Pablo Germán Avila R.

Representante Legal

Hernán González T.

Coordinador

El Yopal, diciembre de 2001



LONJA
DE PROPIEDAD
RAÍZ PERITÁZGOS
Y AVALÚOS D. C.
Reg. C. C. S0012261

Fed@valúos

Certificado de Participación

EL SEÑOR

CAMILO ANDRÉS PIRAJAN ARANGUREN

C. de C. No. 9.431.205 de Yopal

Topógrafo

Participó en nuestro Curso

“CURSO DE AVALÚOS INMOBILIARIOS”

Inmuebles Urbanos y Rurales. Industrial (Maquinaria y Equipos)

Patrocinado por la LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ

PERITÁZGOS Y AVALÚOS D. C. y por FEDEAVALÚOS

Con una intensidad de: Nivel 1 - 20 horas. Nivel 2 - 20 horas. Nivel 3 - 20 horas.

Director del Curso,

Bogotá, D. C. Febrero 27 de 2014

.....
Andrés Henao Baptiste

XXI BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA 2008



LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

Certifica que

CAMILO ANDRES PIJARAN ARANGUREN

Asistió a la XXI Bienal Colombiana de Arquitectura realizada en la ciudad de Cartagena de Indias,
el 1, 2 y 3 de octubre de 2008, con una intensidad de 25 horas.

ARQ. RICARDO NAVARRÉTE JIMÉNEZ
PRESIDENTE NACIONAL SCA

NESTOR CUELLAR AFANADOR
VICEPRESIDENTE NACIONAL SCA

HECTOR CÁLIZ MERCADO
VICEPRESIDENTE NACIONAL SCA



CORPORACIÓN DE COLOMBIA

**OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO**



Al Señor (a)

CAMILLO ANDRÉS PIRAJAN A.

C.C. 9.431.205

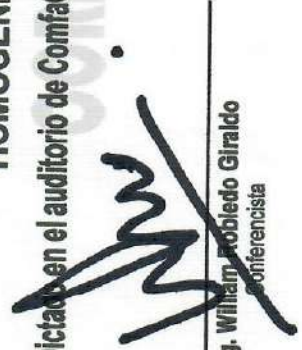
Que asistió al

SEMINARIO INTEGRAL DE AVALÚOS

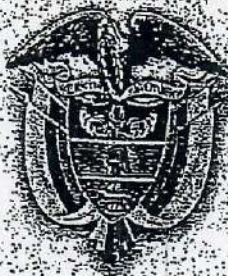
Conceptos Básicos Generalidades y métodos AVALÚOS URBANOS, RURALES, INDUSTRIALES
ESPECIALES: (Lotes cuña y valor de plottage), AVALÚOS DE CONSTRUCCIONES USADAS

HOMOGENEIZACIÓN DE DATOS - SERVIDUMBRES Y CLASES

Dictado en el auditorio de ComfacaSasanare de Yopal del 17 al 19 de Julio de 2014, con una duración de veinte (20) horas


Ing. William Pineda Giraldo
Conferencista


Director Seminario



República de Colombia
Secretaría de Educación del Departamento de Casanare
Y en su nombre

La Escuela de Técnicas Judiciales Ramón Nonato Pérez

Autorización oficial mediante Resolución No. 0297 del 02 de abril de 2003
Emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare

Confiere el reconocimiento a:

Camilo Andrés Pirajan Oranguren

Identificado (a) con C.C. No. 9.431.295 Expedida en Bogotá

Como

Técnico Investigador Judicial RAMÓN NONATO PÉREZ Criminológico

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos
En testimonio de ello otorga el presente

Certificado

De Actitud Ocupacional como Técnico Laboral

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal Casanare
A los 20 días del mes de Agosto del 2005



WAS/346
Dr. Luis Benigno Guesta Reapira
Director Académico

Lady Barcela Guesta Campos
Coordinadora Académica

ACTA DE GRADO



Escuela de Técnicas Judiciales Ramón Nonato Pérez

YOPAL - CASANARE

En la Ciudad de YOPAL, a los 20 días del mes de Agosto de 2005, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes, Los suscritos Director y Coordinadora Académica en la Dirección de La **ESCUELA DE TÉCNICAS JUDICIALES RAMÓN NONATO PÉREZ**, de Yopal.

Institución aprobada por la **Secretaría de Educación del Departamento de Casanare** según Resolución No. 0207 del 02 de abril de 2003 para otorgar el Certificado de **Actitud Ocupacional como Técnico Laboral**.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Técnica, se procedió a otorgar el **CERTIFICADO DE TECNICO INVESTIGADOR JUDICIAL CRIMINALISTICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN

9.431.205

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 01 De fecha Agosto 20 de 2005 que consta de 23 estudiantes.

Firmada y Sellada por: **Dr. LUIS BENIGNO CUESTA REAPIRA**

Director Académico y

LADY MARCELA CUESTA CAMPOS Coordinadora Académica

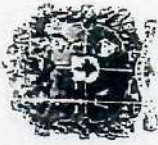
Dada en Yopal - Casanare a los 20 días del mes de Agosto de 2005



Firmada y Sellada

Director Académico

Coordinadora Académica



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SIMPOSIO NACIONAL

CIENCIAS FORENSES Y PROFESIONALES

HACE CONSTAR QUE

Camilo Andrés Pirajan A.

En calidad de **PARTICIPANTE** asistió al evento realizado en el auditorio Alfonso López Pumarejo de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., 20 y 21 de mayo de 2004 con una intensidad de 18 horas académicas.

FUNLACI FUNDACION LATINOAMERICANA PARA LA PROMOCION DE LA CIENCIA
INVCITE ASOCIACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

Camilo Andrés Pirajan A.
FUNLACI-Presidente

Camilo Andrés Pirajan A.
INVCITE-Pre. ICETEC

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

CAMILO ANDRES PIRIJAN ARANGURE

CC 9.431.205

SENA

APROBO EL CURSO

BASICO DE MICROSOFT WORD

DURACION 20 HORAS



FERMIN CRUZ PABÓN

SUBDIRECTOR DE CENTRO

Yopa, 21 de Diciembre de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL YOPAL
CENTRO DE FORMACION



SGC 2004AP00235 21/12/2004
Nº YI-ECHA-DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

CAMILLO ANDRES PITA JAM ARANGUREN

CC 9.431.205

APROBO EL CURSO

TOPOGRAFIA JUDICIAL

DURACION 140 HORAS

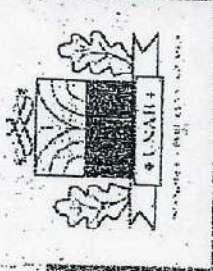

FERMIN CRUZ PABON
COORDINADOR DE CENTRO

YOMAL, 6 de Septiembre de 2005
LUGAR Y FECHA DE EMISION

MULTIPLICATORIAL YOMAL
CEN FODE FORMACION

1436126

S.C.C.2608AF0237 06/09/2005
Nº Y FECHA DE REGISTRO



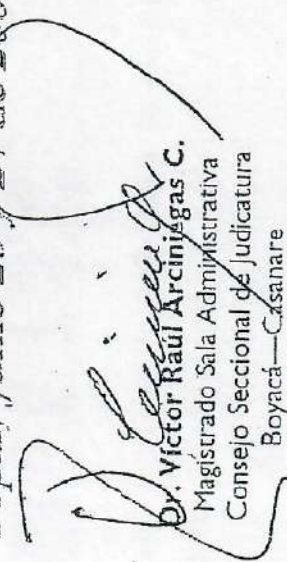
El Comité Interinstitucional Para la Implementación
Del Sistema Acusatorio de Casanare Certifica que :

CAMPIO ANDRES PIRAZAN

C.C. 99.431.205

Asistió al " Seminario de Actualización en Derecho Penal "
con una intensidad de 16 horas,
Yopal, Junio 23 y 24 de 2005


Dr. Jorge Alvarado Polanco S.
Decano Facultad de Derecho
U.P.T.C.


Dr. Víctor Raúl Arciniegas C.
Magistrado Sala Administrativa
Consejo Seccional de Judicatura
Boyacá—Casanare


Dr. Víctor Armando Ramírez García.
Director Seccional CTI
Boyacá—Casanare

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de marzo de 2023, a las 18:17:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9431205
Código de Verificación	9431205230315181746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218764123



WEB

18:20:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES PIRAJAN ARANGUREN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9431205:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:20:50 PM horas del 15/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9431205**

Apellidos y Nombres: **PIRAJAN ARANGUREN CAMILO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MUNICIPIO	ENTIDAD JUDICIAL	CLASE DE PROCESO	REF	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESULTADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION	OBLIGACION DE HACER		RODOLFO ANDREY PLAZAS	CRISTIAN NICOLAS VARGAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	INSPECCION RURAL DE POLICIA ALGARROBO	PERTURBACION A LA POSESION	014-2019	CANACOL ENERGY	LIBADO DIAZ CHINCHILLA Y MARIA CRISTINA SALCEDO OLMOS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	ALCALDIA MUNICIPAL	INSPECCION URBANA DE POLICIA	022-04-2019	JOSE LUIS SILVA PEREZ	FERNANDO RONDON OROS, YEIMI YOLIMA ARENAS, GINO JOSE RONDON BERNAL Y DEMAS PERSONAS	EN FIRME Y APROBADO
TACARIMENA	INSPECCION DE POLICIA TACARIMENA	PERTURBACION A LA POSESION	110.54.002	EMIRO NUÑES	NELSON BARRERA	EN FIRME Y APROBADO
PORE	INSPECCION MPAL DE POLICIAL	QUERRELLA POLICIVA DE PERTURBACION AL EJERCICIO DE SERVIDUMBRE	1121.49.06.-03-2014-01-2014	DANIEL REYES LEAL Y OTROS	ALFONSO MOJICA Y ALBA NERY BARRERO	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOUO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2004-006	JOSE ALVAREZ MESA	MOISES CORTES RIVERA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	TRIBUNAL SUPERIOR	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2004-120	BERNARDO CEDANO	SOCIEDAD AGROPECURIA LA PORTUGUESA LTDA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2004-120	BERNARDO CEDANO	SOCIEDAD AGROPECURIA LA PORTUGUESA LTDA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL	DIVISORIO	2004-301	LUZ ESTELLA RAMIREZ TORRES	JULIO CESAR TORRES OCHOA	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	TRUBUNAL ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	2005-133	BANCO MEGABANCO	LUIS ARMANDO NOSSA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	CIVIL DE CTO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2006-200	JACOBO RIVERA HOLGUIN	ALBERTO ARENAS ARIAS	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	PROMISCOU MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE AGUAZUL	EJECUTIVO SINGULAR	2006-419	JOAQUIN RIVERA TIBADUIZA	MARTHA CECILIA MENDIVELSO SUA Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCOU DEL CIRCUITO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2007-0025	ACEITES MANUELITA S.A.	YOLMAN HERNANDO GOMEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCOU DEL CIRCUITO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2007-0037	ACEITES MANUELITA S.A.	GERARDO VEGA SANABRIA Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCOU DEL CIRCUITO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2007-0066	ACEITES MANUELITA S.A.	JAIRO ROBERTO TAPIAS Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	NULIDAD DE CONTRATO	2008-003	MARTHA LUCIA FERNANDEZ	LUIS ABELARDO FERNANDEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINSRIO DE PERTENENCIA	2008-020	VICTORMANUEL ESTEPA	PERSONAS IDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION	LANZAMIENTO POR OCUPACION DE HECHO	2008-020	SANDI ADRIANA CASTRO	VIRGINIA GARCIA	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2008-23	MARIA ADAME MARTINEZ	RESGUARDO INDIGENA EL DUYA	EN FIRME Y APROBADO

PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	NULIDAD DE CONTRATO DE COMPRA VENTA	2008-3	MARTHA LUCIA FERNADEZ DELGADO	LUIS ABELARDO FERNANDEZ	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2008-95	URIEL CASTELLANOS SANCHEZ	CYC ENERGY	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	PROMISCOU DEL CIRCUITO	SERVIDUMBRE	2009-0023	FIDEL GOYENECHÉ DIAZ Y OTRO	LEON JAIRO ACEVEDO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	REIVINDICATORIA	2009-0054	ROSA ELENA BARRERA DE MARTINEZ	MARIA DEL CRMEN BOHORQUEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	2009-00572	BANCO BBVA	LUZ PIEDAD VIZCANO CAGUEÑO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	POSESORIO AGRARIO	2009-0063	YOLANDA BUITRAGO	ECOPETROL	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	PROMISCOU DEL CIRCUITO	SERVIDUMBRE	2009-017	ESPERANZA	BENJAMIN SANABRIA	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2009-022	LUCILA HERNANDEZ DE SANCHEZ Y OTROS	OMAIRA LUCIA DELGADO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR	2009-0658	FERTIAGRO LIMITADA	LUZ MILA PLAZA	EN FIRME Y APROBADO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2009-166	MNUEL ACEVEDO CARDENAS	LUIS ALBERTO RAMIREZ COLMENAREZ, JULIO FERMN GUERRERO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO

OROCUE	PROMISCUO DEL CIRCUITO	DESPACHO COMISORIO	2010 - 0047	CARLOS ANDRES PEREZ NARANJO	BLANCA YARME CAHUEÑO Y OTRO	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2010- 031	GUADALUPE SANTO ROJAS	PEDRO DELGADO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2010-00033	TERESA CHAVEZ	EDUARDO PULIDO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	2010-00304	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	MONICA CONSUELO CARDOZO GAITAN	TRAMITE
PAZ DE ARIPORO	PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2010-043	MARIA DOLORES UVA	AMPARO MARTINEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCUO DE CTO DE OROCUE	SUCESIÓN	2010-053			EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGDO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR	2010-250	SEMAGRO	JOSE LEOMANDO CUESTA BECERRA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	CONSEVACION A LA POSESION	2010-325	LEONARDO NUÑEZ ESTRADA	MARIA CELIA PARRA DE RIVERA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SUBSIGUIENTE	2010-325	JOSE FELIPE RIVERA Y OTRO	LEONARDO NUÑEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	PROCESO AGRARIO	2010-325	LEONARDO NUÑEZ ESTRADA	JOSE JUAN PARRA RIVERA	EN FIRME Y APROBADO

VILLANUEVA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL		2010-39	JOSE OTONIEL CORREA		EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCOU DE FAMILIA	SUCESION INTESADA	2010-53	NANA FLORINDA LOPEZ Y OTROS	RAMON DIAZ	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPO	JUZGADO 2º ADUO DE DESCONGESTION		2010-577	ELVIA MONTAÑA	MUNICIPIO TAMARA	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPO	PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPO	ORDINARIO REIVINDICATORIO O ACCION DE DOMINIO	2010-6	MARIA BLANCA LILIA FONSECA	JOSE ALFREDO MARTINEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	TRIBUNAL SUPERIOR	ACCION CONTRA-ACTUAL	2010-69	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONALDE Y CONDOR S.A	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	PROMISCOU MUNICIPAL DE TAURAMENA	IMPOSICION SERVIDUMBRE PETROLERA	2010-75	PETROBRAS COLOMBIA	JOSE LUIS PELIPE CARREÑO CALIXTO, MARIA IGNACIA CARREÑO ROLDAN Y ELIANA DEL CARMEN CARREÑO CALIXTO	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO AGRARIO	2011 - 031	PABLO EMILIO FERREIRA	CIRO FERREIRA COLMENA	EN FIRME Y APROBADO
VILLANUEVA	JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL	COMISORO N° 206	2011 - 039	JOSE OTONIEL CORREA		EN FIRME Y APROBADO
UEFD ILIALAD	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	REPARACION DIRECTA	2011 - 051	DILMA ALVAREZ PEREZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO AGRARIO	2011-031	PABLO EMILIO FERREIRA	CIRO FERREIRA COLMENA	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	LESION ENORME	2011-0326	EDILMA PEREZ	LUIS FELIPE GARCIA	EN FIRME Y APROBADO
SAN LUIS DE PALENQUE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	REPARACION DIRECTA	2011-068	GEOFISICAS SISTEMAS	GERARDO CASTILLO	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA	REINVINDICATORIO	2011-081	FERNANDO MORENO OJEDA	ISAAC MOJICA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	2011-214	NANCY OMAIRA FERNANDEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	AVALUO DE PERJUICIOS POR IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE HIDROCARBUROS	2011-327	ECOPETROL S.A	ENRIQUETA FORERO PARADA	TRAMITE
AGUAZUL	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	SERVIDUMBRE DE HIDROCARBUROS	2011-328	ECOPETROL S.A	MARIA MERCEDES FORERO	TRAMITE
PAZ DE ARIPORO	PROMISCOU MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2011-42	MARIA ANGELICA RIVEROS	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	PROMISCOU MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2011-44	LILIANA RIVEROS	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	2011-445	MARIA BELKYS DAZA MARIN Y OTROS	MUNICIPIO DE OROCUE	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	PROMISCOU MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2011-45	MARIA ANGELICA RIVEROS	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	PROCESO DE PERTENENCIA	20115-00224	MARIOLOFO VICTOR PATIÑO	MARCO HERNAN BARRERA RINCON Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGASDO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2011-63	HEREDEROS DE ENRIQUETA CRUZ OLMOA	HEREDEROS DE CAMPO ANIBAL BARRETO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	DIVISORIO	2011-658	EDILSON YOHANY PEÑA PEREZ	BELISARIO ZAMBRANO BERROTERAN	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	ORDINARIO	2011-680	GERMAN ALBERTO GARJALES BOTIA Y OTRO	HELBA HELENA MORENO HOLGUIN	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2011-72	MARIA ANGELICA RIVEROS Y LILIANA RIVEROS	INDETERNINADSO	EN FIRME Y APROBADO
MANI	JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL	SERVIDUMBRE	2011-81	TC OIL S.A	JOSE ENRIQUE	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	2011-84	JAVIER FAJARDO BAEZ	REINALDO GUIO CISNEROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	2011-87	LUIS ARMANDO NOSSA ROJAS	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SEPERIOR DE LA JUDICATURA	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2012 - 0032	LUZ ISABEL MECHE DE PEREZ	HEREDEROS DE DIDIO WILDE HURTADO	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARI AGRARIO	2012 - 009	BELKIS LANDAETA	DIANA SANCHEZ	EN FIRME Y APROBADO

PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ABREVIADO	2012-00007	RAUL SUAREZ DELGADO	GONZALO RODRIGUEZ	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	REIVINDICATORIO	2012-00015-00	DEPARTAMENTO DE CASANARE	ELVIA TILA MONTOYA	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2012-0006	AMPARO PEREZ BARRERA	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
PA DE SDIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO REINVINDICATORIO	2012-00069	OSDUAL PORRAS SANCHEZ	FROILAN PORRAS SANCHEZ OTRO	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ABREVIADO DE SERVIDUMBRE	2012-0007	RAUL SUAREZ DELGADO Y OTRO	GONZALO RODRIGUEZ	EN FIRME Y APROBADO
PA ODE OSEPORI	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	2012-00083	JOSÉ NOE ALARCON	JHON FREDY VILLAREAL Y OTRO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	DIVISORIO	2012-00145	LUIS FERNANDO DIAZ	IBO ANTONIO DIAZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA	UNION MARITAL DE HECHO	2012-0032	JESUS ANTONIO BOHORQUEZ	YANETH ASTRID BERNAL	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA	PROCESO SUSECION (OBJECION DE INVENTARIO)	2012-0034	BETTY CORREDOR ZAMUDIO Y OTROS	FIDEL NAPOLEON CORREDOR RIAÑO (Q.E.P.D)	EN FIRME Y APROBADO
PADE ITIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO REINVINDICATORIO	2012-0061	TITTO RODRIGO BARRERA HERNADEZ	REINEL POSADA CASTAÑO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO

PA ODE OSEPORI	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	2012-0083	JOSE NOE ALARCON	JHON FREDY VILLAREAL Y OTRO	EN FIRME Y APROBADO
PAEZDE ELIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO AGRARIO	2012-009	BELKYS LANDAETA	DIANA SANCHEZ GUERRA	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2012-010/001	GEORGINA LEMUS GONZALES	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2012-0100	GERMAN RIVERA VEGA	DIANA PATRICIA BENITEZ SAEZ	EN FIRME Y APROBADO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	EJECUTIVO	2012-0141	FUNDACION DE LA MUJER	LUZ MARINA MERIN JIMENEZ Y OTRO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	2012-0189	MARIA BEATRIZ PERALTA	GRUPO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE INTEGRAL PETROLERO GETIPETROL S.A.S.	EN FIRME Y APROBADO
PADE SAIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	INSPECCION EXTRAJUDICIAL	2012-032	ISABELA MECHE	HEREDEROS DE WLCHE	EN FIRME Y APROBADO
PANITARIA LA CIUDADELA DE EYEPORI	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE NULIDAD DE CONTRATO	2012-039	DEYANIRA CUEVAS CANTOR Y OTRO	JUNDA DE VIVIENDA COMUNITARIA LA CIUDADELA LA AMISTAD	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	PROCESO EJECUTIVO	2012-0632	ANA BERTILDE CORDOBA MARQUEZ	CARLOS ULPIANO JIMENEZ HERNANDEZ	EN FIRME Y APROBADO
PARIDE RNIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE DESLINDE Y ALOJAMIOENTO	2012-070	ERNEDYS COLORADO Y OTROS	LUISA MARIA PEREZ	EN FIRME Y APROBADO

PAZ DE ARIPORO	PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO	PERTENENCIA	2012-1	JULIO TARQUIS CARREÑO	SIPRIAN BENAVIDEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2012-100	GERMAN RIVERA VEGA	DIANA PATRICIA BENITEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2012-103	IFATA	JOSE BENJAMIN TORRES PARRA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	VENTA DE LA COSA COMUN	2012-110	LUIS ENRIQUE LONDOÑO CUMBE	ALBA LEONOR PANQUEVA BARAJAS	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA	SERVIDUMBRE PETROLERA	2012-112	PETROBRAS COLOMBIA	JOSE EMILIANO TOVAR MARTINEZ	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA	SERVIDUMBRE PETROLERA	2012-114	PETROBRAS COLOMBIA	PAULINA MARTINEZ FIGUEREDO	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA	SERVIDUMBRE PETROLERA	2012-115	PETROBRAS COLOMBIA	ALVARO MARTINEZ FIGUEREDO	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA	SERVIDUMBRE PETROLERA	2012-117	PETROBRAS COLOMBIA	LUIS ANGEL KUSGUEN BRIJALDO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	TRIBUNAL SUPERIOR	ACCION POPULAR	2012-212	CARLOS JULIO MONDRAGON	MIN AMBIENTE, CORPORINOQUIA, PETROMINALES Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2012-226	MARIA VICTORIA AVELLA VEGA	MARIA CANDELARIA DIAZ DE VARGAS	EN FIRME Y APROBADO

PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2012-23	JOSE RAMIRO BETANCOURT RIVEROS	ALONSO Y FERNANDO DURAN SANABRIA	EN FIRME Y APROBADO
SAALCIVI OSNSOEG	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	SERVIDUMBRE	2012-363	JOSE EDUARDO ZUÑIGA	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	SERVIDUMBRE	2012-363	JOSE EDUARDO ZUÑIGA	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	EN FIRME Y APROBADO
PAO DE DGEPORI	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	AGRARIO DE DESLINDE	2012-42	EDGAR RODRIGUEZ	INDALECIO HOLGUIN	EN FIRME Y APROBADO
APIDE D EIDO°	JUZGADO 2° ADUO DE DESCONGESTION	ORDINARIO AGRARIO POSESORIA	2012-52	REINALDO CASTILLO	MUNICIPIO YOPAL	EN FIRME Y APROBADO
PAER UNOPO P	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2012-58	BUNSHIRO TAKEMOTO	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO AGRARIO REIVINDICATORIO	2012-69	OSDUAL PORRAS SANCHEZ	FROILAN PORRAS SANCHEZ	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PAZ DE ARIPORO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2012-70	ERNEDYS PATIÑO	HEREDEROS DE JOSE ELIAS PEREZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	2012-83	JOSE NOE ALARCON	JHON FREDY VILLAREAL	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	PROMISCOU MUNICIPAL DE TAURAMENA	SERVIDUMBRE PETROLERA	2012-96	PETROBRAS COLOMBIA	ROSALBA PEREZ DE ROMERO	EN FIRME Y APROBADO

TAURAMENA	PROMISCUO MUNICIPAL DE TAURAMENA	SERVIDUMBRE PETROLERA	2012-98	PETROBRAS COLOMBIA	INES SABOGAL DE VARGAS Y GONZALO DIAZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	2013-00016	MARIA PURIFICACION VARGAS DE CASTILLO	PERENCO COLOMBIA LIMITED	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	DIVISION MATERIAL	2013-00040	ANA KARINA PELAYO MOJUCA	LIGIA MARIA ESTRADA CHAVEZ Y JOSE ARISTIO PELAYO ESTRADA	EN FIRME Y APROBADO
MONTERREY	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	2013-00241	CARLOS EDUARDO CONTRERAS VALERO	WILSON ALEXANDER QUINTERO RUIZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO NULIDAD DE CONTRATO	2013-00265	JUDITH DEL CARMEN SALAZAR DE PIRE	COVISEDCA	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2013-00271	BANCOLOMBIA S.A	MARIA HILDA RODRIGUEZ PEREZ	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	PRUEBA ANTICIPADA	2013-00293	YEFER MILTON CUBIDES GALINDO	EQUION ENERGIA LIMITED	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	PRUEBA ANTICIPADA	2013-00294	ROSA CARMEN GALINDO DE CUBIDES	EQUION ENERGIA LIMITED	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	DIVISION MATERIAL	2013-0040	SANDRA KARINA PELAYO MOJICA	LIGIA MARIA ESTRADA CHAVEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
TAMARA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	AGRARIO DE PERTENENCIA	2013-0049	LUIS VILLAREAL	HEREDEROS INDETERMINADOS	EN FIRME Y APROBADO

MONTERREY	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE SIMULACION	2013-0066	MARIA LUISA ANTONIA CASTAÑEDA	AURELIO MORENO MORA	EN FIRME Y APROBADO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	EJECUTIVO	2013-0091	JOAQUIN GUERRA MORENO	LUZ MARINA DIAZ SALAMANCA	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCOU DE CTO DE OROCUE	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2013-0157	MARIA SOBEIDA GUALDRON	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL DE MANI	DESPACHO COMISORIO	2013-021	CAJA DE CREDITO AGRARIO LUIS FABIO	LUIS FABIO PELAEZ RIOS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	2013-0235	CRISTIAN NICOLAS VARGAS FRANCO	RODOLFO ANDREY PLAZAS MAHECHA	EN FIRME Y APROBADO
PAMEZ PRO AUEPORI	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU FAMILIA	UNION MARITAL DE HECHO	2013-0341	MAURA MAYERLIS CABARCAS DIAZ	JAVIER EDUARDO GOMEZ NEIRA	EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL DE MANI	ABREVIADO DE RESTITUCION A LA POSESION	2013-043	SERAFIN VARGAS	YALILE CUEVAS	EN FIRME Y APROBADO
TAMARA	PROMISCOU MUNICIPAL DE TAMARA		2013-049	LUIS VILLARELA	HEREDEDEROS INDERMINADOS DE RAFAEL GOMEZ	EN FIRME Y APROBADO
AA P NIMOPR	JUZGADO PROMISCOU PRIMERO MUNICIPAL	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2013-057	ENITH TATIANA GARCIA	JUDITH GARCIA ASCANIO	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCOU DEL CIURCUITO	PERTENENCIA	2013-070	CARMEN MARIELA ZAMBRANO	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR ACUMULADO	2013-1	CARMEN BIBIANA GONZALEZ HERNANDEZ	YANETH SILVA RIVERA	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCUO DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	2013-103	MARIA DE LOS SANTOS ORTEGA DE AVELLA	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	2013-110	LUIS GUILLERMO PEREZ AVELLA	AVIVA CENTRO DE ALTA JOMPEJIDAD	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA	SUSECION INTESTADA	2013-132	AMELIA OLIVEROS DE LARA	SERGIO ZAMBRANO GUIO	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	PROMISCUO MUNICIPAL AGUAZUL	ACCION DE TUTELA	2013-134	ZORAIDA MONTAÑEZ	ESPA	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	REIVINDICATORIA	2013-14	JOSE HORCIO MOTTA ESPITIA	ELISERIO BOHORQUEZ HERNANDEZ	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL	ORDINARIO REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTIA	2013-146	DORIS JIMENEZ PALACIOS	PABLO CESAR BENAVIDES TORRES	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCUO DE CTO DE OROCUE	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2013-150	ALBERTO HERNANDEZ RIVEROS Y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCUO DE CTO DE OROCUE	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2013-163	CARLOS ERINSON MORENO GUALDRON	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
PAA ANOPO P	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	DIVISION MATERIAL	2013-170	SANDRA K PELAYO	LIGIA MARIA ESTRADA	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2013-191	LUIS CARLOS RODRIGUEZ NIÑO Y OTROS	MARIA MIGDONIA GUAYABO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
PAER AROPO P	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2013-2	MARTIN SIERRA CAMACHO	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2013-20	VICTOR MANUEL ESTEPA	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
PAER ICOPO P	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2013-20	VICTOR MANUEL ESTEPA	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
AASCIV ODUOSE	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	2013-235	RODOLFO ANDREY PLAZAS	CRISTIAN NICOLAS VARGAS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO NULIDAD DEL CONTRATO	2013-265	JUDITH DEL CARMEN SALAZAR DE PORE	COVISEDCA	EN FIRME Y APROBADO
	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	EJECUTIVO	2013-271	BANCOLOMBIA	MARIA HILDA RODRIGUEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO PERITO-DENTRO DE DIVISORIO	2013-287	RUTH MERCEDES NOVA	RAUL YERALDO BARON PIRABAN	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL	PRUEBA ANTICIPADA	2013-293	YEFER MILTON CUBIDES		EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	2013-293	SULEMA JIMENEZ	MUNICIPIO SABANA LARGA	EN FIRME Y APROBADO

AGUAZUL	PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL	PRUEBA ANTICIPADA	2013-294	ROSA CARMEN DELGADO DE CUBIDES Y OTRO		EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	2013-321	ZENOBIA TIBADUIZA	ECOPETROL	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	EJECUTIVO DE HONORARIOS DENTRO DE UNION MARITAL DE HECHO	2013-341	FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ	JAVIER EDUARDO GOMEZ NEIRA	EN FIRME Y APROBADO
MONTERREY	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	2013-46	JOSE OCTAVIANO PEREZ MENDOZA E IRMA VEGA FERNANDEZ	LUIS ALBERTO BACCA MORALES Y LUIS ANTONIO VACA CARDENAS	TRAMITE
YOPAL			2013-66	MARIA LUISA ANTONIA CASTAÑEDA	AURELIO MORENO	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	PRUEBA ANTICIPADA - INSPECCION JUDICIAL EXTRAPROCESAL	2013-73	FERNANDO HUERTAS VELANDIA Y LUZ MARY VANEGAS ALFONSO	MUNICIPIO DE AGUAZUL-INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL-IVIMA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2013-87	FLORENCIO VARGAS PATIÑO	BELIZARIO ZAMBRANO	EN FIRME Y APROBADO
PAO DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	Ordinario División Liquidación de Sociedad Comercial de Hecho	2014-00005-00	MARIA FLORALBA CALDERON	GONZALO BARRETO BARRETO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	2014-00015	HILDA MARIA DIAZ MARTINEZ	DEPARTAMENTO DE CASANARE	EN FIRME Y APROBADO
ZUZO M	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	REVISION DE AVALUO SERVIDUMBRE PETROLERA	2014-00057-00	ECOPETROL S.A	NELLY ESPERANZA CAMARGO	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2014-00167	ARISTOBULO RODRIGUEZ HERNANDEZ	ANSERLMO RODRIGUEZ HERNANDEZ	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	SERVIDUMBRE	2014-00171	TGI S.A. E.S.P.	HERNANDO QUINTERO Y OTRO	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	SERVIDUMBRE	2014-00172	TGI S.A. E.S.P.	ARACELIA CARDENAS SILVA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	2014-00219	PEDRO ANTONIO BENAVIDEZ ALVAREZ	PERENCO COLOMBIA LIMITED	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	REPARACION DIRECTA	2014-00251	MIRIAM SANABRIA VEGA Y OTROS	ECOPETROL	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PROMISCOU DEL CIRCUITO DE OROCUE	PERTENENCIA	2014-0061	MARIA NOHORA PAN OROS	JAIME RUEDA GUAARIN Y COMPAÑOIA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL	REPARACION DIRECTA	2014-0085	CLAUDIA RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE CASANARE	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2014-0090	ASOCIACION COLOMBIANA DE PISCICULTURA PISPESCA	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL	2014-0104	RUBEN PESCA MORENO	JACQUELINE VACARES NARANJO	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	SERVIDUMBRE PETROLERA	2014-0105	GEOPARK COLOMBIA S.A.S	OMAIRA GIL ROMERO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO

NUNCHIA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	DELISNDE Y ALOJAMIENTO	2014-027	LUZ MARINA SANDOVAL	CARLOS NITOLA	EN FIRME Y APROBADO
VILLANUEVA	JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2014-0290	JOSE GILBERTO VIVAS	MARCO AURELIO JIMENEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
VILLANUEVA	JUEZ PROMISCOU MUNICIPA	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	2014-0312	PABLO OBED SAENZ LEON	MARCO AURELIO JIMENEZ Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	2014-0623	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	SOLEIDA ROSAS MASIAS	EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL DE MANI	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-131	CEPSA COLOMBIA S.A.	LUIS ENRIQUE GARAVITO	EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL DE MANI	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-132	CEPSA COLOMBIA S.A.	JAIR HUBERTO GARAVITO	EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL DE MANI	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-133	CEPSA COLOMBIA S.A.	JOSE DEFIN VARGAS Y OTRO	EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-134	CEPSA COLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS GARAVITO SOLER	EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-135	CEPSA COLOMBIA S.A.		EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCOU MPAL	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-136	CEPSA COLOMBIA S.A.		EN FIRME Y APROBADO

MANI	PROMISCUO MPAL	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-137	CEPSA COLOMBIA S.A.		EN FIRME Y APROBADO
MANI	PROMISCUO MPAL	SERVIDUMBRE DE PETROLERA	2014-138	CEPSA COLOMBIA S.A.		EN FIRME Y APROBADO
MONTERREY	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	2014-182	PABLO JOSE SOLER PARRA	HECTOR LEGUIZAMONVARGAS Y OTROS	TRAMITE
PAZ DE ARIPORO	PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2014-20	NOHEMY CISNEROS CASTILLO	HEREDEROS DE SANTOS OVIDIO CISNEROS CAMPOS	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2014-216	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ANTONIO TALERO	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2014-216	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	ANTONIO TALERO CORREDOR	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO FAMILIA	INTERDICION	2014-324	CARMELINA LOPEZ DE TOJUELO	CARLOS JULIO TOJUELO	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2014-33	CARMEN ISOLINA RIOS CARVAJAL	ALVARO CIPAGAUTA REMIREZ	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2014-35	DIANA LIZETH ORTIZ	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
MONTERREY	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESOLUCION DE CONTRATO	2014-38	LUIS BERNAL ROJAS	JUAN ANTONIO ALFONSO MORENO	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	AVALUO DE SERVIDUMBRE PETROLERA	2014-42	ECOPETROL S.A	PEDRO IVAN SOLER BARON	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	SERVIDUMBRE PETROPLERA	2014-8	PERENCO COLOMBIA LIMITED	HERNAN BRAYDI REQUINIBA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	INTERDICCION JUDICIAL	2015-00045	LEIDY MARCELA ADAME	FLAMINIO ADAME ARIAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2015-00109	WILMAN ORTEGA PUNEME	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	VERBAL DE PERTENENCIA	2015-00224	MARIOLFO PATIÑO Y OTROS	MARCOS HERNAN BARRERA RINCON Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA	FILIACION NATURAL	2015-0037	RONAL CISNEROS HEREDIA	HECTOR FERNANDO GUIO VARGAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2015-0082	CLAUDIA JINA ROMERO DIAZ	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2015-0107	JAVIER ORTEGA PUNEME	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2015-0108	ANA DOLORES MARE	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU FAMILIA		2015-0207	MARTHA ELCY CAMAHO Y JULIO YIMI SALCEDO		EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO RESOLUCION DEL CONTRATO	2015-0225	GROBES REICH S.A.S.	FRANCISCO MARTINEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	EJECUTIVO MIXTO	2015-0289	BANCO AGRARIO	ASOCIACION DE HEVEICULTORES DEL SUR DE CASANARE	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO	2015-0398	OLEODUCTO CENTRAL DE OCENSA	MANUEL ALVAREZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	RECISION DE PARTICION	2015-0452	MARIA ANTONIA SUAREZ	CARLOS MEDINA DUARTE	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ABREVIADO DE SERVIDUMBRE	2015-108	RAUL ARMANDO CASTILLO SALAMANCA	ALVARO RODRIGUEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	SANEAMIENTO DE TITULOS ACUMULADO	2015-1253;1252	ALBERTO ENRIQUE GARCIA TORRES	FRANCISCO SERIES	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	ACCION ESPECIAL DEL CONSUMIDOR	2015-1254	ALVARO EDUARDO REYES HERNANDEZ	KIA PLAZA S.A.	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL	REPARACION DIRECTA	2015-154	NELLY NOHEMA FORERO ARIAS	ECOPETROL, OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA Y SICIM DE COLOMBIA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO PERTENENCIA	2015-173	ANA CECILIA MONQUIRA RIVERA	MARIA FLORISELVA RINCON Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO POSESORIO AGRARIO	2015-20	DIANA ANGELA MARIA CAMARGO, JOSE MANUEL FERNANDO CAMARGO GARCIA Y LILIA PAULA ANDREA CAMARGO GARCIA	CENEN QUINTERO ROMERO, JOSEFA CANTOR, ALEXIS QUINTERO PEREZ	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	PRIMERO ADMINISTRATIVO SISTEMA ORAL	POPULAR	2015-216	DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO CASANARE	MUNICIPIO DE YOPAL Y PARTICULARES RAYMUNDO ALFONSO Y MAURICIO ENRIQUE PEREZ JIMENEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	DIVISORIO	2015-228	ELIZABETH ACUÑA	ENIO YESID SANABRIA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2015-263	FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ	HILDA LUZ MENDOSA MURILLO	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2015-37	GILDARDO OROS LOPEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO	2015-398	OLEODUCTO CENTRAL OCENSA	MANUEL ALVAREZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA	INSPECCION JUDICIAL	2015-486	PEDRO ANTONIO LOPEZ	ICBF	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2015-50	YOLMAN ANDRES CETINA CAMACHO	OSCAR CETINA IBICA	EN FIRME Y APROBADO
MONTERREY	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE SIMULACION	2015-66	MARIA LUISA ANTONIA CASTAÑEDA	AURELIO MORENO MORA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	REIVINDICATORIO	2015-67	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA Y OTROS	GLORIA MARIA SANDOVAL Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
NUNCHIA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	PERTENENCIA	2015-72	NERY CHAVEZ TABACO	BLANCA VICTORIA MORA SANCHEZ	EN FIRME Y APROBADO

MONTERREY	PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2015-83	ANA DELIA GONZALEZ DE PARRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA IRENE GOMEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2016-00087	NELSON LIFARDO AVILA SUAREZZ	HEREDEROS DE VICTOR ARMANDO AVILA Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
SAN LUIS DE PALENQUE	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2016-00120	EDUBIN ADIEL PINZON	EFRAIN REYES MEDINA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	IMPOSICION DE SERVIDUMBRE	2016-00140	TERMO MECHERO MORRO	LUIS ENRIQUE TOVAR	EN FIRME Y APROBADO
SAN LUIS DE PALENQUE	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	DECLARATIVO DIVISORIO	2016-0032	LINA MARIA GODOY PEREZ	LUIS ALFONSO ROSAS LIZON	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2016-0071	NINA CLAUDE DI LUCIA DE APARICIO	LUIS FRANCISCO PEREZ SALAMANCA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2016-0071	NINA CLAUDE DI LUCIA DE APARICIO	LUIS FRANCISCO PEREZ SALAMANCA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2016-0087	NELSON LIFARDO AVILA SUAREZ	HEREDEROS DE VICTOR ARMANDO AVILA SUAREZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	2016-01341	MARIA FERNANDA CALDERON VELANDIA	GABRIEL RICARDO SALAMANCA SANABRIA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA ORAL	REPARACION DIRECTA	2016-0233	CONSTANZA MESA CEPEDA	MUNICIPIO DE MANI	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2016-123	OLGA LILIANA VARGAS LAVERDE	GLORIA REYES IZASA DE ALVIRA Y PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
PORE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	REIVINDICATORIA	2016-125	EUGENIO RINCON TAPIAS	NUBIA STELLA JIMENEZ MILLAN	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	REIVINDICATORIA	2016-1398	MELQUISEDEC UNIBIO	CEDIEL FERNANDEZ VARGAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	2016-15	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	LUISA FERNANDA GARCIA Y GLADYS ARDILA TRIANA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	DECLARACION DE PERTENENCIA	2016-188	MARIA DEL CARMEN DE ALVAREZ Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LISANDRO ARDILA CABRERA Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	2016-20	EDGAR EDUARDO CONTRERAS PERDOMO	HELDER DELGADO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA	SUCESION	2016-282	TEODOMILA GONZALEZ CATAÑO	HEREDEROS DE ANA TEODOMILIA DE GONZALEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA	INTERDICCION	2016-303	BEATRIZ HELENA MALDONDO ESTRADA	HELENA DEL SOCORRO ESTRADA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	UNION MARITAL DE HECHO	2016-390	LUISA MARIA TOJUELO LOPEZ	ROCARDO DIAZ PICO	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2016-68	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	MARIA CRISTINA TARAZONA MARTINEZ	EN FIRME Y APROBADO

OROCUE	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	2016-70	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE IFC	IRIS NOLAISA CISNEROS CEDEÑO	EN FIRME Y APROBADO
SAN LUIS DE PALENQUE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	ORDINARIO	2016-85	MANUEL ANTONIO PEREZ JAIMEZ	GLORIA YASMIN PEREZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	NULIDAD DE CONTRATO	2017-00043	MYRIAM ESTEBAN NUÑEZ	CARLOS RAFAEL GOYONECHE MOLINA	EN FIRME Y APROBADO
AGUAZUL	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	2017-001184	FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ	MIRIAM SANABRIA VEGA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	VERBAL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	2017-00295	FABIO ALBERTO LOPEZ BARRERA	MANUEL BARRAGAN BARRAGAN	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	VERBAL SUMARIO-REIVINDICATORIO	2017-00837	HOLGUIN DIAZ CIA	LIBARDO BARRERA WILCHEZ; REINALDO MOLIN	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	VERBAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE	2017-01449	TERMO MECHERO MORRO	ISMAEL PATRIÑO RICO Y MARIA NARCISA VARGAS DE PATIÑO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	REIVINDICATORIO	2017-1271	MIRIAM LINARES QUINTERO	JENNY RUIZ MILAN	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	2017-1543	FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ	JOSE EDUARDO ZUÑIGA VALVUENA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2017-50	ANDREA ISABEL JIMENEZ HERNANDEZ	CEPSA	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	INTERDICCION JUDICIAL	2017-508	JOSE VICENTE ABRIL CISNEROS	CRISTHIAN ALEXANDER OSPINA ABRIL	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	DIVISORIO	2017-544	YESID GERARDO RICAUTE CARDENAS	CLAUDIA MARCELA GUTIERREZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	RESICION DE CONTRATO	2017-68	GUBER ALONSO ROJAS CAMACHO	NELSON ENRIQUE VILLAREAL MARTINEZ	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2017-72	ISAI AYALA BARRERA	HEIMAN JOSE ALVAREZ MARINEZ	EN FIRME Y APROBADO
SAN LUIS DE PALENQUE	PROMISCOU MUNICIPAL	PERTENENCIA	2018-00015	REINEL PEREZ BETANCOURTH	FREDY GIOVANNI CORDERO	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	2018-00018	HERNAN DARIO CESPEDES HENAO	SONIA YAMILE TORRES ARIZA	EN FIRME Y APROBADO
MONTERREY	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	2018-0014	BERTILDE MARTINEZ DE CASTAÑEDA Y LUIS ANTONIO CASTAÑEDA	COMUNIDAD RELIGIOSA HERMANAS MISIONERAS AGUSTINAS RECOLETAS	TRAMITE
YOPAL	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	PRUEBA ANTICIPADA	2018-00301	BERTULFO CARDOZO DUEÑAS	SANIDAD AEROAGRICOLA SANAR S.A.S	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	2018-107	FIDEL ANTONIO MONROY GRANADOS	CONSUELO SANABRIA	EN FIRME Y APROBADO
SAN LUIS DE PALENQUE	PROMISCOU MUNICIPAL	PERTENENCIA	2018-11	RAFAEL ALBERTO CORDERO	FREDY GIOVANNI CORDERO	EN FIRME Y APROBADO

YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	DIVISION MATERIAL DE BIEN INMUEBLE	2018-120	JUAN SEBASTIAN GUANARO Y OTROS	JESUS GUANARO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
VILLANUEVA	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	VERBAL REIVINDICATORIO	2018-173	CONSTRUPAL S.A.S	ERLY FELICIANO FLOREZ	EN FIRME Y APROBADO
RECETOR	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	DECLARATIVO VERBAL DE RESTITUCION DE TENENCIA	2018-3	DEL CY BEATRIZ RODRIGUEZ INOCENCIO	SANTOS SANCHEZ CARDENAS	TRAMITE
YOPAL	PRIMERO DE FAMILIA	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	2018-317	DARIL YOMARLY VARGAS RINCON	MARCO KLIGIO CONTINCHARA MORENO	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	AVALUO DE SERVIDUMBRE PETROLERA	2018-360	PAREX VERANO LIMITED SUCURSAL	AGROVICMART S.A.S.	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	SUCESION INTESTADA	2018-368	LUZ NELLY LAVERDE CEPEDA	INES CEPEDA	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	2018-37	LUIS ARMANDO ROCHA PEDRAZA	MERY ROCHA PEDRAZA Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	SERVIDUMBRE PETROLERA	2018-53	JULIO ENRIQUE BRAIDY REQUINIBA	PERENCO COLOMBIA LIMITED	EN FIRME Y APROBADO
MANI	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	PERTENENCIA	2018-59	GUINARA PARRA Y WILSON PARRA RIAÑO	LUCIA ARROYO CABALLERO Y OTROS	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2018-8	YOPALMA SA	ANA BEATRIZ PARRA MEDINA	EN FIRME Y APROBADO

PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU SEGUNDO MUNICIPAL	PRUEBA ANTICIPADA	2019-00065	NUBIA BRAIDY REQUINIBA	PERENCO COLOMBIA LIMITED	EN FIRME Y APROBADO
TAMARA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TAMARA	VERBAL DE PERTENENCIA	2019-24	LUISA ALBERTINA ORTIZ JIMENEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	EN FIRME Y APROBADO
OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA	SUCESION INTESTADA	2019-254	GENOVEVA FONSECA	GELMER CUEVAS BETANCOURTH	EN FIRME Y APROBADO
MONTERREY	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	IMPOSICION DE SERVIDUMBRE	2019-415	FLOR HISMELDA ALVARADO Y OTROS	JESUS ANTONIO NARANJO GALLO	TRAMITE
YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	2019-69	CESAR JAIME TORRES VELA	EFRAIN SUAREZ GONZALEZ, MAIRA CRECENCIA HERNANDEZ CRISTIANO	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	DECLARATIVOS DE SERVIDUMBRE PETROLERA	2020-141	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	LUIS ALFONSO LAYTON CASTAÑEDA	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	DECLARATIVO DE SERVIDUMBRE PETROLERA	2020-142	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	ANGEL CUSTODIO ESPINOZA RAMIREZ	EN FIRME Y APROBADO
TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	DECLARATIVOS DE SERVIDUMBRE PETROLERA	2020-143	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	PUBLIO RAUL OVALLE	EN FIRME Y APROBADO
YOPAL	GOBERNACION DE CASANARE	OBRA PUBLICA	332 DE 2011	DEPARTAMENTO DE CASANARE	UNION TEMPORAL LA TURUA	EN FIRME Y APROBADO

RADICADO	MUNICIO	ENTIDAD JUDICIAL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2021-000444	TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	SERVIDUMBRE LEY 1279 DE 2009	VERANO ENERGY LIMITED	LEO DAN RODRIGUEZ LOZANO Y OTROS
2022-00154	TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	SERVIDUMBRE LEY 1279 DE 2009	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	EUNICE ARDILA CRESPO Y LUIS FELIPE JIMENEZ
2022-0066	MANI	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	SERVIDUMBRE LEY 1279 DE 2009	VETRA EXPLORACIONES Y PRODUCCIONES DE COLOMBIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MANUEL JOSE PRECIADO PIRAGAUTA
2022-00154	TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	SERVIDUMBRE LEY 1279 DE 2009	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	JULIAN RICARDO RAMIREZ HERNANDEZ
2022-00154	TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	SERVIDUMBRE LEY 1279 DE 2009	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.	YAMILE HERNANDEZ VARGAS
2019-00210	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	REIVINDICATORIO DE DOMINIO	ECOPETROL S.A	JOSE GRIMALDO ZIPA
2018-0054	MONTERREY	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	PERTENENCIA	DIANA KATERINE VELANDIA	HEREDEROS DE AURELIO MARTINEZ
2004-0076	YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	INCIDENTE DE OPOSICIÓN	GERMAN ORTIZ RIVAS	NESTOR BARRAGAN
2016-0233	YOPAL	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	CONSTANZA MESA CEPEDA	MUNICIPIO DE MANI
2019-0214	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	VERBAL DE EXISTENCIA Y RESOLUCION DEL CONTRATO	ELOGY S.A.S.	INGESCON S.A.S.
2019-00027	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	LIBARDO DELGADO RODRIGUEZ	ALVARO HUMBERTO CORREAL ROMERO Y OTROS
2018-008	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	YOPALMA S.A.S	ANA BEATRIZ PARRA MEDINA
2017-00119	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	RESOLUCION DE CONTRATO	ELOGY TECNOLOGIA DE COLOMBIA	ARKOM DEL ORIENTE
2019-0285	MONTERREY	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	CARLOS EDUARDO CONTRERAS VALERO	WILSON ALEXANDER QUINTERO RUIZ Y OTROS
002-01-2021	OROCUE	INSPECCION DE POLICIA	PERTURBACION A LA POSESIÓN	DENNIS JEEFREY GUATIBONZA BARRERA	ROGERS ORTEGA GUAYABO
2020-0030	MANI	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	REIVINDICATORIO DE DOMINIO	DALIS SULAY GUERRERO GUTIERREZ	COOTRASIC LTDA

2017-00168	YOPAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	REIVINDICATORIO DE DOMINIO	GILBERTO GALINDO ALVARADO	CESAR WILLIAM NIÑO ALVARADO
2013-0027	TRINIDAD	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	RAMIRO HERNANDEZ TRIANA ZAMBRANO	VICTOR JOAQUIN HERNANDEZ
2020-00-19	YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	LIQUIDACION PATRIMONIAL	ANA RUDY ADAN PIDACHE	NICOLAS ARIAS PEREZ
2018-00453	MONTERREY	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	PEDRO ANTONIO BACCA PALACIOS	CONSTANZA BACCA PALACIOS
2022-0104	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	VERBAL DE RESOLUCION DE CONTRATO	GABRIEL BRAVO	HERNANDO VILLALBA HERRERA
2022-0058	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE OROCUE	PERTENENCIA AGRARIA	DECCY YOLIMA DELGADO HEREGUA	FABIO ENRIQUE DELGADO
2022-0057	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE OROCUE	PERTENENCIA AGRARIA	DECCY YOLIMA DELGADO HEREGUA	FABIO ENRIQUE DELGADO
2022	YOPAL	INSPECCION DE POLICIA	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESION Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES	RAFAEL ERNESTO VARGAS MURILLO	MIGUEL ANTONIO FLORES
2014-0182	MONTERREY	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	PABLO JOSE SOLER PARADA	HECTOR LEGUIZAMON VARGAS
2018-00014	MONTERREY	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	BERTILDE MARTINEZ DE CASTAÑEDA	COMUNIDAD DE LAS HERMANAS MISIONERAS
2015-00737	VILLAVICENCIO	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	GERMAN EDUARDO PULIDO DAZA	
2016-0353	YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	INTERDICCION	ROSNEIRA NIÑO FERNANDEZ	ROSALBA FERNANDEZ DE NIÑO
2017-0207	YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	INTERDICCION	GILMA INES MARTINEZ	GIAN CARLOS PIÑEROS
2017-193	YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	SUCESION	LAURA VICTORIA GOMEZ	EDILBERTO GOMEZ Y CARMEN HIDA MENDEZ

2015-216	YOPAL	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	ACCION POPULAR	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE YOPAL
2015-143	YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	EJECUTIVO DE HONORARIOS	FORNP	MARIA JULIA LEGUIZAMON
2015-54	OROCUE	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	ANA ROSA GUTIERREZ GUARIN	LILIA DEBIS DIAZ RICAURTE
1999-1	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO AGRARIO	ROSA ELENA BARRERA DE MARTINES	MARIA DEL CARMEN BOHORQUEZ
2013-235	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	RODOLFO ANDREY PLAZAS	CRISTIAN NICOLAS VARGAS
2016-74	YOPAL	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	R.C.E.	LINA MARIA MENDIVELSO	PALOGRADE
2010-56	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	HERNANDO MORALES CASTRO	HERDEROS DE TITO MORALES
2012-61	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	TITO RODRIGO BARRERA HERNANDEZ	REINEL LOZADA CASTAÑO
2016-449	YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	INTERDICCION	OLIS DEL CARMEN Y BLAS AMIN CANTOR INOCENCIO	
2015-228	YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	DIVISORIO	ELISABETH ACUÑA Y OTRO	ENIO YESID SANABRIA MOJICA
2015-108	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ABREVIADO DE SERVIDUMBRE	RAUL ARMANDO CASTILLO SALAMANCA	ALVARO RODRIGUEZ SALAMANCA
2016-303	YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	INTERDICCION	BEATRIZ HELENA MALDONADO ESTRADA Y OTROS	HELENA DEL SOCORRO ESTRADA ESCOBAR
2015-216	YOPAL	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	ACCION POPULAR	DEFENSORIA DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE YOPAL
2013-14	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	ORDINARIO REIVINDICATORIO	JOSE ORACIO MOTTA	ELISARIO BOHORQUEZ HERNANDEZ
2016-85	SAN LUIS DE PALENQUE	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	SIMULACION	MANUEL ANTONIO PEREZ Y OTRA	GLORIA YAZMIN PEREZ Y OTRO
2013-293	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA ORAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DEECHO	SULEMIS JIMENEZ MAESTRE	MUNICIPIO DE SABANA LARGA
1999-1	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO AGRARIO	ROSA ELENA BARRERA DE MARTINES	MARIA DEL CARMEN BOHORQUEZ
2010-56	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	HERNANDO MORALES CASTRO	HERDEROS DE TITO MORALES

2016-74	YOPAL	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	R.C.E.	LINA MARIA MENDIVELSO	PALOGRADE
2011-510	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA ORAL	ACCION POPULAR	HECTOR ALFREDO GONZALEZ MEJIA	MUNIPIO DE YOPAL, IDYRY Y EQUION
2013-265	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO NULIDAD DE CONTRATO	JUDITH DEL CARMEN SALAZAR DE PIRE	COVISEDCA
2013-87	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDIANRIO DE PERTENECIA	FLORENCIO VARGAS PATIÑO	BELIZARIO SANBRANO BERROTERAN Y OTROS
2015-114	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	GRACIANO TADEO AVELLA VILLAMIL	SAMUEL SIERRA RODRIGUEZ
2011-63	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	HEREDEROS DE ENRIQUETA CRUZ OLMOS	HEREDEROS DE CAMPO ANIBAL BARRETO Y OTROS
2015-725	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	PERTENENCIA	IBER JACOB MARTINEZ	FERNANDO ARDILA SUAREZ
2014-104	YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	UNIO MARITAL DE HECHO	RUBEN PESCA MORENO	JACQUELINE VACARES NARANJO
2015-228	YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	DIVISORIO	ELISABETH ACUÑA Y OTRO	ENIO YESID SANABRIA MUJICA
2012-145	YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	DIVISORIO	LUIS FERNANDO DIAZ Y OTROS	IBO ANTONIO DIAZ Y OTROS
2015-452	YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	RESCISION DE CUENTAS	MARIA ANTONIA SUAREZ	CARLOS ENRIQUE MEDINA DUARTE
2014-32	OROCUE	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA	SUCESION	GENOVEVA FONSECA	GELMER CUEVAS BETANCOURT
2013-146	AGUAZUL	JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL	ORDINARIO REIVINDICATORIO	DORIS JIMENEZ PALACIOS	PABLO CESAR BENAVIDES TORRES
2014-173	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	IRMA BARRAGAN	JUAN CARLOS BARRAGAN GARCIA
2013-132	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA	SUCESION INTESTADA	AMELIA OLIVEROS DE LARA	SERGIO ZAMBRANO
2014-85	YOPAL	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	IMERO	DEPARTAMENTO DE CASANARE
2010-251	YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	SEMEAGRO	JOSE LEOMANDO BECERRA
2017-1184	YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO DE HONORARIOS	FORNP	MIRIAM SANABRIA VEGA
2008-376	YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	EJECUTIVO DE HONORARIOS	FORNP	MARTHA YANET JIMENEZ Y ALVARO GONZALEZ VILLALBA

2012-32	YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	JESUS ANTONIO BOHORQUEZ	YANETH ASTRID BERNAL RODRIGUEZ
2015-45	YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	INTERDICCION	LEIDY MARCELA ADAME	FLAMINIO ADAME
2015-143	YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	EJECUTIVO DE HONORARIOS	FORNP	MARIA JULIA LEGUIZAMON
2015-486	YOPAL	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA	DESPACHO COMISORIO	PEDRO ANTONIO LOPEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FMILIAR
2015-37	OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA	SECUESTRE - FILIACION NATURAL	RONALD SISNEROS HEREDIA	HECTOR FERNANDO GUIO VARGAS
2008-23	OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	MARIA ANGELA ADAME MARTINEZ	RESGUARDO INDIGENA EL DUYA
2012-6	OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	AMPARO PEREZ BARRERA Y OTROS	PERSONAS INDERTEMINADAS
2012-7	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	LANZAMIENTO POR OCUACION DE HECHO	RAUL SUAREZ DELGADO	GONZALO RODRIGUEZ
2013-40	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR	FORNP	SANDRA KARINA PELAYO
2012-69	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	OSDUAL PORRAS SANCHEZ	FROLIAN PORRAS SANCHEZ
2012-70	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	ERNEDYS PATIÑO COLORADO	LUISA MARINA PEREZ
2012-100	OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	GERMAN RIVERA VEGA	CONCEPCION Y DIANA PATRICIA BENITES
2011-84	OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO	JAVIER FAJARDO BAEZ	REINALDO GUIO CISNEROS
2013-20	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	VICTOR MANUEL ESTEPA	PERSONAS INDETERMINADAS
2013-149	OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	JOSE VICENTE CISNEROS	PERSONAS INDETERMINADAS AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
2015-54	OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	ANA ROSA GUTIERREZ GUARIN	LILIA DEBIS DIAZ RICAURTE
2015-82	OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	CLAUDIA JINA ROMERO DIAZ	PERSONAS INDETERMINADAS AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
2015-107	OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	JAVIER ORTEGA PUNEME	PERSONAS INDETERMINADAS AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
2013-271	TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	MARIA HILDA RODRIGUEZ

2014-216	TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	EJECUTIVO	BANCO BBVA	ANTONIO TALERO CORREDOR
2013-287	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO DE HONORARIOS	FORNPN	RAUL YERALDO VARON PIRAJAN
2013-16	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MARIA PURIFICACION VARGAS	PERENCO COLOMBIA LIMITED
2017-1543	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO DE HONORARIOS	FORNPN	JOSE EDUARDO ZUÑIGA
2011-680	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	REIVINDICATORIO DE DOMINIO	GERMAN ALBERTO GRAJALES Y JOSE HILDEBRANDO CASTRO	HELBA HELENA MORENO OLGUIN
2013-235	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO	RODOLFO ANDREY PLAZAS	CRISTIAN NICOLAS VARGAS
2016-140	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	PROCESO VERBAL DE IMPOSICION DE SRVIDUMBRE	TERMO MECHERO MORRO	LUIS ENRIQUE TOVAR RODRIGUEZ
2017-1449	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	PROCESO VERBAL DE IMPOSICION DE SRVIDUMBRE	TERMO MECHERO MORRO	ISMAEL PATIÑO RICO Y MARIA NARCISA VARGAS DE PATIÑO
2014-8	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL	SERVIDUMBRE PETROLERA	PERENCO COLOMBIA LIMITED	HERNAN BRADY REQUINIBA
2015-111	OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE OROCUE	ORDINARIO DE PERTENENCIA	CARLOS ARBEY MORALES MENDIVELSO	FLORA NUÑEZ (QEPD)
2013-341	YOPAL	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	EJECUTIVO DE HONORARIOS	FORNPN	JAVIER EDUARDO GOMEZ NEIRA
2015-7	MONTERREY	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA	LUIS ELIAS CAMACHO PINZON Y BALNCADALIA PULIDO
2015-109	OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE OROCUE	ORDINARIO DE PERTENENCIA	WILMAN ORTEGA PUNEME	PERSONAS INDETERMINADAS
2015-173	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	ANA CECILIA MONQUIRA RIVERA	MARIA FLORISSELVA RINCON Y OTROS
2014-219	YOPAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL E	PEDRO ANTONIO BENAVIDEZ ALVARES	PERENCO COLOMBIA LIMITED
2016-233	YOPAL	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	CONSTANZA MESA CEPEDA	MUNICIPIO DE MANI
2011-322	YOPAL	GOBERNACION DE CASANARE	OBRA PUBLICA	GOBERNACION DE CASANARE	UNION TEMPORAL LA TURUA

2014-42	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	SERVIDUMBRE PETROLERA	ECOPETROL S.A	PEDRO IVAN SOLER BARON
2012-266	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	REIVINDICATORIO	MARIA VICTORIA AVELLA	CAU) MARIA CANDELARIA DIAZ
2004-301	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	DIVISORIO	LUZ ESTELLA RAMIREZ OSORIO	JULIO CESAR TORRES OCHOA
2015-225	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE RESOLUCION DE CONTRATO	GROBES REICH	FRANCISCO MARTINEZ ROMERO
2015-398	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO	OLEODUCTO CENTRAL SA OCENSA	MANUEL ALVAREZ MONGUI
2013-46	MONTERREY	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	PERTENENCIA	JOSE OCTAVIO PEREZ Y OTRA	LUIS ALBERTO BACCA MORALES U OTRO
2008-3	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	NULIDAD DE CONTRATO	MARTHA LUCIA FERNANDEZ	LUIS ABELARDO FERNANDEZ
2015-50	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA AGRARIA	YOLMAN ANDRES CETINA CAMACHO	OSCAR CETINA IBICA
2016-1398	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	PROCESO REIVINDICATORIO	MELQUISEDEC UNIBIO	CEDIEL FERANDEZ VARGAS
2010-304	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO SINGULAR	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS - FEDEARROZ	MONICA CONSUELO CARDOZO GAITAN
2012-61	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO REIVINDICATORIO	TITO RODRIGO BARRERA HERNANDEZ	REINEL LOZADA CASTAÑO Y OTROS
2014-90	OROCUE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE PERTENENCIA	ASOCIACION COLOMBIANA DE PISCICULTURA PISPESCA	PERSONAS INDETERMINADAS AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
2013-66	MONTERREY	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO DE SIMULACION	MARIA LUISA ANTONIA CASTAÑEDA	AURELIO MORENO MORA Y OTRO
2017-120	MONTERREY	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ASOCIACION AGROSERVICIOS VILLA RURAL	JHOANY MURCIA VASQUEZ
2016-32	SAN LUIS DE PALENQUE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	DECLARATIVO DIVISORIO	LINA MARIA GODOY PEREZ	LUIS ALFONSO ROSAS LIZON
2015-20	PAZ DE ARIPORO	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO	ORDINARIO POSESORIO AGRARIO	DIANA ANGELA MARIA CAMARGO	CENEN QUINTERO Y OTRO
2013-191	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	RCE	LUIS CARLOS RODRIGUEZ NIÑO Y OTROS	MARIA MIGNOLIA GUAYABO Y OTROS

2014-15	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA ORAL	REPARACION DIRECTA	HILDA MARIA DIAZ MARTINEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DE CASANRE
2008-298	YOPAL	JUEZ PRIMERO DE FAMILIA	SUCESION	—	CAU- JORGE OMAR DIAZ
2017-50	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	RCE	ANDREA ISABEL JUMINEZ HERNANDEZ	CEPSA COLOMBIA S.A
2018-360	TAURAMENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	SERVIDUMBRE	PAREX	AGROVICMART S.A.S.
2015-313	YOPAL	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CTO	ORD REINVINDICATORIO	FIDEL ANTONIO MONRROY GRANADOS	CONSUELO SANABRIA Y OTROS



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

INFORME DE AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO

PPROYECTO DE CONCESIÓN CORREDOR VIAL VILLAVICENCIO-YOPAL

PREDIO URBANO No. CVY-07-420A

MUNICIPIO:

YOPAL-CASANARE

UNIDAD FUNCIONAL 7



SOLICITADO POR:

CONCESIONARIA VIAL DE ORIENTE

YOPAL, MAYO DE 2018



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

AVALÚO COMERCIAL PREDIO CVY-07-420A– AGUAZUL-YOPAL/ RUTA NACIONAL 6512 CORREDOR VIAL VILLAVICENCIO-YOPAL UNIDAD FUNCIONAL 7

1. INFORMACION GENERAL

- 1.1. SOLICITANTE : Concesionaria Vial del Oriente, 18 de abril de 2018.
- 1.2. TIPO INMUEBLE : Lote.
- 1.3. TIPO DE AVALÚO : Comercial corporativo.
- 1.4. MARCO NORMATIVO : Ley 1673 de 2013; Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Decreto Nal. 1420 de 1998, Resoluciones 620 de 2008 y 898 de 2014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Resolución 2684 de 2015 del Ministerio de Transporte.
- 1.5. DEPARTAMENTO : Casanare.
- 1.6. MUNICIPIO : Yopal.
- 1.7. BARRIO : Centro poblado La Guafilla.
- 1.8. DIRECCIÓN DEL INMUEBLE : Lote 1.
- 1.9. ABSCISADO DE ÁREA REQUEIDA : Abscisa Inicial: 98+647,07 Km
Abscisa Final : 98+703,45 Km
- 1.10. USO ACTUAL DEL INMUEBLE : Agropecuario.
- 1.11. USO POR NORMA : Suelo Urbano dentro del perímetro urbano del Centro Poblado de la Guafilla, Reserva Forestal Protectora productora y área de expansión urbana, Según “Decreto 237 del 19 de Agosto de 2015, acorde al Acuerdo 024 del 29 de diciembre de 2013, por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Yopal.
-
- 1.12. INFORMACIÓN CATASTRAL : Cedula Catastral 85001000100125809000 ME
Área De Terreno (M2) 7.947,30 m2
Área Construcción (M2) 1.516,51 m2
Fuente: Geoportal IGAC



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

- 1.13. FECHA DE LA VISITA AL PREDIO : 25 de Abril de 2018.
- 1.14. FECHA INFORME DE AVALÚO : 9 de Mayo de 2018.

2. DOCUMENTOS:

- 2.1. CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD : Número 470-105570 Expedido el 02 de febrero de 2.017, de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Yopal.
- 2.2. ESCRITURA : Escritura Pública N° 806 del 9 de mayo de 2.013 de la Notaria Única de Aguazul.
- 2.3. CERTIFICADO CATASTRAL : 3444-881191-19907-956516 Expedido el 19 de Julio de 2017 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.
- 2.4. CERTIFICACIÓN DE NORMA DE USOS : Expedido el 10 de mayo de 2017, por la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Yopal - Casanare para el centro poblado de La Guafilla.
- 2.5. ESTUDIOS DE TÍTULOS : De fecha 10 de Febrero de 2.017, elaborado por Stefanny Rocio Peña Arenas con T.P. 238.534 del C.S de la J.

3. INFORMACION JURIDICA

- 3.1. PROPIETARIO : JOSE PABLO RIVERA GUTIERREZ identificado con Cédula N° 9.656.845
- 3.2. TÍTULO DE ADQUISICIÓN : Escritura Pública N° 806 del 9 de mayo de 2.013 de la Notaria Única de Aguazul.
- 3.3. MATRICULA INMOBILIARIA : Número 470-105570
- 3.4. OBSERVACIONES JURÍDICAS : El estudio Jurídico es responsabilidad de la Entidad solicitante - ver estudio de títulos del expediente.

4. DESCRIPCION DEL SECTOR

- 4.1. DELIMITACIÓN DEL SECTOR : NORTE: El area urbana de la Guafilla colinda la vereda Cagui milagro y la vereda Upanema que limita y su cabecera por la quebrada Upanema.



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

ORIENTE: limita con la quebrada Upanema y las veredas Upanema y San Rafael

SUR: el area urbana Colinda a traves del Caño Cerey, de la vereda la Guafilla y más al sur con las veredas Charte y Bellavista por el Caño El Zorro.

OCCIDENTE: La via Marginal de la selva atraviesa en sentido norte sur al poblado de la Guafilla, que pertenece a la vereda del mismo nombre que colinda al occidente con las veredas Cagui milagro y vereda Jordan.

- 4.2. ACTIVIDAD PREDOMINANTE** : El sector se caracteriza por actividades mixtas, con usos comerciales, lotes de terreno y vivienda unifamiliar. Por ser un sector colindante con la zona rural tambien se observan actividades agropecuarias principalmente para ganado de levante y ceba.
- 4.3. ESTRATIFICACION SOCIOECONÓMICA** : Los predios de este sector de acuerdo al uso definido por el POT, son de uso comercial, por lo tanto no tienen estrato.
- 4.4. VÍAS IMPORTANTES DEL SECTOR** : Carretera Marginal de la Selva, de orden nacional que pasa por los municipios de Monterrey, Tauramena, y Aguazul entre otros, y que conduce hacia el departamento de Arauca, pavimentada, de una calzada, en buen estado de conservación, cuenta con sardineles y cunetas al aproximarse a la intersección con la vía Morichal a la llegada a la cabecera municipal de Yopal
- 4.5. TOPOGRAFÍA** : Plana con pendiente del 0% al 7%.
- 4.6. SERVICIOS PUBLICOS** : El sector cuenta con servicios públicos básicos, es decir, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas natural. Acueducto veredal al interior o en el área rural.
- 4.7. SERVICIOS COMUNALES** : El centro poblado de la Guafilla cuenta con escuela y salón comunal financieros educativos y demás, se localizan en la parte central y consolidada de la ciudad de Yopal.
- 4.8. TRANSPORTE** : El transporte público se presta por taxis y servicios particulares.



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

5. REGLAMENTACION URBANISTICA : El POT del municipio de Yopal, fue adoptado, mediante Acuerdo Municipal N° 024 del 29 de diciembre de 2013 Artículo 19 Paragrafo 2 establece " La reglamentacion urbanistica y demas elementos que orientan la ocupacion de los centros poblados, quedaran sujetos a los decretos de los denominados planes parciales de los centros poblados..." y Según "Decreto 237 del 19 de Agosto de 2015: Suelo Urbano dentro del perimetro urbano del Centro Poblado de la Guafilla, Reserva Forestal Protectora productora y área de expansión urbana

USOS:

Articulo 9. SUELO DE EXPANSIÓN URBANA. El suelo de expansión lo constituye la porción del territorio municipal destinada a la expansión de la ciudad, que se habilitará para los futuros desarrollos urbanísticos. En términos generales se proponen tres áreas de expansión. La segunda área de expansión se localiza en el costado sur y suroccidental del perímetro urbano, delimitado de la siguiente manera: partiendo desde el sector de la colina siguiendo por la vía Marginal de la selva, hasta las inmediaciones de la penitenciaria regional, continuando de manera paralela a quinientos (500) metros de la proyección de la variante de la Marginal de la selva, hasta encontrarse con la vía que conduce al corregimiento de Morichal siguiendo hasta el caño seco, de este punto continua en dirección norte por el mismo caño, hasta la proyección de la calle 80, continua en dirección nororiental por esta misma proyección hasta encontrarse nuevamente con la proyección de la variante de la Marginal de la Selva, de este punto continua en dirección norte hasta encontrarse con el límite del perímetro urbano en el sector villa Lucia.

La zona donde se localiza el predio LOTE 1. Municipio Yopal, Departamento Casanare, centro poblado de La Guafilla, identificado con la cedula catastral 85001000100125809000 tiene definida la actividad comercial



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

EMPRESARIALES Y CORPORATIVOS

DE LOGISTICA:

- BODEGAS: Correo, Embalaje, Almacenamiento, mantenimiento, celaduría, limpieza, fumigación.
- OFICINAS Y AGENCIAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE. Correo, Embalaje, Almacenamiento, mantenimiento, reparación, celaduría, limpieza, fumigación.

SERVICIOS DE ALTO IMPACTO

SERVICIOS AUTOMOTRICES Y VENTA DE COMBUSTIBLE:

- SERVICIOS DE LLENADO DE COMBUSTIBLES: Estaciones de llenado Estaciones de servicio completo.
- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, E INSUMOS A VEHÍCULOS EN: Servitecas, talleres de mecánica, montallantas, lavaderos de carros y cambiaderos de aceite.

COMERCIO REGIONAL

COMERCIO PESADO:

- LOCALES ESPECIALIZADOS: Venta de Artículos agropecuarios, maquinaria Herramientas y accesorios, materiales de construcción y comercio mayorista.
- Venta de Automóviles.

COMERCIO URBANO

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

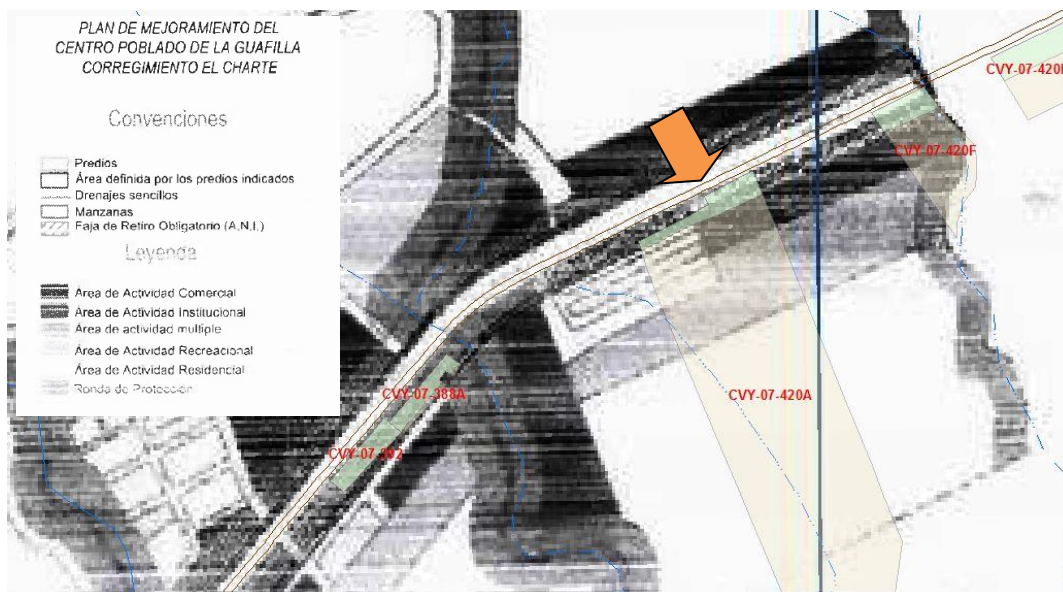
- ALMACENES SUPERMERCADOS Y CENTROS COMERCIALES DE MÁS DE 2.000 M2 HASTA 5.000 M2 DE AREAS DE VENTA. Productos alimenticios, bebidas, equipos profesionales, fotografía, calzado, productos en cuero, ropa, artículos deportivos, productos eléctricos, ferreterías, cacharrerías, ópticas, lámparas, muebles, medicinas, cosméticos, estéticos, metales y piedras preciosas, cristalería, juguetería, anticuarios, producción y venta de artesanías, artículos para el hogar, acabados y decoración, artículos y comestibles de primera necesidad: fruterías, panaderías, lácteos, carnes, salsamentaria, rancho, licores, bebidas, droguerías, perfumerías, papelerías



Lonja de Profesionales Avaluadores

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

PLANO DE USOS

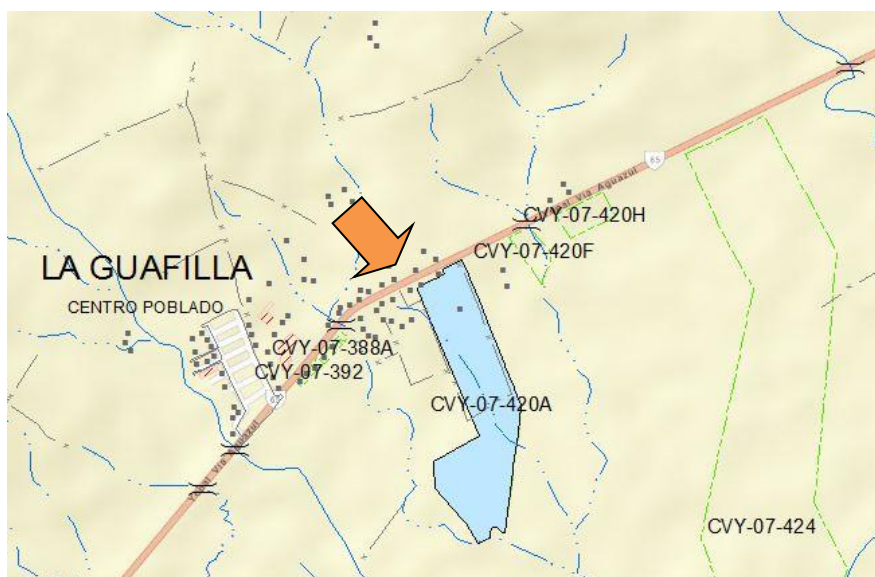


6. DESCRIPCION DEL INMUEBLE O PREDIO

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

6.1. UBICACIÓN

: Predio urbano localizado en el centro poblado de La Guafilla, a la salida de éste hacia la ciudad de Yopal, con frente sobre la vía Marginal de la selva, y al costado oriental en dirección Aguazul – Yopal.



Bogotá D.C., Carrera 25 No. 40-97 Oficina 204 Telefax: 358 62 78
lonpa1@hotmail.com – lonpa2008@gmail.com



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

6.2. ÁREA DEL TERRENO

Área total del predio : 102.598,35 m².
Área Requerida : 2.266,92 m².
Área remanente : 0,00 m².
Área sobrante : 10.331,43 m².
Área Total Requerida : 2.266,92 m².

Fuente : Ficha Predial.

6.3. LINDEROS

Norte : 18,31 // 34,2 // 14,02 // 24,33 // 57 m CON PREDIO CL 1 N 1 - 75(PUNTOS 10 A 11), // CON PREDIO LOTE URBANO (PUNTOS 11 A 12) // CON PREDIO CL 1 N 1A - 19 (PUNTOS 12 A 14) // CON PREDIO CL 1 N 1A - 07 (PUNTOS 14 A 1) // CON VIA MARGINAL DE LA SELVA /RUTA 6512 (PUNTOS 1 A 2)

Sur : 137,23 m. CON AREA SOBRANTE DEL PREDIO LOTE N 1 (PUNTOS 5 A 9).

Oriente : 22,96 //3,64 m. CON RESERVA VÍA MARGINAL // CON PREDIO MANZANA A LOTE No. 01 (PUNTOS 2 A 3).

Occidente : 9,66 m. CON PREDIO CL 1 N 1 – 99 (PUNTOS 9 A 10).

Fuente : Ficha Predial

6.4. FORMA DEL LOTE : Irregular.
6.5. FRENTE : 57.00 m
6.6. FONDO : 18.13 m
6.7. RELACION FRENTE FONDO : 3.14

* Para el cálculo del fondo de tomó el promedio de las dimensiones de los linderos oriente y occidente, puesto que el predio es un polígono irregular..

6.8. VÍA DE ACCESO AL PREDIO : Al predio se accede por la vía que de Aguazul conduce a Yopal (marginal de la selva), vía con calzada de dos carriles y doble sentido de circulación, en buen estado de conservación.

6.9 SERVICIOS PUBLICOS : El predio No cuenta con los servicios públicos.

6.10. ESTRATIFICACION : Los predios de este sector de acuerdo al uso definido por el POT, son de uso comercial, por lo tanto no tienen estrato



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

6.11. ÁREAS CONSTRUIDAS (Ci) : El Área requerida en el Predio NO presenta Construcciones.

6.12. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: No presenta Construcciones

6.13. CONSTRUCCIONES ANEXAS (Ca) :

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD	ESTADO
1	Ce:	Cerca de alambre de púas a 6 hilos con postes de madera.	27,29	M	5	2
2	Po:	Portón a doble hoja en estructura metálica y postes en madera de 5.2 m de ancho x 2m de alto.	1	UN	10	3

6.14. CULTIVOS, ESPECIES.

Cultivo o especie	Cantidad	Unidad
CEDRO	7	UN
PAPAYO	1	UN
HOBO	1	UN
GUAQUE	1	UN
BOTOTO	1	UN
GUARATARO	2	UN
PLATANO	14	UN
MANGO	3	UN
CÍTRICO	8	UN
CAÑAFISTO	3	UN
MAMONCILLO	1	UN
CAÑA	77,2	UN
FLORAMARILLO	1	UN
EUCALIPTO	1	UN
GALLINERO	1	UN
GUAYABA	1	UN
YARUMO	2	UN
PASTO BRACHIARIA	2266,92	M2



OBSERVACIONES A LA DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Las siguientes son observaciones registradas en la ficha predial:

La longitud efectiva se ha calculado sobre el frente ala vía. Dentro de los estudios realizados técnicos y jurídicos para cumplir con el tiempo exigido por la ANI en el apéndice 7, no aplica a las franjas de retiro del decreto 2770. Ficha predial ajustada según comunicado 4g2iviyo215-1403-17 de fecha 17/07/2017. El área total del predio fue tomada de la escritura pública No. 806 del 09-05-2013 de la Notaría Única de Aguazul.

7. METODOS VALUATORIOS.

Para el avalúo del terreno se siguieron los procedimientos contemplados en la Resolución 620 de 2008 del IGAC, utilizando el Método de Comparación o de Mercado

Artículo 1º.- Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo

Para las construcciones anexas se estableció el valor de reposición de conformidad con el tipo de materiales y el estado de conservación.

Artículo 3º.- Método de costo de reposición. Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno.

Adicionalmente se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- La clase de materiales utilizados en las construcciones.
- El estado de conservación y la vida útil técnica.
- Las especificaciones constructivas y arquitectónicas de las edificaciones,
- La obsolescencia funcional y su adaptabilidad a los requerimientos de los usuarios.
- El deterioro físico.
- La disponibilidad de un buen porcentaje de áreas amplias libres dentro de las edificaciones.

El avalúo de los Elementos Permanentes se estableció con base en los Valores aportados por análisis entre lonjas.

Por otra parte, el cuerpo de Profesionales Avaluadores de LONPA, en Comité de Avalúos Corporativos, aprobó las pautas de valor para el terreno, encontrado en el desarrollo del trabajo.



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

8.2 DEPURACION DEL MERCADO:

INVESTIGACION								
N°	INMUEBLE		VALOR	TERRENO	CONSTRUCCION	OBSERVACION	FUENTE	
	Tipo	Direccion	Pedido	m2	m2		Nombre	Celular
5	casa-Lote	Casa - Lote esquinero centro poblado la Guafilla	\$ 35.000.000	129	9	construcción de 1 habitación,	Yulieth	3132240945
8	Lote	Lote Yopal sector la guafilla a 1 cuadra via nacional	\$ 48.000.000	250	0	No negociable	Johana Jimenez	3202218681/3214819569
10	Lote	Lote ubicado en La Guafilla, sobre la via	\$ 30.000.000	150	0	No negociable	Katerin	3142886514 / 3209508104

9. INVESTIGACION DIRECTA (ENCUESTAS): N.A

9.1 Encuestas Realizadas

En aplicación del artículo 9 de la resolución 620 de 2008, no fue necesario debido a la existencia suficiente de ofertas de bienes en el municipio y el sector que permiten encontrar un valor estimado.

10. CALCULOS VALOR TERRENO.

10.1 Procesamientos estadísticos

INVESTIGACION													
N°	INMUEBLE		VALOR			TERRENO		CONSTRUCCION			OBSERVACION	FUENTE	
	Tipo	Direccion	Pedido	%Nego.	Depreciado	m2	Valor	m2	V/m2	valor		Nombre	Celular
1	casa-Lote	Casa - Lote esquinero centro poblado la Guafilla	\$ 35.000.000	9,4	32000000	129	\$ 216.667	9	450000	\$ 4.050.000	Buena Ubicación	Yulieth	3132240945
2	Lote	Lote Yopal sector la guafilla	\$ 48.000.000	0,0	48000000	250	\$ 192.000	0	0	\$ -	No negociable	Johana Jimenez	3202218681/3214819569
3	Lote	Lote ubicado en La Guafilla, sobre la via	\$ 30.000.000	0,0	30000000	150	\$ 200.000	0	0	\$ -	No negociable	Katerin	3142886514 / 3209508104
Media				X			\$ 202.889						
Desviación estándar				S			12584,52901						
Coeficiente de variación				V			6,2						
Límite Superior				Ls			\$ 218.519						
Límite Inferior				Li			\$ 187.259						

Valor Adoptado de terreno urbanizado \$200.000



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

10.2 Estimación del precio de un terreno en bruto.

En concordancia con el artículo 15 de la resolución 620 de 2008, para la estimación del precio de un terreno en bruto, cuando por las condiciones del mercado no se pueda estimar directamente, se calculará partiendo del valor del terreno urbanizado, y se aplicará la siguiente fórmula:

$$V.T.B = \%AU \left\{ \frac{Vtu}{1+g} - Cu \right\}$$

En donde:

% AU Porcentaje área útil.
Vtu Valor del terreno urbanizado
g Ganancia por la acción de urbanizar.
Cu Costos de urbanismo.
(Debe incluir los costos financieros y no solo los de obra)

Por porcentaje de área útil se entiende el resultado de dividir el área útil de cada predio, por el área total de cada predio o predios sujetos a plan parcial; al tenor de lo establecido en el Decreto 2181 de 2006.

Modelo de ocupación del suelo de expansión urbana según el POT (art. 102, acuerdo 24 de 2013)

MODELO DE OCUPACIÓN DEL SUELO DE			
AREA NETA URBANIZABLE			
PARQUES Y ZONAS VERDES	DOTACIÓN	VÍAS LOCALES	ÁREA ÚTIL RESIDENCIAL
17%	8%	15%	
40%			60%
CESIONES			A.U.R

ESTIMACIÓN DEL PRECIO DE UN TERRENO EN BRUTO			
FORMULA	V.T.B = %AU { $\frac{Vtu}{1+g}$ - Cu}		
En donde:			
%AU	Porcentaje área útil. (60% A.T.B.)		60%
Vtu	Valor del M2 de terreno urbanizado		\$ 200.000,00
Cu	Costos de urbanismo por M2. (Incluye los costos financieros y no solo los de obra)	37%	\$ 74.000,00
g	Ganancia por la accion de urbanizar.		12%
VUTB	Valor del M2 terreno en bruto		\$ 62.742,86
Valor Unitario de Terreno en Bruto Adoptado			\$ 62.700,00

Los costos de urbanismo incluyen los costos financieros así como las actividades de terraceo, redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, Energía eléctrica y alumbrado público.

[Topdicon.SAS cel 3108192656](mailto:Topdicon.SAS@cel.3108192656)

Bogotá D.C., Carrera 25 No. 40-97 Oficina 204 Telefax: 358 62 78
lonpa1@hotmail.com – lonpa2008@gmail.com



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

11. CALCULOS VALOR CONSTRUCCION.

11.1 Costos de reposición : N/A.

11.2 Cálculo Anexos Constructivos:

CONSTRUCCIONES ANEXAS CVY-07-420A				VALOR DE CONSTRUCCIONES ANEXAS DESCONTANDO DEPRECIACION POR EDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN SEGÚN TABLA DE FITTO Y CORVINI										VALOR	
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	EDAD	VIDA UTIL	EDAD EN % DE VIDA UTIL	ESTADO CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	VALOR DE REPOSICIÓN			VALOR (\$/Un) DEPRECIADO	VALOR (\$/Un) FINAL		VALOR (\$/Un) ADOPTADO
									Fuente	Item	\$/Un				
A1	Cerca de alambre de púas a 6 hilos con postes en madera	M	27,29	5	20	25,0%	2	0,1776			10.285	1.826,10	8.458,49	8.500,00	\$ 231.965
1.1	Definitivo, (madera 6 hilos alambre púas)	M	27,29						Ver Anexo, cercas	Poste madera, alambre de púas	10.285				
1.2	Portón a doble hoja en estructura metálica y postes en madera de 5.2 m de ancho x 2m de alto.	Un	1,00	5	20	25,0%	3	0,3090			968.000	299.079,09	668.920,91	668.900,00	\$ 668.900
1.3	Portón a doble hoja Tubo Estruct. Negro 1-1/2" Esp. 3mm (6m) postes en madera (5.2 m x 2m)	Un	1,00						Ver Anexo, Portada	Tubo estructural poste madera	968.000				
NOTAS:															
FUENTE:															
ICCU – 2017 Instituto De Infraestructura Y Concesiones De C/Marca. Municipio de Guaduas. (contemplan suministro instalacion y transporte)															
VALOR CONSTRUCCIONES ANEXAS CVY-07-420A														\$ 900.865	

Anexo cerca

CE: Cerca Alambre de Púas, Poste en madera 6 hilos.									
TIPO DE CERCA	ALAMBRE	POSTE	DISTANCIA ENTRE POSTES MTS	Nº HILOS	POSTES/ML	GRAPAS			
Definitiva (Madera 6 hilos alambre de púas)	ROLLO*350 ML	Rollizo 10 a 12 cm*2m	2	6	0,50	grapas para cerca 1 pulgada			
Tipo de Cerca	Alambre \$/m	\$/Postes	Grapas \$/ml	Jornales \$/ml	Transporte \$/ml	# poste ml	\$poste/ml	Valor Por metro lineal (\$/m)	
Definitiva (Madera 6 hilos alambre púas)	\$ 2.374,14	\$ 8.340,00	\$ 88,50	\$ 2.631,33	\$ 1.020,62	0,50	\$ 4.170,00	\$ 10.284,59	
TOTAL								\$ 10.284,59	

Anexo portada

PORTADA		Portón a doble hoja en estructura metálica y postes en madera de 5.2 m de ancho x 2m de alto.							
Cantidad	Item	Insuno	Detalle	Unidad	Valor unit.	Cant. Insumo	Valor Total	Fuente	
2	Postes De Soportes.	Eucalipto (5 m)	h= (2,50 m*2 un)	Un	\$ 27.750,00	1,00	\$ 27.750,00	Construdata Ed 183 - Pág.140	
1	Marco / 2 hojas	Tubo Estruct. Redondo Negro 1-1/2" Esp. 3mm (6m)	h= (5,2 m+ 2m)*2/7	m	\$ 11.257,00	2,40	\$ 27.016,80	Construdata Ed 183 - Tubería Acero Pág.162	
2	*Barras Verticales.	Tubo Estruct. Redondo Negro 1-1/2" Esp. 3mm (6m)	h= (2,0 m *16 und)/6	m	\$ 11.256,00	5,33	\$ 60.032,00	Construdata Ed 183 - Tubería Acero Pág.161	
1	*Puntos Soldadura	*Soldadura Electr 3/32" (Rend 0,60 kg/m2)	R=(0,60 kg*10,4 m2)	kg	\$ 49.706,00	6,24	\$ 310.165,44	Construdata Ed 183 Pág.156	
2	Bisagra Nudo	*Bisagra Nudo 2.5 x 2.5 Acero Inox.	-	Un	\$ 5.823,00	4,00	\$ 23.292,00	Construdata Ed 183 - Herrajes Pág.130	
1	*Instalación	*Mano de Obra DD - Rend=1m2/H	R=(1 h * 3,38 m2)	h/c	\$ 31.200,00	10,34	\$ 322.608,00	Construdata Ed 183 - Metalicas - Pág.69	
1	*Transportes	*Volqueta 3 m3	-	Viaje	\$ 55.000,00	1,00	\$ 55.000,00	Construdata Ed 175 Pág.189 - Ver anexo tomado de - www.construdata.com	
1	*Herramienta	*Herramienta Menor	-	100%	\$ 191.992,00	10,0%	\$ 19.199,20	Construdata Ed 183- Pág.203	
Total Costos Directos							\$ 845.063,44		
Administración							\$ 67.605,08		
Imprevistos							\$ 25.351,90		
Utilidad (U)							\$ 25.351,90		
Subtotal							\$ 963.372,32		
IVA							\$ 4.816,86		
Total							\$ 968.189,18		
Total Valor Adoptado x Unidad							\$ 968.000,00		

*Nota 1: El Item Barras - Se asimilará Item Tubo Estruct. Redondo Negro 1-1/2" Esp. 3mm (6m), puesto que en construdata No hay exactamente de 1,5" - Construdata Tubería Acero Pág.161

*Nota 2: El Item Soldadura se asemeja un rendimiento contemplado en el Item de Reja Bancaria el cual es 0,50 kg x m2 - Construdata Ed 183 Pág.203.

*Nota 3: El Item instalación cuadrilla - Para el rendimiento de la Instalación (Hora Cuadrilla - HC) se asemeja un rendimiento contemplado en el Item de Reja Bancaria el cual es 1,00 Hc x m2 - Construdata Ed 183 Pág.203.

*Nota 4: El Item transporte - volqueta tomada de la página <http://www.construdata.com/BuscarNew.asp?Filtro=3,1%7CBogotá%1&Bloque=1&Pagina=15&Palabra=volqueta>. Perteneciente a construdata ed 175 se adopta puesto que la construdata ed 183 dicho item fue suprimido.

*Nota 5: El item herramienta Menor - Para el rendimiento de la Instalación se asemeja un rendimiento contemplado en el Item de Reja Bancaria el cual es 10,00 % - Construdata Ed 183 Pág.203.

ANEXO

Nota: Se toman volqueta de 3 metros 3 por viaje en: <http://www.construdata.com/>

construdata				
Descripción	UM	Precio	Cantidad	Total
CARGADOR FRONTAL	d	166.000,00	0.02	3.320,00
VOLQUETA M3	vj	55.000,00	0.37	20.350,00





LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

12. CÁLCULO DE VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES.

CULTIVO O ESPECIE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
CEDRO	7	UN	\$ 181.000	\$ 1.267.000
PAPAYO	1	UN	\$ 79.000	\$ 79.000
HOBO	1	UN	\$ 111.000	\$ 111.000
GUAQUE	1	UN	\$ 79.000	\$ 79.000
BOTOTO	1	UN	\$ 79.000	\$ 79.000
GUARATARO	2	UN	\$ 79.000	\$ 158.000
PLATANO	14	UN	\$ 25.000	\$ 350.000
MANGO	3	UN	\$ 70.000	\$ 210.000
CITRICO	8	UN	\$ 79.000	\$ 632.000
CAÑAFISTO	3	UN	\$ 79.000	\$ 237.000
MAMONCILLO	1	UN	\$ 70.000	\$ 70.000
CAÑA	77,2	M2	\$ 10.000	\$ 772.000
FLORAMARILLO	1	UN	\$ 79.000	\$ 79.000
EUCALIPTO	1	UN	\$ 111.000	\$ 111.000
GALLINERO	1	UN	\$ 36.500	\$ 36.500
GUAYABA	1	UN	\$ 79.000	\$ 79.000
YARUMO	2	UN	\$ 79.000	\$ 158.000
PASTO BRACHIARIA	2266,92	M2	\$ 330	\$ 748.084
VALOR TOTAL ELEMENTOS PERMANENTES				\$ 5.255.584

Fuente: valores aportados por análisis entre Lonjas.

VALOR ESPECIES: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.255.584,⁰⁰)

13. CONSIDERACIONES.

En términos generales se tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

- La ubicación del predio en la zona urbana del centro poblado la Guafilla del municipio de Yopal y cercano al Corredor Vial que da acceso a este municipio.
- Las características del Sector, en cuanto a equipamiento, la Vía de acceso nacional.
- La afectación del predio según la normatividad de uso certificada.
- El nivel de valorización de la zona teniendo en cuenta la localización, vecindario y facilidad de acceso. Las expectativas de valorización son crecientes en la medida que se construya y mejoren las vías del sector.
- El área del predio urbano no construible.
- El daño emergente relacionado por notariado y registro será asumido por la concesionaria vial de oriente, siempre y cuando el proceso de adquisición predial se realice mediante enajenación voluntaria.



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

14. RESULTADO DE AVALUO.

ITEM	CANTIDAD	UND	V.UNITARIO	V. TOTAL
TERRENO	2266,92	M2	\$ 62.700	\$ 142.135.884
VALOR TERRENO				\$ 142.135.884
CONSTRUCCIONES				
VALOR CONSTRUCCIONES				
ANEXOS CONSTRUCTIVOS				
Ce: Cerca de alambre de púas a 6 hilos con postes en madera	27,29	M	\$ 8.500,00	\$ 231.965
Po: portón a doble hoja en estructura metálica y postes en madera de 5,2m de ancho x 2m de	1	UN	\$ 668.900,00	\$ 668.900
VALOR ANEXOS CONSTRUCTIVOS				\$ 900.865
ELEMENTOS PERMANENTES				
Cedro	7	UN	\$ 181.000	\$ 1.267.000
Papayo	1	UN	\$ 79.000	\$ 79.000
Hobo	1	UN	\$ 111.000	\$ 111.000
Guaque	1	UN	\$ 79.000	\$ 79.000
Bototo	1	UN	\$ 79.000	\$ 79.000
Guarataro	2	UN	\$ 79.000	\$ 158.000
Plátano	14	UN	\$ 25.000	\$ 350.000
Mango	3	UN	\$ 70.000	\$ 210.000
Cítrico	8	UN	\$ 79.000	\$ 632.000
Cañafisto	3	UN	\$ 79.000	\$ 237.000
Mamoncillo	1	UN	\$ 70.000	\$ 70.000
Caña	77,2	M2	\$ 10.000	\$ 772.000
Floramarillo	1	UN	\$ 79.000	\$ 79.000
Eucalipto	1	UN	\$ 111.000	\$ 111.000
Gallinero	1	UN	\$ 36.500	\$ 36.500
Guayaba	1	UN	\$ 79.000	\$ 79.000
Yarumo	2	UN	\$ 79.000	\$ 158.000
Pasto Brachiaria	2266,92	M2	\$ 330	\$ 748.084
VALOR ELEMENTOS PERMANENTES				\$ 5.255.584
VALOR TOTAL				\$ 148.292.333

AVALUO COMERCIAL: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$148.292.333)

OSCAR PEDRAZA MANRIQUE
PROFESIONAL AVALUADOR

ING. MILCIADES URZOLA FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

ACTA DE COMITÉ DE AVALÚOS

CERTIFICACIÓN DE AVALÚO CORPORATIVOS

– Mayo 9 de 2018 –

PROYECTO : CORREDOR VIAL VILLAVICENCIO-YOPAL.

Siendo las 3:00 p.m de hoy, se reunió en las instalaciones de la LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES (LONPA) el Comité de Avalúos con el propósito de Certificar el resultado del Avalúo de la Referencia, elaborado por esta Agremiación, practicado por el Profesional Avaluador suscrito en esta Acta y revisados, en este Comité, por los Miembros Participantes.

El siguiente es el Avalúo presentado:

N°	PREDIO	MUNICIPIO	UNIDAD FUNCIONAL	VALOR AVALÚO
1	CVY-07-420A	YOPAL-CASANARE	7	\$ 148.292.333

Efectuado el examen técnico y metodológico del avalúo presentado, este comité CERTIFICA los resultados obtenidos y ordena su presentación formal, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas.

OBSERVACIONES: No se presentaron objeciones.

OSCAR PEDRAZA MANRIQUE
PROFESIONAL AVALUADOR

ING. MILCIADES URZOLA FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL

ING. GABRIEL ARANGO VERGARA
COMITÉ DE AVALÚOS



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PANORAMICA 1



PANORAMICA 2



Ce: CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS



Po: PORTÓN



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1



ESPECIES Y COBERTURA VEGETAL



ESPECIES Y COBERTURA VEGETAL



ESPECIES Y COBERTURA VEGETAL



ESPECIES Y COBERTURA VEGETAL



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

TABLA PARA LIQUIDAR ESPECIES CASANARE			
ESTADO			
ESPECIE	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
ABEJÓN	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
ABRUJO	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 30.000
ACACIO	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
ACACIO MAGNUM	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
ACEITUNO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
ACEITE	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
ACHOTES	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
AGUACATE	\$ 121.500	\$ 181.000	\$ 237.500
AGUAPICHO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
AHITI	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
AJICILLO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
AJISITO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
ALCORNOCO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
ALGARROBO	\$ 121.500	\$ 181.000	\$ 237.500
ALMENDRO	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
AMIN	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 30.000
ANI	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 30.000
ANIME	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
ANÓN	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
ARAZÁ	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
ARBOL FELICIDAD	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
ARBUSTO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
ARNICA	\$ 5.000	\$ 10.000	\$ 15.000
ARRAYAN	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
BALSO	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
BAMBU/UN	\$ 2.000	\$ 3.000	
BAMBU 6MX7 M		\$ 15.000	
BANANO	\$ 15.000	\$ 25.000	\$ 35.000
BORRACHERO	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 40.000
BOTOTO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
BOSQUE NATIVO PROTECTOR/M2		\$ 500	
BROMELIA	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 40.000
BUGAMBIL	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 30.000
CACHO DE VENADO	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 40.000
CANILLA DE VENADO	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 40.000
CAFÉ	\$ 5.000	\$ 10.000	\$ 15.000
CAFETERO	\$ 5.000	\$ 10.000	\$ 15.000
CAIMO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CAIMAN	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CANASTILLO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

TABLA PARA LIQUIDAR ESPECIES CASANARE			
ESTADO			
ESPECIE	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
CAÑA /M2	\$ 5.000	\$ 10.000	
CAÑAGUATE	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CAÑOFISTO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CAÑOFISTULO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CARACARO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CARACOLI	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CARAMBOLO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CARAÑO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CARUTO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CAUCHO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CAYENO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
CEDRO	\$ 121.500	\$ 181.000	\$ 237.500
CEDRO CEBOLLO	\$ 121.500	\$ 181.000	\$ 237.500
CEIBA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CENIZO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CHAPARRO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CHARO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CHICARRO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CHICHARRON	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CHIGUAS	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 30.000
CHIRIMOYO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CHIZO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CINTA	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 30.000
CILANTRON	\$ 5.000	\$ 10.000	\$ 20.000
CIRUELO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CÍTRICO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
COARRO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
COBO ROSADO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
COCA	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
COCO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
COCO ENANO VERDE	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
COLORADITO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
COPERO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
COROZO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CRESTA DE GALLO	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 40.000
CRUCETO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CUAJO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CUBARRO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
CUCHARO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
DORMILON	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

TABLA PARA LIQUIDAR ESPECIES CASANARE			
ESTADO			
ESPECIE	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
ENEBRO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
ESCOBO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
EUCALIPTO	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
FICUS	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
FIERRORANZO	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
FLOR BLANCO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
FLOR AMARILLO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
FLOR MORADO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
FRESNO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
FRIJOLITO	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 40.000
GALLINERO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
GAQUE	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
GRANADILLO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
GUACAMAYO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
GUADUA	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 40.000
GUALANDAY	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
GUAMO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
GUANABANO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
GUANABANO MONTAÑERO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
GUARATARO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
GUARUMO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
GUARUPAYO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
GUASIMO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
GUAYABETO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
GUAYACAN	\$ 121.500	\$ 181.000	\$ 237.500
GUAYACAN POLVILLO	\$ 121.500	\$ 181.000	\$ 237.500
GUAYABO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
HAITI	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
HELICONIAS	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 30.000
HIGUERON	\$ 121.500	\$ 181.000	\$ 237.500
HOBO	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
HOJARASCO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
HUESO LIMPIO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
INDIO VIEJO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
IGUA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
INDIA DESNUDO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
JABONCILLO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
JARDIN LINEAL DE NIZARAS /M2	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 30.000
JARDIN LINEAL EN MATERA	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 30.000
JERO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

TABLA PARA LIQUIDAR ESPECIES CASANARE			
ESTADO			
ESPECIE	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
JOBO	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
LACRE	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
LAUREL	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
LECHEMIEL	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
LECHOSO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
LEÑOSOS	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
LEUCAENA	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
LIMON	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
LIMON CASTILLA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
LIMON MANDARINO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
LIMON SWINGLEA	\$ 15.000	\$ 20.000	\$ 50.000
LIMON TAHITI	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
LIRIO	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 30.000
MACHACO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
MAIZTOSTAO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
MALAGUETO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
MAMONCILLO	\$ 30.000	\$ 70.000	\$ 140.000
MANCHADOR	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
MANDARINO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
MANGO	\$ 30.000	\$ 70.000	\$ 140.000
MANGO TIN	\$ 30.000	\$ 70.000	\$ 140.000
MANGO TOMI	\$ 30.000	\$ 70.000	\$ 140.000
MANGA CHANCLETA	\$ 30.000	\$ 70.000	\$ 140.000
MANTEQUILLO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
MARAÑON	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
MARFIL	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
MARARAI	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
MARICOÑO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
MARACUYA	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
MARRUCO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
MATA DE CUBARRO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
MATA DE GUAFA	\$ 15.000	\$ 25.000	\$ 35.000
MATAPALO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
MATARRATÓN	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
MELINA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
MEREY	\$ 5.000	\$ 10.000	\$ 15.000
MONCORO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
MORA	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 40.000
MORICHE	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
MORINGA	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 40.000



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

TABLA PARA LIQUIDAR ESPECIES CASANARE			
ESTADO			
ESPECIE	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
NARANJO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
NARANJA TANGELO	\$ 45.000	\$ 88.000	\$ 98.000
NAUNO	\$ 121.500	\$ 181.000	\$ 237.500
NIME	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
NONI	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PALMA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PALM ARECA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PALMA AFRICANA	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
PALOCRUZ	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PALMA DE ACEITE	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PALMA DE AGUA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PALMA BOTELLO	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
PALMA DE COCO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PALMA DE COROZO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PALMA CHURUBAL	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PALMA INDIA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PALMA DE JARDIN	\$ 15.000	\$ 25.000	\$ 35.000
PALMA KENTIA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PALMA DE MORICHE	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PALMA ORNAMENTAL	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PAPAYO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 160.000
PARDILO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PASTO BRACHIARIA		\$ 330	
PASTO BRACHIARIA BIZANTHA		\$ 330	
PASTO BRACHIARIA HUMIDICOLA		\$ 330	
PASTO BRACHIARIA DECUMBENS		\$ 330	
PASTO GUINEO		\$ 330	
PASTO NATURAL		\$ 240	
PASTO PUNTERO		\$ 330	
PASTOS		\$ 330	
PASTO COMÚN		\$ 330	
PASTOS MEJORADOS		\$ 240	
PATESAMURO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PATEGALLINA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PATEVACA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PAVO	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 40.000
PERALEJO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
PIEDRITO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PINO	\$ 121.500	\$ 181.000	\$ 237.500
PINO CIPRES	\$ 121.500	\$ 181.000	\$ 237.500



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

TABLA PARA LIQUIDAR ESPECIES CASANARE			
ESTADO			
ESPECIE	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
PIÑA CULTIVO M2	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 40.000
PIÑON	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
PLANTA JARDIN LINEAL DE DURANTA	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 30.000
PLATANO	\$ 15.000	\$ 25.000	\$ 35.000
POMARROSO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
QUINCEDIAS	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
RESBALAMONO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
ROBLE	\$ 121.500	\$ 181.000	\$ 237.500
SABILA	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
SALADILLO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
SAMAN	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
SAMURO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
SANGRENEGRA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
SANGRO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
SANDALO	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 40.000
SWINGLE/M		\$ 9.695	
TACHUELO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
TAIBI	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
TECA	\$ 121.500	\$ 181.000	\$ 237.500
TIRRIAGO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
TOROMBOLO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
TORONJA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
TORTOLO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
TOSTAO	\$ 5.000	\$ 10.000	\$ 15.000
TOTUMO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
TROMPILLO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
TRONCO FELICIDAD	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
TULIPAN	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 30.000
TUNO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
TUNO BLANCO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
TURMA DE MONO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
UNCHULO	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
URAPAN	\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500
UVERO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
VARABLANCA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
VARASANTA	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
VERDOSO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
YAGUA	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000
YARUMO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
YOPA PLAYERA	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1

TABLA PARA LIQUIDAR ESPECIES CASANARE			
ESTADO			
ESPECIE	PEQUEÑO	MEDIANO	GRANDE
YOPO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
YUCA	\$ 5.000	\$ 10.000	\$ 20.000
CULTIVO DE YUCA	\$ 5.000	\$ 10.000	\$ 20.000
ZAMURO	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
ZANDALO	\$ 20.000	\$ 30.000	\$ 40.000
ZAPOTE	\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500
ZONA ARBUSTIVA		\$ 700	
ZONAS VERDES EMPRADIZADAS EN PASTO COMÚN		\$ 240	
FUENTE: UMATA AGREMIACIONES INVESTIGACIÓN DIRECTA			
			
Ing. Milciades Urzola Flórez			
Representante legal.			
Lonja de Profesionales Avaluadores "LONPA"			



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1



PIN de Validación: a5d409d4



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio
20 de Junio de 2018

El señor(a) **MILCIADES ANSELMO URZOLA FLOREZ**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19145712, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 20 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-19145712.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **MILCIADES ANSELMO URZOLA FLOREZ** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías:

- Inmuebles Urbanos
- Inmuebles Rurales
- Recursos Naturales y Suelos de Protección
- Inmuebles Especiales
- Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil
- Intangibles Especiales

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
Dirección: Cra 68 C 22 B 71 T9 Apartamento 204
Teléfono: 3106189401
Correo Electrónico: milciadesurzola@hotmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) **MILCIADES ANSELMO URZOLA FLOREZ**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19145712.

El(la) señor(a) **MILCIADES ANSELMO URZOLA FLOREZ** se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a Internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <https://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1



PIN de Validación: a5d409d4



PIN DE VALIDACIÓN

a5d409d4

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de May del 2019 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1



PIN de Validación: a5e80a17



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) OSCAR PEDRAZA MANRQUE, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79503803, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 04 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-79503803.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) OSCAR PEDRAZA MANRQUE se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías:

- Inmuebles Urbanos
- Inmuebles Rurales
- Recursos Naturales y Suelos de Protección
- Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos
- Inmuebles Especiales
- Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil
- Maquinaria y Equipos Especiales
- Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio
- Intangibles
- Intangibles Especiales

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Dirección: CALLE 79D # 64 - 41

Teléfono: 16405129

Correo Electrónico: ingoscarpema@gmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) OSCAR PEDRAZA MANRQUE, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79503803.

El(la) señor(a) OSCAR PEDRAZA MANRQUE se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES

Lonja de Propiedad Raíz
Registro Mercantil S 03003
Nit. 830.029.438-1



PIN de Validación: a5e80a17



<https://www.raa.org.co>



PIN DE VALIDACIÓN

a5e80a17

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo del 2019 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

AVALUO COMERCIAL CORPORATIVO

PREDIO CVY-07-388A

CLASE DE INMUEBLE:	URBANO
DIRECCIÓN:	LOTE DE TERRENO
VEREDA:	CENTRO POBLADO LA GUAFILLA
MUNICIPIO:	YOPAL
DEPARTAMENTO:	CASANARE
SOLICITANTE:	PROINVORIENTE S.A.S.

El siguiente avalúo comercial corporativo se realiza en desarrollo del contrato de prestación de servicios N° 4GL-061-2017 del día 25 del mes de enero de 2017. Celebrado entre PROYECTO DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE SAS - PROINVORIENTE S.A.S. y LONPRAVIAL.

BOGOTÁ D.C., 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. DOCUMENTOS CONSULTADOS.....	4
3. INFORMACIÓN JURÍDICA.....	4
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR.....	6
5. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA	8
6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO INMUEBLE	10
7. MÉTODO DE AVALÚO	25
8. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA INDIRECTA UF1 (OFERTAS)	25
9. INVESTIGACIÓN DIRECTA (ENCUESTAS).....	27
10. CÁLCULOS VALOR DE TERRENO.....	27
11. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA INDIRECTA UF2 (OFERTAS).....	28
12. INVESTIGACIÓN DIRECTA (ENCUESTAS)	28
13. CALCULOS VALOR DE TERRENO.....	29
14. CÁLCULOS VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES.	30
15. CÁLCULOS VALOR DE ANEXOS	31
16. CÁLCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES	32
17. CONSIDERACIONES GENERALES	34
18. RESULTADO DE AVALÚO.....	36
19. REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	50

1. INFORMACIÓN GENERAL**1.1. SOLICITANTE:**

El siguiente avalúo comercial corporativo se realiza en desarrollo del contrato de prestación de servicios N° 4GL-061-2017 del día 25 del mes de enero de 2017. Celebrado entre PROYECTO DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE SAS - PROINVORIENTE S.A.S. y LONPRAVIAL.

1.2. TIPO DE INMUEBLE:

Urbano.

1.3. TIPO DE AVALÚO:

Avalúo comercial corporativo.

1.4. MARCO NORMATIVO:

En la realización de este estudio hemos tenido en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 388 de 1997, Decreto 1420 de 1998, Resolución 620 de 2008 del IGAC, Resoluciones 898 y 1044 de 2014.

1.5. DEPARTAMENTO:

Casanare.

1.6. MUNICIPIO:

Yopal.

1.7. VEREDA O CORREGIMIENTO:

Centro poblado la Guafilla

1.8. DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

Lote de terreno

1.9. ABSCISADO DE ÁREA REQUERIDA:

Abscisa inicial 98+244,28 D Km y abscisa final 98+336,33 D Km.

1.10. USO ACTUAL DEL INMUEBLE:

Mixto.

1.11. USO POR NORMA

De conformidad a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) mediante acuerdo 024 del 2013 el inmueble objeto de avalúo está localizado en Áreas correspondiente al perímetro urbano del centro poblado de la Guafilla.

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

1.12. INFORMACIÓN CATASTRAL PREDIO:

Cedula. Catastral	85001060000220001000
--------------------------	----------------------

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Número Predial	85-001-06-00-00-00-0022-0001-0-00-00-0000
Área de terreno	0 Ha 1614 m2
Área de construcción	0,00 m2
Avalúo Catastral Año 2022	\$ 23.012.000

Fuente: Certificado Catastral Nacional.

1.13. FECHA DE VISITA AL PREDIO:

20 de septiembre de 2022. Solamente a estas fechas son válidas las consideraciones presentadas.

1.14. FECHA DE INFORME DE AVALÚO:

28 de septiembre de 2022.

2. DOCUMENTOS CONSULTADOS**2.1. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS**

- Certificado Catastral Nacional con fecha de expedición 09/05/2022.
- Certificado de uso del suelo expedido por la Oficina Asesora de Planeación con fecha de expedición 12/08/2016.
- Estudio de títulos con fecha 13/05/2022.
- Ficha Predial del predio CVY-07-388A de fecha 30/08/2022.
- Plano predial de fecha 30/08/2022.
- Planos del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Yopal-Casanare.
- Certificado de tradición y libertad de fecha 30/08/2022.
- Informe técnico predial de fecha 30/08/2022.

3. INFORMACIÓN JURÍDICA**3.1. PROPIETARIOS:**

JHON ROBER PARRA
ANA MIRIAM PARRA ROMERO
DIANIRIA PARRA ROMERO
EURIEL PARRA ROMERO
GRACIELIANA ROMERO VDA. DE PARRA

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

RAMIRO PARRA ROMERO
ROSELINO PARRA ROMERO
YADIRA GRACIELA PARRA ROMERO
LUCY LEANDRA PARRA LOPEZ

Fuente: Estudio de títulos CVY-07-388A

3.2. TITULO DE ADQUISICIÓN:

Escritura pública N° 1323 de fecha 12-11-2002, de la Notaría Segunda de Yopal.

3.3. MATRICULA INMOBILIARIA:

470-64582. Circulo registral Yopal.

3.4. OBSERVACIONES JURÍDICAS:

De conformidad con el folio de matrícula inmobiliaria 470-64582 que obra en el expediente, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, se puede determinar que sobre el inmueble objeto del presente estudio existe la siguiente medida cautelar:

ANOTACIÓN	DESCRIPCIÓN	DE	A
001 – Certificado de tradición 470-64582	Servidumbre de oleoducto y transito – escritura publica No. 616 del 05 de julio de 1986 de la notaría de Yopal	CAMACHO ROJAS ISAIAS	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL
004 – certificado de tradición 470-64582	Oferta de compra – oficio 3241 del 29 de noviembre de 2019	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	PARRA JHON ROBERT PARRA ROMERO ANA MIRIAM PARRA ROMERO DIANIRIA

			PARRA ROMERO EURIEL PARRA ROMERO LEONEL PARRA ROMERO RAMIRO PARRA ROMERO ROSELINO PARRA ROMERO YADIRA GRACIELA ROMERO VDA. DE PARRA GRACILIANA
--	--	--	--

Fuente: Estudio de títulos CVY-07-388A.

Nota: El presente resumen no constituye un estudio jurídico de los títulos.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR

4.1. DELIMITACIÓN DEL SECTOR:

El predio objeto de estudio se ubica en el costado occidental del casco urbano del municipio de Yopal, en el centro poblado la Guafilla, sector delimitado de la siguiente manera:

Norte: Con las veredas Upamena Cagüi – milagro – Cagüi Esperanza.
Oriente: Con la vereda Upamena y con el casco urbano de Yopal.
Sur: Con la vereda San Rafael.
Occidente: Con la vereda La Guafila.



4.2. ACTIVIDAD PREDOMINANTE:

La actividad económica básica está representada principalmente en la explotación ganadera, principalmente para ganado de levante y ceba; no obstante, por su relativa cercanía al perímetro urbano, adicionalmente en el sector se encuentran actividades comerciales como restaurantes, estaderos, hoteles, entre otros.

4.3. ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA:

El predio no se encuentra clasificado en ningún tipo de estratificación, pero la zona se determina en tipo 2 y 3.

4.4. TOPOGRAFÍA:

La superficie del predio objeto de avalúo es de topografía plana con rango de pendientes de 0 a 7%.

4.5. SERVICIOS PÚBLICOS:

El sector se encuentra dentro del perímetro de servicios públicos básicos, cuenta con acceso a redes (Acueducto veredal, energía eléctrica y gas domiciliario).

4.6. SERVICIOS COMUNALES:

Por la cercanía del predio a la zona urbana del municipio de Yopal, cuenta con todos los servicios de salud, educación, recreación, aseo y servicios públicos.

4.7. VÍAS DE ACCESO Y TRANSPORTE:

La principal vía es la denominada Marginal de la Selva, pasa por los municipios

de Monterrey, Tauramena, Aguazul y Yopal, que conduce hacia el departamento de Arauca, vía pavimentada de una sola calzada y buen estado de conservación. El servicio de transporte es permanente y abundante las 24 horas.

5. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

Según “Decreto 237 del 19 de agosto de 2015” certifica el área objeto de avalúo dentro de las categorías del suelo: Suelo Urbano dentro del perímetro urbano del Centro poblado de la Guafilla. Conforme al Acuerdo municipal No. 024 de 2013 por el cual se adoptó el POT para el municipio de Yopal, artículo 19 parágrafo 2 establece “Los reglamentos urbanísticos y demás elementos que orientan la ocupación de los centros poblados, quedarán sujetos a los decretos denominados planes parciales de los centros poblados...”

Las zonas para asignación de usos de suelo propuestos en el área de desarrollo del centro poblado de la Guafilla, corregimiento el Charte del municipio de Yopal son las siguientes:

Áreas de uso residencial, zonas destinadas a un uso principal específico de vivienda.

Áreas de uso comercial y de servicios, zonas indicadas sobre la vía principal que atraviesa el centro poblado (vía marginal de la selva), comprendidas por actividades clasificadas de acuerdo a su impacto.

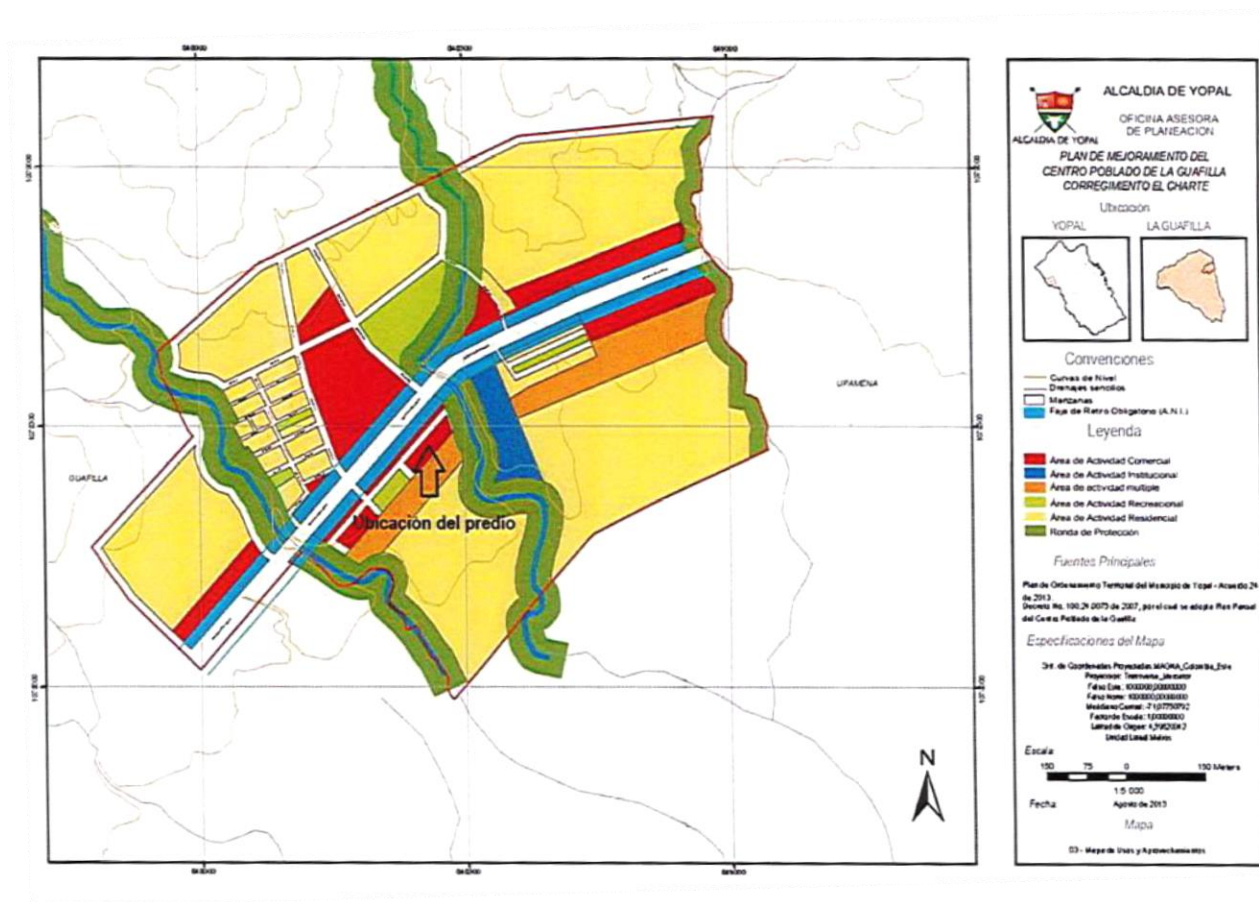
Áreas de uso recreacional o complementarios, para la reserva de áreas de espacio público de escala intermedia, áreas libres para parques y zonas verdes.

Áreas de uso mixto y múltiple, localizadas en zonas donde se propone la combinación de varios usos, donde generalmente predomina el uso residencial mezclado con el uso comercial.

Áreas de uso dotacional, definiendo zonas cuya función es dar lugar a la realización de actividades para la prestación de servicios sociales de tipo asistencia, tendientes a proveer equipamientos de carácter privado, público o mixto.

Parágrafo 1: Articulando la zonificación dada con la norma vigente. Acuerdo 024 de 2013 – Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Yopal el área de desarrollo acoge la clasificación de usos y reglamentación descritos a continuación, teniendo en cuenta que para su correcta interpretación se emplean categorías para usos principales (P), usos Compatibles (C), usos restringidos (R). Aquellas actividades que no cuenten con la clasificación dada, se entenderán como prohibidas.

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz



Fuente: Norma de uso de suelo.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO INMUEBLE

6.1. UBICACIÓN:

Se trata de un predio ubicado en el centro poblado de la vereda Guafilla, la cual se encuentra al suroccidente del perímetro urbano del Municipio de Yopal Casanare, con una distancia desde la cabecera municipal hasta el acceso al predio de 4,8Km.



Fuente: Google earth, consulta: septiembre de 2022.

6.2. ÁREA DEL TERRENO:

El predio objeto de avalúo presenta las siguientes dimensiones respecto a su terreno:

ÁREA TOTAL TERRENO:	1.614.18 m ²
ÁREA REQUERIDA:	1.272,49 m ²
ÁREA REMANENTE:	0,00 m ²
ÁREA SOBRANTE:	341,69 m ²
ÁREA TOTAL REQUERIDA:	1.272,49 m ²

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

6.3. LINDEROS:

Los linderos específicos del predio y del área de adquisición se relacionan a continuación:

DETERMINACIÓN DEL ÁREA REQUERIDA

LINDEROS	LONGITUD	COLINDANTES
NORTE	92,04 m	DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON LA VIA MARGINAL DE LA SELVA, RUTA 6512.
SUR	102,35 m	DEL PUNTO 3 AL PUNTO 5 CON AREA RESTANTE DEL PREDIO LOTE DE TERRENO EN 15,38 M, DEL PUNTO 5 AL PUNTO 8 CON LA "SUBESTACIÓN ELECTRICA" EN 20,07 M, DEL PUNTO 8 AL PUNTO 12 CON AREA RESTANTE DEL PREDIO LOTE DE TERRENO EN 66,90 M.
ORIENTE	15,92 m	DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 CON AREA DE PROTECCIÓN CAÑO MATRICULA CATASTRAL 85001000100140025000 M.E.
OCCIDENTE	14,53 m	DEL PUNTO 12 AL PUNTO 1 CON EL PREDIO "SIN NOMBRE" MATRICULA CATASTRAL 85001060000230002000.

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

6.4. FORMA DEL LOTE:

El terreno presenta forma geométrica irregular.

6.5. FRENTE:

92,04 metros aproximadamente.

6.6. FONDO:

Fondo promedio de 15,92 metros aproximadamente.

6.7. RELACIÓN FRENTE FONDO:

0,17 aproximadamente.

6.8. VÍAS DE ACCESO AL PREDIO:

El predio objeto de avalúo se encuentra con acceso directo a la vía Marginal de la Selva, la cual se encuentra pavimentada y en buen estado de conservación.

6.9. UNIDADES FISIOTRÁFICAS:

La franja del área requerida presenta la siguiente unidad fisiográfica:

Unidad Fisiográfica 1 (U.F.1): Área 1.155,87 m². Correspondiente a suelos con unidad climática Am, con topografía plana, la norma de uso del suelo corresponde a zona urbana del centro poblado de la Guafilla.

Unidad Fisiográfica 1 (U.F.1): Área 116,62 m². Correspondiente a suelos con protección de ronda hídrica

6.10. ÁREAS CONSTRUIDAS:

La franja objeto de adquisición predial no presenta construcciones principales.

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones principales corresponden al Señor Ramiro Parra Romero

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
C1 Construcción	C1: Vivienda piso con placa de concreto de e=0,2 m acabado en cemento afinado con mineral rojo, muros en bloque ladrillo pañetado y pintado a doble cara, cubierta en teja asbesto cemento soportada sobre cerchas metálicas en varilla corrugada 1/2"; cocina con mesón con entrepaños en L de concreto reforzado de 1,4 m X 1,4 m y e=0,08 m, enchapado en baldosa y lavaplatos de acero inoxidable, carpintería metálica, baño con mobiliario sencillo con enchape únicamente en el piso, y placa de concreto como cubierta.	100,65	m2	12	Bueno
C12: vivienda	C1: vivienda piso con placa de concreto de e=0,2m acabado en cerámica, muros en bloque ladrillo pañetado y pintado a doble cara, cubierta en teja asbesto cemento soportada sobre cerchas metálicas en varilla corrugada 1/2"; cocina enchapada con mesón con entrepaños en concreto reforzado de 1,00m X 1,00m X h=0,90m, enchapado y lavaplatos de acero inoxidable,	35,44	m2	12	Bueno

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
	carpintería metálica, baño completo enchapado en cerámica.				

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones principales corresponden al Señor Euriel Parra Romero.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
C2- Vivienda	C2: Vivienda piso con placa en concreto acabado en mineral afinado, muros en bloque ladrillo pañetado y pintado a dos caras, cubierta en teja asbesto cemento soportada sobre cerchas en perfil metálico rectangular de 8X4 cm, cocina con mesón con entrepaño en L de 1,4 m X 1,8 y espesor de 0,07 m, enchapada en azulejo y lavaplatos en acero inoxidable, dos habitaciones , carpintería metálica.	47,99	m2	12	Bueno
C3- Baño	C3: baño piso en cemento, muros en bloque frizados y pintados a dos cara, cubierta en losa de concreto de 0,10 m, ducha y sanitario independiente, mobiliario sencillo, 2 puertas metálicas de 0,70 m x 2,0 m .	2,20	m2	12	Regular

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones principales corresponden a la Señora Ana Mirian Parra Romero.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
C4- Vivienda	C4: Vivienda piso con placa en concreto de 0,2 m aprox. muros en bloque estándar con columnas de 0,2 X 015 cm, y vigas de amarre en concreto reforzado, cubierta en teja asbesto cemento soportada sobre cerchas en perfil metálico, baño con pisos y	61,85	m2	12	Bueno

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
	paredes con enchape en baldosa, sanitario sencillo, cubierta con losa de concreto de 1,3 m X 2,4 m y e= 10 cm				
C9- Vivienda	C9: Vivienda piso en concreto e=0,2 m acabado en afinado mineral, muros en ladrillo tolete pañetado y pintado a una cara, cubierta en teja asbesto cemento soportadas sobre cerchas en madera rolliza, muro en "L" de 1,0 m X 1,0 m y 0,85 m tipo barra americana en ladrillo prensado, dos habitaciones, cocina con piso enchapado en baldosa, mesón con entropaño en concreto enchapado en baldosa de 1,80 m x 0,70 x 0,80, con lavaplatos en acero inoxidable. carpintería metálica.	63,90	m2	12	Regular
C10- Baño	C10: Baño piso en concreto enchapado en baldosa, muros en bloque pañetado a dos caras y enchape a media altura en baldosa (1,4m), cubierta en placa de concreto e = 0,2m, mobiliario sencillo, incluye orinal (baño restaurante).	9,00	m2	10	Regular

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones principales corresponden al Señor Roselino Parra Romero.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
C5:Vivienda	C5:Vivienda piso en concreto e=0,25 m promedio terminado afinado, muros en bloque estándar pintados, vigas y columnas en concreto reforzado de 0,15 m x 0,25 m, cubierta en teja de asbesto cemento soportada en perfilera metálica rectangular 4x8, 2 baños de 1,20 m x 2,0 m de ducha y sanitario independiente con piso en concreto, muros en bloque frizado y pintado, 4 puertas de 0,70 m x 2,0 m, cubierta en losa de concreto reforzado e=0,08 m, mobiliario sencillo, 2 habitaciones con baño mobiliario	129,43	m2	12	Bueno

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
	sencillo, dos cocinas con mesón de entrepaño de 3,8 m x 0,6 m x 0,80 m en concreto e=0,08 m, enchapados en baldosa.				

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones principales corresponden a la Señora Graciliana Romero Vda de Parra.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
C6: Vivienda	C6: Vivienda con estructura prefabricada modular pintada a dos caras, apoyada sobre losa de zona dura, cubierta en teja asbesto cemento soportada sobre perfiles metálicos rectangulares, baño mobiliario sencillo piso enchapado en baldosa, carpintería externa metálica e interna en madera.	31,26	m2	10	Bueno

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones principales corresponden a la Señora Dianiria Parra Romero.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
C7: Vivienda	C7: Vivienda piso en cemento afinado, muros en bloque estándar frizados y pintados, columnas en concreto reforzado de 0,2X 0,15 cm, cubierta en teja termoacústica apoyada en perfil rectangular 6x8, cocina con mesón de 0,60 m x 2,50 m x 0,80 en losa de concreto de e=0,08 m, lavaplatos en acero inoxidable, baño con mobiliario sencillo, lavadero prefabricado de 1,6 m x 0,80 m x 0,80 m piso enchapado en baldosa. carpintería metálica.	53,81	m2	12	Bueno
C8: Vivienda	C8: Vivienda piso en cemento enchapado en baldosa, muros en bloque estándar frizados y pintados, columnas en concreto reforzado de 0,2X 0,15 cm, cubierta en teja de	62,06	m2	12	Bueno

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
	asbesto cemento apoyada en perfil rectangular 6x8, cocina con mesón de 0,60 m x 1,50 m x 0,80 en losa de concreto de e=0,08 m, lavaplatos en acero inoxidable, baño con mobiliario sencillo, piso y muros enchapado en baldosa. carpintería metálica.				

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones principales corresponden a la Señora Yonaira Lorena Moreno Parra.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
C11: vivienda	C11: vivienda piso en concreto enchapado en baldosa cerámica, muros en bloque estándar frizados a doble cara, cubierta en asbesto cemento soportada en perfilera metálica, dos habitaciones, cocina con mesón en U de entrepaño en concreto de 1,6 m x 1,8 m x 0,6 m, enchapado en baldosa y lavaplatos en acero inoxidable, baño con piso y muros enchapados en baldosa, carpintería interior en madera y exterior metálica.	65,78	m2	10	Bueno

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

6.11. CONSTRUCCIONES ANEXAS:

La franja objeto de adquisición predial no presenta construcciones anexas.

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones anexas corresponden al Señor Ramiro Parra Romero

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
En1- Enramada	En1: Enramada piso con placa en concreto de e=0,2 m con acabado en cemento afinado, estructura metálica con cerramiento en malla eslabonada,	27,99	m2	10	Regular

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
	cubierta en teja de zinc soportada en perfil metálico 4X8 cm.				
En2- Enramada	En2: Enramada piso en tierra, columnas en madera, cerramiento en malla electrosoldada forrada con polisombra, cerchas en perfil metálico de 4X4 cm con y cubierta en teja de zinc.	52,78	m2	10	Regular
Lv1: Lavadero	Lv1: Lavadero y tanque de almacenamiento de agua en concreto sin pañetar 1,8 X 2,2 m y 0,9 de alto, tiene placa en concreto de e= 8 cm para fregadero	1	un	5	Regular
Ta: Tanque	Ta: Tanque elevado en concreto de 1,2 m X 1,4 m	1	un	10	Bueno
Ce1: Cerca	Ce1: Cerca combinada en alambre de púas, postes en madera y cerca viva en swinglea	11,25	m	3	Regular

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones anexas corresponden al Señor Euriel Parra Romero.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
En3- Enramada	En3: Enramada piso con placa en concreto e=0,2 m aprox. y acabado frisado, estructura metálica columnas en tubo de 3", cubierta en teja termoacústica con cerchas en perfil metálico rectangular de 8X4 cm.	47,13	m2	10	Regular
En4- Enramada	En4: Enramada piso con placa en concreto e=0,2 m aprox. y acabado frisado, estructura metálica columnas en tubo de 3", cubierta en teja de zinc con cerchas en perfil metálico rectangular de 8X4 cm apoyada por un lado en la pared de la vivienda y por el otro con 5 tubos de 4,0 m de alto promedio.	50,07	m2	10	Regular

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
Cr1: Cerramiento	Cr1: Cerramiento con malla eslabonada de 1,8 m de alto, adherido a las columnas de la enramada 1, con portada de tres alas de 1,0 m c/u en malla electrosoldada con marco metálico de 1/2"	20,00	m	10	Regular
Lv2: Lavadero	Lv2: Lavadero y tanque de recolección de agua en concreto de 1,3 X 2,0 m x 0,85 m con enchape en baldosa cara interior, placa en concreto para fregadero de 0,6 X 1,3m y e= 8 cm	1	un	5	Regular

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones anexas corresponden a la Señora Ana Mirian Parra Romero.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
Ho2: Horno	Ho2: Horno de leña piso con placa en concreto e=0,30 m acabado en friso, cerramiento de 3,0 m X 2,1 m en ladrillo macizo, cubierta y chimenea en teja de zinc.	1	un	12	Bueno
Ho1: Horno	Ho: Horno de leña piso con placa en concreto e=0,30 m acabado en friso, cerramiento en ladrillo macizo 3,0 m X 2,0m, con andén en L en concreto de 6,5 m x 1,50	1	un	10	Regular
En5- Enramada	En5: Enramada piso en concreto acabado en afinado, columnas en madera rolliza de 0,20 m de diámetro (8 un), y cubierta en palma soportada sobre cerchas y cintas en guadua y base en esterilla de guadua (restaurante Caballeriza).	142,53	m2	10	Regular
En6- Enramada	En6: Enramada piso en concreto e=0,2 m acabado afinado, columnas en madera rolliza e=0,10 m y tubo metálico de 3", cubierta en teja de zinc soportada en cerchas y perfilería metálica 4X8 (área de cocina).	47,72	m2	10	Regular
En7- Enramada	En7: Enramada piso en tierra, columnas en madera, cubierta en teja de zinc (área de horno).	48,35	m2	10	Regular

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
En8- Enramada	En8: Enramada piso en tierra, columnas en madera de 0,10 m x 0,10 m (9 un) con cerramiento en polisombra, cubierta en teja de zinc soportada sobre estructura metálica (área de artesanías).	38,75	m2	10	Regular
Re1: Relleno	Re: Relleno para C11 y En, en material de recebo compactado, con espesor de h=0,4 m promedio, área 168,5 m².	67,40	m3	10	Regular

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones anexas corresponden al Señor Roselino Parra Romero.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
Ho3: Horno de leña	Ho3: Horno de leña piso sobre placa de enramada, cerramiento de 3,0 m X 2,1 m en ladrillo macizo con viga de amarre en concreto reforzado de 0,2 m x 0,15 m, cubierta en teja de zinc. Mesón en bloque estándar de 0,90m de altura, con losa de concreto de 1,6 m x 0,80 m, lava platos en acero inoxidable.	1,00	un	10	Regular
En9: Enramada	En9: Enramada piso con placa en concreto e=0,20 m, columnas en tubo de 4" relleno en concreto (12 un), cubierta en teja de zinc soportada en perfilera metálica.	97,50	m2	10	Regular
Cr2: Cerramiento	Ce1: Cerramiento con malla eslabonada a una altura de 1,8	32,80	m	10	Regular
Lv3: Lavadero	Lv3: Lavadero y tanque de almacenamiento de agua en ladrillo pañetado de 1,6 m de largo, 1,4 m de ancho y 0,8 m de alto, placa en concreto de 0,7 m x 1,4 m e=0,1m para restregadero.	2,00	un	5	Regular
Ce2: Cerca	Ce2: Cerca combinada en alambre de púas, postes en madera y cerca viva en swinglea	2,53	m	3	Regular

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones anexas corresponden a la Señora Yadira Graciela Parra Romero.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
Lv4: Lavadero	Lv: Lavadero y tanque de almacenamiento de agua en ladrillo pañetado de 1,6 m de largo, 1,4 m de ancho y 0,9 m de alto.	1,00	un	5	Regular
Zd1: Zona dura	Zd: Zona dura de 0,1 m de espesor en concreto	12,00	m2	10	Regular
Ce3: Cerca	Ce: Cerca combinada en alambre de púas, postes en madera y cerca viva en swinglea	8,84	m	5	Regular

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones anexas corresponden a la Señora Graciliana Romero Vda de Parra.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
En10: enramada	En10: enramada piso en concreto ciclópeo e=0,30 m con acabado afinado en mineral, muros laterales en bloque estándar, cubierta en teja de zinc soportada en perfilería metálica 4x8.	19,47	m2	10	Regular
Zd2: zona dura	Zd2: zona dura en ciclópeo e=0,25 m con acabado en concreto e=0,10 m, afinado con mineral.	43,97	m2	10	Regular
Zd3: zona dura	Zd3: zona dura en ciclópeo e=0,25 m,	14,75	m2	10	Regular
En11: enramada	En11: enramada sobre Zd2 de 2,6 m x 1,6 m apoyada en madera rolliza de 0,15 m de diámetro, cubierta teja de zinc, resguarda Lavadero y tanque de almacenamiento de agua prefabricado de 1,6 m de largo, 1,4 m de ancho y 0,8 m de alto.	4,16	m2	10	Regular
En12: Enramada	En12: Enramada con estructura metálica, piso en tierra, cerramiento parcial en teja de zinc y cubierta en zinc.	9,00	m2	10	Regular

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
Ce4: Cerca	Ce4: Cerca combinada en alambre de púas, postes en madera y cerca viva en swinglea (cerca 1)	8,38	m	3	Regular
Ce5: Cerca	Ce5: Cerca en alambre de púas, postes en madera 4hilos (cerca 2)	34,41	m	3	Regular

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones anexas corresponden a la Señora Dianiria Parra Romero.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
En13: Enramada	En13: Enramada piso en tierra, columnas en tubo relleno de concreto, cubierta en teja de zinc, soportada en listones de madera.	56,57	m2	10	Regular
Zd4: losa	Zd4: losa en concreto e=0,10 m	20,39	m2	10	Regular
Lv5: Lavadero	Lv5: Lavadero y tanque de almacenamiento de agua prefabricado de 1,6 m de largo, 1,4 m de ancho y 0,8 m de alto.	1,00	un	5	Regular
Ce6: Cerca	Ce6: Cerca combinada en alambre de púas, postes en madera y cerca viva en swinglea (cerca 1)	10,04	m	3	Regular
Ce7: Cerca	Ce7: Cerca en alambre de púas, postes en madera 4hilos (cerca 2)	21,72	m	3	Regular

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones anexas corresponden al Señor Jhon Rober Parra.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
En14: Enramada	En14: Enramadas piso en tierra, columnas en madera rolliza, cubierta en teja de zinc apoyada en estructura de madera (2 construcciones).	32,69	m2	10	Regular

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
Lv6: Lavadero	Lv6: Lavadero y tanque de almacenamiento de agua prefabricado de 1,6 m de largo, 1,0 m de ancho y 0,8 m de alto.	1,00	un	5	Regular
Pz: Caja de trampa	Pz: Caja de trampa de grasas en concreto reforzado con tapa metálica de 1,6 X 1,8 m X 1,2 m de profundidad	1,00	un	12	Regular
Ce8: Cerca	Ce8: Cerca combinada en alambre de púas, postes en madera y cerca viva en swinglea (cerca 1)	9,65	m	3	Regular

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Las siguientes construcciones anexas corresponden a la Señora Lucy Leandra Parra Lopez.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	EDAD (AÑOS)	ESTADO DE CONSERVACION
Re2: Llano en material	Zd: Llano en material común de 3,9 m x 8,6 m promedio, con altura promedio de 0,65 m	21,80	m2	10	Regular
Lv7: Lavadero	Lv7: Lavadero y tanque de almacenamiento de agua en ladrillo pañetado de 1,3 m X 2 m	1,00	un	5	Regular
Ce9: Cerca	Ce9: Cerca combinada en alambre de púas, postes en madera y cerca viva en swinglea (cerca 1)	24,44	m	3	Regular

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

6.12. CULTIVOS ESPECIES:

La franja objeto de adquisición predial no presenta cultivos y/o especies:

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Los siguientes cultivos y/o especies corresponden al señor Ramiro Parra Romero:

Variedad	Unidad	Cantidad
Aguacate	1	Un
Cedro	1	Un

Variedad	Unidad	Cantidad
Mango	3	Un
Mamoncillo	1	Un
Platano	20	Un

Los siguientes cultivos y/o especies corresponden al señor Euriel Parra Romero:

Variedad	Unidad	Cantidad
Almendro	2	Un
Mango	2	Un

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Los siguientes cultivos y/o especies corresponden a la señora Ana Miriam Parra Romero:

Variedad	Unidad	Cantidad
Palma Botello	1	Un
Ficus	2	Un
Jardin en Bromelias	8	Un
Caraño	1	Un
Caraño	1	Un
Citricos	4	Un
Mango	1	Un
Papayo	1	Un

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Los siguientes cultivos y/o especies corresponden al señor Roselino Parra Romero:

Variedad	Unidad	Cantidad
Mango	1	Un
Pomarroso	1	Un

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Los siguientes cultivos y/o especies corresponden a la señora Yadira Graciela Parra Romero:

Variedad	Unidad	Cantidad
Aguacate	Un	1

Variedad	Unidad	Cantidad
Almendro	Un	2
Café	Un	2
Citrico	Un	1
Guamo	Un	1
Guanabano	Un	1
Mango	Un	2

Los siguientes cultivos y/o especies corresponden a la señora Graciliana Romero Vda de Parra:

Variedad	Unidad	Cantidad
Café	1	Un
Carambolo	1	Un
Coco	1	Un

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Los siguientes cultivos y/o especies corresponden a la señora Dianiria Parra Romero:

Variedad	Unidad	Cantidad
Mango	1	Un

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Los siguientes cultivos y/o especies corresponden al señor Jhon Robert Parra:

Variedad	Unidad	Cantidad
Higueron	1	Un
Mamoncillo	1	Un
Mango	1	Un
Quince días	1	Un

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

Los siguientes cultivos y/o especies corresponden a la señora Lucy Leandra Parra Lopez:

Variedad	Unidad	Cantidad
Aguacate	2	Un
Caraño	1	Un

Variedad	Unidad	Cantidad
Citricos	4	Un
Enebro	1	Un
Gualanday	1	Un
Guanabanos	2	Un
Mamoncillo	1	Un

Fuente: Ficha predial CVY-07-388A.

7. MÉTODO DE AVALÚO

Para la determinación de valor comercial del bien inmueble se utilizaron los siguientes métodos establecidos por la Resolución N° 620 de fecha 23 de septiembre de 2008, expedida por el IGAC:

7.1. MÉTODO COMPARACIÓN DE MERCADO.

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

7.2. MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN

Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada.

8. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA INDIRECTA UF1 (OFERTAS)

8.1. RELACIÓN DE OFERTAS OBTENIDAS:

Método de Comparación o de Mercado:

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	VALOR PEDIDO	TERRENO		CONSTRUCCIÓN		VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN	OBSERVACIONES	NOMBRE FUENTE	TELÉFONO FUENTE
				ÁREA EN M2	V/M2	ÁREA EN M2	V/M2				
1	CASA COMERCIAL	CALLE 14#10-28 LOTE 1 LA GUAFILLA	\$ 500.000.000	494	\$ 490.890,6883	290	\$ 750.000	\$ 217.500.000	CASA LOTE ESQUINERO CON FERRETERIA, CON FRENTE SOBRE LA VIA DE 25 M APROX. POR EL ORIENTE 17,6M, POR EL OCCIDENTE 24,00M	DANIEL MORALES	3114861185
2	HOTEL	EL CHARTE LA GUAFILLA A UNA CUADRA DE LA VÍA PRINCIPAL	\$ 350.000.000	300	\$ 452.666,6667	230	\$ 840.000	\$ 193.200.000	CASA HOTEL AMOBLADA AMPLIA, EN EL PRIMER PISO CUENTA CON 7 HABITACIONES DE LAS CUALES 6 DE ELLAS TIENEN BAÑO PRIVADO, PATIO DE ROPAS, EN EL SEGUNDO PISO CUENTA CON 3 HABITACIONES CADA HABITACION CUENTA CON BAÑO PRIVADO UNA DE LAS HABITACIONES CUENTA CON JACUZZI EL DISEÑO DEL SEGUNO PISO ESTA ADECUADO PARA CONSTRUIR MAS HABITACIONES CON BAÑO PRIVADO. BALCON, COCINA, ESTUDIO Y UNA TERRAZA PARA BBQ O PARA CONSTRUIR UN APARTAMENTO PEQUEÑO, TENIENDO EN CUENTA QUE VENDEN EL HOTEL AMOBLADO SE DESCUENTAN 20 MILLONES POR MOBILIARIO EL RESTO DE DESCUENTO ES NEGOCIACION.	INMOBILIARIA SHALOM COLOMBIA	3187947264 3138658033
3	CASA COMERCIAL	CIUDADELA LA BENDICIÓN YOPAL	\$ 500.000.000	560	\$ 423.214,2857	240	\$ 950.000	\$ 228.000.000	CASA COMERCIAL CONSTA DE 5 LOCALES UAN BODEGA CON BAÑO Y UNA CASA DE DOS HABITACIONES CADA UNA CON BAÑO EL PREDIO SE VENDE CON O SIN EL NEGOCIO DE PANADERIA SEGÚN INTERES DE COMPRA	http://clasificados.eltiempo.com/inmueble/MC2608154/#carouse L-example-generic	3135649190

Nota: Las áreas citadas en el cuadro de ofertas corresponden a la información que suministró el ofertante.

Nota2: Las anteriores ofertas fueron actualizadas en el mes de septiembre de 2022.

8.2. DEPURACIÓN DE MERCADO

El predio se localiza con frente a la vía nacional Aguazul-Yopal. En el reconocimiento del sector se encontraron cinco (3) ofertas de predios que al ubicarlas cartográficamente presentan uso y norma comparables con el predio objeto de avalúo.

No.	VALOR PEDIDO	%NEGOCIACIÓN	VALOR DEPURADO	TERRENO		CONSTRUCCIÓN		VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN
				ÁREA EN M2	V/M2	ÁREA EN M2	V/M2	
1	\$ 500.000.000	8%	\$ 460.000.000	494	\$ 490.890,6883	290	\$ 750.000	\$ 217.500.000
2	\$ 350.000.000	6%	\$ 329.000.000	300	\$ 452.666,6667	230	\$ 840.000	\$ 193.200.000
3	\$ 500.000.000	7%	\$ 465.000.000	560	\$ 423.214,2857	240	\$ 950.000	\$ 228.000.000

9. INVESTIGACIÓN DIRECTA (ENCUESTAS)

9.1. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO INVESTIGACIÓN DIRECTA:

De acuerdo con el artículo 9 de la Resolución 620 de 2008 del IGAC, como se encontraron ofertas de alguna manera comparables, se puede adoptar valores, por lo cual no es necesario realizar la investigación directa.

10. CÁLCULOS VALOR DE TERRENO.

No.	VALOR PEDIDO	%NEGOCIACIÓN	VALOR DEPURADO	TERRENO		CONSTRUCCIÓN		VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN	OBSERVACIONES	NOMBRE FUENTE	TELEFONO FUENTE
				ÁREA EN M2	V/M2	ÁREA EN M2	V/M2				
1	\$ 500.000.000	8%	\$ 460.000.000	494	\$ 490.890,6883	290	\$ 750.000	\$ 217.500.000	CASA LOTE ESQUINERO CON FERRETERIA, CON FRENTE SOBRE LA VIA DE 25 M APROX. POR EL ORIENTE 17,6M, POR EL OCCIDENTE 24,00M	DANIEL MORALES	3114861185
2	\$ 350.000.000	6%	\$ 329.000.000	300	\$ 452.666,6667	230	\$ 840.000	\$ 193.200.000	CASA HOTEL AMOBLADA AMPLIA, EN EL PRIMER PISO CUENTA CON 7 HABITACIONES DE LAS CUALES 6 DE ELLAS TIENEN BAÑO PRIVADO, PATIO DE ROPAS, EN EL SEGUNDO PISO CUENTA CON 3 HABITACIONES CADA HABITACION CUENTA CON BAÑO PRIVADO UNA DE LAS HABITACIONES CUENTA CON JACUZZI EL DISEÑO DEL SEGUNO PISO ESTA ADECUADO PARA CONSTRUIR MAS HABITACIONES CON BAÑO PRIVADO. BALCON, COCINA, ESTUDIO Y UNA TERRAZA PARA BBQ O PARA CONSTRUIR UN APARTAMENTO PEQUEÑO, TENIENDO EN CUENTA QUE VENDEN EL HOTEL AMOBLADO SE DESCUENTAN 20 MILLONES POR MOBILIARIO EL RESTO DE DESCUENTO ES NEGOCIACION.	INMOBILIARIA SHALOM COLOMBIA	3187947264 3138658033
3	\$ 500.000.000	7%	\$ 465.000.000	560	\$ 423.214,2857	240	\$ 950.000	\$ 228.000.000	CASA COMERCIAL CONSTA DE 5 LOCALES UAN BODEGA CON BAÑO Y UNA CASA DE DOS HABITACIONES CADA UNA CON BAÑO EL PREDIO SE VENDE CON O SIN EL NEGOCIO DE PANADERIA SEGUN INTERES DE COMPRA	http://clasificados.eltiempo.com/ inmueble/MC2608154/ #carouse L-example-generic	3135649190
PROMEDIO					\$ 455.590,5469						
DESVIACION					\$ 33.932,8111						
COEFICIENTE DE VARIACION					0,074480938						
LIMITE SUPERIOR					\$ 489.523,3580						
LIMITE INFERIOR					\$ 421.657,7357						
COEFICIENTE ASIMETRICO					0,384871462						
PROPUESTO					450.000						

Determinación del valor de terreno:

Para la adopción del valor de terreno se tienen los siguientes datos:

Los valores pedidos por metro cuadrado de terreno están entre \$423.214,2857 a \$490.890,6883 la diferencia de valor pedido por m2 es baja y puede darse principalmente por su localización, estas ofertas están ubicadas en zonas comparables con relación al predio objeto de estudio. Para la definición del valor del terreno más probable para el predio objeto de estudio, se toma como referencia su ubicación, normatividad y el área, adoptando un valor de terreno adoptado del procesamiento estadístico (\$ 450.000), teniendo en cuenta que se trata de un predio en oferta, sobre un sector consolidado de comercio, frente sobre la vía y su ubicación en el centro poblado la Guafilla.

11. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA INDIRECTA UF2 (OFERTAS)

11.1. RELACIÓN DE OFERTAS OBTENIDAS:

Método de Comparación o de Mercado:

No.	VALOR PEDIDO	% NEGOCIACION	VALOR DEPURADO	OBSERVACIONES	NOMBRE FUENTE	TELEFONO FUENTE
1	\$ 3.080.000.000	7%	\$ 2.875.000.000	Finca con casa de 3 alcobas, local con salon para negocio de 15 años de vetustez, con 4 baterías de baños, con todos los servicios , frente sobre la vía de 122m	Jorge Peña / Amparo Perea	3123972922
2	\$ 220.000.000	2%	\$ 215.000.000	Lote atravesado por caño veranero, disponibilidad de aguas,	Antonio Reyes	4144422731 3115768673
3	\$ 950.000.000	3%	\$ 925.000.000	FINCA CON 50M DE FRENTE SOBRE LA VIA A YOPAL, SERVICIO DE GAS NATURAL Y PROXIMAMENTE AGUA	MILCIADES CAMACHO	3208400384

Nota: Las áreas citadas en el cuadro de ofertas corresponden a la información que suministro el ofertante.

Nota2: Las anteriores ofertas fueron actualizadas en el mes de septiembre de 2022.

11.2. DEPURACION DE MERCADO

El predio se localiza con frente a la vía nacional Aguazul-Yopal. En el reconocimiento del sector se encontraron tres (3) ofertas de predios que al ubicarlas cartográficamente presentan uso y norma comparables con el predio objeto de avalúo.

No.	VALOR PEDIDO	% NEGOCIACION	VALOR DEPURADO	TERRENO		CONSTRUCCIÓN		VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN
				ÁREA EN	HAS	V/HAS	ÁREA EN M2	V/M2
1	\$ 3.080.000.000	7%	\$ 2.875.000.000	14,0000		\$ 199.398.571,43	194,0	\$ 430.000
2	\$ 220.000.000	2%	\$ 215.000.000	1,2500		\$ 172.000.000,00	0,0	\$ 0
3	\$ 950.000.000	3%	\$ 925.000.000	5,0000		\$ 185.000.000,00		\$ 0

12. INVESTIGACIÓN DIRECTA (ENCUESTAS)

12.1. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO INVESTIGACION DIRECTA:

De acuerdo con el artículo 9 de la Resolución 620 de 2008 del IGAC, como se encontraron ofertas de alguna manera comparables, se puede adoptar valores, por lo cual no es necesario realizar la investigación directa.

13. CALCULOS VALOR DE TERRENO.

No.	VALOR PEDIDO	% NEGOCIACION	VALOR DEPURADO	TERRENO		CONSTRUCCIÓN		VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN
				ÁREA EN HAS	V/HAS	ÁREA EN M2	V/M2	
1	\$ 3,080,000,000	7%	\$ 2,875,000,000	14.0000	\$ 199,398,571.43	194.0	\$ 430,000	\$ 83,420,000
2	\$ 220,000,000	2%	\$ 215,000,000	1.2500	\$ 172,000,000.00	0.0	\$ 0	\$ 0
3	\$ 950,000,000	3%	\$ 925,000,000	5.0000	\$ 185,000,000.00		\$ 0	\$ 0
PROMEDIO OFERTAS					\$ 185,466,190			
DESVIACION					13,705,234			
COEFICIENTE DE VARIACION					0.074			
LIMITE INFERIOR					\$ 171,760,957			
LIMITE SUPERIOR					\$ 199,171,424			
COEFICIENTE ASIMETRICO					0.152892673			

Determinación del valor de terreno:

Para la adopción del valor de terreno se debe tener en cuenta que está zona corresponde a un área en suelo de protección por ronda que limita el aprovechamiento para la explotación económica del suelo urbano, teniendo en cuenta que los usos permitidos por la normatividad vigente son usos completamente restrictivos para actividades urbanas, destinando estas áreas únicamente a la protección y conservación de los recursos hídricos. Por tal razón, como para esta área en ronda los usos permitidos se pueden asimilar máximo a los usos rurales, se procede a asignarle el valor rural más cercano. De acuerdo a lo anterior se deben considerar los siguientes datos:

Los valores pedidos por hectárea de terreno están entre \$172.000.000,00 a \$199.398.571,43 la diferencia de valor pedido por ha es baja y puede darse principalmente por su localización, estas ofertas están ubicadas en zonas comparables con relación al predio objeto de estudio. Para la definición del valor del terreno más probable para el predio objeto de estudio, se toma como referencia su ubicación, normatividad y el área, tomando como referencia el valor de terreno cercano al límite superior (\$ 199.000.000), teniendo en cuenta que se trata de un predio con frente sobre la vía.

14. CÁLCULOS VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES.

14.1. COSTOS DE REPOSICIÓN

Para la determinación del costo de las construcciones se aplicó la metodología de costo de reposición teniendo en cuenta el tipo los materiales y la tipología constructiva, aplicando depreciación según tablas de Fitto y Corvini, lo que produce como resultado el valor final adoptado. Para este ejercicio se tuvieron en cuenta los costos descritos en la revista Construdata 202.

14.2. DEPRECIACIÓN FITTO Y CORVINI

La determinación del costo de las construcciones se realizó mediante la metodología de costo de reposición teniendo en cuenta el tipo los materiales y la tipología constructiva, aplicando depreciación según tablas de Fitto y Corvini, lo que produce como resultado el valor final adoptado por metro cuadrado, como se presenta en el siguiente cuadro:

ÍTEM	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
C1 Construcción	12	70	17.14%	2.5	17.31%	\$ 1,016,000.00	\$175,888	\$840,112.32	\$ 840,000
C2- Vivienda	12	70	17.14%	2.5	17.31%	\$ 1,147,000.00	\$198,566	\$948,433.89	\$ 948,500
C3- Baño	12	70	17.14%	3	26.32%	\$ 3,182,000.00	\$837,625	\$2,344,374.93	\$ 2,344,500
C4- Vivienda	12	100	12.00%	2.5	14.27%	\$ 990,000.00	\$141,237	\$848,762.64	\$ 849,000
C9- Vivienda	12	50	24.00%	3	30.29%	\$ 1,105,000.00	\$334,666	\$770,334.18	\$ 770,500
C10- Baño	10	70	14.29%	3	24.79%	\$ 1,479,000.00	\$366,593	\$1,112,406.94	\$ 1,112,500
C5:Vivienda	12	100	12.00%	2.5	14.27%	\$ 858,000.00	\$122,406	\$735,594.29	\$ 735,500
C6: Vivienda	10	70	14.29%	2.5	15.59%	\$ 1,001,000.00	\$156,055	\$844,945.49	\$ 845,000
C7: Vivienda	12	100	12.00%	2.5	14.27%	\$ 1,195,000.00	\$170,483	\$1,024,516.52	\$ 1,024,500
C8: Vivienda	12	100	12.00%	2	9.08%	\$ 1,134,000.00	\$102,962	\$1,031,038.47	\$ 1,031,000
C11: vivienda	10	70	14.29%	2	10.48%	\$ 1,010,000.00	\$105,898	\$904,101.64	\$ 904,000
C12: vivienda	12	70	17.14%	2	12.31%	\$ 1,214,000.00	\$149,490	\$1,064,509.95	\$ 1,064,500

15. CÁLCULOS VALOR DE ANEXOS

15.1. COSTOS DE REPOSICIÓN

Para la determinación del costo de la construcción se aplicó la metodología de costo de reposición teniendo en cuenta el tipo los materiales y la tipología constructiva, aplicando depreciación según tablas de Fitto y Corvini, lo que produce como resultado el valor final adoptado. Para este ejercicio se tuvieron en cuenta los costos descritos en la revista Construdata 202.

15.2. DEPRECIACIÓN FITTO Y CORVINI

La determinación del costo de la construcción se realizó mediante la metodología de costo de reposición teniendo en cuenta el tipo los materiales y la tipología constructiva, aplicando depreciación según tablas de Fitto y Corvini, lo que produce como resultado el valor final adoptado por metro cuadrado, como se presenta en el siguiente cuadro:

ÍTEM	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
En1- Enramada	10	70	14.29%	3.5	38.65%	\$ 264,000.00	\$102,024	\$161,976.34	\$ 162,000
En2- Enramada	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 84,000.00	\$23,460	\$60,540.40	\$ 60,500
Lv1: Lavadero	5	50	10.00%	3	22.61%	\$ 1,625,000.00	\$367,349	\$1,257,650.88	\$ 1,257,500
Ta: Tanque	10	70	14.29%	2.5	15.59%	\$ 937,000.00	\$146,077	\$790,923.00	\$ 791,000
Ce1: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 34,529.86	\$8,689	\$25,840.56	\$ 26,000
En3- Enramada	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 192,000.00	\$53,622	\$138,378.05	\$ 138,500
En4- Enramada	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 169,000.00	\$47,198	\$121,801.51	\$ 122,000
Cr1: Cerramiento	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 175,000.00	\$48,874	\$126,125.83	\$ 126,000
Lv2: Lavadero	5	30	16.67%	3	26.06%	\$ 1,625,000.00	\$423,524	\$1,201,476.43	\$ 1,201,500
Ho2: Horno	12	20	60.00%	2.5	52.15%	\$ 2,280,000.00	\$1,189,084	\$1,090,916.16	\$ 1,091,000
Ho1: Horno	10	20	50.00%	3	48.81%	\$ 3,158,000.00	\$1,541,549	\$1,616,450.72	\$ 1,616,500
En5- Enramada	10	20	50.00%	3	48.81%	\$ 279,000.00	\$136,191	\$142,808.66	\$ 143,000
En6- Enramada	10	20	50.00%	3	48.81%	\$ 260,000.00	\$126,917	\$133,083.34	\$ 133,000
En7- Enramada	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 84,000.00	\$23,460	\$60,540.40	\$ 60,500
En8- Enramada	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 83,000.00	\$23,180	\$59,819.68	\$ 60,000
Re1: Relleno	10	70	14.29%	3.5	38.65%	\$ 97,000.00	\$37,486	\$59,514.03	\$ 59,500
Ho3: Horno de leña	10	70	14.29%	3	24.79%	\$ 4,027,000.00	\$998,154	\$3,028,845.67	\$ 3,029,000

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

En9: Enramada	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 184,000.00	\$51,388	\$132,612.30	\$ 132,500
Cr2: Cerramiento	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 39,000.00	\$10,892	\$28,108.04	\$ 28,000
Lv3: Lavadero	5	50	10.00%	3	22.61%	\$ 1,101,000.00	\$248,893	\$852,106.84	\$ 852,000
Ce2: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 34,529.86	\$8,689	\$25,840.56	\$ 26,000
Lv4: Lavadero	5	50	10.00%	3	22.61%	\$ 1,106,000.00	\$250,023	\$855,976.53	\$ 856,000
Zd1: Zona dura	10	50	20.00%	3.5	41.20%	\$ 95,000.00	\$39,141	\$55,859.05	\$ 56,000
Ce3: Cerca	5	20	25.00%	3	30.90%	\$ 34,529.86	\$10,669	\$23,861.31	\$ 24,000
En10: enramada	10	50	20.00%	3.5	41.20%	\$ 197,000.00	\$81,166	\$115,834.03	\$ 116,000
Zd2: zona dura	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 173,000.00	\$48,316	\$124,684.39	\$ 124,500
Zd3: zona dura	10	50	20.00%	3.5	41.20%	\$ 88,000.00	\$36,257	\$51,743.12	\$ 51,500
En11: enramada	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 218,000.00	\$60,883	\$157,116.74	\$ 157,000
En12: Enramada	10	50	20.00%	3.5	41.20%	\$ 107,000.00	\$44,085	\$62,914.93	\$ 63,000
Ce4: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 34,529.86	\$8,689	\$25,840.56	\$ 26,000
Ce5: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 11,222.72	\$2,824	\$8,398.57	\$ 8,500
En13: Enramada	10	50	20.00%	3.5	41.20%	\$ 103,000.00	\$42,437	\$60,562.97	\$ 60,500
Zd4: losa	10	50	20.00%	3.5	41.20%	\$ 95,000.00	\$39,141	\$55,859.05	\$ 56,000
Lv5: Lavadero	5	30	16.67%	3	26.06%	\$ 572,000.00	\$149,080	\$422,919.70	\$ 423,000
Ce6: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 34,529.86	\$8,689	\$25,840.56	\$ 26,000
Ce7: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 11,222.72	\$2,824	\$8,398.57	\$ 8,500
En14: Enramada	10	50	20.00%	3.5	41.20%	\$ 80,000.00	\$32,961	\$47,039.20	\$ 47,000
Lv6: Lavadero	5	30	16.67%	3	26.06%	\$ 510,000.00	\$132,921	\$377,078.76	\$ 377,000
Pz: Caja de trampa	12	50	24.00%	3.5	43.12%	\$ 2,390,000.00	\$1,030,525	\$1,359,475.02	\$ 1,359,500
Ce8: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 34,529.86	\$8,689	\$25,840.56	\$ 26,000
Re2: lleno en material	10	30	33.33%	3.5	48.00%	\$ 92,000.00	\$44,162	\$47,837.85	\$ 48,000
Lv7: Lavadero	5	50	10.00%	3	22.61%	\$ 1,188,000.00	\$268,560	\$919,439.53	\$ 919,500
Ce9: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 34,529.86	\$8,689	\$25,840.56	\$ 26,000

16. CÁLCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES

Variedad	Unidad	Cantidad	precio
Almendro	2	Un	\$ 111.000
Mango	2	Un	\$ 140.000
Palma Botello	1	Un	\$ 160.000
Ficus	2	Un	\$ 79.000
Jardin en Bromelias	8	m	\$ 12.000
Caraño	1	Un	\$ 79.000

Variedad	Unidad	Cantidad	precio
Caraño	1	Un	\$ 79.000
Citricos	4	Un	\$ 140.000
Mango	1	Un	\$ 140.000
Papayo	1	Un	\$ 160.000
Mango	1	Un	\$ 140.000
Pomarroso	1	Un	\$ 36.500
Aguacate	1	Un	\$ 240.000
Almendro	2	Un	\$ 111.000
Café	2	Un	\$ 3.000
Citrico	1	Un	\$ 140.000
Guamo	1	Un	\$ 79.000
Guanabano	1	Un	\$ 220.000
Mango	2	Un	\$ 140.000
Café	1	Un	\$ 3.000
Carambolo	1	Un	\$ 140.000
Coco	1	Un	\$ 140.000
Mango	1	Un	\$ 140.000
Higueron	1	Un	\$ 181.000
Mamoncillo	1	Un	\$ 140.000
Mango	1	Un	\$ 140.000
Quince días	1	Un	\$ 79.000
Aguacate	2	Un	\$ 240.000
Caraño	1	Un	\$ 79.000
Citricos	4	Un	\$ 140.000
Enebro	1	Un	\$ 79.000
Gualanday	1	Un	\$ 181.000
Guanabanos	2	Un	\$ 220.000
Mamoncillo	1	Un	\$ 140.000
Aguacate	1	Un	\$ 240.000
Cedro	1	Un	\$ 181.000
Mango	3	Un	\$ 140.000
Mamoncillo	1	Un	\$ 140.000
Platano	20	Un	\$ 18.000

16.1. SOPORTES DE VALORES DE CULTIVOS Y ESPECIES

<http://sanoyecologico.es/bosques-y-cultivos-forestales/>

Alternativas Forrajeras para los Llanos Orientales de Colombia, Oscar Pardo Barbosa, Otoniel Pérez López.

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS
FORRAJEROS EN SISTEMAS GANADEROS DE SUELOS ÁCIDOS.

CORPOICA. Villavicencio, Meta.

Semillas y Semillas SAS Tel: 2642522.

www.Semillano.com

[El Semillero.com](http://ElSemillero.com)

Pastos y Leguminosas s.a., Katerine Auxiliar de Ventas, Tel: 6237559

Agropecuaria la Parcela, Osmar Ramires, Tel: 6870099-6870044

Agropunto La Finca, Miguel Casallas, Tel: 6702998 - 3125848173

Agropunto Asociados, Alexis Mora Barney Tel: 3103434167

Cercagro del Llano SAS, Tel: 6688998 - 3123711406

Cercas y Corrales del Campo, Tel: 6324137 – 3108784879

Maderas Aragón SAS, Tel: 3115229354

Maderas El Vergel, Tel: 6690909 – 6692882/83

Venta de Maderas, Yaneth Alvarado, Tel: 7623749 - 3103499325

Boletín Mensual Insumos Y Factores Asociados A la Producción Agropecuaria,
Producción Limpia De Hortalizas, 2015 Por Dane www.dane.gov.co

www.agronet.gov.co

<http://www.industriademaderas.com/productos/>

Estudio De Costos De Maderables 2013 Disponible En:

[Vuf.Minagricultura.Gov.Co/Documents/Información Forestal/Estudio De Costos
Especie Region.Pdf](http://Vuf.Minagricultura.Gov.Co/Documents/Información%20Forestal/Estudio%20De%20Costos%20Especie%20Region.Pdf)

Anuario Estadístico Agropecuario del Meta y Casanare, Año 2015.

17. CONSIDERACIONES GENERALES

- Se consideraron las ofertas económicas de predios con condiciones similares en la zona, estas ofertas se validaron y ajustaron a las condiciones de área y ubicación respecto a los puntos de acopio de la región. De las anteriores ofertas se descartaron aquellas que, por sus valores, se evidenciaban influenciadas por expectativas del propietario o posibles procesos de valorización motivados por los propietarios de los predios.
- Esta valoración económica parte del hecho normativo de la valoración integral de las afectaciones, considerando la mejor y más rentable actividad económica que se puede realizar sobre la franja de terreno requerida de acuerdo al uso permitido del suelo.
- Según consulta directa y por los informes que se tienen en el sector y particularmente en la zona, es de relativa calma sin alteraciones recientes de orden público, permitiendo el desarrollo de las actividades propias de la región.
- El presente avalúo comercial fue realizado con base en la información contenida en los insumos prediales aportados por PROYECTO DE INVERSIÓN VIAL DEL

ORIENTE SAS - PROINVORIENTE S.A.S. al momento del encargo valuatorio, por lo cual el solicitante es el responsable de la veracidad en descripción, cantidad, tamaño y forma de la información allí contenida.

- Para determinar el valor del predio, se tuvo en cuenta sus características físicas, la norma urbanística del uso del suelo y su uso particular permitido, que se adjunta.
- La definición de las unidades fisiográficas se realiza teniendo en cuenta la información consignada en la ficha predial.
- De acuerdo a lo establecido por la ley 1882 de 2018 artículo 9, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un año, contado desde la fecha de expedición, siempre y cuando las condiciones físicas y normativas del inmueble avaluado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.
- El valor definido en este estudio es el más probable en un contexto normal del mercado inmobiliario, es decir donde se presenta interés de compra y venta de un bien inmueble, sin presiones externas y manteniendo las condiciones típicas de transacciones comerciales por cada una de las partes interesadas.
- En cuanto a la incidencia que sobre el valor pueda tener la existencia de contratos de arrendamiento o de otro género, asumimos que el titular del derecho de propiedad tiene el uso y goce de todas las facultades que se derivan de éste.
- Aclaremos que el valuador no tiene ningún interés financiero, presente ni cercano ni de otra índole en la propiedad avaluada en este informe y no tiene interés personal o sesgo alguno en relación con personas que puedan estar interesadas en esta propiedad en la fecha.
- El daño emergente relacionado por notariado y registro será asumido por el Concesionario, siempre y cuando el proceso de adquisición predial se realice mediante enajenación voluntaria.

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

18. RESULTADO DE AVALÚO**RESULTADO DE PROPIETARIO.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
TERRENO				
UNIDAD FISIOGRAFICA 1	M2	1155,87	\$ 450.000	\$ 520.141.500
UNIDAD FISIOGRAFICA 1	M2	116,62	\$ 19.900	\$ 2.320.738
TOTAL TERRENO				\$ 522.462.238

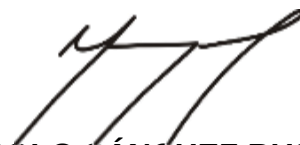
**TOTAL AVALÚO: QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS
SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA
CORRIENTE (\$522.462.238).**

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



JULIO CESAR DÍAZ
DIRECTOR DEL PROYECTO
AVAL – 79698504



MARCO POLO SÁNCHEZ BUSTOS
AVALUADOR PROFESIONAL
AVAL – 79710046

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

RESULTADO SEÑOR RAMIRO PARRA ROMERO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
CONSTRUCCIONES				
C1 Construcción	m2	100.65	\$ 840,000	\$ 84,546,000
C12 Construcción	m2	35.44	\$ 1,064,500	\$ 37,725,880
TOTAL CONSTRUCCIONES				\$ 122,271,880
CULTIVOS Y ESPECIES				
Aguacate	Un	1	\$ 240,000	\$ 240,000
Cedro	Un	1	\$ 181,000	\$ 181,000
Mango	Un	3	\$ 140,000	\$ 420,000
Mamoncillo	Un	1	\$ 140,000	\$ 140,000
Platano	Un	20	\$ 18,000	\$ 360,000
TOTAL CULTIVOS Y ESPECIES				\$ 1,341,000
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
En1- Enramada	m2	27.99	\$ 162,000	\$ 4,534,380
En2- Enramada	m2	52.78	\$ 60,500	\$ 3,193,190
Lv1: Lavadero	un	1.00	\$ 1,257,500	\$ 1,257,500
Ta: Tanque	un	1.00	\$ 791,000	\$ 791,000
Ce1: Cerca	m	11.25	\$ 26,000	\$ 292,500
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 10,068,570
TOTAL AVALUO				\$ 133,681,450

TOTAL AVALÚO: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$133.681.450).

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



JULIO CESAR DÍAZ
DIRECTOR DEL PROYECTO
AVAL – 79698504



MARCO POLO SÁNCHEZ BUSTOS
AVALUADOR PROFESIONAL
AVAL – 79710046

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

RESULTADO SEÑOR EURIEL PARRA ROMERO.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
CONSTRUCCIONES				
C2- Vivienda	M2	47,99	\$ 948.500	\$ 45.518.515
C3- Baño	M2	2,20	\$ 2.344.500	\$ 5.157.900
TOTAL CONSTRUCCIONES				\$ 50.676.415
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
En3- Enramada	m2	47,13	\$ 138.500	\$ 6.527.505
En4- Enramada	m2	50,07	\$ 122.000	\$ 6.108.540
Cr1: Cerramiento	m	20,00	\$ 126.000	\$ 2.520.000
Lv2: Lavadero	un	1,00	\$ 1.201.500	\$ 1.201.500
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 16.357.545
CULTIVOS Y ESPECIES				
Almendro	Un	2	\$ 111.000	\$ 222.000
Mango	Un	2	\$ 140.000	\$ 280.000
TOTAL ESPECIES				\$ 502.000
TOTAL AVALUO				\$ 67.535.960

TOTAL AVALÚO: SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$67.535.960).

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



JULIO CESAR DÍAZ
DIRECTOR DEL PROYECTO
AVAL – 79698504



MARCO POLO SÁNCHEZ BUSTOS
AVALUADOR PROFESIONAL
AVAL – 79710046

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

RESULTADO SEÑORA ANA MIRIAM PARRA ROMERO.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
CONSTRUCCIONES				
C4- Vivienda	M2	61.85	\$ 917,500	\$ 56,747,375
C9- Vivienda	M2	63.9	\$ 962,500	\$ 61,503,750
C10- Baño	M2	9	\$ 1,192,500	\$ 10,732,500
TOTAL CONSTRUCCIONES				\$ 128,983,625
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
Ho2: Homo	un	1.00	\$ 3,465,000	\$ 3,465,000
Ho1: Homo	un	1.00	\$ 4,205,500	\$ 4,205,500
En5- Enramada	m2	142.50	\$ 368,000	\$ 52,440,000
En6- Enramada	m2	48.00	\$ 185,500	\$ 8,904,000
En7- Enramada	m2	48.35	\$ 67,000	\$ 3,239,450
En8- Enramada	m2	38.80	\$ 66,500	\$ 2,580,200
Re1: Relleno	m3	67.40	\$ 73,500	\$ 4,953,900
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 79,788,050
CULTIVOS Y ESPECIES				
Palma Botello	Un	1	\$ 160,000	\$ 160,000
Ficus	Un	2	\$ 79,000	\$ 158,000
Jardin en Bromelias	Un	8	\$ 12,000	\$ 96,000
Caraño	Un	1	\$ 79,000	\$ 79,000
Caraño	Un	1	\$ 79,000	\$ 79,000
Citricos	Un	4	\$ 140,000	\$ 560,000
Mango	Un	1	\$ 140,000	\$ 140,000
Papayo	Un	1	\$ 160,000	\$ 160,000
TOTAL ESPECIES				\$ 1,432,000
TOTAL AVALUO				\$ 210,203,675

TOTAL AVALÚO: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$210.203.675).

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



JULIO CESAR DÍAZ
DIRECTOR DEL PROYECTO
AVAL – 79698504



MARCO POLO SÁNCHEZ BUSTOS
AVALUADOR PROFESIONAL
AVAL – 79710046

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

RESULTADO SEÑOR ROSELINO PARRA ROMERO.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
CONSTRUCCIONES				
C5: Vivienda	M2	129,43	\$ 735.500	\$ 95.195.765
TOTAL CONSTRUCCIONES				\$ 95.195.765
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
Ho3: Horno de leña	un	1,00	\$ 3.029.000	\$ 3.029.000
En9: Enramada	m2	97,50	\$ 132.500	\$ 12.918.750
Cr2: Cerramiento	m	32,80	\$ 28.000	\$ 918.400
Lv3: Lavadero	un	2,00	\$ 852.000	\$ 1.704.000
Ce2: Cerca	m	2,53	\$ 26.000	\$ 65.780
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 18.635.930
CULTIVOS Y ESPECIES				
Mango	Un	1	\$ 140.000	\$ 140.000
Pomaroso	Un	1	\$ 36.500	\$ 36.500
TOTAL ESPECIES				\$ 176.500
TOTAL AVALUO				\$ 114.008.195

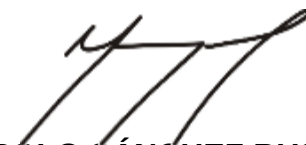
TOTAL AVALÚO: CIENTO CATORCE MILLONES OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$114.008.195).

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



JULIO CESAR DÍAZ
DIRECTOR DEL PROYECTO
AVAL – 79698504



MARCO POLO SÁNCHEZ BUSTOS
AVALUADOR PROFESIONAL
AVAL – 79710046

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

RESULTADO SEÑORA YADIRA GRACIELA PARRA ROMERO.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
Lv4: Lavadero	un	1,00	\$ 856.000	\$ 856.000
Zd1: Zona dura	m2	12,00	\$ 56.000	\$ 672.000
Ce3: Cerca	m	8,84	\$ 24.000	\$ 212.160
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 1.740.160
CULTIVOS Y ESPECIES				
Aguacate	Un	1	\$ 240.000	\$ 240.000
Almendro	Un	2	\$ 111.000	\$ 222.000
Café	Un	2	\$ 3.000	\$ 6.000
Citrico	Un	1	\$ 140.000	\$ 140.000
Guamo	Un	1	\$ 79.000	\$ 79.000
Guanabano	Un	1	\$ 220.000	\$ 220.000
Mango	Un	2	\$ 140.000	\$ 280.000
TOTAL ESPECIES				\$ 1.187.000
TOTAL AVALUO				\$ 2.927.160

TOTAL AVALÚO: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.927.160).

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



JULIO CESAR DÍAZ
DIRECTOR DEL PROYECTO
AVAL – 79698504



MARCO POLO SÁNCHEZ BUSTOS
AVALUADOR PROFESIONAL
AVAL – 79710046

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

RESULTADO SEÑORA GRACILIANA ROMERO VDA DE PARRA.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
CONSTRUCCIONES				
C6: Vivienda	M2	31,26	\$ 845.000	\$ 26.414.700
TOTAL CONSTRUCCIONES				\$ 26.414.700
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
En10: enramada	m2	19,47	\$ 116.000	\$ 2.258.520
Zd2: zona dura	m2	43,97	\$ 124.500	\$ 5.474.265
Zd3: zona dura	m2	14,75	\$ 51.500	\$ 759.625
En11: enramada	m2	4,16	\$ 157.000	\$ 653.120
En12: Enramada	m2	9,00	\$ 63.000	\$ 567.000
Ce4: Cerca	m	8,38	\$ 26.000	\$ 217.880
Ce5: Cerca	m	34,41	\$ 8.500	\$ 292.485
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 10.222.895
CULTIVOS Y ESPECIES				
Café	Un	1	\$ 3.000	\$ 3.000
Carambolo	Un	1	\$ 140.000	\$ 140.000
Coco	Un	1	\$ 140.000	\$ 140.000
TOTAL ESPECIES				\$ 283.000
TOTAL AVALUO				\$ 36.920.595

TOTAL AVALÚO: TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.920.595).

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



JULIO CESAR DÍAZ
DIRECTOR DEL PROYECTO
AVAL – 79698504



MARCO POLO SÁNCHEZ BUSTOS
AVALUADOR PROFESIONAL
AVAL – 79710046

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

RESULTADO SEÑORA DIANIRIA PARRA ROMERO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
CONSTRUCCIONES				
C7: Vivienda	M2	53,81	\$ 1.024.500	\$ 55.128.345
C8: Vivienda	M2	62,06	\$ 1.031.000	\$ 63.983.860
TOTAL CONSTRUCCIONES				\$ 119.112.205
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
En13: Enramada	m2	56,57	\$ 60.500	\$ 3.422.485
Zd4: losa	m2	20,39	\$ 56.000	\$ 1.141.840
Lv5: Lavadero	un	1,00	\$ 423.000	\$ 423.000
Ce6: Cerca	m	10,04	\$ 26.000	\$ 261.040
Ce7: Cerca	m	21,72	\$ 8.500	\$ 184.620
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 5.432.985
CULTIVOS Y ESPECIES				
Mango	Un	1	\$ 140.000	\$ 140.000
TOTAL ESPECIES				\$ 140.000
TOTAL AVALUO				\$ 124.685.190

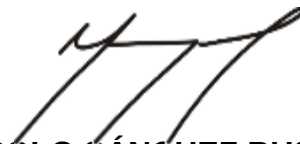
TOTAL AVALÚO: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$124.685.190).

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



JULIO CESAR DÍAZ
DIRECTOR DEL PROYECTO
AVAL – 79698504



MARCO POLO SÁNCHEZ BUSTOS
AVALUADOR PROFESIONAL
AVAL – 79710046

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

RESULTADO SEÑOR JHON ROBER PARRA.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
En14: Enramada	m2	32,69	\$ 47.000	\$ 1.536.430
Lv6: Lavadero	un	1,00	\$ 377.000	\$ 377.000
Pz: Caja de trampa	un	1,00	\$ 1.359.500	\$ 1.359.500
Ce8: Cerca	m	9,65	\$ 26.000	\$ 250.900
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 3.523.830
CULTIVOS Y ESPECIES				
Higueron	Un	1	\$ 181.000	\$ 181.000
Mamoncillo	Un	1	\$ 140.000	\$ 140.000
Mango	Un	1	\$ 140.000	\$ 140.000
Quince días	Un	1	\$ 79.000	\$ 79.000
TOTAL ESPECIES				\$ 540.000
TOTAL AVALUO				\$ 4.063.830

TOTAL AVALÚO: CUATRO MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.063.830).

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



JULIO CESAR DÍAZ
DIRECTOR DEL PROYECTO
AVAL – 79698504



MARCO POLO SÁNCHEZ BUSTOS
AVALUADOR PROFESIONAL
AVAL – 79710046

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

RESULTADO SEÑORA LUCY LEANDRA PARRA LOPEZ

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
Re2: Lleno en material	m2	21,80	\$ 48.000	\$ 1.046.400
Lv7: Lavadero	un	1,00	\$ 919.500	\$ 919.500
Ce9: Cerca	m	24,44	\$ 26.000	\$ 635.440
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 2.601.340
CULTIVOS Y ESPECIES				
Aguacate	Un	2	\$ 240.000	\$ 480.000
Caraño	Un	1	\$ 79.000	\$ 79.000
Citricos	Un	4	\$ 140.000	\$ 560.000
Enebro	Un	1	\$ 79.000	\$ 79.000
Gualanday	Un	1	\$ 181.000	\$ 181.000
Guanabanos	Un	2	\$ 220.000	\$ 440.000
Mamoncillo	Un	1	\$ 140.000	\$ 140.000
TOTAL ESPECIES				\$ 1.959.000
TOTAL AVALUO				\$ 4.560.340

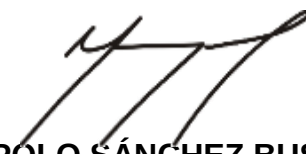
TOTAL AVALÚO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.560.340).

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



JULIO CESAR DÍAZ
DIRECTOR DEL PROYECTO
AVAL – 79698504



MARCO POLO SÁNCHEZ BUSTOS
AVALUADOR PROFESIONAL
AVAL – 79710046

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

RESULTADO SEÑORA YONAIRA LORENA MORENO PARRA.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
CONSTRUCCIONES				
C11: vivienda	M2	65,78	\$ 904.000	\$ 59.465.120
TOTAL CONSTRUCCIONES				\$ 59.465.120
TOTAL AVALUO				\$ 59.465.120

TOTAL AVALÚO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$59.465.120).

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



JULIO CESAR DÍAZ
DIRECTOR DEL PROYECTO
AVAL – 79698504



MARCO POLO SÁNCHEZ BUSTOS
AVALUADOR PROFESIONAL
AVAL – 79710046

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

RESULTADO MEJORATARIOS + PROPIETARIOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
TERRENO				
UNIDAD FISIOGRAFICA 1	M2	1155.87	\$ 450,000	\$ 520,141,500
UNIDAD FISIOGRAFICA 1	M2	116.62	\$ 19,900	\$ 2,320,738
TOTAL TERRENO				\$ 522,462,238
CONSTRUCCIONES				
C1 Construcción	M2	100.65	\$ 840,000	\$ 84,546,000
C2- Vivienda	M2	47.99	\$ 948,500	\$ 45,518,515
C3- Baño	M2	2.20	\$ 2,344,500	\$ 5,157,900
C4- Vivienda	M2	61.85	\$ 917,500	\$ 56,747,375
C9- Vivienda	M2	63.90	\$ 962,500	\$ 61,503,750
C10- Baño	M2	9	\$ 1,192,500	\$ 10,732,500
C5:Vivienda	M2	129.43	\$ 735,500	\$ 95,195,765
C6: Vivienda	M2	31.26	\$ 845,000	\$ 26,414,700
C7: Vivienda	M2	53.81	\$ 1,024,500	\$ 55,128,345
C8: Vivienda	M2	62.06	\$ 1,031,000	\$ 63,983,860
C11: vivienda	M2	65.78	\$ 904,000	\$ 59,465,120
C12: Vivienda	M2	35.44	\$ 1,064,500	\$ 37,725,880
TOTAL CONSTRUCCIONES				\$ 602,119,710
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
En1- Enramada	m2	27.99	\$ 162,000	\$ 4,534,380
En2- Enramada	m2	52.78	\$ 60,500	\$ 3,193,190
Lv1: Lavadero	un	1.00	\$ 1,257,500	\$ 1,257,500
Ta: Tanque	un	1.00	\$ 791,000	\$ 791,000
Ce1: Cerca	m	11.25	\$ 26,000	\$ 292,500
En3- Enramada	m2	47.13	\$ 138,500	\$ 6,527,505
En4- Enramada	m2	50.07	\$ 122,000	\$ 6,108,540
Cr1: Cerramiento	m	20.00	\$ 126,000	\$ 2,520,000
Lv2: Lavadero	un	1.00	\$ 1,201,500	\$ 1,201,500
Ho1: Horno	un	1.00	\$ 4,205,500	\$ 4,205,500
Ho2: Horno	un	1.00	\$ 3,465,000	\$ 3,465,000
En5- Enramada	m2	142.50	\$ 368,000	\$ 52,440,000
En6- Enramada	m2	48.00	\$ 185,500	\$ 8,904,000
En7- Enramada	m2	48.35	\$ 67,000	\$ 3,239,450
En8- Enramada	m2	38.80	\$ 66,500	\$ 2,580,200
Re1: Relleno	m3	67.40	\$ 73,500	\$ 4,953,900
Ho3: Horno de leña	un	1.00	\$ 3,029,000	\$ 3,029,000
En9: Enramada	m2	97.50	\$ 132,500	\$ 12,918,750
Cr2: Cerramiento	m	32.80	\$ 28,000	\$ 918,400
Lv3: Lavadero	un	2.00	\$ 852,000	\$ 1,704,000
Ce2: Cerca	m	2.53	\$ 26,000	\$ 65,780
Lv4: Lavadero	un	1.00	\$ 856,000	\$ 856,000
Zd1: Zona dura	m2	12.00	\$ 56,000	\$ 672,000
Ce3: Cerca	m	8.84	\$ 24,000	\$ 212,160
En10: enramada	m2	19.47	\$ 116,000	\$ 2,258,520
Zd2: zona dura	m2	43.97	\$ 124,500	\$ 5,474,265
Zd3: zona dura	m2	14.75	\$ 51,500	\$ 759,625
En11: enramada	m2	4.16	\$ 157,000	\$ 653,120
En12: Enramada	m2	9.00	\$ 63,000	\$ 567,000
Ce4: Cerca	m	8.38	\$ 26,000	\$ 217,880
Ce5: Cerca	m	34.41	\$ 8,500	\$ 292,485
En13: Enramada	m2	56.57	\$ 60,500	\$ 3,422,485

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

Zd4: Iosa	m2	20.39	\$ 56,000	\$ 1,141,840
Lv5: Lavadero	un	1.00	\$ 423,000	\$ 423,000
Ce6: Cerca	m	10.04	\$ 26,000	\$ 261,040
Ce7: Cerca	m	21.72	\$ 8,500	\$ 184,620
En14: Enramada	m2	32.69	\$ 47,000	\$ 1,536,430
Lv6: Lavadero	un	1.00	\$ 377,000	\$ 377,000
Pz: Caja de trampa	un	1.00	\$ 1,359,500	\$ 1,359,500
Ce8: Cerca	m	9.65	\$ 26,000	\$ 250,900
Re2: lleno en material	m2	21.80	\$ 48,000	\$ 1,046,400
Lv7: Lavadero	un	1.00	\$ 919,500	\$ 919,500
Ce9: Cerca	m	24.44	\$ 26,000	\$ 635,440
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 148,371,305
CULTIVOS Y ESPECIES				
Aguacate	Un	1	\$ 240,000	\$ 240,000
Cedro	Un	1	\$ 181,000	\$ 181,000
Mango	Un	3	\$ 140,000	\$ 420,000
Mamoncillo	Un	1	\$ 140,000	\$ 140,000
Platano	Un	20	\$ 18,000	\$ 360,000
Almendro	Un	2	\$ 111,000	\$ 222,000
Mango	Un	2	\$ 140,000	\$ 280,000
Palma Botello	Un	1	\$ 160,000	\$ 160,000
Ficus	Un	2	\$ 79,000	\$ 158,000
Jardin en Bromelias	Un	8	\$ 12,000	\$ 96,000
Carafio	Un	1	\$ 79,000	\$ 79,000
Carafio	Un	1	\$ 79,000	\$ 79,000
Citricos	Un	4	\$ 140,000	\$ 560,000
Mango	Un	1	\$ 140,000	\$ 140,000
Papayo	Un	1	\$ 160,000	\$ 160,000
Mango	Un	1	\$ 140,000	\$ 140,000
Pomaroso	Un	1	\$ 36,500	\$ 36,500
Aguacate	Un	1	\$ 240,000	\$ 240,000
Almendro	Un	2	\$ 111,000	\$ 222,000
Café	Un	2	\$ 3,000	\$ 6,000
Citrico	Un	1	\$ 140,000	\$ 140,000
Guamo	Un	1	\$ 79,000	\$ 79,000
Guanabano	Un	1	\$ 220,000	\$ 220,000
Mango	Un	2	\$ 140,000	\$ 280,000
Café	Un	1	\$ 3,000	\$ 3,000
Carambolo	Un	1	\$ 140,000	\$ 140,000
Coco	Un	1	\$ 140,000	\$ 140,000
Mango	Un	1	\$ 140,000	\$ 140,000
Higueron	Un	1	\$ 181,000	\$ 181,000
Mamoncillo	Un	1	\$ 140,000	\$ 140,000
Mango	Un	1	\$ 140,000	\$ 140,000
Quince días	Un	1	\$ 79,000	\$ 79,000
Aguacate	Un	2	\$ 240,000	\$ 480,000
Carafio	Un	1	\$ 79,000	\$ 79,000
Citricos	Un	4	\$ 140,000	\$ 560,000
Enebro	Un	1	\$ 79,000	\$ 79,000
Gualanday	Un	1	\$ 181,000	\$ 181,000
Guanabanos	Un	2	\$ 220,000	\$ 440,000
Mamoncillo	Un	1	\$ 140,000	\$ 140,000
TOTAL ESPECIES				\$ 7,560,500
TOTAL AVALUO				\$ 1,280,513,753

**TOTAL AVALÚO: MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE
MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE
(\$1.280.513.753).**

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



JULIO CESAR DÍAZ
DIRECTOR DEL PROYECTO
AVAL – 79698504



MARCO POLO SÁNCHEZ BUSTOS
AVALUADOR PROFESIONAL
AVAL – 79710046

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE AVALÚOS

No. CVY-07-388A.

Hoy, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, en la oficina de la Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales, Infraestructura y Finca Raíz, se reunió el Comité Técnico de Avaluadores para realizar la actividad: Confirmación de valores definidos en los avalúos comerciales puntuales de los predios requeridos para el PROYECTO DE CONCESIÓN CORREDOR VIAL VILLAVICENCIO YOPAL, atendiendo la convocatoria efectuada por parte del Director Ejecutivo. El encuentro se citó bajo la siguiente agenda dispuesta:

AGENDA

1. Verificación de quórum.
2. Presentación del informe técnico de avalúo.
3. Tasación de los requerimientos contenidos en la ficha predial.
4. Confirmación del valor.

DESARROLLO

1. Se verificó el quorum y se encuentran presentes, El perito designado, MARCO POLO SÁNCHEZ BUSTOS, El Director ejecutivo del Proyecto por parte de LONPRAVIAL, JULIO CESAR DÍAZ y El Representante Legal de LONPRAVIAL SUPLENTE, HÉCTOR ÁNGEL POLANCO NARVÁEZ.

2. Se verificó que la información contenida en el avalúo comercial coincide con la consignada en la Ficha predial CVY-07-388A suministrada por PROYECTO DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE SAS - PROINVORIENTE S.A.S., además que el informe de avalúo correspondiente cumple con los requerimientos estipulados en la normatividad vigente, así como los parámetros de esta Lonja y el protocolo para la elaboración de avalúos de la Agencia Nacional de Infraestructura.

3. Se sustentan y se validan los valores por parte de cada profesional teniendo en cuenta la normatividad vigente para el cálculo de las áreas a intervenir previstas en la ficha predial CVY-07-388A. El método empleado es el indicado para determinar el avalúo solicitado, de acuerdo con la naturaleza del predio, según lo certificado por la Secretaría de Planeación del municipio de Aguazul y lo investigado en el Esquema de Ordenamiento Territorial. El valor comercial fue hallado mediante el método de mercado para el terreno y método de reposición para las construcciones y anexos requeridos, debidamente sustentados.

Descritos los valores de terreno, mejoras y especies requeridas, se procede a su aprobación dado que existe la suficiente justificación para su cálculo y es acorde a la normatividad vigente en esta materia. Para el predio que se describe a continuación:

DIRECCIÓN DEL PREDIO	LOTE DE TERRENO
----------------------	-----------------

CONFIRMACIÓN

"El valor total aprobado por este comité es de: \$ 1.280.513.753

VALOR EN LETRAS: MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE.



JULIO CESAR DÍAZ
DIRECTOR DEL PROYECTO
AVAL - 79698504



MARCO POLO SÁNCHEZ BUSTOS
AVALUADOR PROFESIONAL
AVAL - 79710046



HECTOR ANGEL POLANCO NARVAEZ
Representante Legal (S)

19. REGISTRO FOTOGRÁFICO

20. ANEXO FOTOGRAFICO CVY-07-388 A (Luis Angel Forero Pineda)



Vista parcial fachada C1-Vivienda



Vista parcial C1-Vivienda



C1-Vivienda - detalle



C1-Vivienda - detalle



C1-Vivienda - detalle



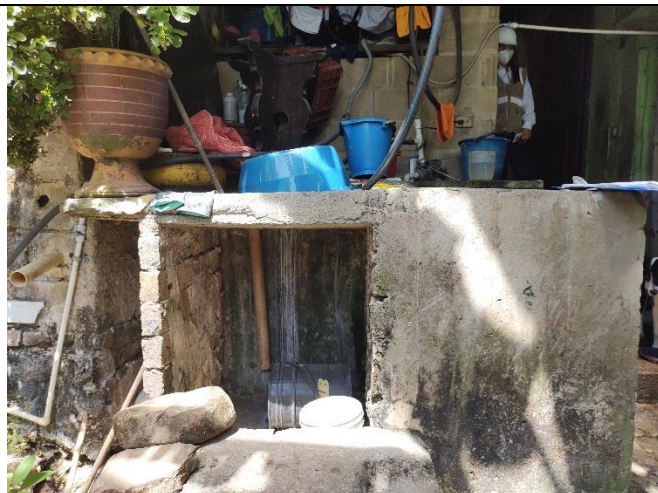
C1-Vivienda - detalle



En1- Enramada



En2- Enramada



Lv1- Lavadero



Ta- Tanque



Ce1: Cerca

ANEXO FOTOGRAFICO CVY-07-388 A (Euriel Parra Romero)


Vista parcial fachada C2-Vivienda



C2-Vivienda - detalle



C2-Vivienda - detalle



C2-Vivienda - detalle



C3- Baño



C3- Baño - detalle

	
En3-Enramada	En4-Enramada
	
Cr1- Cerramiento	Lv2 - Lavadero
ANEXO FOTOGRAFICO CVY-07-388 A (Ana Miriam Parra Romero)	
	
C4- Construcción	C4- Construcción - detalle



C4- Construcción - detalle



C4- Construcción - detalle



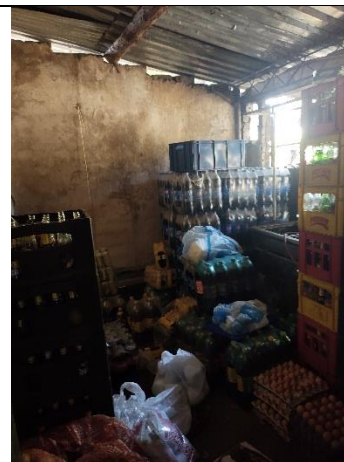
C9- Construcción



C9- Construcción - detalle



C9- Construcción - detalle



C9- Construcción - detalle



C9- Construcción - detalle



Ho2- Horno



Ho- Horno



En5-Enramada



En6-Enramada

	
C10- Baño	En7-Enramada
	
En8- Enramada	Re- Relleno
	
Especies	Especies

ANEXO FOTOGRAFICO CVY-07-388 A (Roselino Parra Romero)



C5- Vivienda



C5- Vivienda - detalle



C5- Vivienda - detalle



Ho3 - Horno



En9 - Enramada



Cr2- Cerramiento

	
Lv3 - Lavadero	Ce2 - Cerca y Especies
ANEXO FOTOGRAFICO CVY-07-388 A (Yadira Graciela Parra Romero)	
	
Vista parcial fachada propietario 5	Lv4 - Lavadero
	
Zd1 - Zona dura	Ce3 - Cerca

ANEXO FOTOGRAFICO CVY-07-388 A (Graciliana Romero Vda de Parra)

Especies

C6 – Vivienda

C6 – Vivienda – Detalle

C6 – Vivienda – Detalle

En10- Enramada

En10 - Enramada – detalle



Zd2 - zona dura



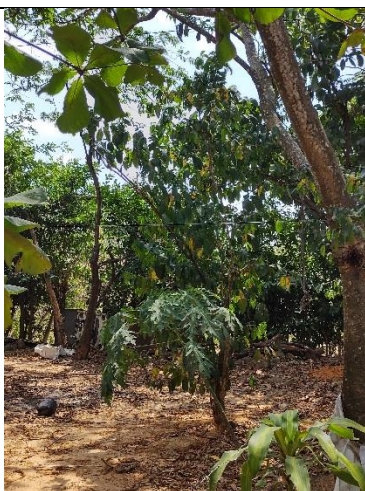
Zd3 - zona dura



En11 - Enramada



En12 - Enramada



Ce4 - Cerca - Especies



Ce5 - Cerca

	
Especies	Especies
ANEXO FOTOGRAFICO CVY-07-388 A (Dianiria Parra Romero)	
	
C7- Vivienda	C7- Vivienda - detalle
	
C7- Vivienda - detalle	C7- Vivienda - detalle



C8- Vivienda



C8- Vivienda - detalle



C8- Vivienda - detalle



C8- Vivienda - detalle



En13 - Enramada



Zd4- Losa

	
Lv5 - Lavadero	Ce6 - Cerca
	
Ce7 - Cerca	Especies
ANEXO FOTOGRAFICO CVY-07-388 A (Jhon Rober Parra)	
	
Fachada	En14 - Enramada

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

	
Lv6 - Lavadero	Pz- Caja
	
Ce8 - Cerca (al fondo) y especies	Especies
	
Especies	Especies

ANEXO FOTOGRAFICO CVY-07-388 A (Lucy Leandra Parra Lopez)

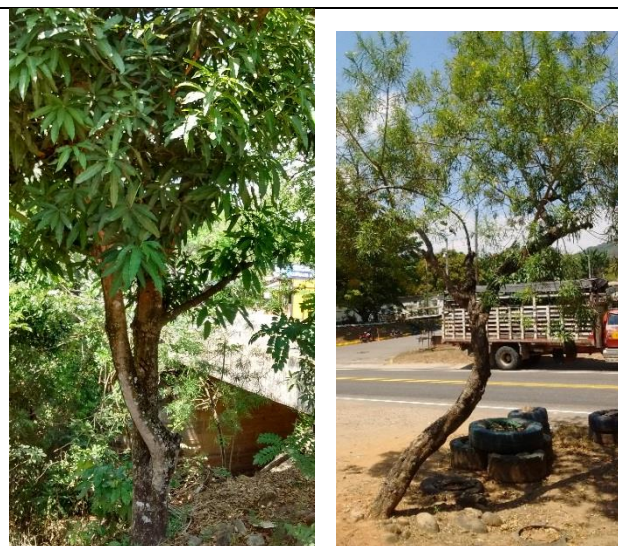

Re2 – Lleno



Lv7 - Lavadero



Ce9 - Cerca



Especies

ANEXO FOTOGRAFICO CVY-07-388 A (Yonaira Lorena Moreno Parra)


C11- Vivienda

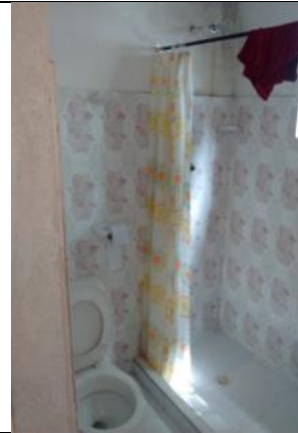


C11- Vivienda detalle

				
C11- Vivienda detalle		C11- Vivienda detalle		
				
C11- Vivienda detalle		C11- Vivienda detalle		
				
C11- Vivienda detalle		C11- Vivienda detalle		

ANEXO FOTOGRAFICO CVY-07-388 A (Ramiro Parra Romero)


C12: Vivienda



C12: Vivienda



C12: Vivienda

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

ÍTEM	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
C1 Construcción	12	70	17.14%	2.5	17.31%	\$ 1,016,000.00	\$175,888	\$840,112.32	\$ 840,000
En1- Enramada	10	70	14.29%	3.5	38.65%	\$ 264,000.00	\$102,024	\$161,976.34	\$ 162,000
En2- Enramada	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 84,000.00	\$23,460	\$60,540.40	\$ 60,500
Lv1: Lavadero	5	50	10.00%	3	22.61%	\$ 1,625,000.00	\$367,349	\$1,257,650.88	\$ 1,257,500
Ta: Tanque	10	70	14.29%	2.5	15.59%	\$ 937,000.00	\$146,077	\$790,923.00	\$ 791,000
Ce1: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 34,529.86	\$8,689	\$25,840.56	\$ 26,000
C2- Vivienda	12	70	17.14%	2.5	17.31%	\$ 1,147,000.00	\$198,566	\$948,433.89	\$ 948,500
C3- Baño	12	70	17.14%	3	26.32%	\$ 3,182,000.00	\$837,625	\$2,344,374.93	\$ 2,344,500
En3- Enramada	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 192,000.00	\$53,622	\$138,378.05	\$ 138,500
En4- Enramada	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 169,000.00	\$47,198	\$121,801.51	\$ 122,000
Cr1: Cerramiento	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 175,000.00	\$48,874	\$126,125.83	\$ 126,000
Lv2: Lavadero	5	30	16.67%	3	26.06%	\$ 1,625,000.00	\$423,524	\$1,201,476.43	\$ 1,201,500
C4- Vivienda	12	100	12.00%	2.5	14.27%	\$ 990,000.00	\$141,237	\$848,762.64	\$ 849,000
C9- Vivienda	12	50	24.00%	3	30.29%	\$ 1,105,000.00	\$334,666	\$770,334.18	\$ 770,500
Ho2: Horno	12	20	60.00%	2.5	52.15%	\$ 2,280,000.00	\$1,189,084	\$1,090,916.16	\$ 1,091,000
Ho1: Horno	10	20	50.00%	3	48.81%	\$ 3,158,000.00	\$1,541,549	\$1,616,450.72	\$ 1,616,500
En5- Enramada	10	20	50.00%	3	48.81%	\$ 279,000.00	\$136,191	\$142,808.66	\$ 143,000
En6- Enramada	10	20	50.00%	3	48.81%	\$ 260,000.00	\$126,917	\$133,083.34	\$ 133,000
C10- Baño	10	70	14.29%	3	24.79%	\$ 1,479,000.00	\$366,593	\$1,112,406.94	\$ 1,112,500
En7- Enramada	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 84,000.00	\$23,460	\$60,540.40	\$ 60,500
En8- Enramada	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 83,000.00	\$23,180	\$59,819.68	\$ 60,000
Re1: Relleno	10	70	14.29%	3.5	38.65%	\$ 97,000.00	\$37,486	\$59,514.03	\$ 59,500
C5:Vivienda	12	100	12.00%	2.5	14.27%	\$ 858,000.00	\$122,406	\$735,594.29	\$ 735,500
Ho3: Horno de leña	10	70	14.29%	3	24.79%	\$ 4,027,000.00	\$998,154	\$3,028,845.67	\$ 3,029,000
En9: Enramada	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 184,000.00	\$51,388	\$132,612.30	\$ 132,500

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

Cr2: Cerramiento	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 39,000.00	\$10,892	\$28,108.04	\$ 28,000
Lv3: Lavadero	5	50	10.00%	3	22.61%	\$ 1,101,000.00	\$248,893	\$852,106.84	\$ 852,000
Ce2: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 34,529.86	\$8,689	\$25,840.56	\$ 26,000
Lv4: Lavadero	5	50	10.00%	3	22.61%	\$ 1,106,000.00	\$250,023	\$855,976.53	\$ 856,000
Zd1: Zona dura	10	50	20.00%	3.5	41.20%	\$ 95,000.00	\$39,141	\$55,859.05	\$ 56,000
Ce3: Cerca	5	20	25.00%	3	30.90%	\$ 34,529.86	\$10,669	\$23,861.31	\$ 24,000
C6: Vivienda	10	70	14.29%	2.5	15.59%	\$ 1,001,000.00	\$156,055	\$844,945.49	\$ 845,000
En10: enramada	10	50	20.00%	3.5	41.20%	\$ 197,000.00	\$81,166	\$115,834.03	\$ 116,000
Zd2: zona dura	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 173,000.00	\$48,316	\$124,684.39	\$ 124,500
Zd3: zona dura	10	50	20.00%	3.5	41.20%	\$ 88,000.00	\$36,257	\$51,743.12	\$ 51,500
En11: enramada	10	50	20.00%	3	27.93%	\$ 218,000.00	\$60,883	\$157,116.74	\$ 157,000
En12: Enramada	10	50	20.00%	3.5	41.20%	\$ 107,000.00	\$44,085	\$62,914.93	\$ 63,000
Ce4: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 34,529.86	\$8,689	\$25,840.56	\$ 26,000
Ce5: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 11,222.72	\$2,824	\$8,398.57	\$ 8,500
C7: Vivienda	12	100	12.00%	2.5	14.27%	\$ 1,195,000.00	\$170,483	\$1,024,516.52	\$ 1,024,500
C8: Vivienda	12	100	12.00%	2	9.08%	\$ 1,134,000.00	\$102,962	\$1,031,038.47	\$ 1,031,000
En13: Enramada	10	50	20.00%	3.5	41.20%	\$ 103,000.00	\$42,437	\$60,562.97	\$ 60,500
Zd4: losa	10	50	20.00%	3.5	41.20%	\$ 95,000.00	\$39,141	\$55,859.05	\$ 56,000
Lv5: Lavadero	5	30	16.67%	3	26.06%	\$ 572,000.00	\$149,080	\$422,919.70	\$ 423,000
Ce6: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 34,529.86	\$8,689	\$25,840.56	\$ 26,000
Ce7: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 11,222.72	\$2,824	\$8,398.57	\$ 8,500
En14: Enramada	10	50	20.00%	3.5	41.20%	\$ 80,000.00	\$32,961	\$47,039.20	\$ 47,000
Lv6: Lavadero	5	30	16.67%	3	26.06%	\$ 510,000.00	\$132,921	\$377,078.76	\$ 377,000
Pz: Caja de trampa	12	50	24.00%	3.5	43.12%	\$ 2,390,000.00	\$1,030,525	\$1,359,475.02	\$ 1,359,500
Ce8: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 34,529.86	\$8,689	\$25,840.56	\$ 26,000
Re2: lleno en material	10	30	33.33%	3.5	48.00%	\$ 92,000.00	\$44,162	\$47,837.85	\$ 48,000
Lv7: Lavadero	5	50	10.00%	3	22.61%	\$ 1,188,000.00	\$268,560	\$919,439.53	\$ 919,500
Ce9: Cerca	3	20	15.00%	3	25.16%	\$ 34,529.86	\$8,689	\$25,840.56	\$ 26,000
C11: vivienda	10	70	14.29%	2	10.48%	\$ 1,010,000.00	\$105,898	\$904,101.64	\$ 904,000
C12: vivienda	12	70	17.14%	2	12.31%	\$ 1,214,000.00	\$149,490	\$1,064,509.95	\$ 1,064,500

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

C1 – CONSTRUCCION

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 1.044.747,00	7,41%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 16.007.431,95	113,48%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 1.503.461,00	10,66%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 17.587.500,36	124,68%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 25.795.345,92	182,86%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 1.128.556,00	8,00%
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 4.969.058,00	35,23%
9	CUBIERTAS	\$ 7.337.398,73	52,01%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 1.952.578,86	13,84%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 1.018.172,36	7,22%
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 269.134,00	1,91%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 5.174.195,76	36,68%
14	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ 136.333,44	0,97%
15	PINTURAS Y ESTUCO	\$ 3.889.981,44	27,58%
16	CERRAJERÍA	\$ 138.308,00	0,98%
17	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 212.572,80	1,51%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 88.164.775,62	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 14.106.364,10	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 102.271.139,72	100%

33-31301	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 1.044.747,00
1,01	Descapote a mano	100,65	m²	\$ 6.538,00	\$ 658.049,70	
1,04	Localización, trazado y replanteo	100,65	m²	\$ 3.842,00	\$ 386.697,30	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 16.007.431,95
2,01	Excavación a mano de zanjas	19,25	m3	\$ 31.164,00	\$ 599.844,67	
2,02	Concreto ciclópeo	19,25	m3	\$ 427.114,00	\$ 8.221.090,27	
2,04	Sobrecimiento concreto 25x25cm (se calcula 30x35 cm)	7,22	m3	\$ 710.660,00	\$ 5.129.543,88	
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	20,13	m3	\$ 73.819,00	\$ 1.485.976,47	
2,08	Cargue retiro de material	24,90	m3	\$ 22.933,00	\$ 570.976,66	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 1.503.461,00
3,01	Excavación a mano de zanjas	1,50	m3	\$ 31.164,00	\$ 46.746,00	
3,02	Caja inspección 60x60	1,00	un	\$ 378.594,00	\$ 378.594,00	
3,03	Caja inspección .80x80	1,00	un	\$ 545.190,00	\$ 545.190,00	
3,05	Salida sanitaria ducha 2"	1,00	un	\$ 72.921,00	\$ 72.921,00	
3,06	Salida Sanitaria inodoro 4"	1,00	un	\$ 107.346,00	\$ 107.346,00	
3,08	Salida sanitaria lavaplatos 2"	1,00	un	\$ 53.641,00	\$ 53.641,00	
3,09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	1,00	un	\$ 93.952,00	\$ 93.952,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	3,00	m	\$ 23.311,00	\$ 69.933,00	
3,17	Tubería PVC sanitaria 4"	3,00	m	\$ 45.046,00	\$ 135.138,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 17.587.500,36
4,01	Placa Contrapiso e=0,10 Cto 3000 psi	100,65	m²	\$ 114.668,00	\$ 11.541.334,20	
4,03	Viga aerea 30x40 (Se calcula 0,15x0,25m)	80,20	m	\$ 73.380,00	\$ 5.885.076,00	
4,10	Placa entrepiso concreto 3000 psi e=10cm malla electrosoldada	1,68	m2	\$ 95.887,00	\$ 161.090,16	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 25.795.345,92
5,10	Muro en bloque concreto 0,12m	243,84	m2	\$ 63.498,00	\$ 15.483.352,32	
5,10	Pañete liso muros 1:3 incluye filos y dilataciones	487,68	m²	\$ 21.145,00	\$ 10.311.993,60	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					#¡VALOR!
6,01	Acometida en PVC 3/4" 10m	1,00	un	\$ 281.852,00	\$ 281.852,00	
6,02	Punto hidráulico ducha A. Fría PVC 1/2"	1,00	un	\$ 300.069,00	\$ 300.069,00	
6,03	Punto A.F inodoro	1,00	un	\$ 25.406,00	\$ 25.406,00	
6,05	Punto A.F Lavaplatos	1,00			#¡VALOR!	
6,08	Tubería PVCP 1/2"	30,00	m	\$ 11.159,00	\$ 334.770,00	
6,11	Valvula de Registro de 1/2"	2,00	un	\$ 79.996,00	\$ 159.992,00	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 4.969.058,00
7,01	Acometida aerea BT cable antifraude	1,00	un	\$ 1.752.676,00	\$ 1.752.676,00	
7,02	Tablero parcial 8 circuitos incluye breaker	1,00	un	\$ 499.460,00	\$ 499.460,00	
7,04	Tierra caja medidores	1,00	un	\$ 334.516,00	\$ 334.516,00	
7,05	Salida luminaria en techo PVC	6,00	un	\$ 132.014,00	\$ 792.084,00	
7,06	Salida interruptor sencillo pvc	6,00	un	\$ 101.962,00	\$ 611.772,00	
7,07	Salida toma corriente doble en muro	6,00	un	\$ 147.335,00	\$ 884.010,00	
7,12	Caja para un medidor AE301	1,00	un	\$ 94.540,00	\$ 94.540,00	
9	CUBIERTAS					\$ 7.337.398,73
9,02	Teja ondulada Fibrocemento No.4	50,33	m2	\$ 30.253,00	\$ 1.522.482,23	
9,04	Suministro e instalacion teja arquitectonica	48,65	m2	\$ 41.480,00	\$ 2.017.794,60	
9,08	Estructura metálica para teja	100,65	m²	\$ 37.726,00	\$ 3.797.121,90	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 1.952.578,86
10,01	Alistado de piso e=0,03 m en mortero 1:4	98,97	m²	\$ 17.110,00	\$ 1.693.376,70	
10,03	Piso ceramica formato 20x20	1,68	m²	\$ 44.739,00	\$ 75.161,52	
10,08	Cerámica formato 25x35 cm (enchape)	4,76	m²	\$ 38.664,00	\$ 184.040,64	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES						\$ 1.018.172,36
11.08	Meson en concreto	3,84	m2	\$	152.379,00	\$	585.135,36
11.09	Soporte meson en bloque 60x90x10cm	2,00	un	\$	69.111,00	\$	138.222,00
11.12	Lavaplatos con grifería	1,00	und	\$	294.815,00	\$	294.815,00
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA						\$ 269.134,00
12.01	Puerta con marco 0,76-1,10 m	1,00	un	\$	269.134,00	\$	269.134,00
13	CARPINTERIA METÁLICA						\$ 5.174.195,76
13.03	Suministro e inst Ventana lamina cold rolled cal 18	5,76	m ²	\$	243.433,00	\$	1.402.174,08
13.07	Reja Bancaria	5,76	m2	\$	101.140,00	\$	582.566,40
13.08	Puerta en lamina cold rolled cal 18 anticorrosivo, marco	7,92	m ²	\$	402.709,00	\$	3.189.455,28
14	ESPEJOS Y VIDRIOS						\$ 136.333,44
14.01	Cristal flotado incoloro 4mm	5,76	m ²	\$	23.669,00	\$	136.333,44
15	PINTURAS Y ESTUCO						\$ 3.889.981,44
15.02	Esmalte sobre lamina llena	13,68	m ²	\$	16.880,00	\$	230.918,40
15.04	Vinilo sobre pañete 2 manos	487,68	m2	\$	7.503,00	\$	3.659.063,04
16	CERRADURAS						\$ 138.308,00
16.01	Cerradura cilíndrica Schlage G2 orbit entrada ppal	2,00	un	\$	69.154,00	\$	138.308,00
17	ASEO Y LIMPIEZA						\$ 212.572,80
17.01	Aseo general para entrega de obra	100,65	m ²	\$	2.112,00	\$	212.572,80
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 88.164.775,62	
TOTAL COSTO INDIRECTO						\$ 14.106.364,10	
TOTAL COSTOS						\$ 102.271.139,72	
VALOR 0	COSTO DIRECTO					\$ 875.954,05	
VALOR 0	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO					\$ 1.016.106,70	
VALOR	VALOR ADOPTADO					\$ 1.016.000,00	

EN1 – ENRAMADA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 290.640,00	28,52%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 413.386,40	40,57%
9	CUBIERTAS	\$ 1.571.752,00	154,26%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 3.657.696,00	358,99%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 434.624,60	42,66%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 6.368.099,00	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 1.018.895,84	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 7.386.994,84	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 290.640,00
1.01	Descapote a mano	28,00	m ²	\$ 6.538,00	\$ 183.064,00	
1.04	Localización, trazado y replanteo	28,00	m ²	\$ 3.842,00	\$ 107.576,00	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 413.386,40
2.05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	5,60	m3	\$ 73.819,00	\$ 413.386,40	
9	CUBIERTAS					\$ 1.571.752,00
9.01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	28,00	m ²	\$ 18.408,00	\$ 515.424,00	
9.08	Estructura metalica para teja	28,00	m ²	\$ 37.726,00	\$ 1.056.328,00	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 3.657.696,00
10.01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	28,00	m ²	\$ 17.110,00	\$ 479.080,00	
10.12	Concreto Anden 0,10m (Se calcula e=0,20m)	28,00	m2	\$ 113.522,00	\$ 3.178.616,00	
13	CARPINTERIA METALICA					\$ 434.624,60
13.13	Tubo de cerramiento negro 2" (Estructura)	6,40	m	\$ 19.339,00	\$ 123.769,60	
13.14	Cerramiento en Malla eslabonada cal 10	5,00	m2	\$ 62.171,00	\$ 310.855,00	
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 6.368.099,00
TOTAL COSTO INDIRECTO						\$ 1.018.895,84
TOTAL COSTOS						\$ 7.386.994,84
VALOR 0	COSTO DIRECTO				\$ 227.432,11	
VALOR 0	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 263.821,24	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 264.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

EN2 – ENRAMADA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 549.102,00	89,59%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 5.890,00	0,96%
9	CUBIERTAS	\$ 2.969.488,60	484,48%
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 51.495,00	8,40%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 254.800,00	41,57%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 3.830.775,60	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 612.924,10	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 4.443.699,69	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 549.102,00
1.01	Descapote a mano	52,90	m ²	\$ 6.538,00	\$ 345.860,20	
1.04	Localización, trazado y replanteo	52,90	m ²	\$ 3.842,00	\$ 203.241,80	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 5.890,00
2.01	Excavación a mano de zanjas	0,19	m3	\$ 31.164,00	\$ 5.890,00	
9	CUBIERTAS					\$ 2.969.488,60
9.01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	52,90	m ²	\$ 18.408,00	\$ 973.783,20	
9.08	Estructura metálica para teja	52,90	m ²	\$ 37.726,00	\$ 1.995.705,40	
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA					\$ 51.495,00
12.08	Limaton d=10 a 12 cm (3m)	3,00	un	\$ 17.165,00	\$ 51.495,00	
13	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 254.800,00
13.14	Malla electrosoldada 159 6x2,35m	2,00	un	\$ 127.400,00	\$ 254.800,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 3.830.775,60	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 612.924,10	
TOTAL COSTOS					\$ 4.443.699,69	
VALOR 0	COSTO DIRECTO				\$ 72.415,42	
VALOR 0	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 84.001,88	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 84.000,00	

LV1 – LAVADERO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 41.104,80	18,34%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 58.464,65	26,09%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 171.676,00	76,61%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 1.094.128,90	488,28%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 35.105,00	15,67%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 1.400.479,35	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 224.076,70	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 1.624.556,04	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 41.104,80
1.01	Descapote a mano	3,96	m ²	\$ 6.538,00	\$ 25.890,48	
1.04	Localización, trazado y replanteo	3,96	m ²	\$ 3.842,00	\$ 15.214,32	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 58.464,65
2.05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	0,79	m3	\$ 73.819,00	\$ 58.464,65	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 171.676,00
3.01	Excavación a mano de zanjas	0,25	m3	\$ 31.164,00	\$ 7.791,00	
3.09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	1,00	un	\$ 93.952,00	\$ 93.952,00	
3.16	Tubería PVC sanitaria 2"	3,00	m	\$ 23.311,00	\$ 69.933,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 1.094.128,90
4.10	Placa entripiso concreto 3000 psi e=10cm malla	0,70	m2	\$ 95.887,00	\$ 67.120,90	
4.13	Muro concreto 3000 psi 10cm	7,20	m2	\$ 142.640,00	\$ 1.027.008,00	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 35.105,00
6.06	Punto A.F lavadero	1,00	un	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 1.400.479,35	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 224.076,70	
TOTAL COSTOS					\$ 1.624.556,04	
VALOR 0	COSTO DIRECTO				\$ 1.400.479,35	
VALOR 0	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 1.624.556,04	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 1.625.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

TA – TANQUE

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 667.555,20	516,43%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 111.590,00	86,33%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 28.744,80	22,24%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 807.890,00	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 129.262,40	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 937.152,40	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 667.555,20
4,13	Muro concreto 3000 psi 10cm	4,68	m2	\$ 142.640,00	\$ 667.555,20	
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS					\$ 111.590,00
6,08	Tubería PVC 1/2"	10,00	m	\$ 11.159,00	\$ 111.590,00	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 28.744,80
10,01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	1,68	m²	\$ 17.110,00	\$ 28.744,80	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 807.890,00	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 129.262,40	
TOTAL COSTOS					\$ 937.152,40	
VALOR 0	COSTO DIRECTO				\$ 807.890,00	
VALOR 0	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 937.152,40	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 937.000,00	

C2 – VIVIENDA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 498.136,20	6,56%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 7.827.386,46	103,07%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 944.600,00	12,44%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 11.804.791,72	155,45%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 8.848.374,48	116,52%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 611.495,00	8,05%
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 4.587.747,00	60,41%
9	CUBIERTAS	\$ 3.262.312,21	42,96%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 893.663,78	11,77%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 725.604,68	9,56%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 5.174.195,76	68,14%
14	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ 136.333,44	1,80%
15	PINTURAS Y ESTUCO	\$ 1.907.988,96	25,13%
16	CERRAJERÍA	\$ 138.308,00	1,82%
17	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 101.354,88	1,33%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 47.462.292,57	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 7.593.966,81	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 55.056.259,38	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 498.136,20
1,01	Descapote a mano	47,99	m²	\$ 6.538,00	\$ 313.758,62	
1,04	Localización, trazado y replanteo	47,99	m²	\$ 3.842,00	\$ 184.377,58	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 7.827.386,46
2,01	Excavación a mano de zanjas	9,41	m3	\$ 31.164,00	\$ 293.190,91	
2,02	Concreto ciclópeo	9,41	m3	\$ 427.114,00	\$ 4.018.288,51	
2,04	Sobrecimiento concreto 25x25cm (se calcula 30x30 cm)	3,53	m3	\$ 710.660,00	\$ 2.507.208,48	
	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	9,60	m3	\$ 73.819,00	\$ 708.514,76	
2,05	(compactado y transporte)					
2,09	Cargue retiro de material	13,09	m3	\$ 22.933,00	\$ 300.183,80	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 944.600,00
3,01	Excavación a mano de zanjas	1,50	m3	\$ 31.164,00	\$ 46.746,00	
3,03	Caja inspección ,80x80	1,00	un	\$ 545.190,00	\$ 545.190,00	
3,08	Salida sanitaria lavaplatos 2"	1,00	un	\$ 53.641,00	\$ 53.641,00	
3,09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	1,00	un	\$ 93.952,00	\$ 93.952,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	3,00	m	\$ 23.311,00	\$ 69.933,00	
3,17	Tubería PVC sanitaria 4"	3,00	m	\$ 45.046,00	\$ 135.138,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 11.804.791,72
4,01	Placa Contrapiso e=0,10 Cto 3000 psi	47,99	m²	\$ 114.668,00	\$ 5.502.917,32	
4,03	Viga aerea 30x40 (Se calcula 0,25x0,15m)	85,88	m	\$ 73.380,00	\$ 6.301.874,40	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 8.848.374,48
5,02	Muro Bloque estriado No. 5	111,76	m²	\$ 36.883,00	\$ 4.122.044,08	
5,10	Pañete liso muros 1:3 incluye filos y dilataciones	223,52	m²	\$ 21.145,00	\$ 4.726.330,40	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 611.495,00
6,01	Acometida en PVC 3/4" 10m	1,00	un	\$ 281.852,00	\$ 281.852,00	
6,05	Punto A.F Lavaplatos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
6,08	Tubería PVC 1/2"	20,00	m	\$ 11.159,00	\$ 223.180,00	
6,11	Valvula de Registro de 1/2"	1,00	un	\$ 79.996,00	\$ 79.996,00	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 4.587.747,00
7,01	Acometida aerea BT cable antifraude	1,00	un	\$ 1.752.676,00	\$ 1.752.676,00	
7,02	Tablero parcial 8 circuitos incluye breaker	1,00	un	\$ 499.460,00	\$ 499.460,00	
7,04	Tierra caja medidores	1,00	un	\$ 334.516,00	\$ 334.516,00	
7,05	Salida luminaria en techo PVC	5,00	un	\$ 132.014,00	\$ 660.070,00	
7,06	Salida interruptor sencillo pvc	5,00	un	\$ 101.962,00	\$ 509.810,00	
7,07	Salida toma corriente doble en muro	5,00	un	\$ 147.335,00	\$ 736.675,00	
7,12	Caja para un medidor AE301	1,00	un	\$ 94.540,00	\$ 94.540,00	
9	CUBIERTAS					\$ 3.262.312,21
9,02	Teja ondulada Fibrocemento No.4	47,99	m²	\$ 30.253,00	\$ 1.451.841,47	
9,08	Estructura metalica para teja	47,99	m²	\$ 37.726,00	\$ 1.810.470,74	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 893.663,78
10,01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	46,31	m²	\$ 17.110,00	\$ 792.364,10	
10,08	Cerámica formato 25x35 cm (enchape)	2,62	m²	\$ 38.664,00	\$ 101.299,68	
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES					\$ 725.604,68
11,08	Meson en concreto	1,92	m²	\$ 152.379,00	\$ 292.567,68	
11,09	Soporte meson en bloque 60x90x10cm	2,00	un	\$ 69.111,00	\$ 138.222,00	
11,12	Lavaplatos con grifería	1,00	und	\$ 294.815,00	\$ 294.815,00	
13	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 5.174.195,76
13,03	Suministro e inst Ventana lamina cold rolled cal 18	5,76	m²	\$ 243.433,00	\$ 1.402.174,08	
13,07	Reja Bancaria	5,76	m²	\$ 101.140,00	\$ 582.566,40	
13,08	Puerta en lamina cold rolled cal 18 anticorrosivo, marco	7,92	m²	\$ 402.709,00	\$ 3.189.455,28	
14	ESPEJOS Y VIDRIOS					\$ 136.333,44
14,01	Cristal flotado incoloro 4mm	5,76	m²	\$ 23.669,00	\$ 136.333,44	
15	PINTURAS Y ESTUCO					\$ 1.907.988,96
15,02	Esmalte sobre lamina llena	13,68	m²	\$ 16.880,00	\$ 230.918,40	
15,04	Vinilo sobre pañete 2 manos	223,52	m²	\$ 7.503,00	\$ 1.677.070,56	
16	CERRADURAS					\$ 138.308,00
16,01	Cerradura cilindrica Schlage G2 orbit entrada ppal	2,00	un	\$ 69.154,00	\$ 138.308,00	
17	ASEO Y LIMPIEZA					\$ 101.354,88
17,01	Aseo general para entrega de obra	47,99	m²	\$ 2.112,00	\$ 101.354,88	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 47.462.292,57	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 7.593.966,81	
TOTAL COSTOS					\$ 55.056.259,38	
VALOR m2 COSTO DIRECTO					\$ 989.003,80	
VALOR m2 COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO					\$ 1.147.244,41	
VALOR VALOR ADOPTADO					\$ 1.147.000,00	

C3 – BAÑO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 22.836,00	2,37%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 1.179.415,07	122,15%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 806.199,00	83,49%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 463.221,00	47,97%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 1.374.443,28	142,34%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 487.733,00	50,51%
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 381.311,00	39,49%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 8.897,20	0,92%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 804.661,00	83,33%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 241.012,00	24,96%
15	PINTURAS Y ESTUCO	\$ 260.504,16	26,98%
17	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 4.646,40	0,48%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 6.034.879,11	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 965.580,66	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 7.000.459,77	100%

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 22.836,00
1,01	Descapote a mano	2,20	m ²	\$ 6.538,00	\$ 14.383,60	
1,04	Localización, trazado y replanteo	2,20	m ²	\$ 3.842,00	\$ 8.452,40	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 1.179.415,07
2,01	Excavación a mano de zanjas	1,49	m3	\$ 31.164,00	\$ 46.372,03	
2,02	Concreto ciclópeo	1,49	m3	\$ 427.114,00	\$ 635.545,63	
2,04	Sobrecimiento concreto 25x25cm (se calcula 30x30 cm)	0,56	m3	\$ 710.660,00	\$ 396.548,28	
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	0,44	m3	\$ 73.819,00	\$ 32.480,36	
2,09	Cargue retiro de material	2,99	m3	\$ 22.933,00	\$ 68.468,76	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 806.199,00
3,01	Excavación a mano de zanjas	1,00	m3	\$ 31.164,00	\$ 31.164,00	
3,02	Caja inspección 60x60	1,00	un	\$ 378.594,00	\$ 378.594,00	
3,05	Salida sanitaria ducha 2"	1,00	un	\$ 72.921,00	\$ 72.921,00	
3,06	Salida Sanitaria inodoro 4"	1,00	un	\$ 107.346,00	\$ 107.346,00	
3,07	Salida sanitaria lavamanos 2"	1,00	un	\$ 79.460,00	\$ 79.460,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	2,00	m	\$ 23.311,00	\$ 46.622,00	
3,17	Tubería PVC sanitaria 4"	2,00	m	\$ 45.046,00	\$ 90.092,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 463.221,00
4,01	Placa Contrapiso e=0,10 Cto 3000 psi	2,20	m ²	\$ 114.668,00	\$ 252.269,60	
4,10	Placa entripiso concreto 3000 psi e=10cm malla	2,20	m2	\$ 95.887,00	\$ 210.951,40	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 1.374.443,28
5,02	Muro Bloque estriado No. 5	17,36	m ²	\$ 36.883,00	\$ 640.288,88	
5,10	Pañete liso muros 1:3 incluye filos y dilataciones	34,72	m ²	\$ 21.145,00	\$ 734.154,40	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 487.733,00
6,02	Punto hidráulico ducha A. Fría PVC 1/2"	1,00	un	\$ 300.069,00	\$ 300.069,00	
6,03	Punto A.F inodoro	1,00	un	\$ 25.406,00	\$ 25.406,00	
6,04	Punto A.F orinal o lavamanos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
6,08	Tubería PVC 1/2"	5,00	m	\$ 11.159,00	\$ 55.795,00	
6,11	Valvula de Registro de 1/2"	1,00	un	\$ 79.996,00	\$ 79.996,00	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 381.311,00
7,05	Salida luminaria en techo PVC	1,00	un	\$ 132.014,00	\$ 132.014,00	
7,06	Salida interruptor sencillo pvc	1,00	un	\$ 101.962,00	\$ 101.962,00	
7,07	Salida toma corriente doble en muro	1,00	un	\$ 147.335,00	\$ 147.335,00	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 8.897,20
10,01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	0,52	m ²	\$ 17.110,00	\$ 8.897,20	
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES					\$ 804.661,00
11,01	Inodoro tipo I	1,00	un	\$ 345.309,00	\$ 345.309,00	
11,02	Lavamanos con grifería tipo I	1,00	un	\$ 292.825,00	\$ 292.825,00	
11,04	Ducha con grifería tipo I	1,00	un	\$ 166.527,00	\$ 166.527,00	
13	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 241.012,00
13,01	Marco puerta lamina 1,00 m	2,00	un	\$ 120.506,00	\$ 241.012,00	
15	PINTURAS Y ESTUCCO					\$ 260.504,16
15,04	Vinilo sobre pañete 2 manos	34,72	m2	\$ 7.503,00	\$ 260.504,16	
17	ASEO Y LIMPIEZA					\$ 4.646,40
17,01	Aseo general para entrega de obra	2,20	m ²	\$ 2.112,00	\$ 4.646,40	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 6.034.879,11	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 965.580,66	
TOTAL COSTOS					\$ 7.000.459,77	
VALOR m2	COSTO DIRECTO				\$ 2.743.126,87	
VALOR m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 3.182.027,17	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 3.182.000,00	

EN3 – ENRAMADA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 489.417,00	39,28%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 702.003,17	56,34%
9	CUBIERTAS	\$ 3.734.562,90	299,71%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 2.676.281,15	214,78%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 185.654,40	14,90%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 7.787.918,62	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 1.246.066,98	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 9.033.985,59	100%

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 489.417,00
1,01	Descapote a mano	47,15	m ²	\$ 6.538,00	\$ 308.266,70	
1,04	Localización, trazado y replanteo	47,15	m ²	\$ 3.842,00	\$ 181.150,30	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 702.003,17
2,01	Excavación a mano de zanjas	0,19	m3	\$ 31.164,00	\$ 5.890,00	
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	9,43	m3	\$ 73.819,00	\$ 696.113,17	
9	CUBIERTAS					\$ 3.734.562,90
9,04	Suministro e instalacion teja arquitectonica	47,15	m2	\$ 41.480,00	\$ 1.955.782,00	
9,08	Estructura metalica para teja	47,15	m ²	\$ 37.726,00	\$ 1.778.780,90	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 2.676.281,15
10,12	Concreto Anden 0,10m	47,15	m2	\$ 56.761,00	\$ 2.676.281,15	
13	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 185.654,40
13,13	Tubo de cerramiento negro 3" (Estructura)	9,60	m	\$ 19.339,00	\$ 185.654,40	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 7.787.918,62	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 1.246.066,98	
TOTAL COSTOS					\$ 9.033.985,59	
VALOR 0	COSTO DIRECTO				\$ 165.173,25	
VALOR 0	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 191.600,97	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 192.000,00	

EN4 – ENRAMADA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 519.000,00	44,44%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 748.006,66	64,05%
9	CUBIERTAS	\$ 2.806.700,00	240,35%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 2.838.050,00	243,03%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 386.780,00	33,12%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 7.298.536,66	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 1.167.765,87	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 8.466.302,53	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 519.000,00
1,01	Descapote a mano	50,00	m ²	\$ 6.538,00	\$ 326.900,00	
1,04	Localización, trazado y replanteo	50,00	m ²	\$ 3.842,00	\$ 192.100,00	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 748.006,66
2,01	Excavación a mano de zanjas	0,32	m3	\$ 31.164,00	\$ 9.816,66	
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	10,00	m3	\$ 73.819,00	\$ 738.190,00	
9	CUBIERTAS					\$ 2.806.700,00
9,01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	50,00	m ²	\$ 18.408,00	\$ 920.400,00	
9,08	Estructura metalica para teja	50,00	m ²	\$ 37.726,00	\$ 1.886.300,00	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 2.838.050,00
10,12	Concreto Anden 0,10m	50,00	m2	\$ 56.761,00	\$ 2.838.050,00	
13	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 386.780,00
13,13	Tubo de cerramiento negro 2" (Estructura)	20,00	m	\$ 19.339,00	\$ 386.780,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 7.298.536,66	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 1.167.765,87	
TOTAL COSTOS					\$ 8.466.302,53	
VALOR m2	COSTO DIRECTO				\$ 145.970,73	
VALOR m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 169.326,05	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 169.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

CR1 – CERRAMIENTO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 207.600,00	42,99%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 2.810.574,05	582,01%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 3.018.174,05	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 482.907,85	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 3.501.081,90	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 207.600,00
1,01	Descapote a mano	20,00	m ²	\$ 6.538,00	\$ 130.760,00	
1,04	Localización, trazado y replanteo	20,00	m ²	\$ 3.842,00	\$ 76.840,00	
13	CARPINTERÍA METÁLICA					\$ 2.810.574,05
13,05	Portada 3 alas malla electrosoldada (1,00x1,80m)	1,00	un	\$ 2.193.892,25	\$ 2.193.892,25	
13,14	Cerramiento en Malla eslabonada cal 10	30,60	m ²	\$ 20.153,00	\$ 616.681,80	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 3.018.174,05	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 482.907,85	
TOTAL COSTOS					\$ 3.501.081,90	
VALOR 0	COSTO DIRECTO				\$ 150.908,70	
VALOR 0	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 175.054,10	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 175.000,00	

LV2 – LAVADERO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 41.104,80	18,34%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 58.464,65	26,09%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 171.676,00	76,61%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 1.094.128,90	488,28%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 35.105,00	15,67%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 1.400.479,35	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 224.076,70	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 1.624.556,04	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 41.104,80
1,01	Descapote a mano	3,96	m ²	\$ 6.538,00	\$ 25.890,48	
1,04	Localización, trazado y replanteo	3,96	m ²	\$ 3.842,00	\$ 15.214,32	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 58.464,65
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	0,79	m ³	\$ 73.819,00	\$ 58.464,65	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 171.676,00
3,01	Excavación a mano de zanjas	0,25	m ³	\$ 31.164,00	\$ 7.791,00	
3,09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	1,00	un	\$ 93.952,00	\$ 93.952,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	3,00	m	\$ 23.311,00	\$ 69.933,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 1.094.128,90
4,10	Placa entrepiso concreto 3000 psi e=10cm malla	0,70	m ²	\$ 95.887,00	\$ 67.120,90	
4,13	Muro concreto 3000 psi 10cm	7,20	m ²	\$ 142.640,00	\$ 1.027.008,00	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 35.105,00
6,06	Punto A.F lavadero	1,00	un	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 1.400.479,35	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 224.076,70	
TOTAL COSTOS					\$ 1.624.556,04	
VALOR un	COSTO DIRECTO				\$ 1.400.479,35	
VALOR un	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 1.624.556,04	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 1.625.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

C4 – CONSTRUCCION

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 642.003,00	7,60%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 12.764.531,34	151,18%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 1.787.992,00	21,18%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 15.904.916,44	188,38%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 4.876.965,32	57,76%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 1.043.433,00	12,36%
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 4.587.747,00	54,34%
9	CUBIERTAS	\$ 4.110.111,79	48,68%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 768.289,20	9,10%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 1.530.265,68	18,12%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 4.159.369,08	49,26%
14	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ 136.333,44	1,61%
15	PINTURAS Y ESTUCO	\$ 188.380,80	2,23%
16	CERRAJERÍA	\$ 138.308,00	1,64%
17	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 130.627,20	1,55%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 52.769.273,29	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 8.443.083,73	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 61.212.357,02	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 642.003,00
1.01	Descapote a mano	61,85	m²	\$ 6.538,00	\$ 404.375,30	
1.04	Localización, trazado y replanteo	61,85	m²	\$ 3.842,00	\$ 237.627,70	
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN					\$ 12.764.531,34
2.01	Excavación a mano de zanjas	12,97	m3	\$ 31.164,00	\$ 404.184,61	
2.02	Concreto ciclópeo	12,97	m3	\$ 427.114,00	\$ 5.539.497,73	
2.03	Zapatas concreto común 3000psi	2,43	m3	\$ 669.521,00	\$ 1.626.936,03	
2.04	Sobrecimiento concreto 25x25cm (se calcula 30x35 cm)	4,86	m3	\$ 710.660,00	\$ 3.456.365,98	
2.05	Relleno en rebocho común compactado	12,37	m3	\$ 108.274,00	\$ 1.339.349,38	
2.09	Cargue retiro de material	17,36	m3	\$ 22.933,00	\$ 398.197,60	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 1.787.992,00
3.01	Excavación a mano de zanjas	1,50	m3	\$ 31.164,00	\$ 46.746,00	
3.02	Caja inspección 60x60	1,00	un	\$ 378.594,00	\$ 378.594,00	
3.03	Caja inspección 80x80	1,00	un	\$ 545.190,00	\$ 545.190,00	
3.05	Salida sanitaria ducha 2"	1,00	un	\$ 72.921,00	\$ 72.921,00	
3.06	Salida Sanitaria inodoro 4"	1,00	un	\$ 107.346,00	\$ 107.346,00	
3.07	Salida sanitaria lavamanos 2"	1,00	un	\$ 79.460,00	\$ 79.460,00	
3.08	Salida sanitaria lavaplatos 2"	1,00	un	\$ 53.641,00	\$ 53.641,00	
3.09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	1,00	un	\$ 93.952,00	\$ 93.952,00	
3.16	Tubería PVC sanitaria 2"	6,00	m	\$ 23.311,00	\$ 139.866,00	
3.17	Tubería PVC sanitaria 4"	6,00	m	\$ 45.046,00	\$ 270.276,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 15.904.916,44
4.01	Placa Contrapiso e=0.10 Cto 3000 psi	61,85	m²	\$ 114.668,00	\$ 7.092.215,80	
4.03	Viga aérea 30x40 (Se calcula 0,15x0,25m)	54,04	m	\$ 73.380,00	\$ 3.965.455,20	
4.04	Columnas de confinamiento 20x12	34,00	m	\$ 133.767,00	\$ 4.548.078,00	
4.10	Placa entrapiso concreto 3000 psi e=10cm malla	3,12	m2	\$ 95.887,00	\$ 299.167,44	
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES					\$ 4.876.965,32
5.02	Muro Bloque estriado No. 5	132,23	m²	\$ 36.883,00	\$ 4.876.965,32	
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS					\$ 1.043.433,00
6.01	Acometida en PVC 3/4" 10m	1,00	un	\$ 281.852,00	\$ 281.852,00	
6.02	Punto hidráulico ducha A. Fría PVC 1/2"	1,00	un	\$ 300.069,00	\$ 300.069,00	
6.03	Punto A.F inodoro	1,00	un	\$ 25.406,00	\$ 25.406,00	
6.04	Punto A.F orinal o lavamanos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
6.05	Punto A.F Lavaplatos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
6.08	Tubería PVCP 1/2"	20,00	m	\$ 11.159,00	\$ 223.180,00	
6.11	Valvula de Registro de 1/2"	2,00	un	\$ 79.996,00	\$ 159.992,00	
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					\$ 4.587.747,00
7.01	Acometida aérea BT cable antifraude	1,00	un	\$ 1.752.676,00	\$ 1.752.676,00	
7.02	Tablero parcial 8 circuitos incluye breaker	1,00	un	\$ 499.460,00	\$ 499.460,00	
7.04	Tierra caja medidores	1,00	un	\$ 334.516,00	\$ 334.516,00	
7.05	Salida luminaria en techo PVC	5,00	un	\$ 132.014,00	\$ 660.070,00	
7.06	Salida interruptor sencillo pvc	5,00	un	\$ 101.962,00	\$ 509.810,00	
7.07	Salida toma corriente doble en muro	5,00	un	\$ 147.335,00	\$ 736.675,00	
7.12	Caja para un medidor AE301	1,00	un	\$ 94.540,00	\$ 94.540,00	
9	CUBIERTAS					\$ 4.110.111,79
9.02	Teja ondulada Fibrocemento No.4	58,73	m2	\$ 30.253,00	\$ 1.776.758,69	
9.08	Estructura metálica para teja	61,85	m²	\$ 37.726,00	\$ 2.333.353,10	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 768.289,20
10.01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	3,12	m²	\$ 17.110,00	\$ 53.383,20	
10.03	Piso cerámica formato 20x20	3,12	m²	\$ 44.739,00	\$ 139.585,68	
10.08	Cerámica formato 25x35 cm (enchape)	14,88	m²	\$ 38.664,00	\$ 575.320,32	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES						\$ 1.530.265,68
11,01	Inodoro tipo I	1,00	un	\$	345.309,00	\$	345.309,00
11,02	Lavamanos con grifería tipo I	1,00	un	\$	292.825,00	\$	292.825,00
11,04	Ducha con grifería tipo I	1,00	un	\$	166.527,00	\$	166.527,00
11,08	Meson en concreto	1,92	m2	\$	152.379,00	\$	292.567,68
11,09	Soporte meson en bloque 60x90x10cm	2,00	un	\$	69.111,00	\$	138.222,00
11,12	Lavaplatos con grifería	1,00	und	\$	294.815,00	\$	294.815,00
13	CARPINTERIA METÁLICA						\$ 4.159.369,08
13,03	Suministro e inst Ventana lamina cold rolled cal 18	5,76	m²	\$	243.433,00	\$	1.402.174,08
13,07	Reja Bancaria	5,76	m2	\$	101.140,00	\$	582.566,40
13,08	Puerta en lamina cold rolled cal 18 anticorrosivo, marco	5,40	m²	\$	402.709,00	\$	2.174.628,60
14	ESPEJOS Y VIDRIOS						\$ 136.333,44
14,01	Cristal flotado incoloro 4mm	5,76	m²	\$	23.669,00	\$	136.333,44
15	PINTURAS Y ESTUCO						\$ 188.380,80
15,02	Esmalte sobre lamina llena	11,16	m²	\$	16.880,00	\$	188.380,80
16	CERRADURAS						\$ 138.308,00
16,01	Cerradura cilindrica Schlage G2 orbit entrada ppal	2,00	un	\$	69.154,00	\$	138.308,00
17	ASEO Y LIMPIEZA						\$ 130.627,20
17,01	Aseo general para entrega de obra	61,85	m²	\$	2.112,00	\$	130.627,20
TOTAL COSTO DIRECTO							\$ 52.769.273,29
TOTAL COSTO INDIRECTO		16%				\$	8.443.083,73
TOTAL COSTOS							\$ 61.212.357,02
VALOR	m2	COSTO DIRECTO				\$	853.181,46
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$	989.690,49
VALOR	VALOR ADOPTADO					\$	990.000,00

C9 – CONSTRUCCION

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 663.282,00	6,81%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 12.624.970,95	129,60%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 1.787.992,00	18,35%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 15.945.018,00	163,68%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 10.894.639,09	111,83%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 1.043.433,00	10,71%
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 4.587.747,00	47,09%
9	CUBIERTAS	\$ 4.136.310,90	42,46%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 1.905.668,28	19,56%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 1.621.693,08	16,65%
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 269.134,00	2,76%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 4.715.639,08	48,41%
14	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ 136.333,44	1,40%
15	PINTURAS Y ESTUCO	\$ 281.220,80	2,89%
16	CERRAJERÍA	\$ 138.308,00	1,42%
17	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 134.956,80	1,39%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 60.886.346,42	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 9.741.815,43	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 70.628.161,84	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 663.282,00
1,01	Descapote a mano	63,90	m²	\$ 6.538,00	\$ 417.778,20	
1,04	Localización, trazado y replanteo	63,90	m²	\$ 3.842,00	\$ 245.503,80	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 12.624.970,95
2,01	Excavación a mano de zanjas	13,31	m3	\$ 31.164,00	\$ 414.805,31	
2,02	Concreto ciclópeo	13,31	m3	\$ 427.114,00	\$ 5.685.058,19	
2,03	Zapatas concreto comun 3000psi	2,43	m3	\$ 669.521,00	\$ 1.626.936,03	
2,04	Sobrecimiento concreto 25x25cm (se calcula 30x35 cm)	4,99	m3	\$ 710.660,00	\$ 3.547.188,32	
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	12,78	m3	\$ 73.819,00	\$ 943.406,82	
2,09	Cargue retiro de material	17,77	m3	\$ 22.933,00	\$ 407.576,28	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 1.787.992,00
3,01	Excavación a mano de zanjas	1,50	m3	\$ 31.164,00	\$ 46.746,00	
3,02	Caja inspección 60x60	1,00	un	\$ 378.594,00	\$ 378.594,00	
3,03	Caja inspección ,80x80	1,00	un	\$ 545.190,00	\$ 545.190,00	
3,05	Salida sanitaria ducha 2"	1,00	un	\$ 72.921,00	\$ 72.921,00	
3,06	Salida Sanitaria inodoro 4"	1,00	un	\$ 107.346,00	\$ 107.346,00	
3,07	Salida sanitaria lavamanos 2"	1,00	un	\$ 79.460,00	\$ 79.460,00	
3,08	Salida sanitaria lavaplatos 2"	1,00	un	\$ 53.641,00	\$ 53.641,00	
3,09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	1,00	un	\$ 93.952,00	\$ 93.952,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	6,00	m	\$ 23.311,00	\$ 139.866,00	
3,17	Tubería PVC sanitaria 4"	6,00	m	\$ 45.046,00	\$ 270.276,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 15.945.018,00
4,01	Placa Contrapiso e=0,10 Cto 3000 psi	63,90	m²	\$ 114.668,00	\$ 7.327.285,20	
4,03	Viga aerea 30x40 (Se calcula 0,25x0,15m)	55,46	m	\$ 73.380,00	\$ 4.069.654,80	
4,04	Columnas de confinamiento 20x12	34,00	m	\$ 133.767,00	\$ 4.548.078,00	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 10.894.639,09
5,02	Muro Bloque estriado No. 5	142,33	m²	\$ 36.883,00	\$ 5.249.483,62	
5,11	Pañete liso impermeabilizado 1:4	142,33	m²	\$ 39.663,00	\$ 5.645.155,46	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 1.043.433,00
6,01	Acometida en PVC 3/4" 10m	1,00	un	\$ 281.852,00	\$ 281.852,00	
6,02	Punto hidráulico ducha A. Fría PVC 1/2"	1,00	un	\$ 300.069,00	\$ 300.069,00	
6,03	Punto A.F inodoro	1,00	un	\$ 25.406,00	\$ 25.406,00	
6,04	Punto A.F orinal o lavamanos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
6,05	Punto A.F Lavaplatos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
6,08	Tubería PVCP 1/2"	20,00	m	\$ 11.159,00	\$ 223.180,00	
6,11	Valvula de Registro de 1/2"	2,00	un	\$ 79.996,00	\$ 159.992,00	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 4.587.747,00
7,01	Acometida aerea BT cable antifraude	1,00	un	\$ 1.752.676,00	\$ 1.752.676,00	
7,02	Tablero parcial 8 circuitos incluye breaker	1,00	un	\$ 499.460,00	\$ 499.460,00	
7,04	Tierra caja medidores	1,00	un	\$ 334.516,00	\$ 334.516,00	
7,05	Salida luminaria en techo PVC	5,00	un	\$ 132.014,00	\$ 660.070,00	
7,06	Salida interruptor sencillo pvc	5,00	un	\$ 101.962,00	\$ 509.810,00	
7,07	Salida toma corriente doble en muro	5,00	un	\$ 147.335,00	\$ 736.675,00	
7,12	Caja para un medidor AE301	1,00	un	\$ 94.540,00	\$ 94.540,00	
9	CUBIERTAS					\$ 4.136.310,90
9,02	Teja ondulada Fibrocemento No.4	63,90	m²	\$ 30.253,00	\$ 1.933.166,70	
9,03	Estructura de madera para teja fibrocemento	63,90	m²	\$ 34.478,00	\$ 2.203.144,20	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 1.905.668,28
10,01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	63,90	m²	\$ 17.110,00	\$ 1.093.329,00	
10,03	Piso ceramica formato 20x20	3,12	m²	\$ 44.739,00	\$ 139.585,68	
10,08	Cerámica formato 25x35 cm (enchape)	17,40	m²	\$ 38.664,00	\$ 672.753,60	
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES					\$ 1.621.693,08
11,01	Inodoro tipo I	1,00	un	\$ 345.309,00	\$ 345.309,00	
11,02	Lavamanos con griferia tipo I	1,00	un	\$ 292.825,00	\$ 292.825,00	
11,04	Ducha con griferia tipo I	1,00	un	\$ 166.527,00	\$ 166.527,00	
11,08	Meson en concreto	2,52	m²	\$ 152.379,00	\$ 383.995,08	
11,09	Soporte meson en bloque 60x90x10cm	2,00	un	\$ 69.111,00	\$ 138.222,00	
11,12	Lavaplatos con griferia	1,00	und	\$ 294.815,00	\$ 294.815,00	
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA					\$ 269.134,00
12,01	Puerta con marco 0,76-1,10 m	1,00	un	\$ 269.134,00	\$ 269.134,00	
13	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 4.715.639,08
13,03	Suministro e inst Ventana lamina cold rolled cal 18	5,76	m²	\$ 243.433,00	\$ 1.402.174,08	
13,07	Reja Bancaria	11,26	m²	\$ 101.140,00	\$ 1.138.836,40	
13,08	Puerta en lamina cold rolled cal 18 anticorrosivo, marco	5,40	m²	\$ 402.709,00	\$ 2.174.628,60	
14	ESPEJOS Y VIDRIOS					\$ 136.333,44
14,01	Cristal flotado incoloro 4mm	5,76	m²	\$ 23.669,00	\$ 136.333,44	
15	PINTURAS Y ESTUCO					\$ 281.220,80
15,02	Esmalte sobre lamina llena	16,66	m²	\$ 16.880,00	\$ 281.220,80	
16	CERRADURAS					\$ 138.308,00
16,01	Cerradura cilíndrica Schlage G2 orbit entrada ppal	2,00	un	\$ 69.154,00	\$ 138.308,00	
17	ASEO Y LIMPIEZA					\$ 134.956,80
17,01	Aseo general para entrega de obra	63,90	m²	\$ 2.112,00	\$ 134.956,80	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 60.886.346,42	
TOTAL COSTO INDIRECTO				16%	\$ 9.741.815,43	
TOTAL COSTOS					\$ 70.628.161,84	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 952.837,97	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 1.105.292,05	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 1.105.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

HO2 – HORNO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 65.394,00	20,79%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 93.011,94	29,57%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 1.096.012,80	348,49%
9	CUBIERTAS	\$ 353.644,20	112,44%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 357.594,30	113,70%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 1.965.657,24	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 314.505,16	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 2.280.162,40	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 65.394,00
1,01	Descapote a mano	6,30	m²	\$ 6.538,00	\$ 41.189,40	
1,04	Localización, trazado y replanteo	6,30	m²	\$ 3.842,00	\$ 24.204,60	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 93.011,94
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	1,26	m3	\$ 73.819,00	\$ 93.011,94	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 1.096.012,80
5,07	Muro en ladrillo tolete comun e = 0,12m (12x24,5x6)	20,10	m2	\$ 54.528,00	\$ 1.096.012,80	
9	CUBIERTAS					\$ 353.644,20
9,01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	6,30	m²	\$ 18.408,00	\$ 115.970,40	
9,08	Estructura metalica para teja	6,30	m²	\$ 37.726,00	\$ 237.673,80	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 357.594,30
10,12	Concreto Anden 0,10m	6,30	m2	\$ 56.761,00	\$ 357.594,30	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 1.965.657,24	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 314.505,16	
TOTAL COSTOS					\$ 2.280.162,40	
VALOR un COSTO DIRECTO					\$ 1.965.657,24	
VALOR un COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO					\$ 2.280.162,40	
VALOR VALOR ADOPTADO					\$ 2.280.000,00	

HO – HORNO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 163.485,00	37,53%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 232.529,85	53,38%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 1.096.012,80	251,58%
9	CUBIERTAS	\$ 336.804,00	77,31%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 893.985,75	205,21%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 2.722.817,40	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 435.650,78	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 3.158.468,18	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 163.485,00
1,01	Descapote a mano	15,75	m²	\$ 6.538,00	\$ 102.973,50	
1,04	Localización, trazado y replanteo	15,75	m²	\$ 3.842,00	\$ 60.511,50	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 232.529,85
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	3,15	m3	\$ 73.819,00	\$ 232.529,85	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 1.096.012,80
5,07	Muro en ladrillo tolete comun e = 0,12m (12x24,5x6)	20,10	m2	\$ 54.528,00	\$ 1.096.012,80	
9	CUBIERTAS					\$ 336.804,00
9,01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	6,00	m²	\$ 18.408,00	\$ 110.448,00	
9,08	Estructura metalica para teja	6,00	m²	\$ 37.726,00	\$ 226.356,00	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 893.985,75
10,12	Concreto Anden 0,10m	15,75	m2	\$ 56.761,00	\$ 893.985,75	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 2.722.817,40	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 435.650,78	
TOTAL COSTOS					\$ 3.158.468,18	
VALOR un COSTO DIRECTO					\$ 2.722.817,40	
VALOR un COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO					\$ 3.158.468,18	
VALOR VALOR ADOPTADO					\$ 3.158.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

EN5 – ENRAMADA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 1.479.150,00	26,98%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 2.147.471,10	39,16%
9	CUBIERTAS	\$ 7.999.095,00	145,88%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 10.526.617,50	191,98%
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 12.118.348,00	221,00%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 34.270.681,60	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 5.483.309,06	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 39.753.990,66	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 1.479.150,00
1.01	Descapote a mano	142,50	m ²	\$ 6.538,00	\$ 931.665,00	
1.04	Localización, trazado y replanteo	142,50	m ²	\$ 3.842,00	\$ 547.485,00	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 2.147.471,10
2.01	Excavación a mano de zanjas	1,40	m3	\$ 31.164,00	\$ 43.629,60	
2.05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	28,50	m3	\$ 73.819,00	\$ 2.103.841,50	
9	CUBIERTAS					\$ 7.999.095,00
9.01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	142,50	m ²	\$ 18.408,00	\$ 2.623.140,00	
9.08	Estructura metalica para teja	142,50	m ²	\$ 37.726,00	\$ 5.375.955,00	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 10.526.617,50
10.01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	142,50	m ²	\$ 17.110,00	\$ 2.438.175,00	
10.12	Concreto Anden 0,10m	142,50	m2	\$ 56.761,00	\$ 8.088.442,50	
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA					\$ 12.118.348,00
	Poste d=15a18cm (8m) eucalipto (salen und) paralelos	4,00	un	\$ 275.168,00	\$ 1.100.672,00	
	Poste d=12a15cm (6m) eucalipto (correas)	20,00	un	\$ 161.169,00	\$ 3.223.380,00	
	Poste d=15a18cm (6m) eucalipto (cerchas)	8,00	un	\$ 201.790,00	\$ 1.614.320,00	
	Vara corredor d=8 a 10 cm (3m) tornapuntas	24,00	un	\$ 8.124,00	\$ 194.976,00	
	Palma amarga 60 un x m2	8550,00	un	\$ 700,00	\$ 5.985.000,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 34.270.681,60	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 5.483.309,06	
TOTAL COSTOS					\$ 39.753.990,66	
VALOR m2 COSTO DIRECTO					\$ 240.496,01	
VALOR m2 COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO					\$ 278.975,37	
VALOR VALOR ADOPTADO					\$ 279.000,00	

EN6 – ENRAMADA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 498.240,00	28,98%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 752.292,00	43,76%
9	CUBIERTAS	\$ 2.694.432,00	156,72%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 6.270.336,00	364,72%
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 68.660,00	3,99%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 461.260,80	26,83%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 10.745.220,80	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 1.719.235,33	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 12.464.456,13	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 498.240,00
1.01	Descapote a mano	48,00	m ²	\$ 6.538,00	\$ 313.824,00	
1.04	Localización, trazado y replanteo	48,00	m ²	\$ 3.842,00	\$ 184.416,00	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 752.292,00
2.01	Excavación a mano de zanjas	1,40	m3	\$ 31.164,00	\$ 43.629,60	
2.05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	9,60	m3	\$ 73.819,00	\$ 708.662,40	
9	CUBIERTAS					\$ 2.694.432,00
9.01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	48,00	m ²	\$ 18.408,00	\$ 883.584,00	
9.08	Estructura metalica para teja	48,00	m ²	\$ 37.726,00	\$ 1.810.848,00	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 6.270.336,00
10.01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	48,00	m ²	\$ 17.110,00	\$ 821.280,00	
10.12	Concreto Anden 0,10m (Se calcula e=0,20m)	48,00	m2	\$ 113.522,00	\$ 5.449.056,00	
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA					\$ 68.660,00
12.08	Limaton d=10 a 12 cm (3m)	4,00	un	\$ 17.165,00	\$ 68.660,00	
13	CARPINTERIA METALICA					\$ 461.260,80
13.13	Tubo de cerramiento negro 3" (Estructura)	12,80	m	\$ 36.036,00	\$ 461.260,80	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 10.745.220,80	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 1.719.235,33	
TOTAL COSTOS					\$ 12.464.456,13	
VALOR 0 COSTO DIRECTO					\$ 223.858,77	
VALOR 0 COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO					\$ 259.676,17	
VALOR VALOR ADOPTADO					\$ 260.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

C10 – BAÑO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 957.243,60	52,12%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 1.956.039,17	106,51%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 827.230,00	45,04%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 1.894.995,00	103,18%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 2.416.359,96	131,57%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 214.131,00	11,66%
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 381.311,00	20,76%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 994.030,68	54,13%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 1.223.976,00	66,65%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 241.012,00	13,12%
15	PINTURAS Y ESTUCCO	\$ 352.941,12	19,22%
17	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 19.008,00	1,03%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 11.478.277,53	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 1.836.524,40	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 13.314.801,93	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 957.243,60
1,01	Descapote a mano	92,22	m ²	\$ 6.538,00	\$ 602.934,36	
1,04	Localización, trazado y replanteo	92,22	m ²	\$ 3.842,00	\$ 354.309,24	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 1.956.039,17
2,01	Excavación a mano de zanjas	2,88	m3	\$ 31.164,00	\$ 89.752,32	
2,02	Concreto ciclópeo	2,88	m3	\$ 427.114,00	\$ 1.230.088,32	
2,04	Sobrecimiento concreto 25x25cm (se calcula 30x30 cm)	0,56	m3	\$ 710.660,00	\$ 396.548,28	
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	1,80	m3	\$ 73.819,00	\$ 132.874,20	
2,09	Cargue retiro de material	4,66	m3	\$ 22.933,00	\$ 106.776,05	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 827.230,00
3,01	Excavación a mano de zanjas	1,00	m3	\$ 31.164,00	\$ 31.164,00	
3,02	Caja inspección 60x60	1,00	un	\$ 378.594,00	\$ 378.594,00	
3,06	Salida Sanitaria inodoro 4"	1,00	un	\$ 107.346,00	\$ 107.346,00	
3,07	Salida sanitaria lavamanos 2"	1,00	un	\$ 79.460,00	\$ 79.460,00	
3,09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	1,00	un	\$ 93.952,00	\$ 93.952,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	2,00	m	\$ 23.311,00	\$ 46.622,00	
3,17	Tubería PVC sanitaria 4"	2,00	m	\$ 45.046,00	\$ 90.092,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 1.894.995,00
4,01	Placa Contrapiso e=0,10 Cto 3000 psi	9,00	m ²	\$ 114.668,00	\$ 1.032.012,00	
4,10	Placa entrepiso concreto 3000 psi e=10cm malla	9,00	m2	\$ 95.887,00	\$ 862.983,00	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 2.416.359,96
5,02	Muro Bloque estriado No. 5	30,52	m ²	\$ 36.883,00	\$ 1.125.669,16	
5,10	Pañete liso muros 1:3 incluye filos y dilataciones	61,04	m ²	\$ 21.145,00	\$ 1.290.690,80	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 214.131,00
6,03	Punto A.F inodoro	1,00	un	\$ 25.406,00	\$ 25.406,00	
6,04	Punto A.F orinal o lavamanos	2,00	un	\$ 26.467,00	\$ 52.934,00	
6,08	Tubería PVC 1/2"	5,00	m	\$ 11.159,00	\$ 55.795,00	
6,11	Valvula de Registro de 1/2"	1,00	un	\$ 79.996,00	\$ 79.996,00	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 381.311,00
7,05	Salida luminaria en techo PVC	1,00	un	\$ 132.014,00	\$ 132.014,00	
7,06	Salida interruptor sencillo pvc	1,00	un	\$ 101.962,00	\$ 101.962,00	
7,07	Salida toma corriente doble en muro	1,00	un	\$ 147.335,00	\$ 147.335,00	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 994.030,68
10,01	Alistado de piso e=0,03 m en mortero 1:4	7,32	m ²	\$ 17.110,00	\$ 125.245,20	
10,03	Piso cerámica formato 20x20	7,32	m ²	\$ 44.739,00	\$ 327.489,48	
10,08	Cerámica formato 25x35 cm (enchape)	14,00	m ²	\$ 38.664,00	\$ 541.296,00	
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES					\$ 1.223.976,00
11,01	Inodoro tipo I	1,00	un	\$ 345.309,00	\$ 345.309,00	
11,02	Lavamanos con grifería tipo I	1,00	un	\$ 292.825,00	\$ 292.825,00	
11,03	Orinal tipo I	1,00	un	\$ 585.842,00	\$ 585.842,00	
13	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 241.012,00
13,01	Marco puerta lámina 1,00 m	2,00	un	\$ 120.506,00	\$ 241.012,00	
15	PINTURAS Y ESTUCCO					\$ 352.941,12
15,04	Vinilo sobre pañete 2 manos	47,04	m2	\$ 7.503,00	\$ 352.941,12	
17	ASEO Y LIMPIEZA					\$ 19.008,00
17,01	Aseo general para entrega de obra	9,00	m ²	\$ 2.112,00	\$ 19.008,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 11.478.277,53	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 1.836.524,40	
TOTAL COSTOS					\$ 13.314.801,93	
VALOR m2 COSTO DIRECTO					\$ 1.275.364,17	
VALOR m2 COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO					\$ 1.479.422,44	
VALOR VALOR ADOPTADO					\$ 1.479.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

EN7 – ENRAMADA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 501.873,00	89,29%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 21.814,80	3,88%
9	CUBIERTAS	\$ 2.714.078,90	482,87%
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 275.168,00	48,96%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 3.512.934,70	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 562.069,55	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 4.075.004,25	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 501.873,00
1,01	Descapote a mano	48,35	m ²	\$ 6.538,00	\$ 316.112,30	
1,04	Localización, trazado y replanteo	48,35	m ²	\$ 3.842,00	\$ 185.760,70	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 21.814,80
2,01	Excavación a mano de zanjas	0,70	m3	\$ 31.164,00	\$ 21.814,80	
9	CUBIERTAS					\$ 2.714.078,90
9,01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	48,35	m ²	\$ 18.408,00	\$ 890.026,80	
9,08	Estructura metálica para teja	48,35	m ²	\$ 37.726,00	\$ 1.824.052,10	
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA					\$ 275.168,00
12,11	Poste d=15a18cm (8m) eucalipto (salen und)	1,00	un	\$ 275.168,00	\$ 275.168,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 3.512.934,70	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 562.069,55	
TOTAL COSTOS					\$ 4.075.004,25	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 72.656,35	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 84.281,37	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 84.000,00	

EN8 – ENRAMADA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 402.744,00	90,40%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 49.083,30	11,02%
9	CUBIERTAS	\$ 2.177.999,20	488,90%
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 154.485,00	34,68%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 2.784.311,50	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 445.489,84	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 3.229.801,34	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 402.744,00
1,01	Descapote a mano	38,80	m ²	\$ 6.538,00	\$ 253.674,40	
1,04	Localización, trazado y replanteo	38,80	m ²	\$ 3.842,00	\$ 149.069,60	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 49.083,30
2,01	Excavación a mano de zanjas	1,58	m3	\$ 31.164,00	\$ 49.083,30	
9	CUBIERTAS					\$ 2.177.999,20
9,01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	38,80	m ²	\$ 18.408,00	\$ 714.230,40	
9,08	Estructura metálica para teja	38,80	m ²	\$ 37.726,00	\$ 1.463.768,80	
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA					\$ 154.485,00
12,08	Limaton d=10 a 12 cm (3m)	9,00	un	\$ 17.165,00	\$ 154.485,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 2.784.311,50	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 445.489,84	
TOTAL COSTOS					\$ 3.229.801,34	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 71.760,61	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 83.242,30	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 83.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

RE – RELLENO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 647.377,00	71,96%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 4.975.400,60	553,04%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 5.622.777,60	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 899.644,42	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 6.522.422,02	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 647.377,00
1,04	Localización, trazado y replanteo	168,50	m ²	\$ 3.842,00	\$ 647.377,00	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 4.975.400,60
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	67,40	m ³	\$ 73.819,00	\$ 4.975.400,60	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 5.622.777,60	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 899.644,42	
TOTAL COSTOS					\$ 6.522.422,02	
VALOR m3	COSTO DIRECTO				\$ 83.424,00	
VALOR m3	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 96.771,84	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 97.000,00	

C5 – CONSTRUCCION

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 1.343.483,40	8,78%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 19.860.464,17	129,74%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 2.961.155,00	19,34%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 24.145.393,27	157,73%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 15.084.426,74	98,54%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 3.972.694,00	25,95%
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 5.437.010,00	35,52%
8	INSTALACIONES DE GAS	\$ 586.698,00	3,83%
9	CUBIERTAS	\$ 8.798.521,97	57,47%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 2.362.110,34	15,43%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 3.032.022,24	19,81%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 4.757.873,28	31,08%
14	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ 136.333,44	0,89%
15	PINTURAS Y ESTUCO	\$ 2.788.022,30	18,21%
16	CERRAJERÍA	\$ 138.308,00	0,90%
17	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 273.356,16	1,79%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 95.677.872,30	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 15.308.459,57	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 110.986.331,87	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 1.343.483,40
1,01	Descapote a mano	129,43	m ²	\$ 6.538,00	\$ 846.213,34	
1,04	Localización, trazado y replanteo	129,43	m ²	\$ 3.842,00	\$ 497.270,06	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 19.860.464,17
2,01	Excavación a mano de zanjas	20,44	m ³	\$ 31.164,00	\$ 636.942,30	
2,02	Concreto ciclópeo	20,44	m ³	\$ 427.114,00	\$ 8.729.526,78	
2,03	Zapatas concreto comun 3000psi	2,43	m ³	\$ 669.521,00	\$ 1.626.936,03	
2,04	Sobrecimiento concreto 25x25cm (se calcula 30x30 cm)	7,66	m ³	\$ 710.660,00	\$ 5.446.782,50	
2,05	Relleno en recebo comun compactado	25,89	m ³	\$ 108.274,00	\$ 2.802.780,76	
2,09	Cargue retiro de material	26,93	m ³	\$ 22.933,00	\$ 617.495,79	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 2.961.155,00
3,01	Excavación a mano de zanjas	2,00	m ³	\$ 31.164,00	\$ 62.328,00	
3,02	Caja inspección 60x60	1,00	un	\$ 378.594,00	\$ 378.594,00	
3,03	Caja inspección ,80x80	2,00	un	\$ 545.190,00	\$ 1.090.380,00	
3,05	Salida sanitaria ducha 2"	2,00	un	\$ 72.921,00	\$ 145.842,00	
3,06	Salida Sanitaria inodoro 4"	2,00	un	\$ 107.346,00	\$ 214.692,00	
3,07	Salida sanitaria lavamanos 2"	2,00	un	\$ 79.460,00	\$ 158.920,00	
3,08	Salida sanitaria lavaplatos 2"	2,00	un	\$ 53.641,00	\$ 107.282,00	
3,09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	2,00	un	\$ 93.952,00	\$ 187.904,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	9,00	m	\$ 23.311,00	\$ 209.799,00	
3,17	Tubería PVC sanitaria 4"	9,00	m	\$ 45.046,00	\$ 405.414,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 24.145.393,27
4,01	Placa Contrapiso e=0,10 Cto 3000 psi	129,43	m ²	\$ 114.668,00	\$ 14.841.479,24	
4,03	Viga aerea 30x40 (Se calcula 0,25x0,15m)	85,16	m	\$ 73.380,00	\$ 6.249.040,80	
4,05	Columna 0,40x0,30 (Se calculan 0,15*0,25m)	35,00	m	\$ 74.131,88	\$ 2.594.615,63	
4,10	Placa entrapiso concreto 3000 psi e=10cm malla	4,80	m ²	\$ 95.887,00	\$ 460.257,60	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 15.084.426,74
5,02	Muro Bloque estriado No. 5	219,89	m ²	\$ 36.883,00	\$ 8.110.129,10	
5,10	Pañete liso muros 1:3 incluye filos y dilataciones	329,83	m ²	\$ 21.145,00	\$ 6.974.297,64	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 3.972.694,00
6,01	Acometida en PVC 3/4" 10m	1,00	un	\$ 281.852,00	\$ 281.852,00	
6,02	Punto hidráulico ducha A. Fría PVC 1/2"	4,00	un	\$ 300.069,00	\$ 1.200.276,00	
6,03	Punto A.F inodoro	7,00	un	\$ 25.406,00	\$ 177.842,00	
6,04	Punto A.F orinal o lavamanos	7,00	un	\$ 26.467,00	\$ 185.269,00	
6,05	Punto A.F Lavaplatos	4,00	un	\$ 26.467,00	\$ 105.868,00	
6,06	Punto A.F lavadero	4,00	un	\$ 35.105,00	\$ 140.420,00	
6,07	Punto A.F llave manguera	2,00	un	\$ 38.874,00	\$ 77.748,00	
6,08	Tubería PVCP 1/2"	85,00	m	\$ 11.159,00	\$ 948.515,00	
6,09	Punto A. F lavadora	4,00	un	\$ 33.735,00	\$ 134.940,00	
6,11	Valvula de Registro de 1/2"	9,00	un	\$ 79.996,00	\$ 719.964,00	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 5.437.010,00
7,01	Acometida aerea BT cable antifraude	1,00	un	\$ 1.752.676,00	\$ 1.752.676,00	
7,02	Tablero parcial 8 circuitos incluye breaker	1,00	un	\$ 499.460,00	\$ 499.460,00	
7,04	Tierra caja medidores	1,00	un	\$ 334.516,00	\$ 334.516,00	
7,05	Salida luminaria en techo PVC	8,00	un	\$ 132.014,00	\$ 1.056.112,00	
7,06	Salida interruptor sencillo pvc	8,00	un	\$ 101.962,00	\$ 815.696,00	
7,07	Salida toma corriente doble en muro	6,00	un	\$ 147.335,00	\$ 884.010,00	
7,12	Caja para un medidor AE301	1,00	un	\$ 94.540,00	\$ 94.540,00	
8	INSTALACIONES DE GAS					\$ 586.698,00
8,01	Acometida de Gas 1/2"	1,00	m	\$ 330.607	\$ 330.607,00	
8,02	Tubería cobre 1/2"	5,00	m	\$ 17.168,00	\$ 85.840,00	
8,04	Punto de salida estufa-horno	1,00	un	\$ 22.460,00	\$ 22.460,00	
8,05	Regilla de ventilacion	1,00	un	\$ 18.671,00	\$ 18.671,00	
8,06	Válvula de bola 1/2"	1,00	un	\$ 33.579,00	\$ 33.579,00	
8,09	Caja medidor de Gas sobrepuesta	1,00	un	\$ 67.926,00	\$ 67.926,00	
8,10	Manguera de conexión flexible	1,00	m	\$ 27.615,00	\$ 27.615,00	
9	CUBIERTAS					\$ 8.798.521,97
9,02	Teja ondulada Fibrocemento No.4	129,43	m2	\$ 30.253,00	\$ 3.915.645,79	
9,08	Estructura metálica para teja	129,43	m2	\$ 37.726,00	\$ 4.882.876,18	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 2.362.110,34
10,01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	127,75	m2	\$ 17.110,00	\$ 2.185.802,50	
10,08	Cerámica formato 25x35 cm (enchape)	4,56	m2	\$ 38.664,00	\$ 176.307,84	
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES					\$ 3.032.022,24
11,01	Inodoro tipo I	2,00	un	\$ 345.309,00	\$ 690.618,00	
11,02	Lavamanos con grifería tipo I	2,00	un	\$ 292.825,00	\$ 585.650,00	
11,04	Ducha con grifería tipo I	2,00	un	\$ 166.527,00	\$ 333.054,00	
11,08	Meson en concreto	4,56	m2	\$ 152.379,00	\$ 694.848,24	
11,09	Soporte meson en bloque 60x90x10cm	2,00	un	\$ 69.111,00	\$ 138.222,00	
11,12	Lavaplatos con grifería	2,00	und	\$ 294.815,00	\$ 589.630,00	
13	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 4.757.873,28
13,03	Suministro e inst Ventana lamina cold rolled cal 18	5,76	m2	\$ 243.433,00	\$ 1.402.174,08	
13,07	Reja Bancaria	5,76	m2	\$ 101.140,00	\$ 582.566,40	
13,08	Puerta en lamina cold rolled cal 16	12,80	m2	\$ 216.651,00	\$ 2.773.132,80	
14	ESPEJOS Y VIDRIOS					\$ 136.333,44
14,01	Cristal flotado incoloro 4mm	5,76	m2	\$ 23.669,00	\$ 136.333,44	
15	PINTURAS Y ESTUCO					\$ 2.788.022,30
15,02	Esmalte sobre lamina llena	18,56	m2	\$ 16.880,00	\$ 313.292,80	
15,04	Vinilo sobre pañete 2 manos	329,83	m2	\$ 7.503,00	\$ 2.474.729,50	
16	CERRADURAS					\$ 138.308,00
16,01	Cerradura cilíndrica Schlage G2 orbit entrada ppal	2,00	un	\$ 69.154,00	\$ 138.308,00	
17	ASEO Y LIMPIEZA					\$ 273.356,16
17,01	Aseo general para entrega de obra	129,43	m2	\$ 2.112,00	\$ 273.356,16	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 95.677.872,30	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 15.308.459,57	
TOTAL COSTOS					\$ 110.986.331,87	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 739.224,85	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 857.500,83	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 858.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

HO3 – HORNO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 65.394,00	11,77%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 93.011,94	16,74%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 53.641,00	9,66%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 748.476,00	134,74%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 1.096.012,80	197,31%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 26.467,00	4,76%
9	CUBIERTAS	\$ 353.644,20	63,66%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 407.084,22	73,28%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 628.082,12	113,07%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 3.471.813,28	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 555.490,12	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 4.027.303,40	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 65.394,00
1,01	Descapote a mano	6,30	m²	\$ 6.538,00	\$ 41.189,40	
1,04	Localización, trazado y replanteo	6,30	m²	\$ 3.842,00	\$ 24.204,60	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 93.011,94
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	1,26	m3	\$ 73.819,00	\$ 93.011,94	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 53.641,00
3,08	Salida sanitaria lavaplatos 2"	1,00	un	\$ 53.641,00	\$ 53.641,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 748.476,00
4,03	Viga aerea 30x40 (Se calcula 0,15x0,25m)	10,20	m	\$ 73.380,00	\$ 748.476,00	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 1.096.012,80
5,07	Muro en ladrillo tolete comun e = 0,12m (12x24,5x6)	20,10	m2	\$ 54.528,00	\$ 1.096.012,80	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 26.467,00
6,05	Punto A/F Lavaplatos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
9	CUBIERTAS					\$ 353.644,20
9,01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	6,30	m²	\$ 18.408,00	\$ 115.970,40	
9,08	Estructura metalica para teja	6,30	m²	\$ 37.726,00	\$ 237.673,80	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 407.084,22
10,08	Cerámica formato 25x35 cm (enchape)	1,28	m²	\$ 38.664,00	\$ 49.489,92	
10,12	Concreto Anden 0,10m	6,30	m2	\$ 56.761,00	\$ 357.594,30	
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES					\$ 628.082,12
11,08	Meson en concreto	1,28	m2	\$ 152.379,00	\$ 195.045,12	
11,09	Soporte meson en bloque 60x90x10cm	2,00	un	\$ 69.111,00	\$ 138.222,00	
11,12	Lavaplatos con griferia	1,00	und	\$ 294.815,00	\$ 294.815,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 3.471.813,28	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 555.490,12	
TOTAL COSTOS					\$ 4.027.303,40	
VALOR un COSTO DIRECTO					\$ 3.471.813,28	
VALOR un COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO					\$ 4.027.303,40	
VALOR VALOR ADOPTADO					\$ 4.027.000,00	

EN9 – ENRAMADA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 1.136.091,00	40,85%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 2.504.223,11	90,05%
9	CUBIERTAS	\$ 6.143.866,30	220,93%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 6.212.491,45	223,40%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 1.383.782,40	49,76%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 17.380.454,26	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 2.780.872,68	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 20.161.326,94	100%

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 1.136.091,00
1,01	Descapote a mano	109,45	m ²	\$ 6.538,00	\$ 715.584,10	
1,04	Localización, trazado y replanteo	109,45	m ²	\$ 3.842,00	\$ 420.506,90	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 2.504.223,11
2,01	Excavación a mano de zanjas	2,10	m3	\$ 31.164,00	\$ 65.444,40	
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	21,89	m3	\$ 73.819,00	\$ 1.615.897,91	
2,12	Concreto corriente grava común 2000psi	2,10	m3	\$ 391.848,00	\$ 822.880,80	
9	CUBIERTAS					\$ 6.143.866,30
9,01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	109,45	m ²	\$ 18.408,00	\$ 2.014.755,60	
9,08	Estructura metálica para teja	109,45	m ²	\$ 37.726,00	\$ 4.129.110,70	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 6.212.491,45
10,12	Concreto Andén 0,10m	109,45	m2	\$ 56.761,00	\$ 6.212.491,45	
13	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 1.383.782,40
13,13	Tubo de cerramiento negro 3" (Estructura)	38,40	m	\$ 36.036,00	\$ 1.383.782,40	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 17.380.454,26	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 2.780.872,68	
TOTAL COSTOS					\$ 20.161.326,94	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 158.798,12	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 184.205,82	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 184.000,00	

CR2 – CERRAMIENTO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 126.017,60	70,98%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 983.665,44	554,02%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 1.109.683,04	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 177.549,29	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 1.287.232,33	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 126.017,60
1,04	Localización, trazado y replanteo	32,80	m ²	\$ 3.842,00	\$ 126.017,60	
13	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 983.665,44
13,14	Cerramiento en Malla eslabonada cal 10	59,04	m2	\$ 16.661,00	\$ 983.665,44	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 1.109.683,04	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 177.549,29	
TOTAL COSTOS					\$ 1.287.232,33	
VALOR	m	COSTO DIRECTO			\$ 33.831,80	
VALOR	m	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 39.244,89	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 39.000,00	

LV3 – LAVADERO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 46.502,40	15,31%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 66.141,82	21,78%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 343.352,00	113,06%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 187.938,52	61,89%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 1.107.225,60	364,60%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 70.210,00	23,12%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 76.652,80	25,24%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 1.898.023,14	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 303.683,70	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 2.201.706,85	100%

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 46.502,40
1,01	Descapote a mano	4,48	m ²	\$ 6.538,00	\$ 29.290,24	
1,04	Localización, trazado y replanteo	4,48	m ²	\$ 3.842,00	\$ 17.212,16	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 66.141,82
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	0,90	m3	\$ 73.819,00	\$ 66.141,82	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 343.352,00
3,01	Excavación a mano de zanjas	0,50	m3	\$ 31.164,00	\$ 15.582,00	
3,09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	2,00	un	\$ 93.952,00	\$ 187.904,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	6,00	m	\$ 23.311,00	\$ 139.866,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 187.938,52
4,10	Placa entrepiso concreto 3000 psi e=10cm malla	1,96	m2	\$ 95.887,00	\$ 187.938,52	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 1.107.225,60
5,07	Muro en ladrillo tolete comun e = 0,12m (12x24,5x6)	9,60	m2	\$ 54.528,00	\$ 523.468,80	
5,10	Pañete liso muros 1:3 incluye filos y dilataciones	9,60	m ²	\$ 21.145,00	\$ 202.992,00	
5,11	Pañete liso impermeabilizado 1:4	9,60	m ²	\$ 39.663,00	\$ 380.764,80	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 70.210,00
6,06	Punto A.F lavadero	2,00	un	\$ 35.105,00	\$ 70.210,00	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 76.652,80
10,01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	4,48	m ²	\$ 17.110,00	\$ 76.652,80	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 1.898.023,14	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 303.683,70	
TOTAL COSTOS					\$ 2.201.706,85	
VALOR un COSTO DIRECTO					\$ 949.011,57	
VALOR un COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO					\$ 1.100.853,42	
VALOR VALOR ADOPTADO					\$ 1.101.000,00	

LV4 – LAVADERO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 23.251,20	15,25%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 33.070,91	21,69%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 171.676,00	112,58%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 67.120,90	44,02%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 622.814,40	408,44%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 35.105,00	23,02%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 953.038,41	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 152.486,15	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 1.105.524,56	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 23.251,20
1,01	Descapote a mano	2,24	m ²	\$ 6.538,00	\$ 14.645,12	
1,04	Localización, trazado y replanteo	2,24	m ²	\$ 3.842,00	\$ 8.606,08	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 33.070,91
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	0,45	m3	\$ 73.819,00	\$ 33.070,91	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 171.676,00
3,01	Excavación a mano de zanjas	0,25	m3	\$ 31.164,00	\$ 7.791,00	
3,09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	1,00	un	\$ 93.952,00	\$ 93.952,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	3,00	m	\$ 23.311,00	\$ 69.933,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 67.120,90
4,10	Placa entrepiso concreto 3000 psi e=10cm malla	0,70	m2	\$ 95.887,00	\$ 67.120,90	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 622.814,40
5,07	Muro en ladrillo tolete comun e = 0,12m (12x24,5x6)	5,40	m2	\$ 54.528,00	\$ 294.451,20	
5,10	Pañete liso muros 1:3 incluye filos y dilataciones	5,40	m ²	\$ 21.145,00	\$ 114.183,00	
5,11	Pañete liso impermeabilizado 1:4	5,40	m ²	\$ 39.663,00	\$ 214.180,20	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 35.105,00
6,06	Punto A.F lavadero	1,00	un	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 953.038,41	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 152.486,15	
TOTAL COSTOS					\$ 1.105.524,56	
VALOR un COSTO DIRECTO					\$ 953.038,41	
VALOR un COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO					\$ 1.105.524,56	
VALOR VALOR ADOPTADO					\$ 1.106.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

ZD1 – ZONA DURA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 124.560,00	79,21%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 177.165,60	112,66%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 681.132,00	433,13%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 982.857,60	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 157.257,22	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 1.140.114,82	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capitulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 124.560,00
1,01	Descapote a mano	12,00	m²	\$ 6.538,00	\$ 78.456,00	
1,04	Localización, trazado y replanteo	12,00	m²	\$ 3.842,00	\$ 46.104,00	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 177.165,60
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	2,40	m3	\$ 73.819,00	\$ 177.165,60	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 681.132,00
10,12	Concreto Anden 0,10m	12,00	m2	\$ 56.761,00	\$ 681.132,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 982.857,60	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 157.257,22	
TOTAL COSTOS					\$ 1.140.114,82	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 81.904,80	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 95.009,57	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 95.000,00	

C6 – CONSTRUCCION

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 324.478,80	7,52%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 690.688,85	16,00%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 1.457.805,00	33,77%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 1.638.618,70	37,95%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 505.032,00	11,70%
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 1.847.216,00	42,78%
8	INSTALACIONES DE GAS	\$ 591.816,00	13,71%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 2.000.000,00	46,32%
16	CERRAJERÍA	\$ 69.154,00	1,60%
17	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 17.859.180,79	413,65%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 26.983.990,14	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 4.317.438,42	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 31.301.428,56	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 324.478,80
1,01	Descapote a mano	31,26	m ²	\$ 6.538,00	\$ 204.377,88	
1,04	Localización, trazado y replanteo	31,26	m ²	\$ 3.842,00	\$ 120.100,92	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 690.688,85
2,05	Relleno en recebo comun compactado	6,25	m ³	\$ 108.274,00	\$ 676.929,05	
2,09	Cargue retiro de material	0,60	m ³	\$ 22.933,00	\$ 13.759,80	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 1.457.805,00
3,01	Excavación a mano de zanjas	0,50	m ³	\$ 31.164,00	\$ 15.582,00	
3,02	Caja inspección 60x60	1,00	un	\$ 378.594,00	\$ 378.594,00	
3,03	Caja inspección ,80x80	1,00	un	\$ 545.190,00	\$ 545.190,00	
3,05	Salida sanitaria ducha 2"	1,00	un	\$ 72.921,00	\$ 72.921,00	
3,06	Salida Sanitaria inodoro 4"	1,00	un	\$ 107.346,00	\$ 107.346,00	
3,07	Salida sanitaria lavamanos 2"	1,00	un	\$ 79.460,00	\$ 79.460,00	
3,08	Salida sanitaria lavaplatos 2"	1,00	un	\$ 53.641,00	\$ 53.641,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	3,00	m	\$ 23.311,00	\$ 69.933,00	
3,17	Tubería PVC sanitaria 4"	3,00	m	\$ 45.046,00	\$ 135.138,00	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 1.638.618,70
5,14	Pañete bajo placa 1:4	59,38	m ²	\$ 27.595,00	\$ 1.638.618,70	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 505.032,00
6,01	Acometida en PVC 3/4" 10m	1,00	un	\$ 281.852,00	\$ 281.852,00	
6,08	Tubería PVCP 1/2"	20,00	m	\$ 11.159,00	\$ 223.180,00	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 1.847.216,00
7,01	Acometida aerea BT cable antifraude	1,00	un	\$ 1.752.676,00	\$ 1.752.676,00	
7,12	Caja para un medidor AE301	1,00	un	\$ 94.540,00	\$ 94.540,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

8	INSTALACIONES DE GAS					\$ 591.816,00
8,01	Acometida de Gas 1/2"	1,00	m	\$ 330.607	\$ 330.607,00	
8,02	Tubería cobre 1/2"	5,00	m	\$ 17.168,00	\$ 85.840,00	
8,04	Punto de salida estufa-horno	1,00	un	\$ 22.460,00	\$ 22.460,00	
8,05	Regilla de ventilacion	1,00	un	\$ 18.671,00	\$ 18.671,00	
8,06	Válvula de bola 1/2"	1,00	un	\$ 33.579,00	\$ 33.579,00	
8,08	Codo calle galvanizado 1/2"	1,00	un	\$ 5.118,00	\$ 5.118,00	
8,09	Caja medidor de Gas sobrepuesta	1,00	un	\$ 67.926,00	\$ 67.926,00	
8,10	Manguera de conexión flexible	1,00	un	\$ 27.615,00	\$ 27.615,00	
13	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 2.000.000,00
13,06	Porton metalico enrollable tipo cortina 4x2,2m	1,00	un	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	
16	CERRADURAS					\$ 69.154,00
16,01	Cerradura cilindrica Schlage G2 orbit entrada ppal	1,00	un	\$ 69.154,00	\$ 69.154,00	
17	ASEO , LIMPIEZA Y CASA PREFABRICADA					\$ 17.859.180,79
17,01	Aseo general para entrega de obra	31,26	m ²	\$ 2.112,00	\$ 66.021,12	
17,02	Casa prefabricada de 42,00 m2 + 6 m2 de corredor, con acabados, ornamentacion, muebles de baños, instalaciones electricas, hidrosanitarias, cielo raso etc entrega llave en mano (linea economica)(SE CALCULA AREA DE 31,26M2)	1,00	Gl	\$ 17.793.159,67	\$ 17.793.159,67	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 26.983.990,14	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 4.317.438,42	
TOTAL COSTOS					\$ 31.301.428,56	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 863.211,46	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 1.001.325,29	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 1.001.000,00	

EN10 – ENRAMADA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 202.098,60	38,25%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 304.216,80	57,58%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 597.939,30	113,17%
9	CUBIERTAS	\$ 1.092.928,98	206,85%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 1.105.136,67	209,16%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 3.302.320,35	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 528.371,26	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 3.830.691,61	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 202.098,60
1,01	Descapote a mano	19,47	m ²	\$ 6.538,00	\$ 127.294,86	
1,04	Localización, trazado y replanteo	19,47	m ²	\$ 3.842,00	\$ 74.803,74	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 304.216,80
2,11	Empedrado piso E=0,20m, solado E=0,05m, Piedra E=0,1	5,84	m2	\$ 52.083,00	\$ 304.216,80	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 597.939,30
5,02	Muro Bloque estriado No. 5	12,60	m ²	\$ 36.883,00	\$ 464.725,80	
5,10	Pañete liso muros 1:3 incluye filos y dilataciones	6,30	m ²	\$ 21.145,00	\$ 133.213,50	
9	CUBIERTAS					\$ 1.092.928,98
9,01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	19,47	m ²	\$ 18.408,00	\$ 358.403,76	
9,08	Estructura metalica para teja	19,47	m ²	\$ 37.726,00	\$ 734.525,22	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 1.105.136,67
10,12	Concreto Anden 0,10m	19,47	m2	\$ 56.761,00	\$ 1.105.136,67	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 3.302.320,35	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 528.371,26	
TOTAL COSTOS					\$ 3.830.691,61	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 169.610,70	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 196.748,41	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 197.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

ZD2 – ZONA DURA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 456.408,60	43,44%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 2.862.611,89	272,44%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 3.248.107,87	309,13%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 6.567.128,36	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 1.050.740,54	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 7.617.868,89	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 456.408,60
1,01	Descapote a mano	43,97	m ²	\$ 6.538,00	\$ 287.475,86	
1,04	Localización, trazado y replanteo	43,97	m ²	\$ 3.842,00	\$ 168.932,74	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 2.862.611,89
2,11	Empedrado piso E=0,20m, solado E=0,05m, Piedra E=0,15m (Se calcula e=0,25m)	43,97	m2	\$ 65.103,75	\$ 2.862.611,89	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 3.248.107,87
10,01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	43,97	m ²	\$ 17.110,00	\$ 752.326,70	
10,12	Concreto Anden 0,10m	43,97	m2	\$ 56.761,00	\$ 2.495.781,17	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 6.567.128,36	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 1.050.740,54	
TOTAL COSTOS					\$ 7.617.868,89	
VALOR m2	COSTO DIRECTO				\$ 149.354,75	
VALOR m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 173.251,51	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 173.000,00	

ZD3 – ZONA DURA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 153.105,00	85,95%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 960.280,31	539,05%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 1.113.385,31	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 178.141,65	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 1.291.526,96	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 153.105,00
1,01	Descapote a mano	14,75	m ²	\$ 6.538,00	\$ 96.435,50	
1,04	Localización, trazado y replanteo	14,75	m ²	\$ 3.842,00	\$ 56.669,50	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 960.280,31
2,11	Empedrado piso E=0,20m, solado E=0,05m, Piedra E=0,1	14,75	m2	\$ 65.103,75	\$ 960.280,31	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 1.113.385,31	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 178.141,65	
TOTAL COSTOS					\$ 1.291.526,96	
VALOR m2	COSTO DIRECTO				\$ 75.483,75	
VALOR m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 87.561,15	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 88.000,00	

EN11 – ENRAMADA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 7.853,33	6,28%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 176.840,00	141,38%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 35.105,00	28,07%
9	CUBIERTAS	\$ 220.005,76	175,89%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 273.301,00	218,50%
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 68.660,00	54,89%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 781.765,09	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 125.082,41	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 906.847,50	100%

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 7.853,33
2,01	Excavación a mano de zanjas	0,25	m3	\$ 31.164,00	\$ 7.853,33	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 176.840,00
3,10	Salida sanitaria lavadero 2"	1,00	un	\$ 106.907,00	\$ 106.907,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	3,00	m	\$ 23.311,00	\$ 69.933,00	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 35.105,00
6,06	Lavadero en granito pulido	1,00	un	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00	
9	CUBIERTAS					\$ 220.005,76
9,01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	4,16	m²	\$ 18.408,00	\$ 76.577,28	
9,03	Estructura de madera para teja fibrocemento	4,16	m2	\$ 34.478,00	\$ 143.428,48	
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES					\$ 273.301,00
11,06	Lavadero en granito pulido	1,00	un	\$ 273.301,00	\$ 273.301,00	
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA					\$ 68.660,00
12,08	Limatón d=10 a 12 cm (3m)	4,00	un	\$ 17.165,00	\$ 68.660,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 781.765,09	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 125.082,41	
TOTAL COSTOS					\$ 906.847,50	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 187.924,30	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 217.992,19	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 218.000,00	

EN12: ENRAMADA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 93.420,00	70,57%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 7.853,33	5,93%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 220.896,00	166,87%
9	CUBIERTAS	\$ 505.206,00	381,63%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 827.375,33	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 132.380,05	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 959.755,38	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 93.420,00
1,01	Descapote a mano	9,00	m²	\$ 6.538,00	\$ 58.842,00	
1,04	Localización, trazado y replanteo	9,00	m²	\$ 3.842,00	\$ 34.578,00	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 7.853,33
2,01	Excavación a mano de zanjas	0,25	m3	\$ 31.164,00	\$ 7.853,33	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 220.896,00
5,16	Cerramiento (Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o	12,00	m²	\$ 18.408,00	\$ 220.896,00	
9	CUBIERTAS					\$ 505.206,00
9,01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	9,00	m²	\$ 18.408,00	\$ 165.672,00	
9,08	Estructura metálica para teja	9,00	m²	\$ 37.726,00	\$ 339.534,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 827.375,33	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 132.380,05	
TOTAL COSTOS					\$ 959.755,38	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 91.930,59	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 106.639,49	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 107.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

C7 – CONSTRUCCION

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 558.547,80	6,30%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 11.716.165,04	132,13%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 1.787.992,00	20,16%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 15.796.555,48	178,15%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 7.534.355,52	84,97%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 966.948,00	10,90%
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 4.587.747,00	51,74%
8	INSTALACIONES DE GAS	\$ 791.468,00	8,93%
9	CUBIERTAS	\$ 4.262.074,86	48,07%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 978.685,10	11,04%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 1.601.345,50	18,06%
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 538.268,00	6,07%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 2.842.678,44	32,06%
14	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ 136.333,44	1,54%
15	PINTURAS Y ESTUCO	\$ 1.138.263,12	12,84%
16	CERRAJERÍA	\$ 69.154,00	0,78%
17	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 113.646,72	1,28%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 55.420.228,02	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 8.867.236,48	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 64.287.464,50	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 558.547,80
1,01	Descapote a mano	53,81	m²	\$ 6.538,00	\$ 351.809,78	
1,04	Localización, trazado y replanteo	53,81	m²	\$ 3.842,00	\$ 206.738,02	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 11.716.165,04
2,01	Excavación a mano de zanjas	12,24	m3	\$ 31.164,00	\$ 381.447,36	
2,02	Concreto ciclópeo	12,24	m3	\$ 427.114,00	\$ 5.227.875,36	
2,03	Zapatas concreto comun 3000psi	1,94	m3	\$ 669.521,00	\$ 1.301.548,82	
2,04	Sobrecimiento concreto 25x25cm (se calcula 30x35 cm)	4,59	m3	\$ 710.660,00	\$ 3.261.929,40	
2,05	Relleno en rebebo comun compactado	10,76	m3	\$ 108.274,00	\$ 1.165.244,79	
2,09	Cargue retiro de material	16,49	m3	\$ 22.933,00	\$ 378.119,30	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 1.787.992,00
3,01	Excavación a mano de zanjas	1,50	m3	\$ 31.164,00	\$ 46.746,00	
3,02	Caja inspección 60x60	1,00	un	\$ 378.594,00	\$ 378.594,00	
3,03	Caja inspección .80x80	1,00	un	\$ 545.190,00	\$ 545.190,00	
3,05	Salida sanitaria ducha 2"	1,00	un	\$ 72.921,00	\$ 72.921,00	
3,06	Salida Sanitaria inodoro 4"	1,00	un	\$ 107.346,00	\$ 107.346,00	
3,07	Salida sanitaria lavamanos 2"	1,00	un	\$ 79.460,00	\$ 79.460,00	
3,08	Salida sanitaria lavaplatos 2"	1,00	un	\$ 53.641,00	\$ 53.641,00	
3,09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	1,00	un	\$ 93.952,00	\$ 93.952,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	6,00	m	\$ 23.311,00	\$ 139.866,00	
3,17	Tubería PVC sanitaria 4"	6,00	m	\$ 45.046,00	\$ 270.276,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 15.796.555,48
4,01	Placa Contrapiso e=0,10 Cto 3000 psi	53,81	m²	\$ 114.668,00	\$ 6.170.285,08	
4,03	Viga aerea 30x40 (Se calcula 0,20x0,30m)	51,00	m	\$ 117.408,00	\$ 5.987.808,00	
4,04	Columnas de confinamiento 20x12	27,20	m	\$ 133.767,00	\$ 3.638.462,40	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 7.534.355,52
5,02	Muro Bloque estriado No. 5	129,84	m²	\$ 36.883,00	\$ 4.788.888,72	
5,10	Pañete liso muros 1:3 incluye filos y dilataciones	129,84	m²	\$ 21.145,00	\$ 2.745.466,80	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 966.948,00
6,01	Acometida en PVC 3/4" 10m	1,00	un	\$ 281.852,00	\$ 281.852,00	
6,02	Punto hidráulico ducha A. Fría PVC 1/2"	1,00	un	\$ 300.069,00	\$ 300.069,00	
6,03	Punto A.F inodoro	1,00	un	\$ 25.406,00	\$ 25.406,00	
6,04	Punto A.F orinal o lavamanos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
6,05	Punto A.F Lavaplatos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
6,06	Punto A.F lavadero	1,00	un	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00	
6,08	Tubería PVCP 1/2"	10,00	m	\$ 11.159,00	\$ 111.590,00	
6,11	Valvula de Registro de 1/2"	2,00	un	\$ 79.996,00	\$ 159.992,00	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 4.587.747,00
7,01	Acometida aerea BT cable antifraude	1,00	un	\$ 1.752.676,00	\$ 1.752.676,00	
7,02	Tablero parcial 8 circuitos incluye breaker	1,00	un	\$ 499.460,00	\$ 499.460,00	
7,04	Tierra caja medidores	1,00	un	\$ 334.516,00	\$ 334.516,00	
7,05	Salida luminaria en techo PVC	5,00	un	\$ 132.014,00	\$ 660.070,00	
7,06	Salida interruptor sencillo pvc	5,00	un	\$ 101.962,00	\$ 509.810,00	
7,07	Salida toma corriente doble en muro	5,00	un	\$ 147.335,00	\$ 736.675,00	
7,12	Caja para un medidor AE301	1,00	un	\$ 94.540,00	\$ 94.540,00	
8	INSTALACIONES DE GAS					\$ 791.468,00
8,01	Acometida de Gas 1/2"	1,00	m	\$ 330.607	\$ 330.607,00	
8,02	Tubería cobre 1/2"	5,00	m	\$ 17.168,00	\$ 85.840,00	
8,03	Tubería acero galvanizado 1/2"	10,00	m	\$ 20.477,00	\$ 204.770,00	
8,04	Punto de salida estufa-horno	1,00	un	\$ 22.460,00	\$ 22.460,00	
8,05	Regilla de ventilacion	1,00	un	\$ 18.671,00	\$ 18.671,00	
8,06	Válvula de bola 1/2"	1,00	un	\$ 33.579,00	\$ 33.579,00	
8,09	Caja medidor de Gas sobrepueta	1,00	un	\$ 67.926,00	\$ 67.926,00	
8,10	Manguera de conexión flexible	1,00	m	\$ 27.615,00	\$ 27.615,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

9	CUBIERTAS						\$ 4.262.074,86
9,04	Suministro e instalacion teja arquitectonica	53,81	m2	\$ 41.480,00	\$ 2.232.038,80		
9,08	Estructura metalica para teja	53,81	m2	\$ 37.726,00	\$ 2.030.036,06		
10	ENCHAPES Y PISOS						\$ 978.685,10
10,01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	53,81	m2	\$ 17.110,00	\$ 920.689,10		
10,08	Cerámica formato 25x35 cm (enchape)	1,50	m2	\$ 38.664,00	\$ 57.996,00		
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES						\$ 1.601.345,50
11,01	Inodoro tipo I	1,00	un	\$ 345.309,00	\$ 345.309,00		
11,02	Lavamanos con grifería tipo I	1,00	un	\$ 292.825,00	\$ 292.825,00		
11,04	Ducha con grifería tipo I	1,00	un	\$ 166.527,00	\$ 166.527,00		
11,06	Lavadero en granito pulido	1,00	un	\$ 273.301,00	\$ 273.301,00		
11,08	Meson en concreto	1,50	m2	\$ 152.379,00	\$ 228.568,50		
11,12	Lavaplatos con grifería	1,00	und	\$ 294.815,00	\$ 294.815,00		
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA						\$ 538.268,00
12,01	Puerta con marco 0,76-1,10 m	2,00	un	\$ 269.134,00	\$ 538.268,00		
13	CARPINTERIA METÁLICA						\$ 2.842.678,44
13,03	Suministro e inst Ventana lamina cold rolled cal 18	5,76	m2	\$ 243.433,00	\$ 1.402.174,08		
13,07	Reja Bancaria	5,76	m2	\$ 101.140,00	\$ 582.566,40		
13,08	Puerta en lamina cold rolled cal 16	3,96	m2	\$ 216.651,00	\$ 857.937,96		
14	ESPEJOS Y VIDRIOS						\$ 136.333,44
14,01	Cristal flotado incoloro 4mm	5,76	m2	\$ 23.669,00	\$ 136.333,44		
15	PINTURAS Y ESTUCO						\$ 1.138.263,12
15,02	Esmalte sobre lamina llena	9,72	m2	\$ 16.880,00	\$ 164.073,60		
15,04	Vinilo sobre pañete 2 manos	129,84	m2	\$ 7.503,00	\$ 974.189,52		
16	CERRADURAS						\$ 69.154,00
16,01	Cerradura cilindrica Schlage G2 orbit entrada ppal	1,00	un	\$ 69.154,00	\$ 69.154,00		
17	ASEO Y LIMPIEZA						\$ 113.646,72
17,01	Aseo general para entrega de obra	53,81	m2	\$ 2.112,00	\$ 113.646,72		
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 55.420.228,02		
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 8.867.236,48		
TOTAL COSTOS					\$ 64.287.464,50		
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 1.029.924,33		
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 1.194.712,22		
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 1.195.000,00		

C8 – CONSTRUCCION

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 957.243,60	9,86%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 13.663.546,92	140,75%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 1.787.992,00	18,42%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 16.340.363,08	168,33%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 9.305.370,08	95,86%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 761.581,00	7,85%
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 2.835.071,00	29,21%
8	INSTALACIONES DE GAS	\$ 392.935,00	4,05%
9	CUBIERTAS	\$ 4.124.387,38	42,49%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 3.824.739,92	39,40%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 1.305.728,10	13,45%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 3.544.627,68	36,51%
14	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ 136.333,44	1,40%
15	PINTURAS Y ESTUCO	\$ 1.421.945,88	14,65%
16	CERRAJERÍA	\$ 138.308,00	1,42%
17	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 131.070,72	1,35%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 60.671.243,80	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 9.707.399,01	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 70.378.642,80	100%



CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 0010 DE 2015

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 957.243,60
1.01	Descapote a mano	92,22	m²	\$ 6.538,00	\$ 602.934,36	
1.04	Localización, trazado y replanteo	92,22	m²	\$ 3.842,00	\$ 354.309,24	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 13.663.546,92
2.01	Excavación a mano de zanjas	13,78	m3	\$ 31.164,00	\$ 429.315,26	
2.02	Concreto ciclópeo	13,78	m3	\$ 427.114,00	\$ 5.893.922,46	
2.03	Zapatas concreto comun 3000psi	2,43	m3	\$ 669.521,00	\$ 1.626.936,03	
2.04	Sobresimiento concreto 25x25cm (se calcula 30x35 cm)	5,57	m3	\$ 710.660,00	\$ 3.959.086,86	
2.05	Relleno en resaca comun compactado	12,41	m3	\$ 108.274,00	\$ 1.343.896,89	
2.09	Cargue retro de material	18,33	m3	\$ 22.933,00	\$ 420.389,41	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 1.787.992,00
3.01	Excavación a mano de zanjas	1,50	m3	\$ 31.164,00	\$ 46.746,00	
3.02	Caja inspección 60x60	1,00	un	\$ 378.594,00	\$ 378.594,00	
3.03	Caja inspección 80x80	1,00	un	\$ 545.190,00	\$ 545.190,00	
3.05	Salida sanitaria ducha 2"	1,00	un	\$ 72.921,00	\$ 72.921,00	
3.06	Salida Sanitaria inodoro 4"	1,00	un	\$ 107.346,00	\$ 107.346,00	
3.07	Salida sanitaria lavamanos 2"	1,00	un	\$ 79.460,00	\$ 79.460,00	
3.08	Salida sanitaria lavaplatos 2"	1,00	un	\$ 53.641,00	\$ 53.641,00	
3.09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	1,00	un	\$ 93.952,00	\$ 93.952,00	
3.16	Tubería PVC sanitaria 2"	6,00	m	\$ 23.311,00	\$ 139.866,00	
3.17	Tubería PVC sanitaria 4"	6,00	m	\$ 45.046,00	\$ 270.276,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 16.340.363,08
4.01	Placa Contrapiso e=0,10 Cto 3000 psi	62,06	m²	\$ 114.668,00	\$ 7.116.296,08	
4.03	Viga aerea 30x40 (Se calcula 0,25x0,15m)	61,90	m	\$ 73.380,00	\$ 4.542.222,00	
4.04	Columnas de confinamiento 20x12	35,00	m	\$ 133.767,00	\$ 4.681.845,00	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 9.305.370,08
5.02	Muro Bloque estriado No. 5	160,36	m²	\$ 36.883,00	\$ 5.914.557,88	
5.10	Pañete liso muros 1:3 incluye filos y dilataciones	160,36	m²	\$ 21.145,00	\$ 3.390.812,20	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 761.581,00
6.02	Punto hidráulico ducha A. Fria PVC 1/2"	1,00	un	\$ 300.069,00	\$ 300.069,00	
6.03	Punto A.F inodoro	1,00	un	\$ 25.406,00	\$ 25.406,00	
6.04	Punto A.F orinal o lavamanos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
6.05	Punto A.F Lavaplatos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
6.08	Tubería PVCP 1/2"	20,00	m	\$ 11.159,00	\$ 223.180,00	
6.11	Valvula de Registro de 1/2"	2,00	un	\$ 79.996,00	\$ 159.992,00	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 2.835.071,00
7.02	Tablero parcial 8 circuitos incluye breaker	1,00	un	\$ 499.460,00	\$ 499.460,00	
7.04	Tierra caja medidores	1,00	un	\$ 334.516,00	\$ 334.516,00	
7.05	Salida luminaria en techo PVC	5,00	un	\$ 132.014,00	\$ 660.070,00	
7.06	Salida interruptor sencillo pvc	5,00	un	\$ 101.962,00	\$ 509.810,00	
7.07	Salida toma corriente doble en muro	5,00	un	\$ 147.335,00	\$ 736.675,00	
7.12	Caja para un medidor AE301	1,00	un	\$ 94.540,00	\$ 94.540,00	
8	INSTALACIONES DE GAS					\$ 392.935,00
8.02	Tubería cobre 1/2"	5,00	m	\$ 17.168,00	\$ 85.840,00	
8.03	Tubería acero galvanizado 1/2"	10,00	m	\$ 20.477,00	\$ 204.770,00	
8.04	Punto de salida estufa-horno	1,00	un	\$ 22.460,00	\$ 22.460,00	
8.05	Regilla de ventilacion	1,00	un	\$ 18.671,00	\$ 18.671,00	
8.06	Válvula de bola 1/2"	1,00	un	\$ 33.579,00	\$ 33.579,00	
8.10	Manguera de conexión flexible	1,00	m	\$ 27.615,00	\$ 27.615,00	
9	CUBIERTAS					\$ 4.124.387,38
9.02	Teja ondulada Fibrocemento No.4	58,94	m2	\$ 30.253,00	\$ 1.783.111,82	
9.08	Estructura metálica para teja	62,06	m²	\$ 37.726,00	\$ 2.341.275,56	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 3.824.739,92
10.01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	62,06	m²	\$ 17.110,00	\$ 1.061.846,60	
10.02	Piso Cerámico formato 45,8x45,8	62,06	m²	\$ 37.542,00	\$ 2.329.856,52	
10.08	Cerámica formato 25x35 cm (enchape)	11,20	m²	\$ 38.664,00	\$ 433.036,80	
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES					\$ 1.305.728,10
11.01	Inodoro tipo I	1,00	un	\$ 345.309,00	\$ 345.309,00	
11.02	Lavamanos con grifería tipo I	1,00	un	\$ 292.825,00	\$ 292.825,00	
11.04	Ducha con grifería tipo I	1,00	un	\$ 166.527,00	\$ 166.527,00	
11.08	Meson en concreto	0,90	m2	\$ 152.379,00	\$ 137.141,10	
11.09	Soporte meson en bloque 60x90x10cm	1,00	un	\$ 69.111,00	\$ 69.111,00	
11.12	Lavaplatos con grifería	1,00	und	\$ 294.815,00	\$ 294.815,00	
13	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 3.544.627,68
13.03	Suministro e inst Ventana lamina cold rolled cal 18	5,76	m²	\$ 243.433,00	\$ 1.402.174,08	
13.07	Reja Bancaria	5,76	m2	\$ 101.140,00	\$ 582.566,40	
13.08	Puerta en lamina cold rolled cal 16	7,20	m²	\$ 216.651,00	\$ 1.559.887,20	
14	ESPEJOS Y VIDRIOS					\$ 136.333,44
14.01	Cristal flotado incoloro 4mm	5,76	m²	\$ 23.669,00	\$ 136.333,44	
15	PINTURAS Y ESTUCO					\$ 1.421.945,88
15.02	Esmalte sobre lamina llena	12,96	m²	\$ 16.880,00	\$ 218.764,80	
15.04	Vinilo sobre pañete 2 manos	160,36	m2	\$ 7.503,00	\$ 1.203.181,08	
16	CERRADURAS					\$ 138.308,00
16.01	Cerradura cilíndrica Schlage G2 orbit entrada ppal	2,00	un	\$ 69.154,00	\$ 138.308,00	
17	ASEO Y LIMPIEZA					\$ 131.070,72
17.01	Aseo general para entrega de obra	62,06	m²	\$ 2.112,00	\$ 131.070,72	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 60.671.243,80	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 9.707.399,01	
TOTAL COSTOS					\$ 70.378.642,80	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 977.622,36	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 1.134.041,94	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 1.134.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

EN13 – ENRAMADA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 587.508,00	73,35%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 296.108,40	36,97%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 504.515,20	62,99%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 624.246,00	77,94%
9	CUBIERTAS	\$ 2.993.347,60	373,74%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 5.005.725,20	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 800.916,03	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 5.806.641,23	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 587.508,00
1,01	Descapote a mano	56,60	m ²	\$ 6.538,00	\$ 370.050,80	
1,04	Localización, trazado y replanteo	56,60	m ²	\$ 3.842,00	\$ 217.457,20	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 296.108,40
2,01	Excavación a mano de zanjas	0,70	m3	\$ 31.164,00	\$ 21.814,80	
2,12	Concreto corriente grava común 2000psi	0,70	m3	\$ 391.848,00	\$ 274.293,60	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 504.515,20
3,17	Tubería PVC sanitaria 4"	11,20	m	\$ 45.046,00	\$ 504.515,20	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 624.246,00
4,04	Columnas de confinamiento 20x12	11,20	m	\$ 55.736,25	\$ 624.246,00	
9	CUBIERTAS					\$ 2.993.347,60
9,01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	56,60	m ²	\$ 18.408,00	\$ 1.041.892,80	
9,03	Estructura de madera para teja fibrocemento	56,60	m2	\$ 34.478,00	\$ 1.951.454,80	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 5.005.725,20	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 800.916,03	
TOTAL COSTOS					\$ 5.806.641,23	
VALOR m2	COSTO DIRECTO				\$ 88.440,37	
VALOR m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 102.590,83	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 103.000,00	

ZD4 – LOSA EN CONCRETO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 211.752,00	79,21%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 301.181,52	112,66%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 1.157.924,40	433,13%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 1.670.857,92	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 267.337,27	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 1.938.195,19	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 211.752,00
1,01	Descapote a mano	20,40	m ²	\$ 6.538,00	\$ 133.375,20	
1,04	Localización, trazado y replanteo	20,40	m ²	\$ 3.842,00	\$ 78.376,80	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 301.181,52
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	4,08	m3	\$ 73.819,00	\$ 301.181,52	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 1.157.924,40
10,12	Concreto Anden 0,10m	20,40	m2	\$ 56.761,00	\$ 1.157.924,40	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 1.670.857,92	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 267.337,27	
TOTAL COSTOS					\$ 1.938.195,19	
VALOR m2	COSTO DIRECTO				\$ 81.904,80	
VALOR m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 95.009,57	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 95.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

LV5 – LAVADERO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 184.631,00	234,05%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 35.105,00	44,50%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 273.301,00	346,45%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 493.037,00	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 78.885,92	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 571.922,92	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 184.631,00
3,01	Excavación a mano de zanjas	0,25	m3	\$ 31.164,00	\$ 7.791,00	
3,10	Salida sanitaria lavadero 2"	1,00	un	\$ 106.907,00	\$ 106.907,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	3,00	m	\$ 23.311,00	\$ 69.933,00	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 35.105,00
6,06	Punto A.F lavadero	1,00	un	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00	
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES					\$ 273.301,00
11,06	Lavadero en granito pulido	1,00	un	\$ 273.301,00	\$ 273.301,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 493.037,00	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 78.885,92	
TOTAL COSTOS					\$ 571.922,92	
VALOR	un	COSTO DIRECTO			\$ 493.037,00	
VALOR	un	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 571.922,92	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 572.000,00	

EN14 – ENRAMADA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 339.426,00	94,30%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 43.629,60	12,12%
9	CUBIERTAS	\$ 1.729.372,20	480,44%
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 137.320,00	38,15%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 2.249.747,80	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 359.959,65	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 2.609.707,45	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 339.426,00
1,01	Descapote a mano	32,70	m²	\$ 6.538,00	\$ 213.792,60	
1,04	Localización, trazado y replanteo	32,70	m²	\$ 3.842,00	\$ 125.633,40	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 43.629,60
2,01	Excavación a mano de zanjas	1,40	m3	\$ 31.164,00	\$ 43.629,60	
9	CUBIERTAS					\$ 1.729.372,20
9,01	Teja en lamina de zinc 3,05 o 10" cal 34 o 20 mm	32,70	m²	\$ 18.408,00	\$ 601.941,60	
9,03	Estructura de madera para teja fibrocemento	32,70	m2	\$ 34.478,00	\$ 1.127.430,60	
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA					\$ 137.320,00
12,08	Limaton d=10 a 12 cm (3m)	8,00	un	\$ 17.165,00	\$ 137.320,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 2.249.747,80	
TOTAL COSTO INDIRECTO					16%	\$ 359.959,65
TOTAL COSTOS					\$ 2.609.707,45	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 68.799,63	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 79.807,57	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 80.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

LV6 – LAVADERO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 131.365,00	186,70%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 35.105,00	49,89%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 273.301,00	388,41%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 439.771,00	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 70.363,36	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 510.134,36	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 131.365,00
3,01	Excavación a mano de zanjas	0,25	m3	\$ 31.164,00	\$ 7.791,00	
3,08	Salida sanitaria lavaplatos 2"	1,00	un	\$ 53.641,00	\$ 53.641,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	3,00	m	\$ 23.311,00	\$ 69.933,00	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 35.105,00
6,06	Punto A/F lavadero	1,00	un	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00	
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES					\$ 273.301,00
11,06	Lavadero en granito pulido	1,00	un	\$ 273.301,00	\$ 273.301,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 439.771,00	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 70.363,36	
TOTAL COSTOS					\$ 510.134,36	
VALOR un	COSTO DIRECTO				\$ 439.771,00	
VALOR un	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 510.134,36	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 510.000,00	

PZ – CAJA

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 11.064,96	3,36%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 111.104,64	33,70%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 611.174,48	185,36%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 1.163.942,40	353,01%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 163.471,68	49,58%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 2.060.758,16	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 329.721,31	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 2.390.479,47	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 11.064,96
1,04	Localización, trazado y replanteo	2,88	m²	\$ 3.842,00	\$ 11.064,96	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 111.104,64
2,07	Relleno tipo 2 base granular B-200	5,76	m3	\$ 19.289,00	\$ 111.104,64	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 611.174,48
3,01	Excavación a mano de zanjas	4,32	m3	\$ 31.164,00	\$ 134.628,48	
3,18	Marco tapa caja inspeccion	1,00	un	\$ 476.546,00	\$ 476.546,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 1.163.942,40
4,13	Muro concreto 3000 psi 10cm	8,16	m2	\$ 142.640,00	\$ 1.163.942,40	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 163.471,68
10,12	Concreto Anden 0,10m	2,88	m2	\$ 56.761,00	\$ 163.471,68	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 2.060.758,16	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 329.721,31	
TOTAL COSTOS					\$ 2.390.479,47	
VALOR un	COSTO DIRECTO				\$ 2.060.758,16	
VALOR un	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				\$ 2.390.479,47	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 2.390.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

RE2 – RELLENO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 128.860,68	46,34%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 1.609.254,20	578,66%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 1.738.114,88	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 278.098,38	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 2.016.213,26	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 128.860,68
1.04	Localización, trazado y replanteo	33,54	m²	\$ 3.842,00	\$ 128.860,68	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 1.609.254,20
2.05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	21,80	m3	\$ 73.819,00	\$ 1.609.254,20	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 1.738.114,88	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 278.098,38	
TOTAL COSTOS					\$ 2.016.213,26	
VALOR	m3	COSTO DIRECTO			\$ 79.730,04	
VALOR	m3	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 92.486,85	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 92.000,00	

LV7 – LAVADERO

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 26.988,00	16,47%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 38.385,88	23,42%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 171.676,00	104,74%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 67.120,90	40,95%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 685.095,84	418,00%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 35.105,00	21,42%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 1.024.371,62	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 163.899,46	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 1.188.271,08	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capitulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 26.988,00
1,01	Descapote a mano	2,60	m²	\$ 6.538,00	\$ 16.998,80	
1,04	Localización, trazado y replanteo	2,60	m²	\$ 3.842,00	\$ 9.989,20	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 38.385,88
2,05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	0,52	m3	\$ 73.819,00	\$ 38.385,88	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 171.676,00
3,01	Excavación a mano de zanjas	0,25	m3	\$ 31.164,00	\$ 7.791,00	
3,09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	1,00	un	\$ 93.952,00	\$ 93.952,00	
3,16	Tubería PVC sanitaria 2"	3,00	m	\$ 23.311,00	\$ 69.933,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 67.120,90
4,10	Placa entrepiso concreto 3000 psi e=10cm malla	0,70	m2	\$ 95.887,00	\$ 67.120,90	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 685.095,84
5,07	Muro en ladrillo tolete comun e = 0,12m (12x24,5x6)	5,94	m2	\$ 54.528,00	\$ 323.896,32	
5,10	Pañete liso muros 1:3 incluye filos y dilataciones	5,94	m²	\$ 21.145,00	\$ 125.601,30	
5,11	Pañete liso impermeabilizado 1:4	5,94	m²	\$ 39.663,00	\$ 235.598,22	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 35.105,00
6,06	Punto A-F lavadero	1,00	un	\$ 35.105,00	\$ 35.105,00	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 1.024.371,62	
TOTAL COSTO INDIRECTO 16%					\$ 163.899,46	
TOTAL COSTOS					\$ 1.188.271,08	
VALOR	un	COSTO DIRECTO			\$ 1.024.371,62	
VALOR	un	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 1.188.271,08	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 1.188.000,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

C11 – CONSTRUCCION

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 682.796,40	7,45%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 11.159.398,47	121,81%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 1.787.992,00	19,52%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 11.666.817,04	127,35%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 11.432.581,20	124,80%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 1.043.433,00	11,39%
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 4.587.747,00	50,08%
8	INSTALACIONES DE GAS	\$ 723.542,00	7,90%
9	CUBIERTAS	\$ 4.471.658,62	48,81%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 4.136.304,56	45,15%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 1.420.295,48	15,50%
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 807.402,00	8,81%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 2.764.684,08	30,18%
14	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ 136.333,44	1,49%
15	PINTURAS Y ESTUCO	\$ 157.996,80	1,72%
16	CERRAJERÍA	\$ 138.308,00	1,51%
17	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 138.927,36	1,52%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 57.256.217,45	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 9.160.994,79	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 66.417.212,25	100%

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 682.796,40
1.01	Descapote a mano	65,78	m ²	\$ 6.538,00	\$ 430.069,64	
1.04	Localización, trazado y replanteo	65,78	m ²	\$ 3.842,00	\$ 252.726,76	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 11.159.398,47
2.01	Excavación a mano de zanjas	13,49	m3	\$ 31.164,00	\$ 420.340,03	
2.02	Concreto ciclópeo	13,49	m3	\$ 427.114,00	\$ 5.760.913,63	
2.04	Sobrecimiento concreto 25x25cm (se calcula 30x30 cm)	5,06	m3	\$ 710.660,00	\$ 3.594.518,28	
2.05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	13,16	m3	\$ 73.819,00	\$ 971.162,76	
2.09	Cargue retiro de material	17,99	m3	\$ 22.933,00	\$ 412.463,76	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 1.787.992,00
3.01	Excavación a mano de zanjas	1,50	m3	\$ 31.164,00	\$ 46.746,00	
3.02	Caja inspección 60x60	1,00	un	\$ 378.594,00	\$ 378.594,00	
3.03	Caja inspección .80x80	1,00	un	\$ 545.190,00	\$ 545.190,00	
3.05	Salida sanitaria ducha 2"	1,00	un	\$ 72.921,00	\$ 72.921,00	
3.06	Salida Sanitaria inodoro 4"	1,00	un	\$ 107.346,00	\$ 107.346,00	
3.07	Salida sanitaria lavamanos 2"	1,00	un	\$ 79.460,00	\$ 79.460,00	
3.08	Salida sanitaria lavaplatos 2"	1,00	un	\$ 53.641,00	\$ 53.641,00	
3.09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	1,00	un	\$ 93.952,00	\$ 93.952,00	
3.16	Tubería PVC sanitaria 2"	6,00	m	\$ 23.311,00	\$ 139.866,00	
3.17	Tubería PVC sanitaria 4"	6,00	m	\$ 45.046,00	\$ 270.276,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 11.666.817,04
4.01	Placa Contrapiso e=0,10 Cto 3000 psi	65,78	m ²	\$ 114.668,00	\$ 7.542.861,04	
4.03	Viga aerea 30x40 (Se calcula 0,25x0,15m)	56,20	m	\$ 73.380,00	\$ 4.123.956,00	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 11.432.581,20
5.02	Muro Bloque estriado No. 5	144,40	m ²	\$ 36.883,00	\$ 5.325.905,20	
5.10	Pañete liso muros 1:3 incluye filos y dilataciones	288,80	m ²	\$ 21.145,00	\$ 6.106.676,00	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 1.043.433,00
6.01	Acometida en PVC 3/4" 10m	1,00	un	\$ 281.852,00	\$ 281.852,00	
6.02	Punto hidráulico ducha A. Fría PVC 1/2"	1,00	un	\$ 300.069,00	\$ 300.069,00	
6.03	Punto A.F inodoro	1,00	un	\$ 25.406,00	\$ 25.406,00	
6.04	Punto A.F orinal o lavamanos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
6.05	Punto A.F Lavaplatos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
6.08	Tubería PVC 1/2"	20,00	m	\$ 11.159,00	\$ 223.180,00	
6.11	Valvula de Registro de 1/2"	2,00	un	\$ 79.996,00	\$ 159.992,00	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 4.587.747,00
7.01	Acometida aerea BT cable antifraude	1,00	un	\$ 1.752.676,00	\$ 1.752.676,00	
7.02	Tablero parcial 8 circuitos incluye breaker	1,00	un	\$ 499.460,00	\$ 499.460,00	
7.04	Tierra caja medidores	1,00	un	\$ 334.516,00	\$ 334.516,00	
7.05	Salida luminaria en techo PVC	5,00	un	\$ 132.014,00	\$ 660.070,00	
7.06	Salida interruptor sencillo pvc	5,00	un	\$ 101.962,00	\$ 509.810,00	
7.07	Salida toma corriente doble en muro	5,00	un	\$ 147.335,00	\$ 736.675,00	
7.12	Caja para un medidor AE301	1,00	un	\$ 94.540,00	\$ 94.540,00	
8	INSTALACIONES DE GAS					\$ 723.542,00
8.01	Acometida de Gas 1/2"	1,00	m	\$ 330.607	\$ 330.607,00	
8.02	Tubería cobre 1/2"	5,00	m	\$ 17.168,00	\$ 85.840,00	
8.03	Tubería acero galvanizado 1/2"	10,00	m	\$ 20.477,00	\$ 204.770,00	
8.04	Punto de salida estufa-horno	1,00	un	\$ 22.460,00	\$ 22.460,00	
8.05	Regilla de ventilacion	1,00	un	\$ 18.671,00	\$ 18.671,00	
8.06	Válvula de bola 1/2"	1,00	un	\$ 33.579,00	\$ 33.579,00	
8.10	Manguera de conexión flexible	1,00	m	\$ 27.615,00	\$ 27.615,00	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

9	CUBIERTAS					\$ 4.471.658,62
9,02	Teja ondulada Fibrocemento No.4	65,78	m2	\$ 30.253,00	\$ 1.990.042,34	
9,08	Estructura metalica para teja	65,78	m2	\$ 37.726,00	\$ 2.481.616,28	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 4.136.304,56
10,01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	65,78	m2	\$ 17.110,00	\$ 1.125.495,80	
10,02	Piso Cerámico formato 45,8x45,8	65,78	m2	\$ 37.542,00	\$ 2.469.512,76	
10,08	Cerámica formato 25x35 cm (enchape)	14,00	m2	\$ 38.664,00	\$ 541.296,00	
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES					\$ 1.420.295,48
11,01	Inodoro tipo I	1,00	un	\$ 345.309,00	\$ 345.309,00	
11,04	Ducha con griferia tipo I	1,00	un	\$ 166.527,00	\$ 166.527,00	
11,08	Meson en concreto	3,12	m2	\$ 152.379,00	\$ 475.422,48	
11,09	Soporte meson en bloque 60x90x10cm	2,00	un	\$ 69.111,00	\$ 138.222,00	
11,12	Lavaplatos con griferia	1,00	und	\$ 294.815,00	\$ 294.815,00	
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA					\$ 807.402,00
12,01	Puerta con marco 0,76-1,10 m	3,00	un	\$ 269.134,00	\$ 807.402,00	
13	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 2.764.684,08
13,03	Suministro e inst Ventana lamina cold rolled cal 18	5,76	m2	\$ 243.433,00	\$ 1.402.174,08	
13,07	Reja Bancaria	5,76	m2	\$ 101.140,00	\$ 582.566,40	
13,08	Puerta en lamina cold rolled cal 16	3,60	m2	\$ 216.651,00	\$ 779.943,60	
14	ESPEJOS Y VIDRIOS					\$ 136.333,44
14,01	Cristal flotado incoloro 4mm	5,76	m2	\$ 23.669,00	\$ 136.333,44	
15	PINTURAS Y ESTUCO					\$ 157.996,80
15,02	Esmalte sobre lamina llena	9,36	m2	\$ 16.880,00	\$ 157.996,80	
16	CERRADURAS					\$ 138.308,00
16,01	Cerradura cilíndrica Schlage G2 orbit entrada ppal	2,00	un	\$ 69.154,00	\$ 138.308,00	
17	ASEO Y LIMPIEZA					\$ 138.927,36
17,01	Aseo general para entrega de obra	65,78	m2	\$ 2.112,00	\$ 138.927,36	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 57.256.217,45	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 9.160.994,79	
TOTAL COSTOS					\$ 66.417.212,25	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 870.419,85	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 1.009.687,02	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 1.010.000,00	

C12 – CONSTRUCCION

Item	Capítulo	Valor capítulo	% Capítulo
1	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 367.867,20	6,20%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ 5.936.669,74	100,03%
3	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 1.787.992,00	30,13%
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 6.427.403,72	108,30%
5	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 6.036.782,90	101,72%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 761.581,00	12,83%
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 2.835.071,00	47,77%
8	INSTALACIONES DE GAS	\$ 723.542,00	12,19%
9	CUBIERTAS	\$ 2.409.175,76	40,59%
10	ENCHAPES Y PISOS	\$ 2.547.758,08	42,93%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 1.511.980,20	25,48%
13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 3.996.622,62	67,34%
14	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ 140.593,86	2,37%
15	PINTURAS Y ESTUCO	\$ 1.396.364,69	23,53%
16	CERRAJERÍA	\$ 138.308,00	2,33%
17	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 74.849,28	1,26%
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 37.092.562,05	
VALOR COSTO INDIRECTO 16%		\$ 5.934.809,93	14%
VALOR COSTO DIRECTO + INDIRECTO		\$ 43.027.371,98	100%

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

Item	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Valor Total	Valor capitulo
1	PRELIMINARES DE OBRA					\$ 367.867,20
1.01	Descapote a mano	35,44	m²	\$ 6.538,00	\$ 231.706,72	
1.04	Localización, trazado y replanteo	35,44	m²	\$ 3.842,00	\$ 136.160,48	
2	EXCAVACION Y CIMENTACION					\$ 5.936.669,74
2.01	Excavación a mano de zanjas	7,73	m3	\$ 31.164,00	\$ 240.910,19	
2.02	Concreto ciclópeo	7,73	m3	\$ 427.114,00	\$ 3.301.762,07	
2.04	Sobrecimiento concreto 25x25cm (se calcula 25x25 cm)	2,28	m3	\$ 710.660,00	\$ 1.616.751,50	
2.05	Relleno con subbase triturado tamaño max 2"	7,09	m3	\$ 73.819,00	\$ 523.229,07	
2.09	Cargue retro de material	11,08	m3	\$ 22.933,00	\$ 254.016,92	
3	INSTALACIONES SANITARIAS					\$ 1.787.992,00
3.01	Excavación a mano de zanjas	1,50	m3	\$ 31.164,00	\$ 46.746,00	
3.02	Caja inspección 60x60	1,00	un	\$ 378.594,00	\$ 378.594,00	
3.03	Caja inspección ,80x80	1,00	un	\$ 545.190,00	\$ 545.190,00	
3.05	Salida sanitaria ducha 2"	1,00	un	\$ 72.921,00	\$ 72.921,00	
3.06	Salida Sanitaria inodoro 4"	1,00	un	\$ 107.346,00	\$ 107.346,00	
3.07	Salida sanitaria lavamanos 2"	1,00	un	\$ 79.460,00	\$ 79.460,00	
3.08	Salida sanitaria lavaplatos 2"	1,00	un	\$ 53.641,00	\$ 53.641,00	
3.09	Salida sanitaria sifon de piso 3"	1,00	un	\$ 93.952,00	\$ 93.952,00	
3.16	Tubería PVC sanitaria 2"	6,00	m	\$ 23.311,00	\$ 139.866,00	
3.17	Tubería PVC sanitaria 4"	6,00	m	\$ 45.046,00	\$ 270.276,00	
4	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$ 6.427.403,72
4.01	Placa Contrapiso e=0,10 Cto 3000 psi	35,44	m²	\$ 114.668,00	\$ 4.063.833,92	
4.03	Viga aerea 30x40 (Se calcula 0,25x0,15m)	32,21	m	\$ 73.380,00	\$ 2.363.569,80	
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES					\$ 6.036.782,90
5.02	Muro Bloque estriado No. 5	76,25	m²	\$ 36.883,00	\$ 2.812.254,98	
5.10	Pañete liso muros 1:3 incluye filos y dilataciones	152,50	m²	\$ 21.145,00	\$ 3.224.527,92	
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS					\$ 761.581,00
6.02	Punto hidráulico ducha A. Fria PVC 1/2"	1,00	un	\$ 300.069,00	\$ 300.069,00	
6.03	Punto A.F inodoro	1,00	un	\$ 25.406,00	\$ 25.406,00	
6.04	Punto A.F orinal o lavamanos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
6.05	Punto A.F Lavaplatos	1,00	un	\$ 26.467,00	\$ 26.467,00	
6.08	Tubería PVCP 1/2"	20,00	m	\$ 11.159,00	\$ 223.180,00	
6.11	Válvula de Registro de 1/2"	2,00	un	\$ 79.996,00	\$ 159.992,00	
7	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$ 2.835.071,00
7.02	Tablero parcial 8 circuitos incluye breaker	1,00	un	\$ 499.460,00	\$ 499.460,00	
7.04	Tierra caja medidores	1,00	un	\$ 334.516,00	\$ 334.516,00	
7.05	Salida luminaria en techo PVC	5,00	un	\$ 132.014,00	\$ 660.070,00	
7.06	Salida interruptor sencillo pvc	5,00	un	\$ 101.962,00	\$ 509.810,00	
7.07	Salida toma corriente doble en muro	5,00	un	\$ 147.335,00	\$ 736.675,00	
7.12	Caja para un medidor AE301	1,00	un	\$ 94.540,00	\$ 94.540,00	
8	INSTALACIONES DE GAS					\$ 723.542,00
8.01	Acometida de Gas 1/2"	1,00	m	\$ 330.607	\$ 330.607,00	
8.02	Tubería cobre 1/2"	5,00	m	\$ 17.168,00	\$ 85.840,00	
8.03	Tubería acero galvanizado 1/2"	10,00	m	\$ 20.477,00	\$ 204.770,00	
8.04	Punto de salida estufa-horno	1,00	un	\$ 22.460,00	\$ 22.460,00	
8.05	Regilla de ventilación	1,00	un	\$ 18.671,00	\$ 18.671,00	
8.06	Válvula de bola 1/2"	1,00	un	\$ 33.579,00	\$ 33.579,00	
8.10	Manguera de conexión flexible	1,00	m	\$ 27.615,00	\$ 27.615,00	
9	CUBIERTAS					\$ 2.409.175,76
9.02	Teja ondulada Fibrocemento No.4	35,44	m2	\$ 30.253,00	\$ 1.072.166,32	
9.08	Estructura metálica para teja	35,44	m²	\$ 37.726,00	\$ 1.337.009,44	
10	ENCHAPES Y PISOS					\$ 2.547.758,08
10.01	Alistado de piso e=0.03 m en mortero 1:4	35,44	m²	\$ 17.110,00	\$ 606.378,40	
10.02	Piso Cerámico formato 45,8x45,8	35,44	m²	\$ 37.542,00	\$ 1.330.488,48	
10.08	Cerámica formato 25x35 cm (enchape)	15,80	m²	\$ 38.664,00	\$ 610.891,20	
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES					\$ 1.511.980,20
11.01	Inodoro tipo I	1,00	un	\$ 345.309,00	\$ 345.309,00	
11.02	Lavamanos con grifería tipo I	1,00	un	\$ 292.825,00	\$ 292.825,00	
11.04	Ducha con grifería tipo I	1,00	un	\$ 166.527,00	\$ 166.527,00	
11.08	Meson en concreto	1,80	m2	\$ 152.379,00	\$ 274.282,20	
11.09	Soporte meson en bloque 60x90x10cm	2,00	un	\$ 69.111,00	\$ 138.222,00	
11.12	Lavaplatos con grifería	1,00	und	\$ 294.815,00	\$ 294.815,00	
13	CARPINTERIA METÁLICA					\$ 3.996.622,62
13.03	Suministro e inst Ventana lamina cold rolled cal 18	5,94	m²	\$ 243.433,00	\$ 1.445.992,02	
13.07	Reja Bancaria	5,94	m2	\$ 101.140,00	\$ 600.771,60	
13.08	Puerta en lamina cold rolled cal 16	9,00	m²	\$ 216.651,00	\$ 1.949.859,00	
14	ESPEJOS Y VIDRIOS					\$ 140.593,86
14.01	Cristal flotado incoloro 4mm	5,94	m²	\$ 23.669,00	\$ 140.593,86	
15	PINTURAS Y ESTUCO					\$ 1.396.364,69
15.02	Esmalte sobre lamina llena	14,94	m²	\$ 16.880,00	\$ 252.187,20	
15.04	Vinilo sobre pañete 2 manos	152,50	m2	\$ 7.503,00	\$ 1.144.177,49	
16	CERRADURAS					\$ 138.308,00
16.01	Cerradura cilíndrica Schlage G2 orbit entrada ppal	2,00	un	\$ 69.154,00	\$ 138.308,00	
17	ASEO Y LIMPIEZA					\$ 74.849,28
17.01	Aseo general para entrega de obra	35,44	m²	\$ 2.112,00	\$ 74.849,28	
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 37.092.562,05	
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 5.934.809,93	
TOTAL COSTOS					\$ 43.027.371,98	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO			\$ 1.046.629,85	
VALOR	m2	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			\$ 1.214.090,63	
VALOR	VALOR ADOPTADO				\$ 1.214.000,00	

**APU UNITARIOS
PORTADA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
PORTADA		M2	1,80		\$ 1.218.829
	LARGO	M	1,00		
	ALTO	M	1,80		
Ce: Cerramiento con portada de tres alas de 1,0 m c/u en malla electrosoldada con marco metálico de 1/2"	HORA CUADRILLA HH METALICAS CON PRESTACIONES (RENDIMIENTO TOMADO DE LA PAGINA 143 CARPINTERIA MET-REJA)	HC	2	\$ 38.522,00	\$ 69.339,60
	SOLDADURA ELECTRICA 3/32 68 BARRAS	KG	1,1	\$ 51.151,00	\$ 55.243,08
	ANTICORROSIVO	GL	0,4	\$ 45.678,00	\$ 16.444,08
	BISAGRA PISTON 1/2" X 2 UN	PAR	2,00	\$ 10.900,00	\$ 21.800,00
	ANGULO 1"X1/8" 6M A36	UN	36,15	\$ 45.350,00	\$ 1.639.470,53
	MALLA ELECTROSOLDADA 159 6X2,35M	UN	1,00	\$ 127.400,00	\$ 127.400,00
	HERRAMIENTA MENOR	%	10	\$ 191.601,00	\$ 19.160,10
	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	M	36,15	\$ 6.778,00	\$ 245.034,87
Revista Construdata 202				TOTAL	\$ 2.193.892

CE1 – CERCA

CERCA - 4 hilos de Alambre de Puas, Postes de madera - Dist 3 m entre postes.									
TIPO DE CERCA	ALAMBRE	POSTE	DISTANCIA ENTRE POSTES	No HILOS	POSTES/ML	GRAPAS			distancia casco urbano (Km)
Definitiva (Madera 4 hilos alambre de puas) - Dist 3 m entre postes.	ROLLO*350 ML	Rollizo 10 a 12 cm*2m	3,0	4	0,33	grapas para cerca 1 pulgada			7
	Alambre \$ /m	\$ / Postes	Grapas \$ /ml	Jornales \$ /ml	Transporte \$ /ml	# poste ml	\$ poste/ml	Valor Por metro lineal (\$ /m)	
	\$ 1.889,14	\$ 10.810,00	\$ 21,67	\$ 4.161,50	\$ 1.547,08	0,33	\$ 3.603,33	\$ 11.222,72	
TOTAL								\$ 11.222,72	
CERCA EN SWINGLEA									
TIPO DE CERCA	distancia casco urbano (Km)	TRANSPORTE 6UND/LM	ESTABLECIMIENTO DE SETOS	MANTENIMIENTO DE SETOS	VALOR UNT				
SWINGLEA		\$ 277,02	VALOR X ML	VALOR X ML					
	7	\$ 1.939,14	\$ 17.965,00	\$ 3.403,00	\$ 23.307,14				
APU GOBERNACION DE BOYACA 2021 ITEM 2.09,04 Y 2.09.08			VALOR SWINGLEA POR M			\$ 23.307,14			
VALOR CERCA (POSTES + ALAMBRE				ML	\$ 11.222,72				
VALOR TOTAL				ML	\$ 34.529,86				
REFORESTACION	2.09.01	AISLAMIENTO, DISTANCIAL ENTRE POSTES 2.5 MTS CON 4 HILOS DE ALAMBRE				km	1.375.061,24	7.937.726,25	
REFORESTACION	2.09.02	AISLAMIENTO PARA RESTAURACION PASIVA, DISTANCIA ENTRE POSTES 2.5 MTS CON 5 HILOS DE ALAMBR				km	2.946.559,80	9.357.146,57	
REFORESTACION	2.09.03	CONSTRUCCION DE JARDINES				M2	14.733,13	73.299,19	
REFORESTACION	2.09.04	ESTABLECIMIENTO DE SETOS				ML	3.802,99	17.965,14	
REFORESTACION	2.09.05	MANTENIMIENTO AÑO 2				HA	2.259.029,17	2.537.911,23	
REFORESTACION	2.09.06	MANTENIMIENTO AÑO 3				HA	2.259.029,17	2.537.911,23	
REFORESTACION	2.09.07	MANTENIMIENTO DE PRADOS				M2	3.151,20	3.415,90	
REFORESTACION	2.09.08	MANTENIMIENTO DE SETOS				ML	3.151,20	3.403,30	
REFORESTACION	2.09.09	REFORESTACION INCLUYE ROCERÍA, TRAZADO, PLATEO, AHOYADO, RESPOSICION, LIMPIAS				HA	2.946.559,80	5.165.401,80	
RELIMINARES (VIAS)	3.01.01	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE				HA	723.001,70	1.833.596,02	
RELIMINARES (VIAS)	3.01.02	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM				HA	723.001,70	2.470.736,02	

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

El valor del alambre por metro lineal, parte del valor actual del rollo de alambre de púas \$ 165.300 (calibre 14 por 350m), lo que equivale a \$ 472.28 por m. Se toma de la revista Construdata N° 202 secciones de insumos, Concertinas y alambre de púas Pag 67

El valor de la madera se toma de la revista Construdata # 202, sección insumos de -maderas rollizas, limatón (4.00 m) (\$21.620) pág. 91. Para efectos del presupuesto el valor unitario se divide en 2 para obtener el valor unitario de un poste de 2.0m de altura.

El valor de la grapa por unidad, parte del valor actual de la bolsa de grapas para cerca de 1 pulg (2.54 cm de largo, calibre 9, 1000 gramos contenido 400 grapas por un valor de \$ 7.990 pesos. Tomado de la página principal de Easy.

El valor de los jornales es tomado de la revista Construdata 201 pág. 61, salarios (\$ 8.623 C/U) por hora de 2 ayudantes de albañilería con prestaciones. El rendimiento se toma de cerca alambre púas de la actividad de preliminares generales (pág. 122 Construdata 202).

El valor del transporte se toma de APUS INVIAS, 1° semestre de 2021, transporte para postes \$ 1.130 m3/k, teniendo en cuenta que a camión de 1 a 3 toneladas tiene una capacidad máxima de transportar 44 postes de concreto (pag 118) (11x11x2.30m-68 kg) y el volumen de estos postes corresponde a 1.22 m3, su costo sería de \$ 1.378.60 por kilómetro. Costo por unidad de poste (\$1.378.60/44un=\$ 31.33 por km)

Adicionalmente al costo del recorrido se toma los rendimientos por m3 de las horas de la cuadrilla para el cargue y descargue y el alquiler del vehículo. Construdata 202 pag 122 Cargue y descargue de material. Costo por poste (para 1 m3 son 36 postes) de (\$50645/36 postes=\$ 1.406)

CE2 – CERCA

CERCA - 4 hilos de Alambre de Púas, Postes de madera - Dist 3 m entre postes.								
TIPO DE CERCA	ALAMBRE	POSTE	ENTRE POSTES MTS	No HILOS	POSTES/ML	GRAPAS		
Definitiva (Madera 4 hilos alambre de púas) - Dist 3 m entre postes.	ROLLO*350 ML	Rollizo 10 a 12 cm*2m	3,0	4	0,33	grapas para cerca 1 pulgada		
	Alambre \$ /m	\$ / Postes	Grapas \$ /ml	Jornales \$ /ml	Transporte \$ /ml	# poste ml	\$ poste/ml	Valor Por metro lineal (\$ /m)
	\$ 1.889,14	\$ 10.810,00	\$ 21,67	\$ 4.161,50	\$ 1.547,08	0,33	\$ 3.603,33	\$ 11.222,72
TOTAL								\$ 11.222,72
CERCA EN SWINGLEA								
TIPO DE CERCA	distancia casco urbano (Km)	TRANSPORTE 6UND/LM	ESTABLECIMIENTO DE SETOS	MANTENIMIENTO DE SETOS	VALOR UNT			
SWINGLEA		\$ 277,02	VALOR X ML	VALOR X ML				
	7	\$ 1.939,14	\$ 17.965,00	\$ 3.403,00	\$ 23.307,14			
APU GOBERNACION DE BOYACA 2021 ITEM 2,09,04 Y 2.09.08			VALOR SWINGLEA POR M			\$ 23.307,14		
VALOR CERCA (POSTES + ALAMBRE					ML	\$ 11.222,72		
VALOR TOTAL					ML	\$ 34.529,86		

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

REFORESTACION	2.09.01	AISLAMIENTO, DISTANCIAL ENTRE POSTES 2.5 MTS CON 4 HILOS DE ALAMBRE	km	1.375.061,24	7.937.726,25
REFORESTACION	2.09.02	AISLAMIENTO PARA RESTAURACION PASIVA, DISTANCIA ENTRE POSTES 2.5 MTS CON 5 HILOS DE ALAMBRE	km	2.946.559,80	9.357.146,57
REFORESTACION	2.09.03	CONSTRUCCION DE JARDINES	M2	14.733,13	73.299,19
REFORESTACION	2.09.04	ESTABLECIMIENTO DE SETOS	ML	3.802,99	17.965,14
REFORESTACION	2.09.05	MANTENIMIENTO AÑO 2	HA	2.259.029,17	2.537.911,23
REFORESTACION	2.09.06	MANTENIMIENTO AÑO 3	HA	2.259.029,17	2.537.911,23
REFORESTACION	2.09.07	MANTENIMIENTO DE PRADOS	M2	3.151,20	3.415,90
REFORESTACION	2.09.08	MANTENIMIENTO DE SETOS	ML	3.151,20	3.403,30
REFORESTACION	2.09.09	REFORESTACION INCLUYE ROCERÍA, TRAZADO, PLATEO, AHUYADO, RESPOSICION, LIMPIAS	HA	2.946.559,80	5.165.401,80
PRELIMINARES (VIAS)	3.01.01	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	HA	723.001,70	1.833.596,02
PRELIMINARES (VIAS)	3.01.02	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM	HA	723.001,70	2.470.736,02

CE3 – CERCA

CERCA - 4 hilos de Alambre de Puas, Postes de madera - Dist 3 m entre postes.								
TIPO DE CERCA	ALAMBRE	POSTE	ENTRE POSTES MTS	No HILOS	POSTES/ML	GRAPAS		
Definitiva (Madera 4 hilos alambre de puas) - Dist 3 m entre postes.	ROLLO*350 ML	Rollizo 10 a 12 cm*2m	3,0	4	0,33	grapas para cerca 1 pulgada		
	Alambre \$ /m	\$ / Postes	Grapas \$ /ml	Jornales \$ /ml	Transporte \$ /ml	# poste ml	\$ poste/ml	Valor Por metro lineal (\$ /m)
	\$ 1.889,14	\$ 10.810,00	\$ 21,67	\$ 4.161,50	\$ 1.547,08	0,33	\$ 3.603,33	\$ 11.222,72
TOTAL								
								\$ 11.222,72
CERCA EN SWINGLEA								
TIPO DE CERCA	distancia casco urbano (Km)	TRANSPORTE 6UND/LM	ESTABLECIMIENTO DE SETOS	MANTENIMIENTO DE SETOS	VALOR UNT			
SWINGLEA		\$ 277,02	VALOR X ML	VALOR X ML				
	7	\$ 1.939,14	\$ 17.965,00	\$ 3.403,00	\$ 23.307,14			
APU GOBERNACION DE BOYACA 2021 ITEM 2,09,04 Y 2.09.08						VALOR SWINGLEA POR M	\$ 23.307,14	
VALOR CERCA (POSTES + ALAMBRE					ML	\$ 11.222,72		
VALOR TOTAL					ML	\$ 34.529,86		

REFORESTACION	2.09.01	AISLAMIENTO, DISTANCIAL ENTRE POSTES 2.5 MTS CON 4 HILOS DE ALAMBRE	km	1.375.061,24	7.937.726,25
REFORESTACION	2.09.02	AISLAMIENTO PARA RESTAURACION PASIVA, DISTANCIA ENTRE POSTES 2.5 MTS CON 5 HILOS DE ALAMBRE	km	2.946.559,80	9.357.146,57
REFORESTACION	2.09.03	CONSTRUCCION DE JARDINES	M2	14.733,13	73.299,19
REFORESTACION	2.09.04	ESTABLECIMIENTO DE SETOS	ML	3.802,99	17.965,14
REFORESTACION	2.09.05	MANTENIMIENTO AÑO 2	HA	2.259.029,17	2.537.911,23
REFORESTACION	2.09.06	MANTENIMIENTO AÑO 3	HA	2.259.029,17	2.537.911,23
REFORESTACION	2.09.07	MANTENIMIENTO DE PRADOS	M2	3.151,20	3.415,90
REFORESTACION	2.09.08	MANTENIMIENTO DE SETOS	ML	3.151,20	3.403,30
REFORESTACION	2.09.09	REFORESTACION INCLUYE ROCERÍA, TRAZADO, PLATEO, AHUYADO, RESPOSICION, LIMPIAS	HA	2.946.559,80	5.165.401,80
PRELIMINARES (VIAS)	3.01.01	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	HA	723.001,70	1.833.596,02
PRELIMINARES (VIAS)	3.01.02	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM	HA	723.001,70	2.470.736,02

El valor del alambre por metro lineal, parte del valor actual del rollo de alambre de púas \$ 165.300 (calibre 14 por 350m), lo que equivale a \$ 472.28 por m. Se toma de la revista Construdata N° 202 secciones de insumos, Concertinas y alambre de púas Pag 67

El valor de la madera se toma de la revista Construdata # 202, sección insumos de -maderas rollizas, limatón (4.00 m) (\$21.620) pág. 91. Para efectos del presupuesto el valor unitario se divide en 2 para obtener el valor unitario de un poste de 2.0m de altura.

El valor de la grapa por unidad, parte del valor actual de la bolsa de grapas para cerca de 1 pulg (2.54 cm de largo, calibre 9, 1000 gramos contenido 400 grapas por un valor de \$ 7.990 pesos. Tomado de la página principal de Easy.

El valor de los jornales es tomado de la revista Construdata 201 pág. 61, salarios (\$ 8.623 C/U) por hora de 2 ayudantes de albañilería con prestaciones. El rendimiento se toma de cerca alambre púas de la actividad de preliminares generales (pág. 122 Construdata 202).

El valor del transporte de toma de APUS INVIAS, 1° semestre de 2021, transporte para postes \$ 1.130 m3/k, teniendo en cuenta que a camión de 1 a 3 toneladas tiene una capacidad máxima de transportar 44 postes de concreto (pag 118) (11x11x2.30m-68 kg) y el volumen de estos postes corresponde a 1.22 m3, su costo sería de \$ 1.378.60 por kilómetro. Costo por unidad de poste (\$1.378.60/44un=\$ 31.33 por km)

Adicionalmente al costo del recorrido se toma los rendimientos por m3 de las horas de la cuadrilla para el cargue y descargue y el alquiler del vehículo. Construdata 202 pag 122 Cargue y descargue de material. Costo por poste (para 1 m3 son 36 postes) de (\$50645/36 postes=\$ 1.406)

CE4 – CERCA

CERCA - 4 hilos de Alambre de Púas, Postes de madera - Dist 3 m entre postes.								
TIPO DE CERCA	ALAMBRE	POSTE	ENTRE POSTES MTS	No HILOS	POSTES/ML	GRAPAS		
Definitiva (Madera 4 hilos alambre de púas) - Dist 3 m entre postes.	ROLLO*350 ML	Rollizo 10 a 12 cm*2m	3,0	4	0,33	grapas para cerca 1 pulgada		
	Alambre \$ /m	\$ / Postes	Grapas \$ /ml	Jornales \$ /ml	Transporte \$ /ml	# poste ml	\$ poste/ml	Valor Por metro lineal (\$ /m)
	\$ 1.889,14	\$ 10.810,00	\$ 21,67	\$ 4.161,50	\$ 1.547,08	0,33	\$ 3.603,33	\$ 11.222,72
TOTAL							\$	11.222,72
CERCA EN SWINGLEA								
TIPO DE CERCA	distancia casco urbano (Km)	TRANSPORTE 6UND/LM	ESTABLECIMIENTO DE SETOS	MANTENIMIENTO DE SETOS	VALOR UNT			
SWINGLEA		\$ 277,02	VALOR X ML	VALOR X ML				
	7	\$ 1.939,14	\$ 17.965,00	\$ 3.403,00	\$ 23.307,14			
APU GOBERNACION DE BOYACA 2021 ITEM 2.09.04 Y 2.09.08					VALOR SWINGLEA POR M	\$	23.307,14	
VALOR CERCA (POSTES + ALAMBRE)					ML	\$	11.222,72	
VALOR TOTAL					ML	\$	34.529,86	

REFORESTACION	2.09.01	ASLAMIENTO, DISTANCIAL ENTRE POSTES 2.5 MTS CON 4 HILOS DE ALAMBRE	km	1.375.061,24	7.937.726,25
REFORESTACION	2.09.02	ASLAMIENTO PARA RESTAURACION PASIVA, DISTANCIA ENTRE POSTES 2.5 MTS CON 5 HILOS DE ALAMBRE	km	2.946.559,80	9.357.146,57
REFORESTACION	2.09.03	CONSTRUCCION DE JARDINES	M2	14.733,13	73.299,19
REFORESTACION	2.09.04	ESTABLECIMIENTO DE SETOS	ML	3.802,99	17.965,14
REFORESTACION	2.09.05	MANTENIMIENTO AÑO 2	HA	2.259.029,17	2.537.911,23
REFORESTACION	2.09.06	MANTENIMIENTO AÑO 3	HA	2.259.029,17	2.537.911,23
REFORESTACION	2.09.07	MANTENIMIENTO DE PRADOS	M2	3.151,20	3.415,90
REFORESTACION	2.09.08	MANTENIMIENTO DE SETOS	ML	3.151,20	3.403,30
REFORESTACION	2.09.09	REFORESTACION INCLUYE ROCERÍA, TRAZADO, PLATEO, AHOYADO, RESPOSICION, LIMPIAS	HA	2.946.559,80	5.165.401,80
PRELIMINARES (VIAS)	3.01.01	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	HA	723.001,70	1.833.596,02
PRELIMINARES (VIAS)	3.01.02	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM	HA	723.001,70	2.470.736,02

El valor del alambre por metro lineal, parte del valor actual del rollo de alambre de púas \$ 165.300 (calibre 14 por 350m), lo que equivale a \$ 472.28 por m. Se toma de la revista Construdata N° 202 secciones de insumos, Concertinas y alambre de púas Pag 67

El valor de la madera se toma de la revista Construdata # 202, sección insumos de -maderas rollizas, limatón (4.00 m) (\$21.620) pág. 91. Para efectos del presupuesto el valor unitario se divide en 2 para obtener el valor unitario de un poste de 2.0m de altura.

El valor de la grapa por unidad, parte del valor actual de la bolsa de grapas para cerca de 1 pulg (2.54 cm de largo, calibre 9, 1000 gramos contenido 400 grapas por un valor de \$ 7.990 pesos. Tomado de la página principal de Easy.

El valor de los jornales es tomado de la revista Construdata 201 pág. 61, salarios (\$ 8.623 C/U) por hora de 2 ayudantes de albañilería con prestaciones. El rendimiento se toma de cerca alambre púas de la actividad de preliminares generales (pág. 122 Construdata 202).

El valor del transporte de toma de APUS INVIAS, 1° semestre de 2021, transporte para postes \$ 1.130 m3/k, teniendo en cuenta que a camión de 1 a 3 toneladas tiene una capacidad máxima de transportar 44 postes de concreto (pag 118) (11x11x2.30m-68 kg) y el volumen de estos postes corresponde a 1.22 m3, su costo sería de \$ 1.378.60 por kilómetro. Costo por unidad de poste (\$1.378.60/44un=\$ 31.33 por km)

Adicionalmente al costo del recorrido se toma los rendimientos por m3 de las horas de la cuadrilla para el cargue y descargue y el alquiler del vehículo. Construdata 202 pag 122 Cargue y descargue de material. Costo por poste (para 1 m3 son 36 postes) de (\$50645/36 postes=\$ 1.406)

C5 – CERCA

CERCA - 4 hilos de Alambre de Puas, Postes de madera - Dist 3 m entre postes.									
TIPO DE CERCA	ALAMBRE	POSTE	DISTANCIA ENTRE POSTES	No HILOS	POSTES/ML	GRAPAS			distancia casco urbano (Km)
Definitiva (Madera 4 hilos alambre de puas) - Dist 3 m entre postes.	ROLLO*350 ML	ROLLO 10 a 12 cm*2m	3,0	4	0,33	grapas para cerca 1 pulgada			7
	Alambre \$ /m	\$ / Postes	Grapas \$ /ml	Jornales \$ /ml	Transporte \$ /ml	# poste ml	\$ poste/ml	Valor Por metro lineal (\$ /m)	
	\$ 1.889,14	\$ 10.810,00	\$ 21,67	\$ 4.161,50	\$ 1.547,08	0,33	\$ 3.603,33	\$ 11.222,72	
	TOTAL							\$ 11.222,72	

El valor del alambre por metro lineal, parte del valor actual del rollo de alambre de púas \$ 165.300 (calibre 14 por 350m), lo que equivale a \$ 472.28 por m. Se toma de la revista Construdata N° 202 secciones de insumos, Concertinas y alambre de púas Pag 67

El valor de la madera se toma de la revista Construdata # 202, sección insumos de -maderas rollizas, limatón (4.00 m) (\$21.620) pág. 91. Para efectos del presupuesto el valor unitario se divide en 2 para obtener el valor unitario de un poste de 2.0m de altura.

El valor de la grapa por unidad, parte del valor actual de la bolsa de grapas para cerca de 1 pulg (2.54 cm de largo, calibre 9, 1000 gramos contenido 400 grapas por un valor de \$ 7.990 pesos. Tomado de la página principal de Easy.

El valor de los jornales es tomado de la revista Construdata 201 pág. 61, salarios (\$ 8.623 C/U) por hora de 2 ayudantes de albañilería con prestaciones. El rendimiento se toma de cerca alambre púas de la actividad de preliminares generales (pág. 122 Construdata 202).

El valor del transporte se toma de APUS INVIAS, 1° semestre de 2021, transporte para postes \$ 1.130 m3/k, teniendo en cuenta que a camión de 1 a 3 toneladas tiene una capacidad máxima de transportar 44 postes de concreto (pag 118) (11x11x2.30m-68 kg) y el volumen de estos postes corresponde a 1.22 m3, su costo sería de \$ 1.378.60 por kilómetro. Costo por unidad de poste (\$1.378.60/44un=\$ 31.33 por km)

Adicionalmente al costo del recorrido se toma los rendimientos por m3 de las horas de la cuadrilla para el cargue y descargue y el alquiler del vehículo. Construdata 202 pag 122 Cargue y descargue de material. Costo por poste (para 1 m3 son 36 postes) de (\$50645/36 postes=\$ 1.406)

C6 – CERCA

CERCA - 4 hilos de Alambre de Puas, Postes de madera - Dist 3 m entre postes.									
TIPO DE CERCA	ALAMBRE	POSTE	ENTRE POSTES MTS	No HILOS	POSTES/ML	GRAPAS			distancia casco urbano (Km)
Definitiva (Madera 4 hilos alambre de puas) - Dist 3 m entre postes.	ROLLO*350 ML	Rollizo 10 a 12 cm*2m	3,0	4	0,33	grapas para cerca 1 pulgada			7
	Alambre \$ /m	\$ / Postes	Grapas \$ /ml	Jornales \$ /ml	Transporte \$ /ml	# poste ml	\$ poste/ml	Valor Por metro lineal (\$ /m)	
	\$ 1.889,14	\$ 10.810,00	\$ 21,67	\$ 4.161,50	\$ 1.547,08	0,33	\$ 3.603,33	\$ 11.222,72	
TOTAL								\$ 11.222,72	
CERCA EN SWINGLEA									
TIPO DE CERCA	distancia casco urbano (Km)	TRANSPORTE 6UND/LM	ESTABLECIMIENTO DE SETOS	MANTENIMIENTO DE SETOS	VALOR UNT				
SWINGLEA		\$ 277,02	VALOR X ML	VALOR X ML					
	7	\$ 1.939,14	\$ 17.965,00	\$ 3.403,00	\$ 23.307,14				
APU GOBERNACION DE BOYACA 2021 ITEM 2,09,04 Y 2.09.08			VALOR SWINGLEA POR M		\$ 23.307,14				
VALOR CERCA (POSTES + ALAMBRE					ML	\$ 11.222,72			
VALOR TOTAL					ML	\$ 34.529,86			
REFORESTACION	2.09.01	AISLAMIENTO, DISTANCIAL ENTRE POSTES 2.5 MTS CON 4 HILOS DE ALAMBRE				km	1.375.061,24	7.937.726,25	
REFORESTACION	2.09.02	AISLAMIENTO PARA RESTAURACION PASIVA, DISTANCIA ENTRE POSTES 2.5 MTS CON 5 HILOS DE ALAMBR				km	2.946.559,80	9.357.146,57	
REFORESTACION	2.09.03	CONSTRUCCION DE JARDINES				M2	14.733,13	73.299,19	
REFORESTACION	2.09.04	ESTABLECIMIENTO DE SETOS				ML	3.802,99	17.965,14	
REFORESTACION	2.09.05	MANTENIMIENTO AÑO 2				HA	2.259.029,17	2.537.911,23	
REFORESTACION	2.09.06	MANTENIMIENTO AÑO 3				HA	2.259.029,17	2.537.911,23	
REFORESTACION	2.09.07	MANTENIMIENTO DE PRADOS				M2	3.151,20	3.415,90	
REFORESTACION	2.09.08	MANTENIMIENTO DE SETOS				ML	3.151,20	3.403,30	
REFORESTACION	2.09.09	REFORESTACION INCLUYE ROCERÍA, TRAZADO, PLATEO, AHUYADO, RESPOSICION, LIMPIAS				HA	2.946.559,80	5.165.401,80	
PRELIMINARES (VIAS)	3.01.01	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE				HA	723.001,70	1.833.596,02	
PRELIMINARES (VIAS)	3.01.02	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM				HA	723.001,70	2.470.736,02	

El valor del alambre por metro lineal, parte del valor actual del rollo de alambre de púas \$ 165.300 (calibre 14 por 350m), lo que equivale a \$ 472.28 por m. Se toma de la revista Construdata N° 202 secciones de insumos, Concertinas y alambre de púas Pag 67

El valor de la madera se toma de la revista Construdata # 202, sección insumos de -maderas rollizas, limatón (4.00 m) (\$21.620) pág. 91. Para efectos del presupuesto el valor unitario se divide en 2 para obtener el valor unitario de un poste de 2.0m de altura.

El valor de la grapa por unidad, parte del valor actual de la bolsa de grapas para cerca de 1 pulg (2.54 cm de largo, calibre 9, 1000 gramos contenido 400 grapas por un valor de \$ 7.990 pesos. Tomado de la página principal de Easy.

El valor de los jornales es tomado de la revista Construdata 201 pág. 61, salarios (\$ 8.623 C/U) por hora de 2 ayudantes de albañilería con prestaciones. El rendimiento se toma de cerca alambre púas de la actividad de preliminares generales (pág. 122 Construdata 202).

El valor del transporte de toma de APUS INVIAS, 1° semestre de 2021, transporte para postes \$ 1.130 m3/k, teniendo en cuenta que a camión de 1 a 3 toneladas tiene una capacidad máxima de transportar 44 postes de concreto (pag 118) (11x11x2.30m-68 kg) y el volumen de estos postes corresponde a 1.22 m3, su costo sería de \$ 1.378.60 por kilómetro. Costo por unidad de poste (\$1.378.60/44un=\$ 31.33 por km)

Adicionalmente al costo del recorrido se toma los rendimientos por m3 de las horas de la cuadrilla para el cargue y descargue y el alquiler del vehículo. Construdata 202 pag 122 Cargue y descargue de material. Costo por poste (para 1 m3 son 36 postes) de (\$50645/36 postes=\$ 1.406)

C7 – CERCA

CERCA - 4 hilos de Alambre de Puas, Postes de madera - Dist 3 m entre postes.									
TIPO DE CERCA	ALAMBRE	POSTE	DISTANCIA ENTRE POSTES MTS	No HILOS	POSTES/ML	GRAPAS			distancia casco urbano (Km)
Definitiva (Madera 4 hilos alambre de puas) - Dist 3 m entre postes.	ROLLO*350 ML	ROLLO 10 a 12 cent3m	3,0	4	0,33	grapas para cerca 1 pulgada			7
	Alambre \$ /m	\$ / Postes	Grapas \$ /ml	Jornales \$ /ml	Transporte \$ /ml	# poste ml	\$ poste/ml	Valor Por metro lineal (\$ /m)	
	\$ 1.889,14	\$ 10.810,00	\$ 21,67	\$ 4.161,50	\$ 1.547,08	0,33	\$ 3.603,33	\$ 11.222,72	
	TOTAL							\$ 11.222,72	

El valor del alambre por metro lineal, parte del valor actual del rollo de alambre de púas \$ 165.300 (calibre 14 por 350m), lo que equivale a \$ 472.28 por m. Se toma de la revista Construdata N° 202 secciones de insumos, Concertinas y alambre de púas Pag 67

El valor de la madera se toma de la revista Construdata # 202, sección insumos de -maderas rollizas, limatón (4.00 m) (\$21.620) pág. 91. Para efectos del presupuesto el valor unitario se divide en 2 para obtener el valor unitario de un poste de 2.0m de altura.

El valor de la grapa por unidad, parte del valor actual de la bolsa de grapas para cerca de 1 pulg (2.54 cm de largo, calibre 9, 1000 gramos contenido 400 grapas por un valor de \$ 7.990 pesos. Tomado de la página principal de Easy.

El valor de los jornales es tomado de la revista Construdata 201 pág. 61, salarios (\$ 8.623 C/U) por hora de 2 ayudantes de albañilería con prestaciones. El rendimiento se toma de cerca alambre púas de la actividad de preliminares generales (pág. 122 Construdata 202).

El valor del transporte se toma de APUS INVIAS, 1° semestre de 2021, transporte para postes \$ 1.130 m3/k, teniendo en cuenta que a camión de 1 a 3 toneladas tiene una capacidad máxima de transportar 44 postes de concreto (pag 118) (11x11x2.30m-68 kg) y el volumen de estos postes corresponde a 1.22 m3, su costo sería de \$ 1.378.60 por kilómetro. Costo por unidad de poste (\$1.378.60/44un=\$ 31.33 por km)

Adicionalmente al costo del recorrido se toma los rendimientos por m3 de las horas de la cuadrilla para el cargue y descargue y el alquiler del vehículo. Construdata 202 pag 122 Cargue y descargue de material. Costo por poste (para 1 m3 son 36 postes) de (\$50645/36 postes=\$ 1.406)

CE8 – CERCA

CERCA - 4 hilos de Alambre de Puas, Postes de madera - Dist 3 m entre postes.									
TIPO DE CERCA	ALAMBRE	POSTE	ENTRE POSTES MTS	No HILOS	POSTES/ML	GRAPAS			distancia casco urbano (Km)
Definitiva (Madera 4 hilos alambre de puas) - Dist 3 m entre postes.	ROLLO*350 ML	Rollizo 10 a 12 cm*2m	3,0	4	0,33	grapas para cerca 1 pulgada			7
	Alambre \$ /m	\$ / Postes	Grapas \$ /ml	Jornales \$ /ml	Transporte \$ /ml	# poste ml	\$ poste/ml	Valor Por metro lineal (\$ /m)	
	\$ 1.889,14	\$ 10.810,00	\$ 21,67	\$ 4.161,50	\$ 1.547,08	0,33	\$ 3.603,33	\$ 11.222,72	
TOTAL								\$ 11.222,72	
CERCA EN SWINGLEA									
TIPO DE CERCA	distancia casco urbano (Km)	TRANSPORTE 6UND/LM	ESTABLECIMIENTO DE SETOS	MANTENIMIENTO DE SETOS	VALOR UNT				
SWINGLEA		\$ 277,02	VALOR X ML	VALOR X ML					
	7	\$ 1.939,14	17.965,00	\$ 3.403,00	\$ 23.307,14				
APU GOBERNACION DE BOYACA 2021 ITEM 2.09.04 Y 2.09.08			VALOR SWINGLEA POR M		\$ 23.307,14				
VALOR CERCA (POSTES + ALAMBRE				ML	\$ 11.222,72				
VALOR TOTAL				ML	\$ 34.529,86				

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

REFORESTACION	2.09.01	ALISAMIENTO, DISTANCIAL ENTRE POSTES 2.5 MTS CON 4 HILOS DE ALAMBRE	km	1.375.061,24	7.937.726,25
REFORESTACION	2.09.02	ALISAMIENTO PARA RESTAURACION PASIVA, DISTANCIA ENTRE POSTES 2.5 MTS CON 5 HILOS DE ALAMBRE	km	2.946.559,80	9.357.146,57
REFORESTACION	2.09.03	CONSTRUCCION DE JARDINES	M2	14.733,13	73.299,19
REFORESTACION	2.09.04	ESTABLECIMIENTO DE SETOS	ML	3.802,99	17.965,14
REFORESTACION	2.09.05	MANTENIMIENTO AÑO 2	HA	2.259.029,17	2.537.911,23
REFORESTACION	2.09.06	MANTENIMIENTO AÑO 3	HA	2.259.029,17	2.537.911,23
REFORESTACION	2.09.07	MANTENIMIENTO DE PRADOS	M2	3.151,20	3.415,90
REFORESTACION	2.09.08	MANTENIMIENTO DE SETOS	ML	3.151,20	3.403,30
REFORESTACION	2.09.09	REFORESTACION INCLUYE ROCERÍA, TRAZADO, PLATEO, AHUYADO, RESPOSICION, LIMPIAS	HA	2.946.559,80	5.165.401,80
PRELIMINARES (VIAS)	3.01.01	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE	HA	723.001,70	1.833.596,02
PRELIMINARES (VIAS)	3.01.02	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM	HA	723.001,70	2.470.736,02

El valor del alambre por metro lineal, parte del valor actual del rollo de alambre de púas \$ 165.300 (calibre 14 por 350m), lo que equivale a \$ 472.28 por m. Se toma de la revista Construdata N° 202 secciones de insumos, Concertinas y alambre de púas Pag 67

El valor de la madera se toma de la revista Construdata # 202, sección insumos de -maderas rollizas, limatón (4.00 m) (\$21.620) pág. 91. Para efectos del presupuesto el valor unitario se divide en 2 para obtener el valor unitario de un poste de 2.0m de altura.

El valor de la grapa por unidad, parte del valor actual de la bolsa de grapas para cerca de 1 pulg (2.54 cm de largo, calibre 9, 1000 gramos contenido 400 grapas por un valor de \$ 7.990 pesos. Tomado de la página principal de Easy.

El valor de los jornales es tomado de la revista Construdata 201 pág. 61, salarios (\$ 8.623 C/U) por hora de 2 ayudantes de albañilería con prestaciones. El rendimiento se toma de cerca alambre púas de la actividad de preliminares generales (pág. 122 Construdata 202).

El valor del transporte de toma de APUS INVIAS, 1° semestre de 2021, transporte para postes \$ 1.130 m3/k, teniendo en cuenta que a camión de 1 a 3 toneladas tiene una capacidad máxima de transportar 44 postes de concreto (pag 118) (11x11x2.30m-68 kg) y el volumen de estos postes corresponde a 1.22 m3, su costo sería de \$ 1.378.60 por kilómetro. Costo por unidad de poste (\$1.378.60/44un=\$ 31.33 por km)

Adicionalmente al costo del recorrido se toma los rendimientos por m3 de las horas de la cuadrilla para el cargue y descargue y el alquiler del vehículo. Construdata 202 pag 122 Cargue y descargue de material. Costo por poste (para 1 m3 son 36 postes) de (\$50645/36 postes=\$ 1.406)

C9 – CERCA

CERCA - 4 hilos de Alambre de Puas, Postes de madera - Dist 3 m entre postes.									
TIPO DE CERCA	ALAMBRE	POSTE	ENTRE POSTES MTS	No HILOS	POSTES/ML	GRAPAS			distancia casco urbano (Km)
Definitiva (Madera 4 hilos alambre de puas) - Dist 3 m entre postes.	ROLLO*350 ML	Rollizo 10 a 12 cm*2m	3,0	4	0,33	grapas para cerca 1 pulgada			7
	Alambre \$ /m	\$ / Postes	Grapas \$ /ml	Jornales \$ /ml	Transporte \$ /ml	# poste ml	\$ poste/ml	Valor Por metro lineal (\$ /m)	
	\$ 1.889,14	\$ 10.810,00	\$ 21,67	\$ 4.161,50	\$ 1.547,08	0,33	\$ 3.603,33	\$ 11.222,72	
TOTAL								\$ 11.222,72	
CERCA EN SWINGLEA									
TIPO DE CERCA	distancia casco urbano (Km)	TRANSPORTE 6UND/LM	ESTABLECIMIENTO DE SETOS	MANTENIMIENTO DE SETOS	VALOR UNT				
SWINGLEA		\$ 277,02	VALOR X ML	VALOR X ML					
	7	\$ 1.939,14	\$ 17.965,00	\$ 3.403,00	\$ 23.307,14				
APU GOBERNACION DE BOYACA 2021 ITEM 2,09,04 Y 2.09.08			VALOR SWINGLEA POR M		\$ 23.307,14				
VALOR CERCA (POSTES + ALAMBRE					ML	\$ 11.222,72			
VALOR TOTAL					ML	\$ 34.529,86			
REFORESTACION	2.09.01	AISLAMIENTO, DISTANCIAL ENTRE POSTES 2.5 MTS CON 4 HILOS DE ALAMBRE				km	1.375.061,24	7.937.726,25	
REFORESTACION	2.09.02	AISLAMIENTO PARA RESTAURACION PASIVA, DISTANCIA ENTRE POSTES 2.5 MTS CON 5 HILOS DE ALAMBR				km	2.946.559,80	9.357.146,57	
REFORESTACION	2.09.03	CONSTRUCCION DE JARDINES				M2	14.733,13	73.299,19	
REFORESTACION	2.09.04	ESTABLECIMIENTO DE SETOS				ML	3.802,99	17.965,14	
REFORESTACION	2.09.05	MANTENIMIENTO AÑO 2				HA	2.259.029,17	2.537.911,23	
REFORESTACION	2.09.06	MANTENIMIENTO AÑO 3				HA	2.259.029,17	2.537.911,23	
REFORESTACION	2.09.07	MANTENIMIENTO DE PRADOS				M2	3.151,20	3.415,90	
REFORESTACION	2.09.08	MANTENIMIENTO DE SETOS				ML	3.151,20	3.403,30	
REFORESTACION	2.09.09	REFORESTACION INCLUYE ROCERÍA, TRAZADO, PLATEO, AHUYADO, RESPOSICION, LIMPIAS				HA	2.946.559,80	5.165.401,80	
PRELIMINARES (VIAS)	3.01.01	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE				HA	723.001,70	1.833.596,02	
PRELIMINARES (VIAS)	3.01.02	DESMONTE Y LIMPIEZA EN BOSQUE INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM				HA	723.001,70	2.470.736,02	

El valor del alambre por metro lineal, parte del valor actual del rollo de alambre de púas \$ 165.300 (calibre 14 por 350m), lo que equivale a \$ 472.28 por m. Se toma de la revista Construdata N° 202 secciones de insumos, Concertinas y alambre de púas Pag 67

El valor de la madera se toma de la revista Construdata # 202, sección insumos de -maderas rollizas, limatón (4.00 m) (\$21.620) pág. 91. Para efectos del presupuesto el valor unitario se divide en 2 para obtener el valor unitario de un poste de 2.0m de altura.

El valor de la grapa por unidad, parte del valor actual de la bolsa de grapas para cerca de 1 pulg (2.54 cm de largo, calibre 9, 1000 gramos contenido 400 grapas por un valor de \$ 7.990 pesos. Tomado de la página principal de Easy.

El valor de los jornales es tomado de la revista Construdata 201 pág. 61, salarios (\$ 8.623 C/U) por hora de 2 ayudantes de albañilería con prestaciones. El rendimiento se toma de cerca alambre púas de la actividad de preliminares generales (pág. 122 Construdata 202).

El valor del transporte de toma de APUS INVIAS, 1° semestre de 2021, transporte para postes \$ 1.130 m3/k, teniendo en cuenta que a camión de 1 a 3 toneladas tiene una capacidad máxima de transportar 44 postes de concreto (pag 118) (11x11x2.30m-68 kg) y el volumen de estos postes corresponde a 1.22 m3, su costo sería de \$ 1.378.60 por kilómetro. Costo por unidad de poste ($\$1.378.60/44un=\$ 31.33$ por km)

Adicionalmente al costo del recorrido se toma los rendimientos por m3 de las horas de la cuadrilla para el cargue y descargue y el alquiler del vehículo. Construdata 202 pag 122 Cargue y descargue de material. Costo por poste (para 1 m3 son 36 postes) de ($\$50645/36$ postes=\$ 1.406)

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

TABLA PARA LIQUIDACION ESPECIES AGUAZUL					
ESPECIE	PEQUEÑO		ESTADO		GRANDE
15 Días	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Abejón	\$	26.500	\$	36.500	\$ 59.000
Acasio	\$	74.000	\$	111.000	\$ 125.500
Aceite	\$	74.000	\$	111.000	\$ 125.500
Ajicillo	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Alcaparro	\$	26.500	\$	36.500	\$ 59.000
Alcornoque	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Algarrobo	\$	121.500	\$	181.000	\$ 237.500
Algodón	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Almendro	\$	74.000	\$	111.000	\$ 125.500
Araquaney	\$	121.500	\$	181.000	\$ 237.500
Arebalo	\$	12.000	\$	25.500	\$ 42.000
Arayan	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Azafran	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Balso	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Bototo	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Caiman	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Canastillo	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Caño fistol	\$	121.500	\$	181.000	\$ 237.500
Caracaro	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Caraña	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Caray	\$	26.500	\$	36.500	\$ 59.000
Caruto	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Caucho	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Cayena ornamental	\$	26.500	\$	36.500	\$ 59.000
Cedro amargo	\$	121.500	\$	181.000	\$ 237.500
Cedro espino	\$	121.500	\$	181.000	\$ 237.500
Ceiba	\$	74.000	\$	111.000	\$ 125.500
Cenizos	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Chaparro	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Chicharrón	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Chirimollo	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Chizo	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Chulo	\$	12.000	\$	25.500	\$ 42.000
Cilantro	\$	26.500	\$	36.500	\$ 59.000
Cinta blanca	\$	26.500	\$	36.500	\$ 59.000
Clavellina (Ornamental)	\$	26.500	\$	36.500	\$ 59.000
Copero	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Coralito	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Cordylone terminalis	\$	26.500	\$	36.500	\$ 59.000
Corozo	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Cresta de gallo	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Cruceto	\$	26.500	\$	36.500	\$ 59.000
Dormilon	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Duranta amarilla	\$	26.500	\$	36.500	\$ 59.000
Eucalipto	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Ficus	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Flor Amarillo	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Flor morado	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Gallineral	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Gaque	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Gototo	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Granadillo	\$	121.500	\$	181.000	\$ 237.500
Guacharaco	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Guadua	\$	12.000	\$	25.500	\$ 42.000
Gualanday	\$	121.500	\$	181.000	\$ 237.500
Guamo	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Guaratato	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Guarumo	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Guarupayo	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Guasimo	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Guayacan	\$	121.500	\$	181.000	\$ 237.500
Higueron	\$	121.500	\$	181.000	\$ 237.500
Hobo	\$	74.000	\$	111.000	\$ 125.500
Hojasasco	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Hueso	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Jobo	\$	74.000	\$	111.000	\$ 125.500
Lanzo	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500
Laurel	\$	74.000	\$	111.000	\$ 125.500
Lechero	\$	39.000	\$	79.000	\$ 88.500

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

Lechoso	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Limonaria	\$	26.500	\$	36.500	\$	59.000
Malaqueto	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Manirote	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Mapajo	\$	74.000	\$	111.000	\$	125.500
Marañon	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Matapalo	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Matarraton	\$	26.500	\$	36.500	\$	59.000
Melina	\$	74.000	\$	111.000	\$	125.500
Mototo	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Nauno	\$	121.500	\$	181.000	\$	237.500
Oiti	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Palo Cruz	\$	26.500	\$	36.500	\$	59.000
Paralejo	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Pate Samuro	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Payandé	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Piedrito	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Piñon	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Planta de jardín	\$	26.500	\$	36.500	\$	59.000
Pomarroso	\$	26.500	\$	36.500	\$	59.000
Quita sol	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Resbala mono	\$	26.500	\$	36.500	\$	59.000
Sahaman	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Saladillo	\$	74.000	\$	111.000	\$	125.500
Samuro	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Samuro	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Sangre toro	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Sangregado	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Sangro	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Suspiro	\$	26.500	\$	36.500	\$	59.000
Tachuelo	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Teca	\$	121.500	\$	181.000	\$	237.500
Torcazo	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Tortoro	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Totumo	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Trompillo	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Tulipan	\$	26.500	\$	36.500	\$	59.000
Tuno	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Vara santa	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Yarumo	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Yopa	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Yopo	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Palo coca	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Manteo	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Locre	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Anime	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Tucuragua	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Maiz Tostado	\$	74.000	\$	111.000	\$	125.500
Lancillo	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Cuchara	\$	39.000	\$	79.000	\$	88.500
Cactus	\$	26.500	\$	36.500	\$	59.000
CULTIVOS PERMANENTES						
ESTADO						
ESPECIE		PEQUEÑO		MEDIANO		GRANDE
Aguacate común	\$	205.882	\$	240.000	\$	288.235
Banano asociados	\$	18.909	\$	20.000	\$	25.182
Cacao	\$	21.000	\$	26.000	\$	32.455
Café	\$	3.128	\$	3.000	\$	4.640
Citricos común	\$	95.387	\$	140.000	\$	187.734
Frutales	\$	125.000	\$	140.000	\$	177.941
Guanabana común	\$	141.667	\$	220.000	\$	328.922
Guayaba común	\$	89.029	\$	92.000	\$	95.773
Lulo	\$	79.091	\$	80.000	\$	87.341
Mango común	\$	85.784	\$	140.000	\$	145.833
Papaya	\$	127.273	\$	160.000	\$	162.545
Platano asociados	\$	17.136	\$	18.000	\$	21.636
Noni	\$	125.000	\$	160.000	\$	170.000
CULTIVOS TRANSITORIOS						
ESTADO						
ESPECIE		M2		POR PLANTA		
Ahuyama	\$	1.280	\$	16.000		
Calabaza	\$	13.600	\$	10.000		
Maiz tradicional	\$	165	\$	100		
Tuberculos	\$	2.030	\$	2.000		
Yuca (4 meses)	\$	1.820	\$	1.820		

Leñosos y Arbustos							
Pequeño	h=2m - 4m	Grande	Pequeño	h=5m - 9m	Grande	Pequeño	Grande
Min	ADOPTADO	Max	Min	ADOPTADO	Max	Min	Max
\$ 12.000	\$ 25.500	\$ 42.000	\$ 26.500	\$ 36.500	\$ 59.000	\$ 64.500	\$ 165.000

Madera de Tercera		
Pequeño	h=4m - 7m	Grande
Min	ADOPTADO	Max
\$ 39.000	\$ 79.000	\$ 88.500

Si existen menores alturas y tamaños se pagan con tabla de Leñosos y Arbustos.

Madera de Segunda		
Pequeño	h=5m - 8m	Grande
Min	ADOPTADO	Max
\$ 74.000	\$ 111.000	\$ 125.500

Madera de Primera		
Pequeño	h=5m - 8m	Grande
Min	ADOPTADO	Max
\$ 121.500	\$ 181.000	\$ 237.500

INDEMNIZACION CULTIVOS PERMANENTES

CULTIVO	TIEMPO DE RECUPERACIÓN CULTIVO EN AÑOS	COSTOS INSTALACIÓN POR HA	COSTOS SOSTENIMIENTO POR HA	RENDIMIENTO		PRECIO DE VENTA \$/KG	PRECIO DE VENTA MÁXIMO \$/KG	PRECIO COSECHA		DENSIDAD CULTIVO PLANTA/HA	VALORES POR PLANTA	
				PRODUCCIÓN PROMEDIO KG/HA/AÑO	PRODUCCIÓN MÁXIMA KG/HA/AÑO			MÍNIMO	MÁXIMO		MÍNIMA POR PLANTA	MÁXIMA POR PLANTA
AGUACATE COMUN	4	\$ 2.500.000	\$ 3.700.000	6.000	7.500	\$ 1.800	\$ 2.000	\$ 10.800.000	\$ 15.000.000	204	\$ 205.882	\$ 288.235
BANANO ASOCIADOS	3	\$ 2.900.000	\$ 1.600.000	6.500	8.000	\$ 1.000	\$ 1.100	\$ 6.500.000	\$ 8.800.000	1.100	\$ 18.909	\$ 25.182
CAFÉ	3	\$ 7.300.000	\$ 3.900.000	800	1.200	\$ 5.100	\$ 5.500	\$ 4.080.000	\$ 6.600.000	5.000	\$ 3.128	\$ 4.640
CITRICOS COMUN	3	\$ 2.000.000	\$ 2.100.000	8.450	12.450	\$ 1.050	\$ 1.400	\$ 8.872.500	\$ 17.430.000	278	\$ 95.387	\$ 187.734
FRUTALES	4	\$ 4.200.000	\$ 7.500.000	8.000	9.000	\$ 900	\$ 1.100	\$ 7.200.000	\$ 9.900.000	204	\$ 125.000	\$ 177.941
GUANABANA COMUN	4	\$ 2.100.000	\$ 2.200.000	5.000	7.000	\$ 1.450	\$ 2.400	\$ 7.250.000	\$ 16.800.000	204	\$ 141.667	\$ 328.922
GUAYABA COMUN	5	\$ 3.700.000	\$ 5.200.000	7.500	7.500	\$ 700	\$ 750	\$ 5.250.000	\$ 5.625.000	278	\$ 89.029	\$ 95.773
LULO	1	\$ 6.000.000	\$ 4.000.000	25.000	26.500	\$ 3.400	\$ 3.550	\$ 85.000.000	\$ 94.075.000	1.100	\$ 79.091	\$ 87.341
PAPAYA	2	\$ 11.300.000	\$ 6.500.000	26.000	30.000	\$ 2.600	\$ 2.900	\$ 67.600.000	\$ 87.000.000	1.100	\$ 127.273	\$ 162.545
PLATANO ASOCIADOS	3	\$ 2.900.000	\$ 1.600.000	6.500	7.500	\$ 900	\$ 1.000	\$ 5.850.000	\$ 7.500.000	1.100	\$ 17.136	\$ 21.636

CULTIVO	VALOR ADOPTADO PLANTA EN PRODUCCION
AGUACATE COMUN	\$ 240.000
BANANO ASOCIADOS	\$ 20.000
CITRICOS COMUN	\$ 140.000
FRUTALES	\$ 140.000
GUANABANA COMUN	\$ 220.000
GUAYABA COMUN	\$ 92.000
PAPAYA	\$ 160.000
PLATANO ASOCIADOS	\$ 18.000

NOTA:

LOS PRECIOS DE VENTA DE LOS CULTIVOS FUERON INVESTIGADOS EN MERCADO LOCALES DE YOPAL, EN LA CENTRAL DE ALIM. DE VILLAVICENCIO

LOS VALORES DE COSTOS FUERON REDONDEADOS A CIENTO MIL.

LOS VALORES POR PLANTA PUEDEN VARIAR DEPENDIENDO DE LA ZONA Y ASPECTOS COMO: DENSIDAD DE SIEMBRA, ESTADO FITOSANITARIO Y DISTANCIA DE SIEMBRA.

PALMAS Y LIMÓN SWINGLEA

CULTIVO	COSTOS INSTALACION POR UNIDAD	COSTOS SOSTENIMIENTO POR UNIDAD AÑO	AÑOS	TOTAL	VALOR ADOPTADO POR PLANTA
PALMA ORNAMENTAL	\$ 150.000	\$ 10.000	2	\$ 163.200	\$ 160.000
PALMA COROZO, COCO Y OTRAS	\$ 130.000	\$ 10.000	2	\$ 142.800	\$ 140.000
LIMON SWINGLEA	\$ 7.000	\$ 3.000	2	\$ 10.000	\$ 10.000

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz

PIN de Validación: b81a0b1d

A.N.A.
 a tecnologia de ponta para a sua saúde

<http://www.ana.org.br>
 Caixa 99, Via - 07.020-200
 Banguê 0-0 - Curitiba
 Linhas gratuitas de atendimento A.N.A.
 0800-000-0000
 0800-000-0000

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MARCO POLO SANCHEZ BUSTOS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79710046, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 08 de Septiembre de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-79710046.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **MARCO POLO SANCHEZ BUSTOS** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
08 Sep 2017

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
08 Sep 2017

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
08 Sep 2017

Regimen
Régimen Académico

Página 1 de 4

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz



PIN de Validación: b81a0b1d



Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
08 Sep 2017

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
08 Sep 2017

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
08 Sep 2017

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
08 Sep 2017

Regimen
Régimen Académico

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz



PIN de Validación: b81a0b1d



Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
08 Sep 2017

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
08 Sep 2017

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
08 Sep 2017

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: KR 50B#64-43 INTERIOR 1 APARTAMENTO 2303
Teléfono: 3134213500
Correo Electrónico: marcopolosan@hotmail.com

Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Ingeniero Catastral y Geodesta - La Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.
Especialista en Avaluos - La Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz



PIN de Validación: b81a0b1d



Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MARCO POLO SANCHEZ BUSTOS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79710046.

El(la) señor(a) MARCO POLO SANCHEZ BUSTOS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b81a0b1d

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Septiembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz



PIN de Validación: a9610a1c



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JULIO CESAR DIAZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79698504, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 09 de Enero de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-79698504.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JULIO CESAR DIAZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
09 Ene 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
09 Ene 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
09 Ene 2018

Regimen
Régimen Académico

Página 1 de 4

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz



PIN de Validación: a9610a1c



Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
09 Ene 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
09 Ene 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
09 Ene 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
09 Ene 2018

Regimen
Régimen Académico

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz



PIN de Validación: a9610a1c

**Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio****Alcance**

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
09 Ene 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales**Alcance**

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
09 Ene 2018

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CALLE 12C 71B 40 TORRE 6 APTO 822
Teléfono: 3203418496
Correo Electrónico: juliocesardiaz@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Administrador Ambiental -- La Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.
Especialista en Avaluos - La Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JULIO CESAR DIAZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79698504.

El(la) señor(a) JULIO CESAR DIAZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá

Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales,
Infraestructura y Finca Raíz



PIN de Validación: a9610a1c



contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación
Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a9610a1c

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el
Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los un (01) días del mes de Septiembre del 2022 y tiene vigencia de 30 días
calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

SEÑO:
JUEZ DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E.S.D

ASUNTO: Contestación de demanda.
DEMANDANTE: Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.
DEMANDADO: José Pablo Rivera Gutiérrez.
REF. 110013103010301620220024500

DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ, hombre mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.080.131, abogado en ejercicio identificado con la tarjeta profesional número 220324 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandada, respetuosamente me permito descorrer traslado para contestar la demanda de le referencia, mediante la cual se pretende la expropiación judicial de un área de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS COMA NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2.266, M2)** que se segregara del predio de mayor extensión identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **470-105570** de la Oficina de Registro de Instrumentos de Yopal, propiedad de mi poderdante el señor **JOSÉ PABLO RIVERA GUTIÉRREZ**; en consecuencia sírvase atender las consideraciones de hecho y derecho que se glosan a continuación:

PRIMERO
DE LOS HECHOS.

AL HECHO PRIMERO: Es cierto.
AL HECHO SEGUNDO: Es cierto.
AL HECHO TERCERO: Es cierto.
AL HECHO CUARTO: Es cierto
AL HECHO QUINTO: Es cierto
AL HECHO SEXTO: Es cierto
AL HECHO SÉPTIMO: Es cierto
AL HECHO OCTAVO: Es cierto

AL HECHO NOVENO: No es cierto, pues es determinante tener claro que en el caso que nos ocupa, la **LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES** en el avalúo de fecha 9 de mayo de 2018 base económica de la expropiación de la referencia, desatendió ostensiblemente los criterios normativos y técnicos que desarrollan la forma de elaborar avalúos en proyectos de infraestructura vial, esto es, la Ley 1420 de 1998, Resoluciones 620 de 2008 y 898 de 2014 del Instituto geográfico Agustín Codazzi y Resolución 2684 de 2015 del Ministerio de Transporte, desatención que provoca una afectación directa al patrimonio de mi prohijado, tal como se desarrolla a continuación:

Del avalúo que reposa en este plenario base de la Resolución De Expropiación 462 de fecha 19 de marzo de 2020, se puede extraer que el método avaluatorio utilizado para determinar el valor del metro cuadrado del predio objeto de expropiación fue el de método de comparación y mercado que de conformidad con el artículo 1 de la Resolución 620 de 2008 se define como:

*Artículo 1 – Método de comparación o de mercado. Es la técnica Avaluatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, **De Bienes Semejantes Y Comparables Al Del Objeto De Avalúo.** Tales ofertas o transacciones deberá ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial” (negrita fuera de texto”*

Ya de entrada el elemento objetivo de comparación lo define el método indicando que deber hacerse sobre “**bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo**”, si el Despacho hace el ejercicio acucioso podra encontrarse que el predio objeto de expropiación fue comparado con inmuebles que no cumplen con características fisiográficas comparables, para el efecto se trae a colación las ofertas de mercado utilizadas para determinar el valor del metro cuadrado del predio de mi poderdante así:

8.2 DEPURACION DEL MERCADO:

INVESTIGACION								
Nº	INMUEBLE		VALOR	TERRENO	CONSTRUCCION	OBSERVACION	FUENTE	
	Tipo	Direccion	Pedido	m2	m2		Nombre	Celular
5	casa-Lote	Casa - Lote esquinero centro poblado la Guafilla	\$ 35.000.00	129	9	construcción de 1 habitación,	Yuleth	3132240945
8	Lote	Lote Yopal sector la guafilla a 1 cuadra via nacional	\$ 48.000.00	250	0	No negociable	Johana Jimenez	3202218681/3214819569
10	Lote	Lote ubicado en La Guafilla, sobre la via	\$ 30.000.00	150	0	No negociable	Katerin	3142886514 / 3209508104

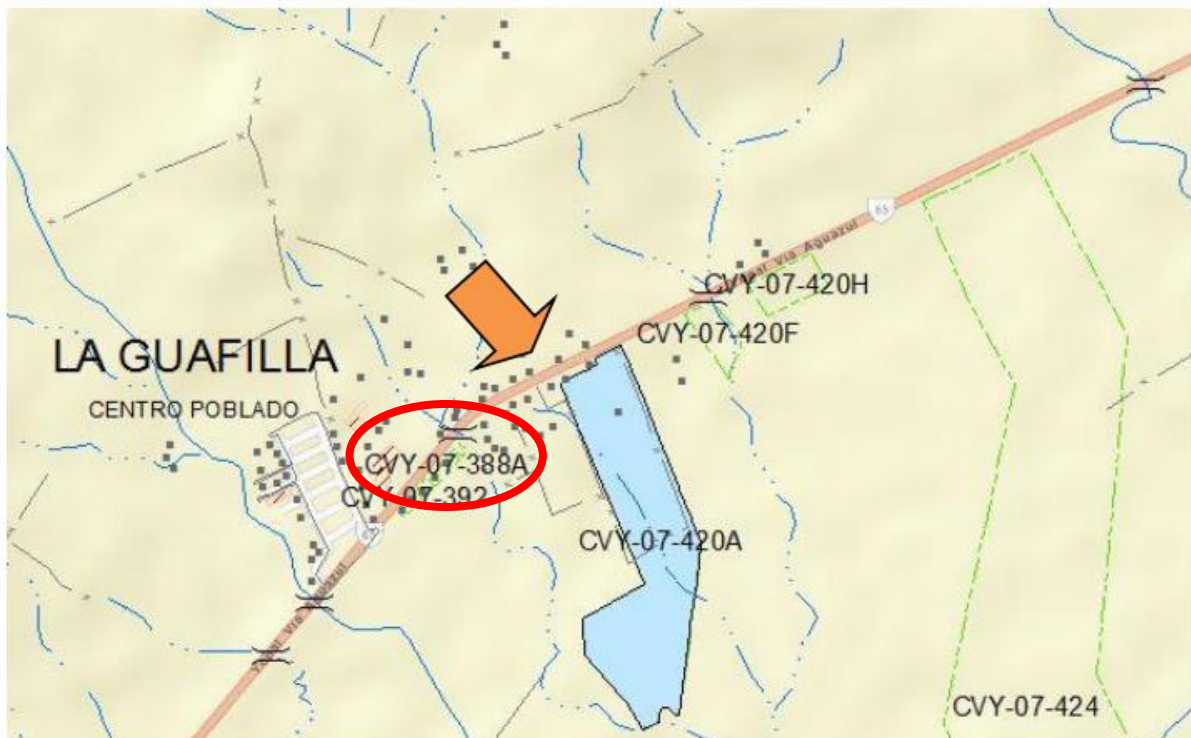
Véase cómo desde el punto fisiográfico los predios utilizados como muestras de mercado, se alejan comparablemente del inmueble de mi poderdante, pues de entrada las cantidades de área no coinciden, pues de las muestras en cita se evidencia que ninguna cumple con un área superior a una (1) Hectárea, cuando el predio de mi poderdante tiene un área total de 102.598,35 m2, esto de entrada ya deja en evidencia un avalúo presuroso sin detalle de análisis, que si bien arroja un valor por metro cuadrado de **Doscientos Mil Pesos M/cte (\$ 200.000.00)** ese mismo sin razón alguna lo castigan aplicando costos de urbanismo así:

ESTIMACIÓN DEL PRECIO DE UN TERRENO EN BRUTO			
FORMULA	$V.T.B = \%AU \{ \frac{V_{tu} - C_u}{1+g} \}$		
En donde:			
%AU	Porcentaje área útil. (60% A.T.B.)		60%
Vtu	Valor del M2 de terreno urbanizado		\$ 200.000,00
Cu	Costos de urbanismo por M2. (Incluye los costos financieros y no solo los de obra)	37%	\$ 74.000,00
g	Ganancia por la accion de urbanizar.		12%
VDTB	Valor del M2 terreno en bruto		\$ 62.742,86
Valor Unitario de Terreno en Bruto Adoptado			\$ 62.700,00

Resulta más relevante que el Despacho observe que la herramienta utilizada para castigar el valor del metro cuadrado del inmueble, se da de manera caprichosa pues como se deja ver en el avalúo la **LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES** en el avalúo de fecha 9 de mayo de 2018, no era necesario el uso estimativo de terreno bruto de conformidad con el artículo 15 de la Resolución 620 de 2008, pues existe y en su momento existía gran cantidad de ofertas de mercado comparables, por lo que no resultaba necesario darle aplicación al mencionado artículo, el cual indica:

“Artículo 15°.- Para la estimación del precio de un terreno en bruto, **cuando por las condiciones del mercado no se pueda estimar directamente**, se calculará partiendo del valor del terreno urbanizado, y se aplicará la siguiente formula:
”

Puede factiblemente el Despacho, verificar que sí existe mercado de comparación con el predio de mi poderdante, y es tanto así que en otros avalúos de predios adquiridos para el mismo proyecto vial que se allegan como prueba de esta contestación, se determinó como valor de metro cuadrado del área a adquirir la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000.00)**, se trata del predio CVY-07-388A que se encuentra en la misma zona del predio de mi poderdante, esto se puede verificar en el avalúo que reposa en este plenario así:



El resumen de dicho avalúo determinó el valor así:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
TERRENO				
UNIDAD FISIOGRAFICA 1	M2	1155,87	\$ 450.000	\$ 520.141.500
UNIDAD FISIOGRAFICA 1	M2	116,62	\$ 19.900	\$ 2.320.738
TOTAL TERRENO				\$ 522.462.238

Mismo resultado se obtiene de otro avalúo para el mismo proyecto dentro del cual se establece como valor del metro cuadrado la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450.000.00)** dicho predio es el CVY-07-412 el cual también se encuentra en mediaciones del

predio de mi poderdante, y al cual no castigan con costos de urbanismo como si lo hacen con el de mi prohijado.

No.	VALOR PEDIDO	% NEGOCIACION	VALOR DEPURADO	TERRENO		CONSTRUCCIÓN		VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN
				ÁREA EN M²	V/M²	ÁREA EN M²	V/M²	
1	\$ 500.000.000	8%	\$ 460.000.000	494,00	\$ 490.890,69	290,0	\$ 750.000	\$ 217.500.000
2	\$ 350.000.000	6%	\$ 330.000.000	200,00	\$ 457.500,00	230,0	\$ 950.000	\$ 238.500.000
3	\$ 500.000.000	7%	\$ 465.000.000	560,00	\$ 423.214,29	240,0	\$ 950.000	\$ 228.000.000
PROMEDIO					\$ 457.202			
DESVIACION					33.839			
COEFICIENTE DE VARIACION					7,40%			
LIMITE INFERIOR					\$ 423.362			
LIMITE SUPERIOR					\$ 491.041			
PROPUESTO					\$ 450.000			

En este orden de ideas, se puede verificar la forma caprichosa de determinar el valor del metro cuadrado de los predios dentro del proyecto vial de la empresa Covioriente.

AL HECHO DÉCIMO: Es cierto.

AL HECHO DÉCIMO PRIMERO: Es cierto.

AL HECHO DÉCIMO SEGUNDO: Es cierto.

AL HECHO DÉCIMO TERCERO: Es cierto.

AL HECHO DÉCIMO CUARTO: Es cierto.

AL HECHO DÉCIMO QUINTO: Es cierto.

AL HECHO DÉCIMO SEXTO: Es cierto.

AL HECHO DÉCIMO SÉPTIMO: Es cierto.

AL HECHO DÉCIMO OCTAVO: Es cierto.

AL HECHO DÉCIMO NOVENO: Es cierto.

AL HECHO VIGÉSIMO: Es cierto.

AL HECHO VIGÉSIMO PRIMERO: Es cierto.

AL HECHO VIGÉSIMO SEGUNDO: Es cierto.

SEGUNDO. DE LAS PRETENSIONES.

A LA PRIMERA PRETENSIÓN: No me opongo.

A LA SEGUNDA PRETENSIÓN: No me opongo.

A LA TERCERA PRETENSIÓN: Me opongo, toda vez que las condiciones de mercado y los métodos avaluatorios utilizados, mediante las cuales determinaron el valor del metro cuadrado son indebidas y no atienden a la realidad comercial y predial del área de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS COMA NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2.266, M2)** que se segregara del predio de mayor extensión identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **470-105570** de la Oficina de Registro de Instrumentos de Yopal.

A LA CUARTA PRETENSIÓN: No me opongo.

A LA QUINTA PRETENSIÓN: No me opongo.

A LA SEXTA PRETENSIÓN: No me opongo.

CUARTO DE LA OBJECCIÓN AL AVALÚO.

De conformidad con el numeral 6 del artículo 399 del Código General del Proceso, se presente la objeción al avalúo presentado dentro del trámite de esta referencia, y se allega avalúo comercial de junio de 2023 *“de una franja de terreno equivalente a dos mil doscientos sesenta y seis puntos noventa y dos metros cuadrados (2.266.92 m2), fracción de terreno que hace parte de uno de mayor extensión identificado con folio de matrícula inmobiliario no. 470-105570 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Yopal”*

De esta manera sírvase su señoría correr traslado del avalúo allegado de conformidad con el artículo citado.

QUINTO. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO- DEL CONCEPTO JUSTO DE LA INDEMNIZATORIO COMO ELEMENTO RESARCITORIO DE LA EXPROPIACIÓN.

El proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública mediante expropiación, encuentra su asidero constitución en el artículo 58 de la Carta Magna que indica:

*“**ARTICULO 58.** El nuevo texto es el siguiente:> **Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores.** Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. “*

(...)

Por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa. Esta se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado. En los casos que determine el legislador, dicha expropiación podrá adelantarse por vía administrativa, sujeta a posterior acción contenciosa - administrativa, incluso respecto del precio.” Negrita fuera de texto.

Si bien es cierto, dicha prerrogativa Constitucional otorga al Estado la potestad de hacerse al derecho de dominio privado de particulares cuando se encuentra en conflicto con el interés general, dicha figura está acotada por presupuestos que reconocen la propiedad privada, y el reconocimiento de una **indemnización justa**, implicando con esto que la separación del derecho lleva una connotación de justicia reparativa, tal cual lo indica la Corte Constitucional en su Sentencia C 1074 del 2003 donde indica:

“La indemnización debe ser justa. Se deduce esta exigencia de la necesidad de equilibrar y reconocer los intereses de la comunidad y del afectado al momento de ser fijada la indemnización, en referencia al precepto 58 superior citado, al preámbulo de la carta política y al Pacto de San José de Costa Rica cuyo artículo 21 dispone: **“Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social en los casos y según las formas establecidas por la ley”**. Aun cuando con anterioridad al Acto Legislativo 01 de 1999, esta corporación sostuvo que era posible en ciertos casos no reconocer indemnización por el bien expropiado, con la reforma constitucional introducida la limitación de la indemnización no puede llegar al punto de ser irrisoria o simbólica, pues el juez de la expropiación deberá siempre ponderar tales intereses privados y sociales de manera que correspondan en realidad “a lo que es justo”.

Lo anterior significa que el valor indemnizatorio que se determine debe comprender los daños causados, pero cuidando que no constituya un enriquecimiento ni un menoscabo.” (negrita fuera de texto)

(...) Por todo lo anterior, es evidente que la indemnización prevista por el artículo 58 de la Constitución es reparatoria (...), **ya que ella debe comprender el daño emergente y el lucro cesante** que hayan sido causados al propietario cuyo bien ha sido expropiado. Y en caso de que no haya forma de comprobar el lucro cesante, se puede indemnizar con base en el valor del bien y el interés causado entre la fecha de entrega del mismo y la entrega de la indemnización.” La indemnización, entonces, no se limita al precio del bien expropiado, sino que puede abarcar los daños y perjuicios que sufrió el afectado por la acción de la administración. (...) **En segundo lugar, el artículo 58 Superior regula expresamente la fijación de la indemnización en caso de expropiación para indicar que ésta no se basa exclusivamente en los intereses del afectado, es decir, en el interés privado en que la indemnización sea lo más elevada posible y comprenda todas las cargas que ha soportado, sino que ha de fundarse también en los intereses de la comunidad. La fijación de la indemnización se hará ‘consultando los intereses de la comunidad y del afectado’, cuando el perjuicio es resultado de una expropiación.**”

De esta forma, la materialización de dicha figura de justicia se enmarca dentro de presupuestos normativos procesales, técnicos y económicos que buscan establecer un valor real del inmueble y los daños causados a mi prohijado con ocasión a la actuación de la administración; para el efecto, la legislación colombiana ha establecido parámetros de adquisición predial con el fin de lograr un equilibrio entre el afectado por la expropiación y su derecho Constitucional a la propiedad privada, los mismos que como se indica en los presupuestos facticos y con el avalúo allegado se logra identificar, por lo que debe el Despacho en pro de la seguridad jurídica, velar por que se determine de manera cierta y objetiva el valor del predio objeto de expropiación.

**SEXTO.
SOLICITUD**

1. Sírvasse su señoría designar un auxiliar de justicia experto en avalúos para que se sirva rendir experticia técnica dentro del trámite de la referencia con el fin de que determine el valor del predio objeto de expropiación.

**SÉPTIMO.
DE LAS PRUEBAS Y ANEXOS.**

1. Poder especial al suscrito.
2. Avalúo comercial de junio de 2023 *“de una franja de terreno equivalente a dos mil doscientos sesenta y seis puntos noventa y dos metros cuadrados (2.266.92 m2), fracción de terreno que hace parte de uno de mayor extensión identificado con folio de matrícula inmobiliario no. 470-105570 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Yopal”*.
3. Avalúo Comercial Corporativo del predio CVY-07-388^a de fecha 28 de septiembre de 2022 de la Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales, Infraestructura y Finca Raíz
4. Avalúo Comercial Corporativo del predio CVY-07-412 de fecha 16 de septiembre de 2020 de la Lonja Nacional de Profesionales Avaluadores en Proyectos Viales, Infraestructura y Finca Raíz

**OCTAVO.
NOTIFICACIONES.**

A mi poderdante, **JOSÉ PABLO RIVERA GUTIÉRREZ**, podrá ser notificado en la CALLE 24 No. 21-43 barrio el satélite, primer piso, de la ciudad de Yopal – Casanare

El suscrito apoderado **DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ**, podrá ser notificado en la CARRERA 19 # 14 -18 del Municipio de Aguazul - Casanare, Correo electrónico abogadosconsultoresdj@gmail.com, Celular 318 6837888.

DE LA PRUEBA PERICIAL: Al señor Camilo Andrés Pirajan Aranguren la Calle 15 N° 15 – 59 Of. 4025to. Piso Edificio Normandía, Yopal Casanare.

Del señor Juez;



DIEGO ROBERTO ZORRO GÓMEZ

Abogado

Correo electrónico: abogadosconsultoresdj@gmail.com

Teléfono: 318 683 7888

T.P. 220 324 DEL CSJ

CARRERA 19 # 14 -18

Aguazul - Casanare.